

# Tema 1.

## Prehistoria, protohistoria, Hispania romana y visigoda.

*Este tema inicial nos llevará desde la más remota prehistoria hasta el final del reino visigodo de Toledo, un largo recorrido sin duda. Empezaremos con un resumen de nuestra larga prehistoria, posteriormente nos situaremos en el primer milenio a. de C. para hablar de la situación de la Península antes de la llegada de los romanos y, después, nos detendremos más en la dominación romana por su trascendencia y sus consecuencias que llegan hasta hoy, y acabaremos con su epílogo el reino visigodo de Toledo para quedarnos en el año 711 cuando se produce la invasión árabe y un cambio radical en la evolución histórica española.*

### I. LA PREHISTORIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA.

La Prehistoria comprende el periodo de tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros homínidos, capaces de fabricar utensilios, y la invención de la escritura. Se divide, a su vez, en etapas o edades que toman como base el material utilizado por los seres humanos para fabricar sus utensilios: la Edad de la Piedra (Paleolítico y Neolítico) y la Edad de los Metales.

#### 1. La Edad de la Piedra: Paleolítico, Mesolítico y Neolítico.

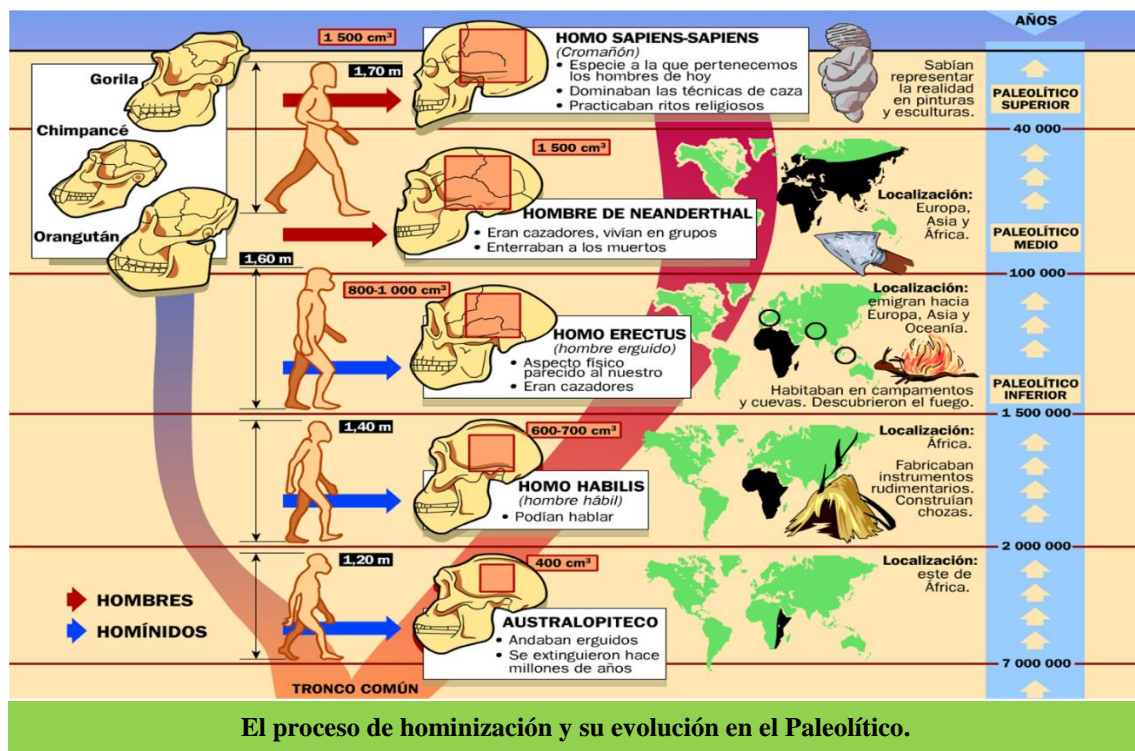
En el **Paleolítico** (desde hace 1,2 millones de años hasta el 8.000) habitaron en la Península Ibérica diversas especies del género *Homo*. Los restos fósiles hallados en los yacimientos de **Atapuerca** (Burgos) están cambiando la visión del poblamiento prehistórico de España y de Europa. Entre estos restos destaca el que ha sido bautizado con el nombre de *Homo antecessor*, datado en torno a 800.000 años, y que es considerado el antepasado común entre neandertales (del Paleolítico Medio) y el *Homo sapiens* (del Paleolítico Superior).

El Paleolítico se divide en tres etapas: Inferior, Medio y Superior. Los habitantes del Paleolítico eran nómadas y depredadores, iban de un sitio para otro y se alimentaban de la caza, pesca y recolección de plantas silvestres. Es una fase tremendamente larga que protagonizó un progreso muy lento, en este período se produjo el **proceso de hominización**, el paso de los primates a humanos.

En el **Paleolítico inferior** conviven dos homínidos distintos, el *Homo antecessor*, cuyos restos se han encontrado en Atapuerca, y, posteriormente, el *Homo heidelbergensis*. En los dos casos se han encontrados útiles hechos en piedra que usaban

como herramientas. En el **Paleolítico medio** apareció el *Hombre de Neandertal*, a él se atribuye el descubrimiento del fuego (le sirve para calentarse, ahuyentar a los animales y asar los alimentos), y los primeros ritos funerarios y enterramientos. Durante el **Paleolítico superior** apareció el *Homo sapiens sapiens*, llamado también Hombre de Cromañón, de donde deriva los humanos actuales. En este período los útiles en piedra se hacen más pequeños, se utilizan también huesos y astas de bóvidos. El hombre dejó en esta etapa un arte naturalista que representaba escenas cotidianas y ritos propiciatorios para la caza, las principales manifestaciones se han conservado en la cornisa cantábrica (cuevas de Altamira con sus magníficos bisontes polícromos, El Castillo, Tito Bustillo...). Además de pintura también nace en esta etapa la escultura.

El **Mesolítico** (8.000-5.000) transcurre entre el Paleolítico y el Neolítico. Los hielos retroceden y los hombres habitan abrigos rocosos más que el interior de las cuevas. En esta etapa el arte de las cuevas cantábricas desaparece y se da ahora un arte rupestre en la zona levantina, desde Lérida hasta Albacete. En cuevas y abrigos se representan, de manera estilizada, no es tan naturalista como la francocantábrica, la pintura suele ser monocroma, aparecen hombres y de animales en escenas de cacería, luchas de hombres con arcos, recolección o danzas rituales. Destacan las pinturas de Cogull (Lérida), Valltorta (Castellón) y Alpera y Minateda (Albacete).



El **Neolítico** (5.000-3.000 aproximadamente) llega a España desde el Próximo Oriente a través de dos rutas: el Mediterráneo y el norte de África. Es tanta la trascendencia de este período que se califica a la etapa como **revolución neolítica** haciendo alusión al conjunto de profundas transformaciones que experimentan las sociedades humanas. En esencia el hombre además de depredador es también productor, es decir, produce sus propios alimentos, esto es debido a la aparición de la agricultura y la ganadería. La trascendencia fundamental es que el hombre se hace sedentario, empiezan a surgir los primeros poblados, la sociedad se va a especializar y a hacerse más complicada. Los principales restos se encuentran en las costas levantina y andaluza.

## 2. La Edad de los Metales: el Cobre y el Bronce.



Interior de la cueva de Menga en Antequera.

El uso de los metales se inició en el Próximo Oriente desde el IV milenio. En primer lugar se utilizó el **cobre** y se desarrolló en la Península entre el 3000 y el 1800 a. de C., era un metal abundante en la zona, lo que contribuyó a que llegaran pueblos procedentes del Mediterráneo oriental a las costas del sur y del Levante en su busca. Dio lugar a la **cultura megalítica**

(enterramientos con grandes piedras y sepulcros con corredor, iniciada en el Neolítico adquiere en el conjunto de los Dólmenes de Antequera (Málaga) su máximo desarrollo; a la cultura de **Los Millares**, en Almería, un poblado amurallado con monumentos megalíticos, que eran enterramientos colectivos hechos a base de grandes losas; y a la **cultura del vaso campaniforme**, un tipo de cerámica que se difundió por una gran parte de Europa.

En el **III milenio** se desarrolla en el Próximo Oriente la **técnica del bronce** (aleación de estaño y cobre), ello animó al comercio a larga distancia y la Península, rica en mineral de cobre y de estaño, se convirtió en uno de los polos de atracción del mundo mediterráneo. Los hallazgos en la zona del sureste (Almería y Murcia) indican el contacto con navegantes procedentes del Mediterráneo oriental. Entre los poblados, que ha dado lugar a una cultura propia y ha influido en otras zonas, está el de **El Argar** (Almería), entre el 1.700 y 1.300, caracterizada por enterramientos individuales en fosas, donde al difunto le acompaña su ajuar.

Otras construcciones megalíticas, consideradas más tardías, están presentes en las **Islas Baleares**, con formas diferentes a las ya apuntadas, como los talayots, las taulas y las navetas.

## II. PROTOHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA: LA ESPAÑA PRERROMANA.

Durante el último milenio antes de Cristo, la **metalurgia del hierro** (1.000 a. C.- época romana) llega el **hierro** a la Península Ibérica a través de los pueblos celtas o indoeuropeos, que entraron por los Pirineos, y de los fenicios y griegos, pueblos colonizadores procedentes del Mediterráneo oriental.

De mediados de este milenio se tienen, debidas a autores griegos, noticias escritas sobre la Península y con ellas se producía la entrada de la Península Ibérica en la Historia.

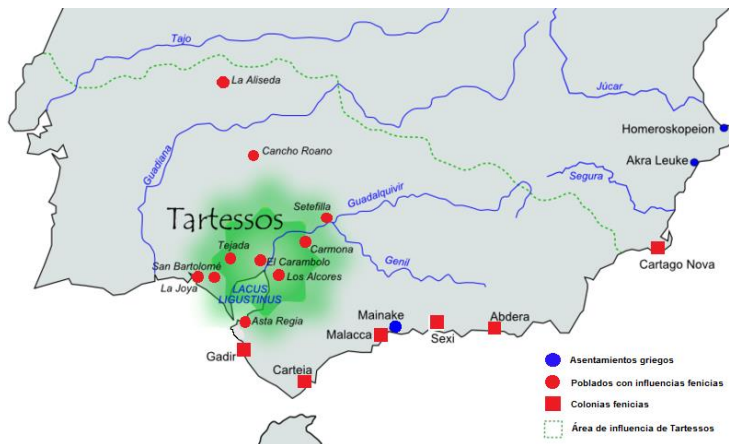
En general, a lo largo de este último milenio, se mezclan los rasgos propios de las culturas nativas con la influencia cultural venida del exterior. Todo parece indicar una evolución lenta en la que, sin embargo, las aportaciones exteriores fueron provocando un nivel de civilización superior de los pueblos del sur y de la costa oriental frente al de los pueblos del interior y del norte del país.

## 1. Las colonizaciones y Tartessos.

En la primera mitad del primer milenio llegan a la Península los fenicios, los griegos y los cartagineses. Estos pueblos colonizadores buscaban aprovecharse de la riqueza en metales de la Península, para ello fundaron establecimientos comerciales, llamados **factorías**, como centros de intercambio de metales y otros productos.

### a) Los fenicios.

Los **fenicios** procedían de Fenicia, actual Líbano. Las colonias o factorías fundadas en las costas de la Península se situaban en el litoral mediterráneo andaluz (Sexi, actual Almuñécar; Malaca o Málaga y la más importante de todas, *Gadir* (Cádiz). En el levante se asentaron en Hemeroskopeion, actual Denia; Ibiza... A cambio de metales ofrecían objetos de vidrio, tejidos y cerámicas. Nunca pretendieron un dominio del territorio. Entre sus aportaciones están la introducción del cultivo de la vid, el uso del hierro, el procedimiento de salazón del pescado (el *garum*), el torno de alfarero y la escritura, al usar el alfabeto fonético.



Tartessos y su área de influencia. Colonias griegas y fenicias.

### b) Los griegos.

Los **griegos** procedían de diversas polis; llegaron a la Península en el siglo VIII a. C. y establecieron colonias parecidas a las fenicias en el litoral catalán y levantino. La más importante fue *Emporion* (Ampurias). A los griegos se debe la introducción de la moneda, el cultivo del olivo, animales domésticos como el asno y las gallinas y manifestaciones artísticas en arquitectura, escultura y cerámica.

### c) Los cartagineses.

Los **cartagineses** heredaron y continuaron la obra de los fenicios. Procedían de *Cartago* (en Túnez), colonia fundada por los fenicios de Tiro. En el siglo VII se establecieron en *Ibiza*. Al contrario que sus precursores fenicios sí llevaron a cabo expediciones militares y conquista del territorio, sobre todo después de los primeros enfrentamientos con Roma. Destacó la familia Amílcar Barca. Su capital sería la ciudad de Carthago Nova, actual Cartagena.

### d) El reino de Tartessos.

En cuanto a **Tartessos**, es considerado como la primera organización de un Estado en la Península Ibérica. Su localización exacta se desconoce, aunque parece que su núcleo principal estuvo en la zona de Huelva y en el valle bajo y medio del Guadalquivir. Alcanzó su mayor esplendor entre los siglos VII y VI a. C., gracias a la influencia de los fenicios y griegos, y desaparecería hacia el 500 a. C. bajo el dominio cartaginés. Su



c) Los pueblos celtíberos.

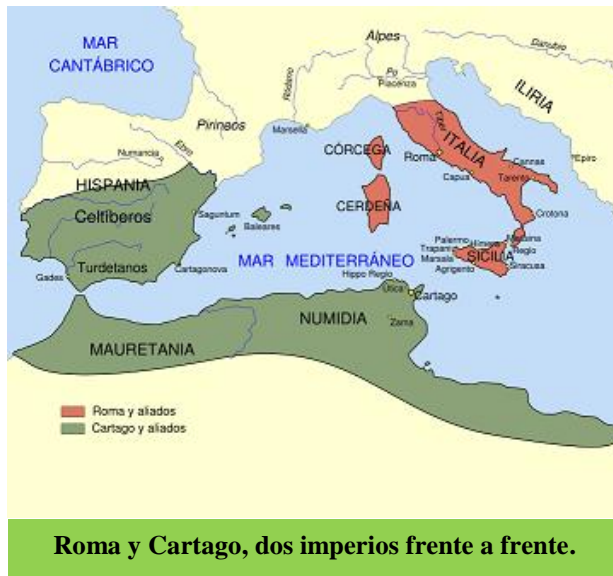
Eran de ascendencia celta pero acabaron mezclados con las poblaciones locales más refinadas debido a las influencias de los iberos, debido a la mezcla de rasgos de celtas e iberos se les denomina genéricamente celtíberos. Eso se nota en su religión que por un lado adora a las fuerzas de la naturaleza (influencia celta) y por otra a divinidades de influencia íbera. Se extienden por el valle del Duero y gran parte de la Meseta.

### III. LA HISPANIA ROMANA Y LA MONARQUÍA VISIGODA.

#### 1. La Hispania romana (218 a. C. a 476).

a) La conquista romana y el sentido de unidad.

Los diversos pueblos que habitaban en la Península seguían desarrollando sus formas de vida y de cultura propias, cuando, en el siglo III a. C., la rivalidad entre Roma y Cartago por el dominio del Mediterráneo, que dio lugar a las **guerras púnicas**, afectó de lleno a Hispania, incorporándose ésta al Mundo Romano.



En efecto, tras la **Primera Guerra Púnica**, que expulsó a los cartagineses de Sicilia, Cartago buscó resarcirse ampliando su presencia colonial en la Península Ibérica, de donde obtenía riquezas mineras y aguerridos combatientes, como plataforma para un nuevo enfrentamiento con Roma. Así, en el año 237 a.C., el cartaginés **Amílcar Barca** desembarca en Cádiz y somete

a los pueblos del sur y sureste de la Península hasta Akra Leuke (Alicante). A su muerte, sus sucesores, Asdrúbal y Aníbal, continuaron con la labor de conquista. **Aníbal**, explotando los enfrentamientos entre los pueblos que habitaban el interior peninsular logró atraérselos y luego conquistó Sagunto (219), ciudad protegida por Roma, que fue el pretexto para iniciar la **Segunda Guerra Púnica** (218-201 a.C.) que se saldó con el derrumbe del dominio cartaginés sobre la Península mientras Roma iniciaba su victoriosa presencia en la Península.

La ocupación del litoral mediterráneo (218-170 a. de C.)

Se enmarca en el contexto de la segunda guerra púnica. En este periodo los romanos, casi sin resistencia, ocupan el litoral mediterráneo y los valles del Ebro y del Guadalquivir. Todos estos pueblos tenían un alto grado de desarrollo por el contacto con los pueblos colonizadores, su elevado desarrollo hace que no opongan casi resistencia y que asimilen rápidamente las formas de vida romanas. Además, en esta zona no hay obstáculos geográficos que dificulten la conquista.

### La conquista de la Meseta (170-29 a. de C.)

La conquista de esta zona les costó mucho a los romanos, además de los accidentes geográficos, el nivel de desarrollo de estos pueblos era escaso y veían con hostilidad el modelo de civilización romana. Las guerras fueron durísimas y de los enfrentamientos con los romanos destacamos dos: Viriato y Numancia. Viriato fue un caudillo lusitano



Fases de la conquista romana.

que mantuvo en jaque a los romanos gracias a la utilización de la guerra de

guerrillas, al final fue asesinado por varios de sus capitanes sobornados por los romanos, su derrota abrió a Roma el oeste peninsular. En Numancia los celtíberos presentaron una resistencia feroz ante el sitio de los romanos, la llegada de Publio Cornelio Escipión puso a la ciudad en una situación límite, y sus habitantes prefirieron destruirla y suicidarse antes que caer en manos de los enemigos, era el año **133 a. de C.**

En los últimos años de esta etapa Roma atraviesa varias guerras civiles, en la última dos generales victoriosos se disputan el poder de la República: Pompeyo y César, tras la muerte de Pompeyo, sus hijos serán derrotados por César en la batalla de Munda (Montilla, Córdoba), el 27 de marzo del 45 a. de C., quedando toda la zona centro y sur de la Península pacificada.

### La pacificación de la franja cantábrica (29-19 a. de C.)

En estos diez años se desarrollan las guerras cántabras, dirigidas por el emperador Augusto. Roma perseguía la pacificación de estos pueblos, el acceso a los ricos yacimientos de la zona y que dejaran de atacar a las ciudades romanas. Casi toda la población acabó esclavizada. Roma fundó una serie de ciudades y campamentos militares para contener a estos pueblos: León (sede de la Legio VII Gémina), Astorga (Asturica)..., pero el control efectivo y total de los pueblos de la cordillera cantábrica y de los vascones nunca fue del todo efectivo.

La conquista de la Península, a la que Roma llamó **Hispania**, contribuyó a dar unidad a los pueblos que la habitaban. El uso del latín acabó con los idiomas prerromanos excepto el vasco, la religión romana, la red de carreteras o la fundación de ciudades fueron vehículos de unificación. Como también la **organización administrativa**: en el año 197 a.C., poco después del triunfo sobre los cartagineses, se hizo la primera división de la Península en dos provincias: Hispania Citerior e Hispania Ulterior. Octavio Augusto la reorganizó dividiendo en dos la Hispania Ulterior: **Bética** y **Lusitania** mientras la Citerior pasó a denominarse **Tarraconense**.

A comienzos del siglo III el emperador Caracalla creó la provincia de **Gallaecia**, a costa de la Tarraconense y, a principios del siglo IV, Diocleciano estableció una nueva provincia, la **Cartaginense**, separada también de la Tarraconense.

## b) La romanización.

Los pueblos peninsulares adquirieron los modos de vida y de pensamiento de Roma; es decir, se **romanizaron**. Fue un **proceso lento** que comenzó al mismo tiempo



División provincial romana y principales ciudades.

que la conquista de Hispania y se extendió desde las costas mediterráneas y del valle de Guadalquivir, zonas de más intensa romanización, hasta las tierras del interior y del norte donde fue un proceso más lento e inacabado.

El triunfo de la romanización se vio posibilitado por el establecimiento de colonos llegados de Italia, el asentamiento de

soldados veteranos, tras concluir sus servicios en las legiones, o por la atracción que ejercían las riquezas de Hispania sobre las gentes que vivían fuera de la Península. La fundación de **ciudades** fue otro elemento de romanización. Al lado de las ciudades indígenas los romanos fundaron otras (colonias) como Hispalis (Sevilla), Itálica, Barcino (Barcelona), Caesaraugusta (Zaragoza), Valentia (Valencia), Emerita Augusta (Mérida), Astorga (Astúrica Augusta)... En ellas se establecían soldados veteranos licenciados, comerciantes romanos y pobladores indígenas. A su vez, una densa **red de calzadas** comunicaban a las ciudades entre sí y con los lugares más importantes del Imperio. Hispania quedó integrada progresivamente en la **economía** del Imperio Romano. También la romanización afectó a la **sociedad** hispana y el **latín** fue otro de los elementos principales de unificación al lograr eliminar las lenguas indígenas.

Una muestra del grado de romanización alcanzado por Hispania es su aportación al gobierno del imperio o a la filosofía y la literatura romanas: los emperadores Trajano, Adriano y Teodosio. Entre los filósofos y literatos están los dos Sénecas (Marco y Lucio Anneo que fue, éste último, preceptor de Nerón), Lucano, Marcial, Quintiliano...

Por último, la huella romana está presente entre nosotros por medio de grandes monumentos (teatros, anfiteatros, puentes, acueductos) y por la enorme cantidad de estatuas, mosaicos, estelas funerarias, sarcófagos y objetos de distinto uso que han llegado a nuestros días y podemos encontrar en los museos españoles.

## c) La sociedad hispanorromana.

La sociedad hispanorromana del periodo republicano y de los primeros siglos del Imperio, etapa a la que se le llama **Alto Imperio**, puede definirse como “esclavista”, al poder diferenciarse entre hombres libres y esclavos. Otra fórmula es la de considerarla como una “**sociedad de órdenes**”, estructurada en órdenes cerrados, a los que se accedía por el nacimiento o por concesión imperial. El orden superior era el **senatorial**, un pequeño número de miembros de las familias más ilustres que residían normalmente en Roma; seguía el orden **ecuestre** o de los caballeros, con mayor presencia en Hispania, desempeñaban los cargos superiores en el ejército o en las provincias imperiales. El

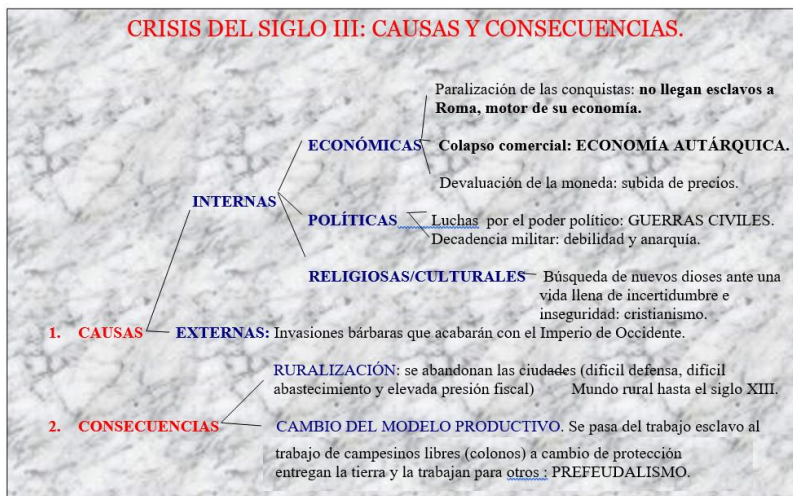


tercero en dignidad era el orden **decurional**, formado por los decuriones, que eran los miembros de las oligarquías municipales y desempeñaban las magistraturas de las colonias o los cargos inferiores del ejército.

Naturalmente, por debajo de estos tres órdenes se encontraba la mayor parte de la **población libre**, caracterizada por su diversidad ante la riqueza. Había, en efecto, pequeños propietarios de tierras, dueños de talleres artesanales, que trabajaban con la ayuda de su familia y un pequeño número de esclavos; empleados en las minas o en los servicios públicos o privados...

Los **esclavos** formaban la capa más baja de la sociedad hispanorromana. Procedían de otros territorios imperiales o de la propia Península. Estaban privados de derechos políticos o civiles y no podían, por ello, ser considerados como personas. Se les utilizaba como mano de obra en el trabajo agrícola, minero, artesanal y doméstico. El amo podía liberarle por medio de un acto de manumisión convirtiendo al antiguo esclavo

en **liberto**, manteniendo diversas obligaciones (económicas o de respeto y ayuda) con respecto a su antiguo dueño.



### Crisis del siglo III: causas y consecuencias.

### d) la crisis del siglo III y el Bajo Imperio.

Como en el resto del Imperio, la **crisis del siglo III** provocó cambios en la

sociedad hispanorromana. A lo largo del siglo III, en efecto, el Imperio vivió un periodo de crisis que afectó a su sistema político, económico y social. El fin de las grandes conquistas provocó una caída en la esclavitud, con la consiguiente reducción de la mano de obra para la producción agrícola y minera. A su vez, la pérdida progresiva del valor de la moneda provocó la disminución del comercio.

En lo político, comenzaron las primeras incursiones de los germanos sin que el ejército pudiera evitarlas. Éste, en cambio, decidió intervenir en la vida política, llegando a designar entre sus jefes a los emperadores. Las luchas entre los distintos sectores del ejército provocaban guerras civiles que agravaban la crisis económica.

Con la crisis el Imperio inicia otra etapa a la que se llama **Bajo Imperio**. En ella, las ciudades entraron en decadencia y el Imperio se ruralizó –la gente se fue a vivir al campo– lo que favoreció a los grandes propietarios de tierra. En cambio, la situación de los **colonos** o campesinos empeoró; aunque, nominalmente, eran libres, sin embargo había restricciones: no podían abandonar la tierra que cultivaban y el **vínculo** que les unía a ellas se convirtió en hereditario. Bajo esta condición quedaron también los **pequeños propietarios libres** que optaron por buscar la protección de un gran propietario al que cedían sus propiedades. Así, lo que se conoce como **sistema de colonato** fue imponiéndose, con ello se prefiguraba el régimen feudal que termina imponiéndose más adelante en la Edad Media.

Como conclusión, cuando Hispania estaba próxima a ver la entrada de los pueblos germánicos y a la desaparición del Imperio romano, la sociedad aparecía dividida en dos

clases: los **grandes propietarios**, muy ricos, con una autoridad casi feudal, y la gran masa de **población baja** o **casi humilde**.

e) La penetración del cristianismo.

Los orígenes del cristianismo en Hispania se hallan rodeados de algunas tradiciones, como la relativa a la predicación de **Santiago el Mayor**, o de noticias vagas, sin una firme base documental, como la referida a la venida a Hispania de **San Pablo**. Se considera que su implantación debió prender antes en los **medios urbanos** del sur y levante, y que sería introducido desde el **norte de África** por las comunidades judías, el ejército y los comerciantes extranjeros. La crisis del siglo III contribuyó a ampliar sus adeptos. Del siglo III, precisamente, hay datos sobre comunidades cristianas con obispo y presbíteros en diversas ciudades (Emérita, Legio, Astúrica y Caesaraugusta). También demuestra su extensión la misma persecución de Diocleciano (hacia el 300), que produjo mártires en diversos puntos de Hispania.

La respuesta imperial cambió radicalmente en el siglo IV. El emperador **Constantino** promulgó la libertad religiosa por el *Edicto de Milán* (año 313). Y el emperador **Teodosio** avanzó todavía más al convertir al cristianismo en la religión oficial del imperio (año 380). En este nuevo marco, la Iglesia ganó en influencia social y política y en riqueza.

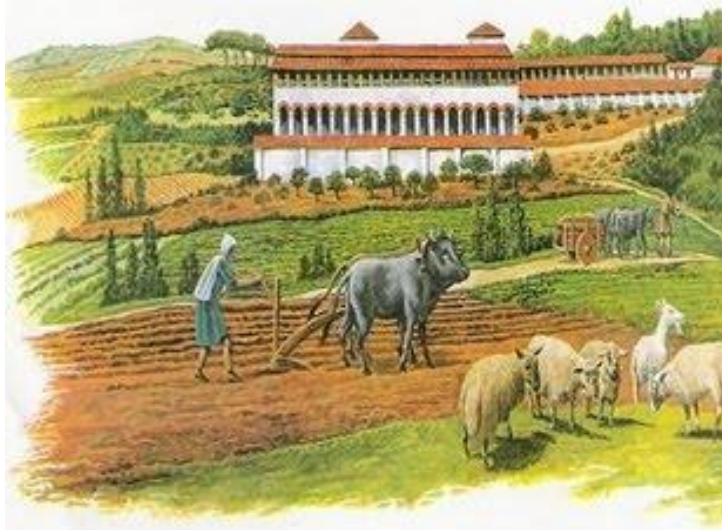
Cuando en el siglo V las invasiones germánicas pongan fin al Imperio romano de Occidente, la Iglesia hispana ya era una institución sólidamente implantada.

## 2. La inserción germánica en la sociedad hispanorromana. La Hispania visigoda.

La Hispania visigoda constituyó el **primer intento de unidad política** en la Península Ibérica, fue como una **prolongación decadente** de la Hispania romana, con la que inicialmente quiso establecer diferencias hasta que terminó imponiéndose la  **fusión** de la civilización hispanorromana, predominante, con los elementos culturales aportados por los visigodos.

a) Las invasiones germánicas. El establecimiento de los visigodos en Hispania.

En el año 409, después de saquear la Galia durante tres años, los suevos, los vándalos y los alanos, pueblos germánicos, cruzaron los Pirineos y tras someter a saqueo



**La adscripción a la tierra de los pequeños campesinos y la busca de seguridad entre los poderosos generó el colonato, una forma embrionaria de feudalismo.**

las tierras que atravesaban, terminaron por establecerse: los **suevos** en Gallaecia (Galicia), los **alanos** en la Lusitania y los **vándalos** en la Bética.

Los **visigodos**, también de origen germánico, tras una larga migración, vivían en la región del mar Negro. Presionados por los hunos, penetraron en el Imperio romano y se establecieron primero en Tracia (Balcanes) y luego, tras pasar por Roma, a la que saquearon en el 410, firmaron un pacto o *foedus*, por el que, a cambio de ayudar militarmente a Roma, ésta les permitía asentarse en el sur de la Galia. Con anterioridad, los visigodos se habían convertido al **arrianismo**, una de las primeras herejías dentro del cristianismo.

Como tropas federadas para expulsar a los bárbaros, los visigodos penetran en Hispania en el año 415. Consiguieron arrinconar a los suevos en Gallaecia, acabaron con los alanos y obligaron a los vándalos a trasladarse al norte de África.

Posteriormente, tras la desaparición del Imperio romano de Occidente, en el año 476 en que fue depuesto el último emperador, **Rómulo Augústulo**, los visigodos fundaron un **reino con capital en Tolosa** (actual Toulouse), extendido desde el Loira hasta el nordeste de Hispania. Todo parecía ir bien cuando la expansión del **pueblo franco** por la Galia provocó el enfrentamiento con los visigodos, siendo derrotados por los francos en la **batalla de Vouillé** (507). Expulsados de la Galia, se establecieron en Hispania, conservando la provincia de Septimania, al norte de los Pirineos, con capital en Narbona. La capital del nuevo reino se situó en Toledo.

### b) El reino visigodo de Toledo: la unificación.



gran poder e influencia.

A la larga el **proceso de unificación** se impuso. Los monarcas visigodos se propusieron extender su soberanía sobre el territorio de la antigua Hispania romana. El monarca **Leovigildo** (568-586) dio un gran paso hacia la **unificación territorial** cuando en 585 puso fin al reino suevo de Gallaecia. No pudo, en cambio, acabar con las guarniciones bizantinas del litoral sur y sureste, instaladas a mediados del siglo VI por el emperador bizantino Justiniano, interesado en reconstruir el Imperio romano. Por fin, a comienzos del siglo VII, el rey **Suintila** logró expulsar a los bizantinos.

Con anterioridad, se había dado un gran avance hacia la **unificación religiosa** al convertirse el rey **Recaredo**, hijo y sucesor de Leovigildo, al catolicismo en 589 en el

III Concilio de Toledo. A partir de la conversión de Recaredo, los **Concilios de Toledo** trataron, además de temas religiosos, asuntos relacionados con el gobierno del reino. Los **judíos**, al quedar fuera de la unidad religiosa, fueron perseguidos y ello explica a la larga el apoyo que prestaron a los musulmanes al iniciarse la conquista en el año 711.

Como cada pueblo mantenía sus leyes, al proceso de **unidad** faltaba la **legislativa** que se obtendrá por **Recesvinto** cuando, en 654, promulga el **Liber Iudiciorum**, texto único legal para visigodos e hispanorromanos.



Fotografía de satélite donde vemos los 15 kilómetros que separan a la Península del norte de África, lugar donde a principios del siglo VIII estaban asentados los musulmanes.

La fortaleza del reino visigodo, que parecía adivinarse por este proceso de unidad, escondía una gran **debilidad interna**, motivada por la evolución hacia una sociedad feudal con fuerte predominio de la nobleza, que iba acumulando cada vez más privilegios que restaban autoridad al Estado visigodo. La lucha por el poder entre las grandes familias de la nobleza, convertidas en facciones rivales que pugnaban por instalar a su respectivo candidato a la muerte de cada rey, estaba socavando los cimientos de la monarquía

visigoda. Enfrentamientos en los que también la Iglesia, la jerarquía eclesiástica, tomaba parte en conjuras y conspiraciones. Los últimos reyes, **Witiza** y don **Rodrigo**, terminaron poniendo fin al reino. Muerto Witiza (710) éste quiso transmitir el reino a su hijo **Ákila**, pero la facción rival se impuso y colocó al frente del reino a don **Rodrigo** (710-711). Los witizanos, entonces, llamaron en su ayuda a los musulmanes que acababan de finalizar la conquista de todo el norte de África. En el año 711 desembarca **Tarik** junto a Gibraltar al frente de un ejército bereber; don Rodrigo acudió a frenarlos, pero en la **batalla de Guadalete** (711) era derrotado y perdió la vida. Era el fin de la dominación visigoda de la Península.

#### f) El prefeudalismo de la sociedad visigoda.

La estructura de la sociedad visigoda es una **prolongación** de la hispanorromana del Bajo Imperio. Sigue predominando la economía rural y se mantiene la decadencia de la vida urbana y del comercio.

El grado más bajo en la escala social lo ocupaban los **esclavos** y **libertos**, obligados a continuar al servicio de su anterior amo. La **nobleza** englobaba a los herederos de la aristocracia senatorial hispanorromana y a los nobles visigodos, descendientes de los linajes más antiguos, que al asentarse en Hispania se adueñan de grandes dominios, donde los **colonos**, cada vez más estrechamente, dependían de la autoridad de los dueños de la tierra. Paralelamente, al desarrollarse en la Hispania visigoda los **lazos de dependencia** personal, con ellos se estaban dando los pasos hacia una sociedad feudal. Así estaba la sociedad visigoda, avanzando despreocupada, metida en peleas entre los poderosos, debilitándose cada vez más el Estado, sin advertir que, siguiendo esa vía, estaba transformándose en una presa fácil para los musulmanes.

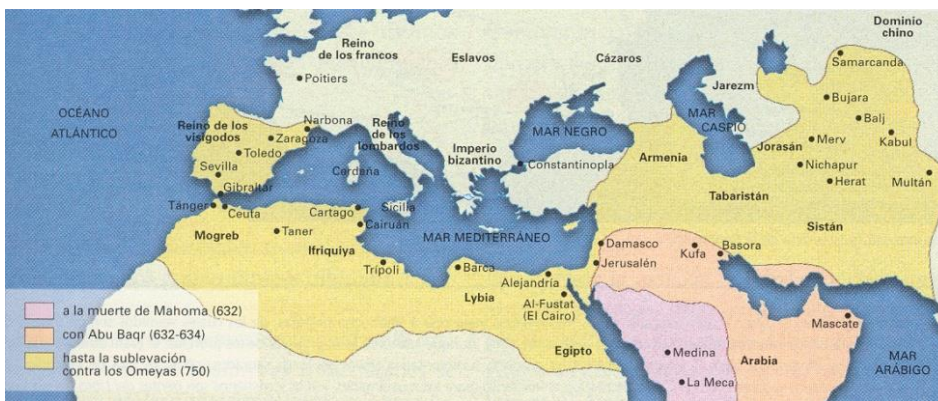
## Tema 2.

# La Península Ibérica en la Edad Media: Al-Andalus.

De todos es sabido que el Islam (el que se somete a la voluntad de Allah) nace con Mahoma en la lejana Arabia. A la muerte del Profeta en el año 632, la península Arábiga está unificada, y sus primeros descendientes –los llamados califas ortodoxos o perfectos- llevaron las fronteras del Islam y la nueva religión a nuevos territorios: Siria, Mesopotamia, Egipto... en un asombroso y fulminante proceso expansivo. La conquista del título califal por la familia siria de los Omeyas llevó a estos a lugares más lejanos como España. En el año 711 y aprovechando la decadencia de los visigodos, llegan a España los musulmanes, su presencia política durará casi ochocientos años, pero su permanencia religiosa durará prácticamente hasta su expulsión definitiva a principios del siglo XVII. La influencia de esta cultura en el desarrollo de la Historia peninsular ha sido determinante.

En este tema nos centraremos en las etapas de la evolución política de los musulmanes en la Península y acabaremos viendo su estructura social.

### 1. La España medieval: entre cristianos y musulmanes.

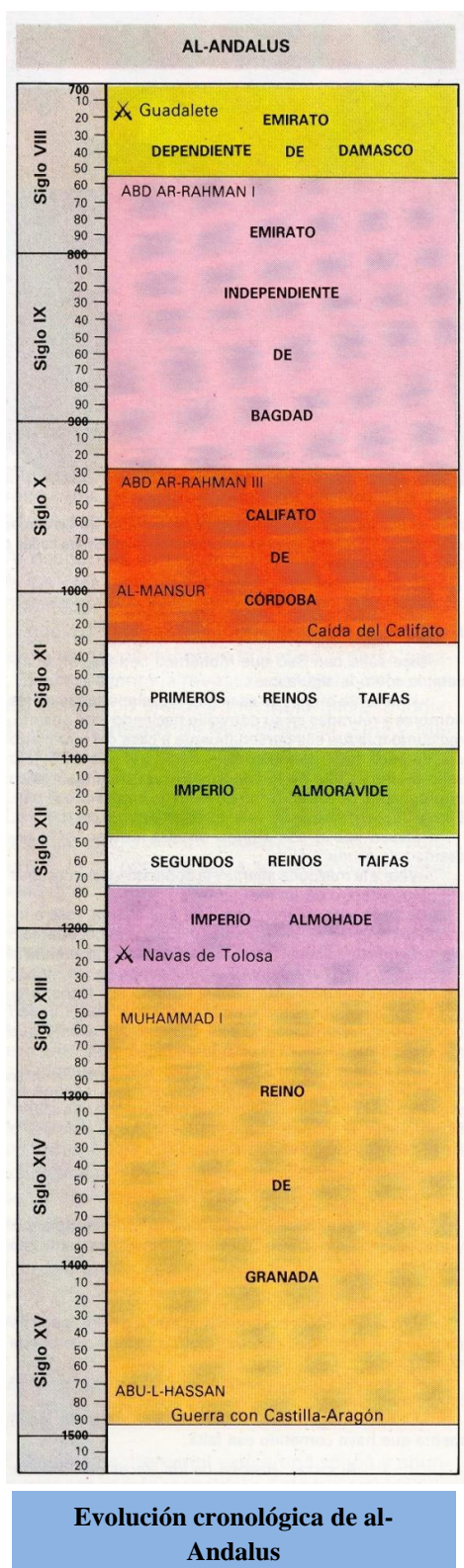


La expansión del Islam.

En España, la abrupta desaparición del reino visigodo, tras la conquista musulmana, trajo consigo la formación de dos

espacios políticos distintos, de **dos Españas**. Una, **musulmana**, que recibió el nombre de **al-Andalus**, *andalusíes* sus habitantes, convertida en provincia del mundo islámico, muy ligada a Oriente. La otra, **cristiana**, dividida en reinos, con estructuras sociopolíticas similares a las que ofrecían los Estados de Europa.

La frontera entre las dos culturas quedó instalada en la Península. A todo ello, la presencia, en ambos espacios, de grupos **hebreos** todavía daba a España mayor originalidad. Se entiende que se haya escrito que el rasgo que define la especificidad de



la Edad Media española es la convivencia de tres religiones, de tres culturas, con sus acomodaciones y luchas: cristiana, musulmana y judía.

Los **musulmanes** no se plantearon que al-Andalus abarcara al conjunto peninsular; para ellos se limitaba al territorio que quedaba bajo su dominio. En cambio, los **reinos cristianos** del norte partían del concepto **Hispania** con lo que sus límites se referían a toda la Península. Esta visión, lógicamente, tenía que afectar a los territorios ocupados por los musulmanes. Los cristianos, en efecto, fueron avanzando hacia el sur, conquistando territorios que, a la vez, fueron repoblando. Esta lucha se llama **Reconquista** y caracteriza a nuestra Edad Media: fue un proceso lento, pero una vez puesto en marcha no se paró hasta concluirlo.

Como ocurriera con los visigodos, los conquistadores musulmanes fueron muy pocos. Se desconoce cuántos **bereberes** y **árabes** pasaron a la Península durante la conquista y en los años subsiguientes. La mayoría de los musulmanes de al-Andalus procedió, por tanto, de los mismos hispano-visigodos, cristianos, convertidos al Islam (**muladíes** o renegados). Parece ser que la comunidad **mozárabe**, constituida por los cristianos que vivían en territorio musulmán, representaba la mayoría de la población, quizás hasta finales del siglo IX y primeras décadas del siglo X. El proceso cambió durante el califato al acentuarse las conversiones. A lo largo del siglo X, en efecto, en al-Andalus la gran mayoría ya era musulmana, mientras pasaban a ser minoritarios los mozárabes, los cristianos.

En cuanto a la evolución histórica de al-Andalus, veremos a continuación, sus distintas etapas o periodos.

## 2. La evolución histórica de al-Andalus.

### a) El emirato dependiente de Damasco (711-756).

En el año 711, **Tarik**, lugarteniente del gobernador del norte de África, **Muza**, al frente de tropas bereberes, cruza el estrecho de Gibraltar y vence al rey visigodo don Rodrigo en la batalla de **Guadalete**. Tarik avanza hacia Toledo, ciudad donde se le une Muza, con tropas árabes en su mayoría. La conquista prosigue en dirección al valle del

Ebro y a la Submeseta Norte. En tan solo ocho años, con más tropas, los musulmanes conquistaban Hispania. Intentan otro tanto más allá de los Pirineos, en el reino de los francos, pero aquí son derrotados por **Carlos Martel** en la batalla de **Poitiers** (732). Tras este hecho el avance musulmán se paraliza y tiende a centrarse en la Península.

Al-Andalus se convirtió en una provincia más del califato Omeya de Damasco. La capital se estableció en **Córdoba**, quedando al frente del territorio un **emir** o gobernador. Durante este periodo al-Andalus atravesó serios problemas internos por los enfrentamientos entre árabes y bereberes por el reparto de tierras y la organización de la conquista. Estos conflictos internos contribuyeron a organizar la resistencia de los cristianos del norte en las montañas asturianas.

### **b) El emirato independiente (756-929).**

A mediados del siglo VIII la sublevación **abasi** acabó en Damasco con la familia califal de los Omeyas. Derrocados y asesinados, un miembro de la familia, **Abderramán I** (756-788), consiguió escapar, se refugió en el norte de África y, después, logró apoderarse del gobierno de al-Andalus en 756, proclamándose emir, rompiendo la dependencia política con el califato abasí. Abderramán I mejoró la administración e inició en Córdoba la construcción de su mezquita.



**Califato de Córdoba.**

Durante el emirato independiente, que duró hasta comienzos del siglo X, el dominio musulmán en la Península se consolidó pero no faltaron los **problemas internos**. Así, los protagonizados por los gobernadores de las **marcas fronterizas**, dispuestos a no obedecer las directrices del poder cordobés. Otro problema, casi permanente, era las tensiones entre **árabes** y **bereberes**. A mediados del siglo IX se incorporó otro,

el de los **mozárabes**, sobre los que recaían unos impuestos especiales por su condición de cristianos. Preocupados por la creciente islamización de la sociedad de al-Andalus, los mozárabes decidieron protagonizar actos de rebeldía, desafiando a las autoridades musulmanas, con insultos contra el Islam y su profeta Mahoma.

A finales del siglo IX y comienzos del siglo X, la sublevación más grave fue la protagonizada por el muladí **Omar ben Hafsún** que se hizo fuerte en la región de Ronda y Málaga. Acabó abandonando el Islam para volver a la fe cristiana, pero ello le restó el apoyo de numerosos muladíes.

### **c) El califato de Córdoba (929-1031).**

La grave crisis que venía atravesando al-Andalus fue superada por **Abderramán III** (912-961), que logró poner fin a las sublevaciones y luchas internas. Tras ello, y como coronación por haber restaurado la autoridad del Estado, decidió proclamarse **califa** (929), es decir suprema autoridad política y religiosa, rompiendo,

por tanto, su dependencia del califa de Bagdad. Con el califato se inicia la etapa de mayor esplendor político y económico de al-Andalus. Abderramán III reforzó, también, el ejército con mercenarios (eslavos y bereberes) para asegurar el orden interior y para contener a los cristianos del norte peninsular. En las proximidades de Córdoba ordenó la construcción de la ciudad palacio de **Medinat al-Zahra**, donde se aisló en exceso y recibía con toda pomposidad a las embajadas de los monarcas cristianos de la Península y extranjeros.



El esplendor y poderío del califato cordobés continuó bajo su hijo **Alhaken II** (961-976). Protector de las letras y las artes llegó a reunir en su palacio una biblioteca, se dice, de 400.000 volúmenes, con copias procedentes de los diversos rincones del mundo islámico.

Con su sucesor, **Hixem II** (976-1013), todo cambió. El nuevo califa delegó el gobierno en **Al-Mansur (Almanzor)**, su primer ministro o *hachib*. Actuando como un dictador, reforzó el ejército con más contingentes bereberes y se dedicó a dirigir campañas contra los cristianos. Cada año realizaba dos expediciones, arrasando iglesias y monasterios. León, Barcelona y Santiago de Compostela fueron destruidas. Tras la muerte de Almanzor en el año 1002 –al parecer como consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de **Calatañazor** (Soria) en donde fue derrotado- el califato entró en un periodo de crisis en el que se sucedieron las luchas internas y los califas, faltos de autoridad, se convirtieron en meros espectadores de un Estado que se desangraba.

#### d) Los reinos de taifas (1031-1090).

Ante el panorama descrito, en 1031 se ponía término al califato y la España musulmana se dividía en pequeños reinos, llamados de **taifas**. Cada uno de ellos (Zaragoza, Sevilla, Granada, Toledo, Almería, Denia-Baleares...) trató de engrandecerse a costa del vecino. Pero al-Andalus, frente a su anterior poderío, ahora se debilitaba. Las mismas taifas recurrían ahora a buscar apoyos entre los reyes cristianos y éstos, a cambio, impusieron tributos (**parias**) a cambio de la paz o por su ayuda.

Esta modificación en la relación de fuerzas podía romperse en cualquier momento. En efecto, en 1085 **Alfonso VI**, rey de Castilla y León, conquista **Toledo**. El pánico se extiende en el Islam español, el fin se veía cerca.

Ante esta situación, los reyes de taifas pidieron ayuda a los **almorávides** del norte de África: el emir **Yusuf** atravesó el estrecho con su ejército bereber y en unión del rey de Sevilla **Motamid**, derrotó a Alfonso VI en **Zalaca** (Badajoz).



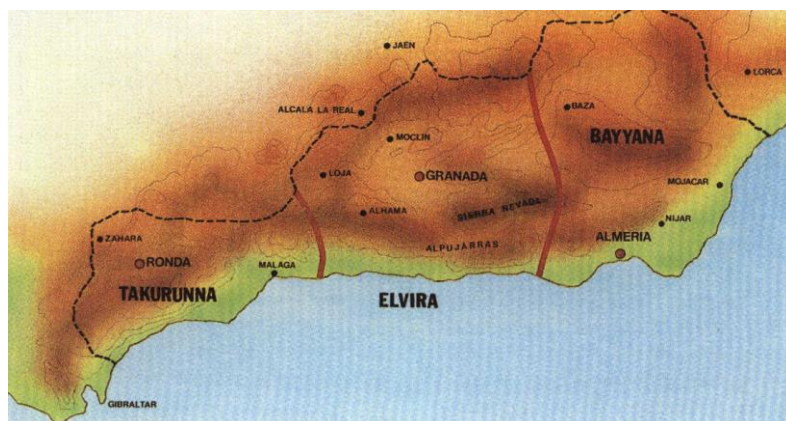
### e) Las invasiones africanas (1090-1236).

Los **almorávides**, agrupación de tribus bereberes, partidarios del radicalismo religioso, habían creado un Estado en el norte de África. Tras el triunfo

sobre Alfonso VI, los almorávides acabaron

con las taifas, unificaron al-Andalus y pusieron freno al avance cristiano. A pesar de todo, la presión cristiana no podía evitarse. Así, en 1118, **Alfonso I el Batallador**, rey de Aragón, conquista **Zaragoza**. A mediados del siglo XII, al-Andalus volvía a fragmentarse con la aparición de los **segundos reinos de taifas**.

Los **almohades**, que habían sustituido a los almorávides en el norte de África, se impusieron en al-Andalus e implantaron un mayor rigor religioso. Frenan el avance cristiano, vencen a **Alfonso VIII**, rey de Castilla, en la batalla de **Alarcos** (1195), pero son derrotados en la batalla de las **Navas de Tolosa** (1212), que hunde al Estado almohade y desemboca en las **terceras taifas** independientes: Sevilla, Niebla, Valencia, Murcia, Granada... Todos, salvo el de Granada, serán pronto conquistados por los cristianos: Fernando III y su hijo y sucesor Alfonso X el Sabio, por Castilla, y Jaime I el Conquistador por la Corona de Aragón.



El reino nazarí de Granada.

### f) El reino nazarí de Granada (1236-1492).

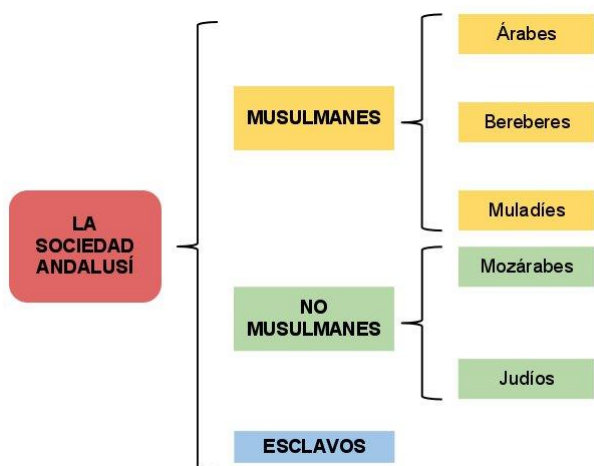
Comprendía las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería, más algo de Jaén y Cádiz. Fue fundado por **Mohamed ben Naser**, que inicia la dinastía que da nombre al reino (*nasríes* o nazaríes). Los inicios fueron de colaboración. Pagaban tributos (parias) a Castilla y ayudaron a Fernando III en la conquista de Córdoba y Sevilla. Después, la crisis del siglo XIV en Castilla, centuria en la que se construyó el palacio de la Alhambra, les permitió alargar su vida. Más adelante, los **Reyes Católicos**, al proponerse poner fin a la Reconquista, entraban en Granada en 1492. Iniciada la conquista musulmana en 711, tras varios siglos, todo concluía en 1492.

## 3. Economía.

Fue muy floreciente en contraposición con la de la España cristiana, por lo menos en la primera etapa. Se integró en el marco general del comercio islámico, y gracias a Al Andalus llegaron a Europa productos muy preciados.

### a) Agricultura.

Era muy desarrollada. En relación con los cultivos de secano se sigue con la tradicional trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo). Los excedentes de trigo y aceite se dedicaban a la exportación, y el vino se seguía consumiendo a pesar de las prohibiciones religiosas. En cuanto al regadío surgieron huertas próximas a las ciudades, los árabes perfeccionaron los sistemas de regadío con la utilización de



La sociedad andalusí desde el punto de vista étnico y religioso.

acequias, norias... A los musulmanes se debe la introducción del arroz, algodón, azafrán y caña de azúcar.

### b) Industria y comercio.

La artesanía adquirió una importancia excepcional en un mundo urbano como fue al-Andalus. Destacaron los talleres que fabricaban artículos de lujo ante una población con un alto poder adquisitivo: marfiles, cordobanes (artículos de cuero),

tejidos, brocados...

Durante gran parte de su existencia al-Andalus controló las

rutas del oro del Sudán y este oro sería la base de un sólido sistema monetario basado en el dinar de oro y el dirhem de plata, equivalente a la décima parte del dinar.. Las rutas comerciales iban hasta Bizancio y la India. El comercio andalusí estaba integrado en el marco general de la economía del mundo islámico. De la misma manera también se comerciaba con la Europa cristiana y el oro andalusí revitalizó también la economía cristiana.

## 4. La organización social.

En al-Andalus, como ocurría en el mundo islámico, las **ciudades** adquirieron gran importancia. Unas, eran herencia de las de la época romano-visigótica; otras, fueron fundadas por los musulmanes, como Murcia, Almería, Guadalajara, Madrid, Albacete...

La mayoría de la población musulmana era **libre**, pero también había **esclavos**. En la cúspide de la **población libre** se encontraba la **aristocracia** (*jassa*). Estaba formada por los grandes linajes árabes pero se integraba también aquí la nobleza de servicios, que desempeñaba puestos en la administración. Podía ser de origen árabe, aunque también de descendientes de bereberes o de “poderosos” muladíes plenamente arabizados.

Por debajo de este grupo, que poseía grandes propiedades de tierra, en las ciudades había una **capa intermedia** de comerciantes, artesanos, médicos, juristas y propietarios de tierras. Entre ellos abundaban los de origen muladí (cristianos convertidos al Islam).

En la base de la población libre figuraba la **plebe urbana o rural** (*amma*), formada por pequeños comerciantes, dueños de reducidos talleres, jornaleros y colonos, con lazos de dependencia con los propietarios de tierras.

La situación más baja en la escala social correspondía a los **esclavos**. Procedían de África, también los cautivos procedentes de las luchas contra los cristianos o del mercado europeo. La mayoría trabajaba en el campo o en los talleres de las ciudades.

Fuera de esta estructura social estaban los **no musulmanes**, sobre los que pesaba un tributo especial. Hablamos de los **mozárabes** (cristianos de al-Andalus) y los **judíos**. Mantenían sus estructuras administrativas y autoridades propias, pero, en ambos, su condición fue empeorándose con el tiempo, fundamentalmente a partir de las invasiones de almorávides y almohades. Ante la intolerancia, la respuesta fue la de convertirse al Islam, o bien trasladarse a los reinos cristianos.

# Tema 3.

## Los Reinos Cristianos de la Reconquista.

El dominio musulmán no se extendió a la totalidad de la Península. Las tierras situadas al norte del Duero y del Ebro fueron ocupadas de manera efímera por las tropas musulmanas. En esta franja horizontal se fueron configurando una serie de pequeños Estados cristianos. Lentamente fueron avanzando hacia el sur y a la vez repoblando los territorios conquistados. A esta lucha, que llenó toda nuestra Edad Media, se le llama Reconquista.

Concluida la Reconquista, prácticamente a mediados del siglo XIII, los intereses de la nobleza se vieron afectados al estar acostumbrada a enriquecerse con la guerra contra los musulmanes. Así, mientras la corona de Castilla y la de Aragón decidían abrirse hacia el exterior-la primera hacia el Atlántico y la segunda hacia el Mediterráneo- hubo un proceso paralelo de enfrentamientos entre la nobleza y la monarquía a la que pondrán fin los Reyes Católicos.

### I. LOS REINOS CRISTIANOS DE LA RECONQUISTA HASTA EL SIGLO XIII. RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN.

#### 1. La singularización histórica de España.

Durante más de siete siglos conviven en España cristianos y musulmanes, pero sin darse la fusión entre ambos, como ocurrió con los visigodos en la sociedad hispanorromana.



Evolución cronológica y territorial de la Reconquista.

Hubo momentos de convivencia pacífica, pero también los hubo de enfrentamiento. Visto en conjunto, los comienzos fueron de un claro predominio musulmán, siguió una fase de equilibrio para concluir con otra de predominio cristiano, que se cierra en 1492 con la conquista de Granada.

Los cristianos fueron avanzando, lentamente, hacia el sur, a través de una lucha armada, a la que se le llama **Reconquista**, acompañada, a su vez, de la **re población** de los territorios conquistados. El enfrentamiento militar, en efecto, iba seguido del

asentamiento humano, aunque, a veces, se dio al revés: se colonizaban nuevas tierras y los pobladores debían defenderse de los posibles ataques musulmanes.

La Reconquista contribuyó a singularizar a nuestra historia en el contexto europeo. La propia resistencia a dejarse dominar por los musulmanes determinó la formación de diferentes reinos, que, en los inicios, a lo más a que podían aspirar era a resistir ante las acometidas musulmanas. Más adelante, tras la caída del califato se pasó de la resistencia a la Reconquista, con avances espectaculares para los cristianos.

## 2. Nacimiento y consolidación de los núcleos cristianos (siglos VIII a X).

Tras la invasión musulmana de la Península, quedaron sin ocupar distintas zonas montañosas del norte. Protegidos por la cordillera Cantábrica, astures, cántabros y vascones ya venían demostrando una actitud contraria a verse sometidos por cualquier invasor. Es aquí, en el siglo VIII, donde se constituye el primer núcleo de resistencia, el **reino de Asturias**. Más tarde, en el siglo IX, en la parte oriental, en la zona de los Pirineos, aparecen otros núcleos cristianos



El núcleo occidental: de Asturias a León, siglos VIII al X.

(Pamplona, Aragón y condados catalanes). En esta parte, sin embargo, el impulso antimusulmán que les llevó a constituirse como núcleos de resistencia les vino del exterior. En concreto, a través del interés de **Carlomagno**, rey de los francos, interesado en establecer una marca o frontera fortificada con los musulmanes entre los Pirineos y el valle del Ebro.

### a) El reino asturleonés y el nacimiento de Castilla.

El **reino de Asturias** es el primero en constituirse. En la zona montañosa de la cordillera Cantábrica se refugian nobles visigodos huidos de los musulmanes. Uno de ellos, **Pelayo** (718-737), iniciador del reino de Asturias, con el apoyo de montañeses astures organiza la resistencia y obtiene la primera victoria sobre los musulmanes (batalla de Covadonga, 722).

Sucesores de Pelayo, en concreto los monarcas **Alfonso I** (739-757) y **Alfonso II** (791-842) ampliaron el reino hacia el oeste (Galicia) y el este (Álava y norte de Burgos). Con Alfonso II se estableció la capital en Oviedo y en su reinado se descubrió una tumba identificada con la del apóstol Santiago, en el lugar denominado Campo de la Estrella donde habrá de surgir una ciudad (Compostela). Este evento dio un impulso religioso a la lucha contra los musulmanes, además de convertir a Compostela en un centro de peregrinación de la cristiandad. Se daba origen al Camino de Santiago.

Con **Alfonso III** (866-910) la frontera llegó hasta el río Duero; su sucesor **García I** (910-914) trasladó la capital a León, dando lugar al **reino de León**.

En el **siglo X** se proclama el Califato y vuelve el poderío musulmán. En el reino de León, en cambio, se atravesó por una etapa de crisis social y política, con enfrentamientos de los nobles con los reyes. En este contexto triunfa la **independencia del condado de Castilla**. Éste ocupaba la parte oriental del reino, una zona fronteriza frente a los ataques musulmanes por el valle del

Ebro; por ser zona fronteriza tenía castillos, de donde proviene su nombre. Al frente de ellos había jefes militares que recibían el título de condes y dependían del rey de León.

A mediados del siglo X el conde **Fernán González** consiguió unir en su persona diversos condados castellanos y obtener la independencia de Castilla (960). Fernán



Los núcleos orientales en los siglos IX y X.

González logró así hacer hereditario en su familia el condado de Castilla, sin que el nombramiento dependiera del rey de León. Cuando parecía que se avanzaba con seguridad, Castilla y los otros núcleos cristianos sufrieron los ataques de **Almanzor**. El apogeo musulmán era incontestable. Parecía que se perdía lo conseguido hasta ahora, pero, en el 1002, fallece Almanzor y dentro de poco el panorama iba a cambiar.

### b) Los núcleos cristianos del Pirineo: Pamplona, Aragón y condados catalanes.

En la zona pirenaica, la actuación del emperador franco **Carlomagno** (768-814) contribuyó al nacimiento de los núcleos cristianos que aparecieron en esta zona. Él quiso, en efecto, llevar la frontera de su Estado hasta Zaragoza pero en su retirada su ejército fue derrotado por vascones en **Roncesvalles** (778).

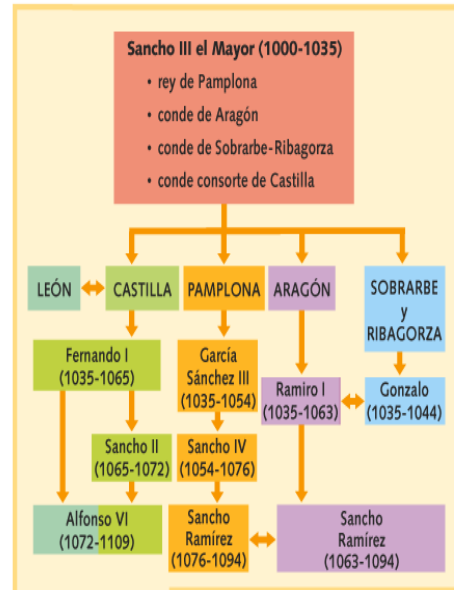
El reino de Pamplona y el condado de Aragón. En el Pirineo occidental, el reino de Pamplona (luego llamado de Navarra) habitado por pobladores vascones, peleaba para no ser ocupado por musulmanes o por los francos. En el control del territorio se sucedieron diversas familias hasta que, a comienzos del siglo X, la **familia Jimena** logró ponerse al frente del reino con **Sancho Garcés I** (905-925). Su sucesor logró unir Aragón con Navarra al contraer matrimonio con la condesa heredera de Aragón, núcleo que había surgido en el Pirineo central.

Los condados catalanes. El noreste de la Península Ibérica, es decir, el territorio de la futura Cataluña, fue conquistado por los musulmanes. Pero los francos, por medio de **Carlomagno**, tras la derrota en Roncesvalles vuelven a la Península y conquistan el norte de Cataluña, hasta **Barcelona** (801), quedando agregada al Imperio carolingio como una franja protectora frente a los musulmanes, a la que se llamó **Marca Hispánica**. El territorio catalán quedó dividido en condados (Rosellón, Cerdaña, Ampurias, Barcelona...) dependientes de los monarcas carolingios que, según su conveniencia, ponían y quitaban condes, reuniendo y dividiendo condados.

Cuando el Imperio carolingio se rompió y entró en crisis, los condes catalanes se aprovecharon y actuaron al margen de los ya entonces reyes franceses. Así empezó a hacerlo el conde **Vifredo el Velloso** (879-898), conde de Barcelona, que decidió transmitir en herencia a sus hijos los condados que él poseía. En el siglo X, sus sucesores se independizaron de hecho de los franceses. Cataluña, con ello, obtenía su independencia política.

### c) Los inicios de la repoblación.

Ocupa los siglos VIII, IX y X. Abarca el territorio hasta el Duero, el alto valle del Ebro,



**Testamento de Sancho III el Mayor y fragmentación de sus dominios a su muerte. El nacimiento de dos nuevos reinos: Castilla y Aragón.**

los valles pirenaicos y la Plana de Vic en Cataluña. La repoblación consolidaba el avance territorial, pero era un proceso complejo. Había que instalar a los nuevos pobladores cristianos, cultivar las tierras, organizar la administración y defender el territorio.

Los pioneros de la repoblación eran **colonos campesinos** que ponían en explotación tierras vacías, conseguían la **apropiación privada** de la tierra (“**presura**” o “**aprisio**”), que confirmaba el rey, y se agrupaban fundando numerosas aldeas.

También se dio en esta zona la repoblación organizada por nobles y monasterios, que dio lugar al establecimiento de grandes propiedades o **señoríos**.

**2. La expansión territorial de los siglos XI y XII.**

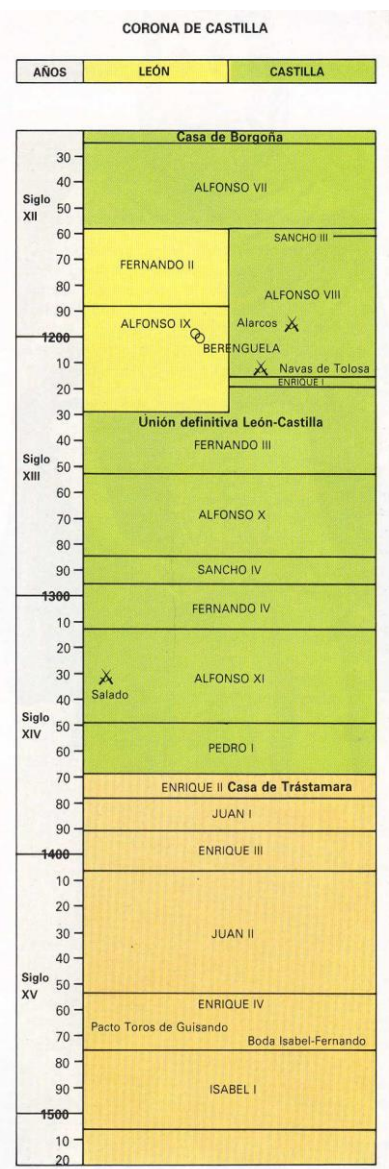
**a) Los avances del siglo XI.**

El siglo se inicia con el reinado de **Sancho III el Mayor de Navarra** (1000-1035), que coincide con la crisis del califato cordobés. Bajo su mandato el reino de Navarra alcanza su mayor apogeo convirtiéndose en el Estado más influyente de la España cristiana. Sancho III incorporó a Navarra los condados de **Castilla** y los de **Sobrarbe** y **Ribagorza**. A su muerte, dividió el reino entre sus hijos: **Navarra** (a **García**, el primogénito), **Castilla** (a **Fernando**, que tomará el título de rey), **Aragón** (a **Ramiro**, que también será rey) y **Sobrarbe** y **Ribagorza** (a **Gonzalo**).

Por tanto, se creaban dos nuevos reinos, Castilla y Aragón, que irán extendiéndose hacia el sur, ahogando a Navarra en la zona pirenaica sin posibilidad de expansión.

**Los reinos occidentales: Castilla y León.** En la parte occidental la característica es el engrandecimiento de **Castilla**, convertido en reino con **Fernando I** (1035-1065). Enfrentado con el rey de León logró derrotarle, convirtiéndose también en rey de León, uniendo ambas coronas. Aprovechando la debilidad de al-Andalus, convertida en reinos de taifas, les cobró parias e inició la Reconquista de tierras portuguesas (conquista de Coímbra).

Su hijo **Alfonso VI** (1072-1109) da el gran salto apoderándose de **Toledo** (1085). Los reyes de taifas, alarmados, solicitaron la ayuda de los almorávides del norte de África, que logran derrotar a Alfonso VI y frenar la Reconquista cristiana. En este contexto de derrota destacó el caballero castellano **Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador**, desterrado de Castilla por el rey Alfonso VI, que logró apoderarse de Valencia y gobernarla hasta su muerte (1099) para terminar pasando a los almorávides.



**Reyes de Castilla del siglo XII a los Reyes Católicos.**

**Los reinos orientales: los progresos de Aragón.**

En esta zona, la característica es la **crisis de Navarra**, hasta el punto de ser repartida entre Castilla y Aragón, y la lenta expansión territorial de **Aragón**, convertido en reino con **Ramiro I** (1035-1063). Éste se incorpora, a la muerte de su hermano Gonzalo, los condados de Sobrarbe y Ribagorza, pero no pudo avanzar hacia el sur debido a la fuerte presencia de musulmanes en la cuenca del Ebro. Hay que esperar a finales de siglo para que **Pedro I** (1094-1104), nieto de Ramiro I, ponga las bases con la conquista de **Huesca** (1096) y **Barbastro** (1100).

**b) El siglo XII: la separación de Castilla y León y el nacimiento de la Corona de Aragón.**

**La primera mitad del siglo XII.** En Castilla y León continúa la lucha contra los almorávides y después contra los almohades. Al frente del reino estaba **Alfonso VII** (1126-1157), nieto de Alfonso VI, que decidió a su muerte repartir el reino entre sus hijos: **Castilla**, para **Sancho III** (1157-1158), y **León**, para **Fernando II** (1157-1188).

En la parte oriental de la Península destaca el papel de Aragón que casi logra poner fin a la Reconquista del valle del Ebro. En efecto, **Alfonso I el Batallador** (1104-1134), hermano de Pedro I, conquistó **Zaragoza** (1118) y el valle medio del Ebro. Al morir, al no tener descendencia, hubo una crisis sucesoria que fue aprovechada por la alta nobleza navarra para volver a convertir a **Navarra** en **reino independiente** de Aragón. En ésta se resolvió sucediendo a Alfonso I su hermano **Ramiro II el Monje** (1134-1137), que tuvo una hija, **Petronila**, concertando su matrimonio con el conde de Barcelona **Ramón Berenguer IV**. Se formó así una nueva entidad política, la **Corona de Aragón**, constituida por la unión dinástica de Aragón y Cataluña. Fortalecida esta parte de la España cristiana y aprovechando el declive de los almorávides, Ramón Berenguer IV concluyó la Reconquista del valle del Ebro tomando **Lérida** y **Tortosa** (1148).

**La segunda mitad del siglo XII.** Durante esta etapa la presencia en al-Andalus de los almohades vino otra vez a frenar la ofensiva cristiana. Aparecen, por estas fechas, las primeras **órdenes militares** hispánicas para combatir a los musulmanes y para participar en la actividad repobladora de las tierras de la Meseta sur.

Entre los Estados cristianos destacan Castilla y la Corona de Aragón. En el **reino de Castilla** la pronta muerte de **Sancho III** dejó como heredero a un niño, el futuro **Alfonso VIII** (1158-1214), de mayor Alfonso VIII prosiguió la lucha contra los almohades. Conquistó **Cuenca** (1177). Pero, a finales de siglo, en 1195, los almohades le derrotan en la **batalla de Alarcos**. Sin embargo, esta victoria musulmana contribuyó a organizar una cruzada contra los almohades, predicada por el papa Inocencio III y puesta bajo la dirección de Alfonso VIII con la colaboración de Pedro II de Aragón, Sancho VII el Fuerte de Navarra y caballeros franceses y alemanes. El resultado fue la victoria cristiana de las **Navas de Tolosa** (1212) donde quedaron destrozados los almohades, que se hunden y disgregan.

En el otro espacio, el de la **Corona de Aragón**, **Alfonso II** (1162-1196), primer monarca de la Corona de Aragón, hijo de Ramón Berenguer IV y de Petronila, conquista **Teruel** (1171), con lo que dejaba abierto el camino hacia Valencia. Su hijo **Pedro II** (1196-1213) colaboró en la victoria de las Navas de Tolosa (1212).

c) **La repoblación concejil, del valle del Ebro y de las órdenes militares.**

Ocupa los siglos XI y XII y principios del XIII. La repoblación concejil o municipal se desarrolló en la zona comprendida entre los ríos Duero y Tajo y en el valle del Ebro. En ella se establecían núcleos de población o **concejos**, formados por una **villa** o **ciudad** amurallada con su término municipal o **alfoz**. Debían defenderse de los ataques musulmanes y para atraer pobladores los reyes otorgaban **fueros** muy ventajosos para sus pobladores: de orden fiscal (menos impuestos) y jurídico (leyes más favorables, menores penas por los delitos...).

En el **valle del Ebro**, muy poblados de musulmanes y judíos, en **Zaragoza** y su entorno,



La gran expansión de los reinos cristianos en el siglo XIII.

gran parte de la población musulmana acomodada tuvo que emigrar; el resto abandonó el recinto urbano para instalarse en barrios extramuros. En el campo permaneció la población musulmana (**mudéjares**). El monarca paga la colaboración de la nobleza en la conquista repartiendo entre ella aldeas, villas y explotaciones rurales.

En cuanto a la repoblación de las **órdenes militares**, tiene lugar en la zona comprendida entre el Tajo y Sierra Morena, es decir, **Extremadura** y **La Mancha**, y en los altos valles de los ríos Turia y Júcar. Por tratarse de zonas fronterizas, peligrosas y poco pobladas, los reyes encomendaban la repoblación a las órdenes militares, que recibían **grandes señorías**,

encargándose de defender las tierras y fomentar su poblamiento.

**3. Las grandes conquistas cristianas del siglo XIII.**

a) **La reunificación definitiva de Castilla y León y los grandes avances del siglo XIII.**

En el siglo XIII, como consecuencia de la batalla de las **Navas de Tolosa** la balanza se desniveló definitivamente a favor de los cristianos. El reino de **Portugal** alcanzó la costa meridional de la Península, ocupando el Algarve (1249). En **Castilla** a Alfonso VIII le sucede su hijo **Enrique I** (1214-1217), pero tras su pronta muerte le sucede su hermana **Berenguela**, que renunció en su hijo **Fernando III** (1217-1252), nacido de su matrimonio con el rey de León **Alfonso IX**. Al morir éste en 1230, Fernando III pudo reunificar Castilla y León.

A Fernando III se debe la Reconquista del valle del Guadalquivir: conquista de Córdoba (1236), Jaén (1246) y Sevilla (1248). Mientras tanto su hijo, el futuro rey Alfonso X el Sabio, ocupaba el reino de Murcia (1243). La conquista de la Baja Andalucía correspondió ya a **Alfonso X el Sabio** (1252-1284) con la ocupación de Cádiz y del reino de Niebla (Huelva, 1262).

**Castilla** también terminó dirigiendo sus esfuerzos hacia el Atlántico, pero antes tuvo que enfrentarse al “problema del Estrecho”, en concreto, al reto planteado, ahora, por los **benimerines**, cuya presencia en el área del estrecho de Gibraltar planteaba la posibilidad de una



nueva invasión procedente del norte de África. El primer éxito fue logrado por **Sancho IV** (1284-1295), hijo de Alfonso X el Sabio, al conquistar la plaza de **Tarifa** (1292), y ya de forma definitiva por **Alfonso XI** (1312-1350), nieto de Sancho IV, tras la **batalla del Salado** (1340), que permitió la conquista de Algeciras.

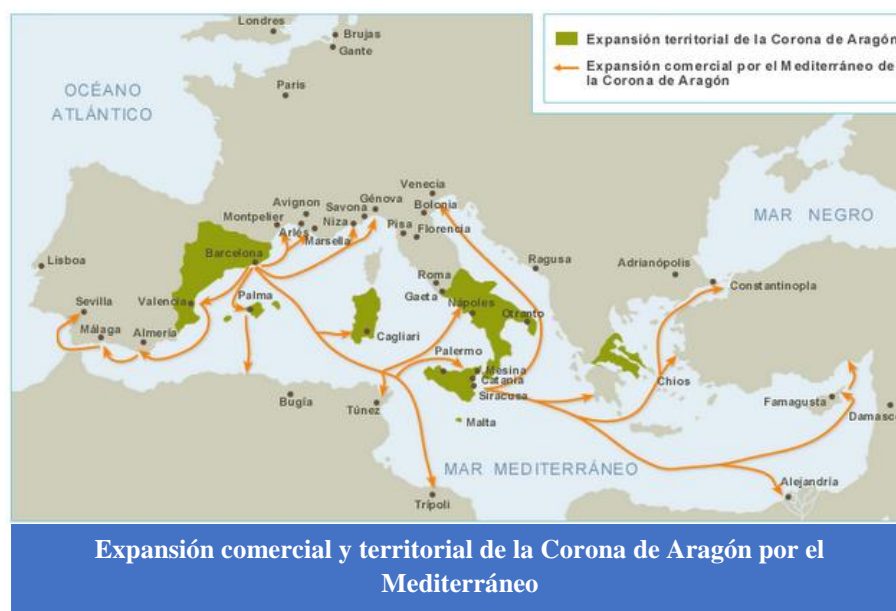
Mientras, resuelto el “problema del Estrecho”, Castilla, compitiendo con Portugal, empezó a demostrar su interés por el control de la vecina costa africana y las rutas atlánticas. A comienzos del siglo XV, durante el reinado de **Enrique III** (1390-1406), se inició la conquista de las **Canarias** (Lanzarote y Fuerteventura) por **Juan de Bethancourt**, caballero francés al servicio del monarca castellano. Con todo, la conquista de las Canarias empeoraba nuestras relaciones con Portugal al estar también ella muy interesada por estas islas.

### **b) El final de la reconquista en la Corona de Aragón y la expansión por el Mediterráneo.**

Mucho antes, **Jaime I el Conquistador** (1213-1276), rey de la Corona de Aragón, conquistaba las islas Baleares y el reino de Valencia (1238). Los musulmanes habían quedado reducidos al reino de Granada gobernado por la dinastía nazarí.

Terminada la Reconquista para Aragón, orientó entonces su expansión hacia el Mediterráneo.

Con ella, además del control de territorios, se defendían las rutas comerciales establecidas en el Mediterráneo por la burguesía catalana, que apoyaba la política de expansión mediterránea llevada a cabo por los reyes, facilitando recursos monetarios y las naves necesarias.



**Pedro III** (1276-1285), hijo de Jaime I, aprovechó el descontento contra el gobierno de los franceses en **Sicilia** para apoderarse de la isla (1282). Más tarde, **Jaime II** (1291-1327), hijo de Pedro III, ocupó la isla de **Cerdeña** (1323). Con anterioridad, los **almogávares**, mercenarios catalanoaragoneses, habían intervenido en el Imperio Bizantino en las luchas entre turcos y bizantinos. Al final terminaron controlando los ducados de **Atenas** y **Neopatria**, que se mantuvieron vasallos de Aragón hasta finales del siglo XIV. Finalmente, a mediados del siglo XV, el rey **Alfonso V el Magnánimo** (1416-1458) amplió la presencia aragonesa con la conquista de **Nápoles**.

### **b) La repoblación por repartimiento.**

Caracteriza a la desarrollada en el siglo XIII y se utilizó en el valle del Guadalquivir, Murcia, Valencia y las islas Baleares. La mayor parte del territorio fue repartido en forma de **grandes señoríos** a los nobles, a los clérigos y a las órdenes militares. La distribución de las tierras tenía en cuenta la participación en la conquista y la condición social: la alta nobleza recibía más que la de rango inferior (hidalgos). La **población musulmana** permaneció tras la conquista



hasta que en 1264 la sublevación de la población mudéjar en Andalucía y Murcia les obligó a emigrar a Granada o al norte de África.

En las **Baleares** los repobladores fueron preferentemente catalanes. En **Valencia** intervinieron aragoneses, establecidos en tierras del interior, y catalanes, que poblaron la zona litoral. La población musulmana no fue expulsada. El mecanismo de repoblación fue similar al seguido en Zaragoza.

#### 4. Las institucionales de gobierno. Las Cortes.

En **Castilla** el monarca gozaba de amplios poderes. En la **Corona de Aragón**, asociación de varios reinos o territorios (Aragón, Cataluña y Valencia), donde cada uno contaba con sus propias

leyes e instituciones de gobierno, el poder del monarca tenía un **carácter pactista**, es decir, debía tener en cuenta a los gobernados antes de tomar una decisión. El rey, ante la diversidad de territorios que componían la Corona, tenía en cada uno un representante (lugarteniente o virrey).

Para ejercer su poder, los reyes se ayudaron de las **Cortes** o reuniones a la que asistían nobles, eclesiásticos y representantes de las ciudades, es decir, miembros de los tres estamentos, aconsejaba al rey en los asuntos de gobierno. Las primeras cortes fueron las de **León**, en 1188, y, en el siglo XIII, en Castilla y en los diferentes territorios de la Corona de Aragón y, a comienzos del siglo XIV, en Navarra.

Cuando los monarcas convocaban las Cortes su intención era obtener recursos (un **servicio** o tributo) para financiar su política, pero los miembros de las Cortes aprovechaban el momento para formular sus "**peticiones**" o "**greuges**" que eran la contrapartida a la demanda de ayuda económica presentada por el rey.

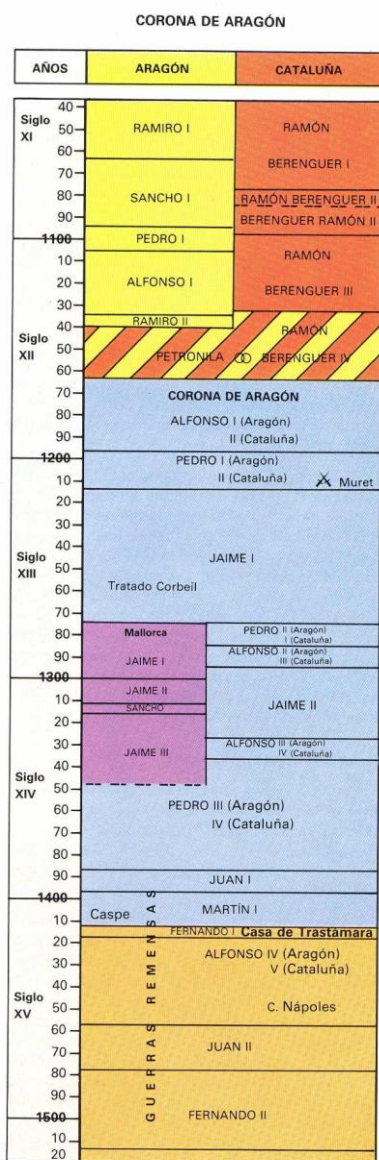
Para vigilar el cumplimiento de lo aprobado en las Cortes y recaudar, a su vez, servicio votado en ellas, se creó otra institución, entre mediados del siglo XIV y comienzos del XV, la **Diputación**. En Cataluña se denominó Diputación General o **Generalitat**. En **Aragón** se creó también otra institución, el **Justicia Mayor**, que era un juez encargado de vigilar el cumplimiento de los fueros del reino y de castigar su violación.

## II. LOS REINOS CRISTIANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIV Y XV). EVOLUCIÓN POLÍTICA Y LA CRISIS BAJOMEDIEVAL.

### 1. Las coronas de Castilla y Aragón durante la crisis de la Baja Edad Media (siglos XIV y XV): evolución política.

#### a) Crisis económica y social.

En el siglo XIV se frena la expansión económica de los siglos XII y XIII y se produce una grave crisis económica y social, que afectó a toda Europa y también a los reinos hispánicos. A comienzos de la centuria, la producción agrícola comienza a descender, consecuencia de unas **malas cosechas** que encarecieron los productos agrícolas y **desataron el hambre** entre la población. En estas condiciones fueron presa fácil de las epidemias, sobre todo de la **peste negra**, que se extendió por toda la Península a partir de 1348.



Reyes de la Corona de Aragón desde sus orígenes hasta los Reyes Católicos.

Al descender la población, muchos **campos** quedaron **sin cultivar** por falta de campesinos y ello afectó de lleno a los **señores**, grandes propietarios de la tierra, que reaccionaron con dureza para no ver **bajar sus rentas**. Presionaron sobre los reyes buscando nuevas concesiones, se apropiaron de tierras de los concejos, endurecieron las condiciones a los **campesinos**, respondiendo éstos con **revueltas** (como la de los “remensas” en Cataluña o la de los “irmandiños” gallegos); por último, también hubo enfrentamientos entre los mismos nobles y contra la corona, tomando parte activa en la guerra civil que, en Castilla, permitió el cambio de dinastía con el acceso al trono por la familia Trastámara.

Otro de los efectos de la crisis fue la **ruptura de la convivencia**, que ya venía deteriorándose, de los cristianos con la comunidad judía. Al extenderse la crisis entre las capas bajas de la población, la hostilidad popular se dirigió contra los judíos acusados de acaparar riquezas y de ser “deicidas”, por haber entregado a Jesucristo, siendo criticados con dureza desde los púlpitos. Las persecuciones contra las comunidades judías terminaban en matanzas y destrucciones. La más fuerte ocurrió en **1391** con un asalto de las juderías (**pogroms**), tanto en Castilla como en la Corona de Aragón. Muchos judíos, para salvar la vida, se convirtieron, y fueron llamados *crístianos nuevos* o *conversos*, vistos con recelo por los *crístianos viejos* ante la sospecha de que muchos de ellos practicaban secretamente la religión judía (*judaizaban*).

#### b) Evolución política y enfrentamientos nobiliarios en Castilla.

La alta nobleza castellana, al frente de grandes señoríos, a partir de finales del siglo XIII, empezó a enfrentarse a la autoridad del monarca.

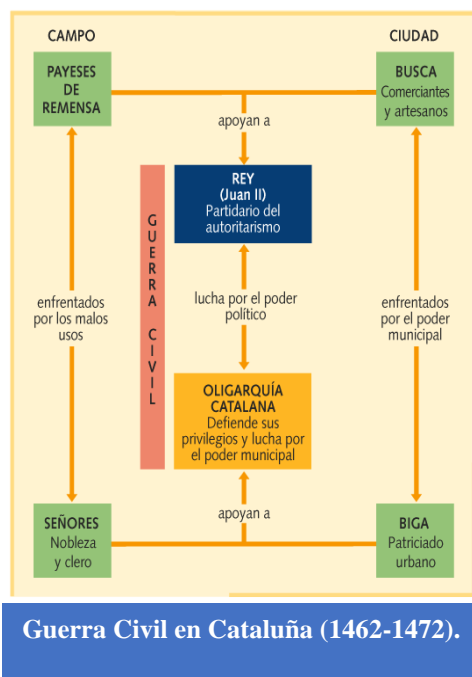
A **Alfonso XI** le sucedió su hijo **Pedro I** (1350-1369), llamado “**el Cruel**” por sus opositores. Fue un férreo defensor de la autoridad monárquica, en contra de la nobleza. Ésta se opuso al monarca y apoyaron como rey a su

hermanastro, **Enrique de Trastámara**, uno de los hijos bastardos de Alfonso XI. La tensión desembocó en una **guerra civil** (1366-1369), el bando nobiliario consiguió vencer, poniéndose fin al conflicto tras ser asesinado Pedro I en Montiel por su hermano, que pasó a reinar como **Enrique II** (1369-1379). Con este monarca se iniciaba la dinastía Trastámara en Castilla, y fue llamado “**el de las Mercedes**”, por los privilegios y riqueza que otorgó a la nobleza que le había ayudado en su enfrentamiento con Pedro I.

Durante el **siglo XV** Castilla conoció una fuerte recuperación demográfica y económica. Los reyes **Juan II** (1406-1454) y su hijo **Enrique IV** (1454-1474) fueron monarcas débiles, sin carácter, fáciles de dominar, incapaces de imponer el orden ante una buena parte de la nobleza, muy rebelde, cuyas ambiciones no tenían límite. Con **Juan II**, su favorito, **Álvaro de Luna**, defendió el poder del rey frente a la nobleza, para terminar siendo decapitado.

Con **Enrique IV** el bochorno fue total. Un sector de la nobleza acusó al rey de **Impotente**, consideró ilegítima a su hija Juana, conocida como la Beltraneja y llegó a deponer, simbólicamente, a Enrique IV en la llamada “**farsa de Ávila**”. Enrique IV aceptó, en el **Pacto de los Toros de Guisando** (1468), que le sucediera su hermanastra Isabel. Pero cuando Isabel contrajo matrimonio, al año siguiente, con Fernando, heredero de la Corona de Aragón, Enrique IV desheredó a Isabel y proclamó sucesora a su hija Juana. El estallido de la guerra civil entre los partidarios de Isabel contra los de Juana solo estaba a la espera del fallecimiento de Enrique IV.

### c) Evolución política y conflictos políticos y sociales en la Corona de Aragón.



En 1410 fallecía sin descendencia el rey **Martín I el Humano** (1396-1410), en consecuencia, la dinastía reinante en la Corona de Aragón se extinguía. Para resolver la crisis sucesoria se reunió el **Compromiso de Caspe** (1412) siendo elegido rey de Aragón el castellano **Fernando de Antequera**, hermano de Enrique III de Castilla, miembro de la dinastía Trastámara. A Fernando I (1412-1416) le sucedió su hijo **Alfonso V el Magnánimo** (1416-1458), que destacó por la conquista de Nápoles, y a éste su hermano **Juan II** (1458-1479), que tuvo que hacer frente a una dura guerra civil en Cataluña, donde se vivía una crisis institucional, social y económica. Así, los **campesinos** (“payeses de remensa”) estaban sublevados contra los **señores** (nobles), empeñados en endurecer las condiciones de la servidumbre. En Barcelona, por otro lado, se vivía una fuerte tensión en el gobierno municipal. Los artesanos y pequeños mercaderes, arruinados por la crisis, agrupados en el partido llamado la **Busca**, se enfrentaron a la alta burguesía, el patriciado urbano,

agrupado en otro partido, la **Biga**, que venía acaparando los cargos del municipio.

Los señores y el patriciado urbano contaban con el apoyo de la Diputación General o **Generalitat**, mientras los “payeses de remensa” y la Busca contaban con la protección del **rey Juan II**. Al final estalló la **guerra civil** (1462-1472), con enfrentamientos entre los grupos sociales y contra la propia monarquía. Juan II terminó imponiendo su autoridad, pero la mayor parte de los problemas continuaron sin solución hasta el reinado de su hijo Fernando.

Los últimos monarcas, Enrique IV de Castilla y Juan II de Aragón, ponían **fin a la Edad Media**. Castilla y Aragón se unían por el matrimonio de Isabel y Fernando, era un avance hacia la formación del Estado Español, pero la unión reunía a dos coronas con una situación muy desigual. Castilla estaba en crecimiento y vivía un fuerte dinamismo. La Corona de Aragón, en cambio, seguía bajo una situación de crisis económica. Sólo el reino de Valencia vivía un impulso económico. Pero la quiebra de Cataluña, devastada por la guerra civil, sin el dinamismo de antes, hacía perder peso a la Corona de Aragón. En definitiva, la “desigualdad de los asociados” era una realidad en el momento de la unidad.

# Tema 4.

## La formación del Estado español: la monarquía de los Reyes Católicos (1474-1516).

*El matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón prepara la unión de los principales reinos peninsulares al conseguir que una sola monarquía gobernara sobre todo el territorio español peninsular. Aunque no hubo una unidad política de España y sí una unidad dinástica, con este casamiento se dio un primer paso para avanzar hacia una comunidad de intereses destinada a forjar la unidad del Estado Español.*

*En el interior los Reyes Católicos fortalecieron al Estado e instauraron una monarquía autoritaria, rasgo que caracteriza el paso a la Edad Moderna; en el exterior consiguieron convertir a España en una de las primeras potencias de Europa. A su vez dieron los primeros pasos para la incorporación de un Nuevo Mundo, América, a la civilización occidental a través de su descubrimiento y colonización.*

### I. POLÍTICA INTERIOR.

#### 1. El proceso de unidad territorial.

A finales de la Edad Media la Península estaba dividida en cinco reinos: Castilla, Aragón, Navarra, Portugal y Granada. Los RR.CC. llevarán a cabo la unificación de todos ellos, con la excepción de Portugal.

##### a) La unión dinástica entre Castilla y Aragón.

Utilizarán la política matrimonial para conseguir sus objetivos. El primer paso se dio con el matrimonio entre Fernando e Isabel en 1469. La boda fue en secreto porque las

	1470 - 1479	1480 - 1489	1490 - 1499	1500 - 1509	1510 - 1519	1520 - 1529	1530 - 1539	1540 - 1549	
<b>POLÍTICA INTERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1469 Isabel de Castilla x Fernando de Aragón</li> <li>1474 Isabel, reina de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1478 Inquisición en Castilla</li> <li>1479 Fernando, rey de Aragón.</li> <li>1476 Tratado de Alcaçovas Santa Hermandad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1492 Conquista de Granada</li> <li>1492 Expulsión de los judíos de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1504 Muerte de Isabel de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1512 Conquista de Navarra</li> <li>1516 Muerte de Fernando de Aragón</li> </ul>				
<b>POLÍTICA EXTERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1476 Sentencia de Guadalupe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1480 Creación de la Chancillería.</li> <li>1480 Difusión de los corregidores.</li> <li>1480 Expansión del Consejo de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1493 Tratado de Barcelona</li> <li>1492 Descubrimiento de América</li> <li>1494 Tratado de Tordesillas. Consulado de Burgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1500 Control de las Canarias</li> <li>1503 Conquista del Reino de Nápoles. Casa de Contratación de Sevilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1505 Carta de Toro</li> <li>1512 Leyes de Burgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1519 Conquista Imperio azteca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1524 Consejo de Indias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1531 Expansión en Perú</li> <li>1532 Asesinato de Atahualpa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1542 Leyes Nuevas</li> </ul>

**Principales hechos durante el reinado de los Reyes Católicos.**



**Etapas de la toma del reino de Granada (1486-1492).**

relaciones entre los dos reinos eran tensas. De hecho, al conocerse la noticia el rey Enrique IV (el Impotente), hermano de Isabel y a la que él ha nombrado heredera el año anterior, revoca su testamento en favor de su hija Juana (la Beltraneja, llamada así por los nobles que la creían hija del favorito del rey don Beltrán de la Cueva). De esa manera a la muerte del rey se inicia una guerra

dinástica entre los partidarios de doña Juana –apoyada por Alfonso V de Portugal- y los de Isabel apoyados por Aragón. El desenlace tuvo lugar en la batalla de Toro en 1476, que consolidó a **Isabel** como **reina**, de hecho había sido proclamada como tal en **1474**. La victoria supuso la unión personal de los dos reinos más importantes de la Península, pero esta unión no fue una unión fuerte, sino débil, el nuevo estado que surge no tendría –aparte de la Corona- ninguna institución común, cada reino conservaba las propias, y en el caso de Aragón cada uno de los reinos que formaban la Corona (Cataluña, Aragón, Valencia, Baleares y Nápoles) conservarán un grado de autonomía muy elevado. De la misma forma tampoco hubo una integración económica, y los comerciantes castellanos seguían considerándose extranjeros en Aragón o los valencianos en Castilla. En política exterior, sí se ponían de acuerdo para actuar conjuntamente.

### **b) La conquista de Granada.**

Sabemos que desde 1236 el Reino de Granada se mantiene independiente gracias a los tributos que pagaba a Castilla. Salvo algún episodio bélico como la conquista del Estrecho, las fronteras casi no varían en más de doscientos cincuenta años. Cuando la monarquía recupera su poder político con los RR.CC. éstos se sentirán con fuerza para concluir la Reconquista. La primera fase es una especie de guerra de guerrillas, pero a partir de 1487 se decide ya una estrategia de tomar ciudades: Málaga, Almería, Vera... en 1488 cae Baza, en los dos casos se ataca desde dos frentes distintos. Al instalar un campamento permanente en Santa Fe, en las proximidades de Granada, Fernando e Isabel ponían de manifiesto su intención de completar la empresa. Granada fue asediada entre 1489 y 1492. La resistencia musulmana fue muy dura al ser un país montañoso, con recursos y muy poblado. En los últimos momentos estalla una guerra civil en Granada entre el sultán Muley Hacén y su hijo Boabdil, Fernando maniobrará hábilmente entre los dos y conseguirá la entrega de la ciudad el día 2 de enero de 1492, en el pacto de rendición se promete a los vencidos la conservación de sus propiedades, sus leyes, su fe y su forma de vida.

### **c) El Rosellón y la Cerdeña.**

Eran dos condados del Pirineo catalán que Juan II, padre de Fernando, había



entregado a Luis XI para comprar la paz con Francia en plena guerra civil. La habilidad diplomática de Fernando –considerado el prototipo de príncipe de Maquiavelo- hizo que, por el tratado de Barcelona en 1493, se reintegraran estos territorios, a cambio Fernando se comprometía a dejar vía libre a los franceses en Italia, cosa que no cumpliría.

**d) La ocupación definitiva de las islas Canarias.**

Las Canarias pertenecían a Castilla desde tiempos de Enrique III, pero la ocupación efectiva del archipiélago se realiza ahora. La campaña la emprende Alonso Fernández de Lugo con apoyo genovés, concluye con la toma de Tenerife en 1500. Las Canarias tendrán una gran importancia más tarde como escala hacia las Indias (América).

**e) La conquista de Navarra.**

A la muerte de Juan II, padre de Fernando y rey de Aragón y de Navarra, en este reino se instaura una dinastía francesa. Fernando no podía tolerar la presencia de Francia, el gran rival del rey Católico, en la Península. Para ello organizó una campaña dirigida por el duque de Alba que en 1512 tomó Navarra sin encontrar ninguna resistencia entre la población.

**f) Portugal.**

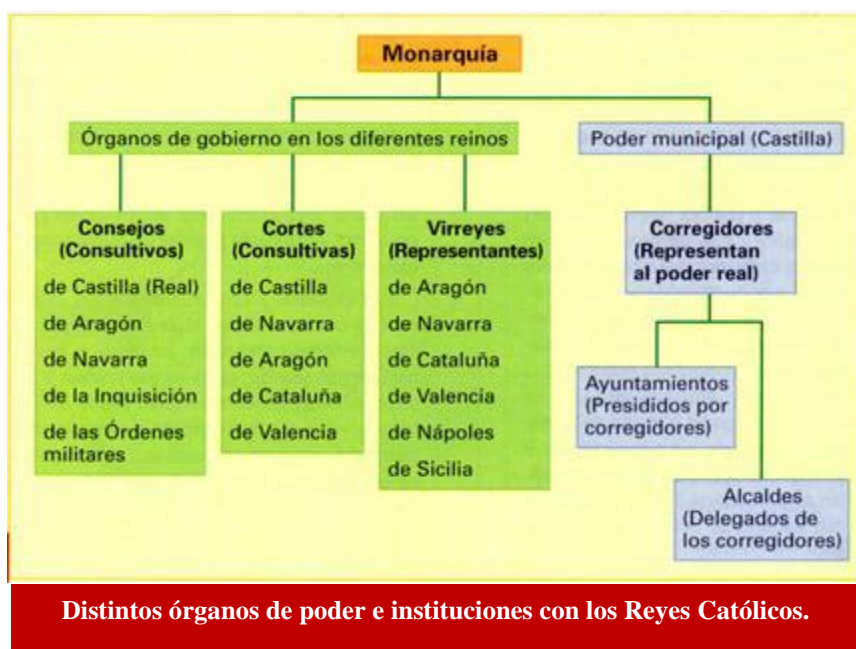
Isabel y Fernando intentan también la unión con Portugal a través de su arma favorita: la política matrimonial, para eso casaron a su hija Isabel con el rey de Portugal Manuel el Afortunado, el hijo de ambos, el príncipe Miguel sería el heredero de toda la Península, pero murió a los pocos años. Más tarde casaron a su hija María con el mismo rey, ahora viudo, pero ella ya no era la heredera de la Corona. La unión no se lograría hasta 1580 con Felipe II, y duraría hasta 1640.

**2. La creación del Estado moderno: la monarquía autoritaria.**

Ya hemos adelantado antes que los RR.CC. zanjaron definitivamente el conflicto entre la nobleza y la monarquía a favor de ésta, la nobleza pierde el poder político pero no el económico. Gracias a la derrota nobiliaria el rey concentra todo el poder y surge un estado fuerte.

**a) Sometimiento de la nobleza, clero y burgueses levantiscos.**

Con respecto a la nobleza, ésta es atraída a la Corte, donde es fácil controlar a



los nobles que se resisten se les declara la guerra y son vencidos militarmente, esto sucedió en Galicia y en Andalucía, muchos castillos fueron expugnados (se les quitaron las defensas) para que no pudieran servir de refugio a los nobles.

El clero conservaba también un cierto grado de

independencia, fue sometido por Fernando a través de un acuerdo con el Papa: el patronato. Según esto el rey presenta una lista a Roma para los cargos eclesiásticos más importantes, y de esta lista –amiguetes del rey- elige el Pontífice, de esta manera se garantiza la sumisión de este importante grupo social. Además el rey se va a convertir en maestro de todas las órdenes militares, con lo que el rico patrimonio de estas órdenes eclesiásticas pasará al monarca.

El otro grupo social que gozaba de un alto grado de autonomía era la burguesía, fue controlada mediante la figura del corregidor o representante del rey en el gobierno urbano que tenía como misión que los acuerdos que se aprobaran no atentaran contra los intereses y las leyes de la monarquía. En la misma línea las Cortes perderán su iniciativa legislativa, aunque en Aragón seguirán siendo importantes.

Para acabar con los desórdenes públicos se creó la Santa Hermandad, una especie de policía contra el bandolerismo.

### **b) La creación de organismos de poder.**

Con todos los pasos expuestos, los reyes concentran en su persona todo el poder y se pueden dedicar a crear instituciones en las que apoyarse, consiguiendo también hacer llegar su autoridad a todos los lugares de sus reinos.

Consejo Real. Asesora al monarca, en él entraron gentes letradas, burgueses principalmente, en detrimento de la nobleza.

Audiencias o chancillerías. Eran instituciones judiciales, su jurisdicción abarca todo el Estado, los reyes eran los jueces supremos, el fortalecimiento de la justicia real supone un duro golpe para la nobleza. En Castilla había dos audiencias: la Chancillería de Valladolid que juzgaba todos los delitos al norte del Sistema Central, y la Chancillería de Granada para el resto. En Aragón había una audiencia para cada uno de los reinos, pero allí los señores conservaban gran parte de sus atribuciones judiciales. No llegaron, en cambio, los RR.CC. a crear una legislación común para todos sus reinos.

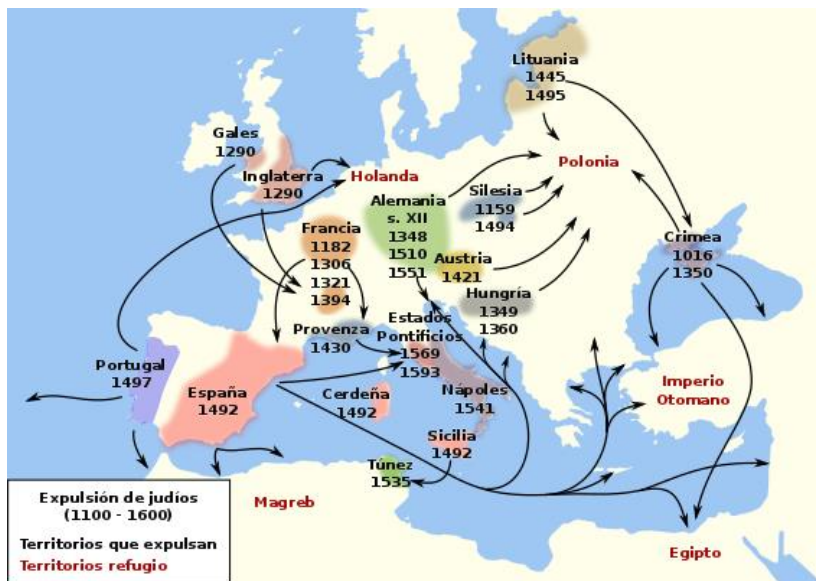
Ejército permanente. Con los bienes procedentes de las órdenes militares los reyes pueden financiar un ejército que estará movilizado siempre, los ejércitos medievales se formaban sólo en caso de guerra. Se crean los famosos tercios que dominarán media Europa en el siglo XVI y que ahora se harían famosos en Italia con el Gran Capitán.



### c) La unidad religiosa.

En los reinos medievales coexistieron tres religiones: musulmanes, judíos y cristianos. Para potenciar la unidad los RR.CC vieron la conveniencia de que sólo existiera una y así actuaron duramente con las otras dos:

En **1478 se crea la Inquisición**, su objetivo no es perseguir a los musulmanes o judíos sino a los falsos conversos al cristianismo, era frecuente una conversión por interés y la práctica de la religión anterior en privado. En 1492 emitieron el decreto de expulsión de los judíos, una medida que tendría graves consecuencias económicas. Los judíos que salieron de España se llamaban sefardíes (de *Sefarad*, España en hebreo) y se asentaron en el norte de África, Grecia, Turquía... manteniendo todavía el español del siglo XV. Con los mudéjares (musulmanes que vivían en territorio cristiano tras la conquista) se pasó de una política de aceptación -el primer arzobispo de Granada fray Hernando de



Expulsión de los judíos en los distintos territorios europeos.

Talavera hasta aprendió árabe para predicar entre ellos- a una de intolerancia personificada por el cardenal Cisneros que les puso en la tesitura de convertirse al cristianismo o emigrar. Muchos emigraron al norte de África y los que se quedaron se convirtieron (moriscos), pero serían expulsados definitivamente en 1609.

### 3. La economía.

Desde el punto de vista económico se continua con la lenta recuperación que se inicia en el siglo XV, y va a ser durante su reinado, con el descubrimiento de nuevos mundos, donde se encuentre la clave para la recuperación definitiva y el posterior desarrollo que se producirá en el siglo XVI.

La población sigue viviendo de la agricultura, que no se ve modificada desde hace tiempo en cuanto a técnicas de cultivo. La industria casi no existe, la textil es la única que tiene algo de importancia. La principal riqueza de Castilla es la lana de sus ovejas, pero ésta sale a raudales por los puertos del norte -los nobles y el rey tienen más interés en los beneficios inmediatos de la exportación que en crear industrias textiles- y luego compran los paños elaborados en Inglaterra o Flandes a precios muy elevados, es, en definitiva una economía colonial. La carencia de metales hace preciso su búsqueda en el exterior, esto será uno de los alicientes para la conquista de América. La preocupación por el comercio lleva a la construcción de astilleros en Bilbao y en Sevilla, y en la protección a las tradicionales ferias.

En general la economía mueve a la intervención en otros puntos: norte de África, América.

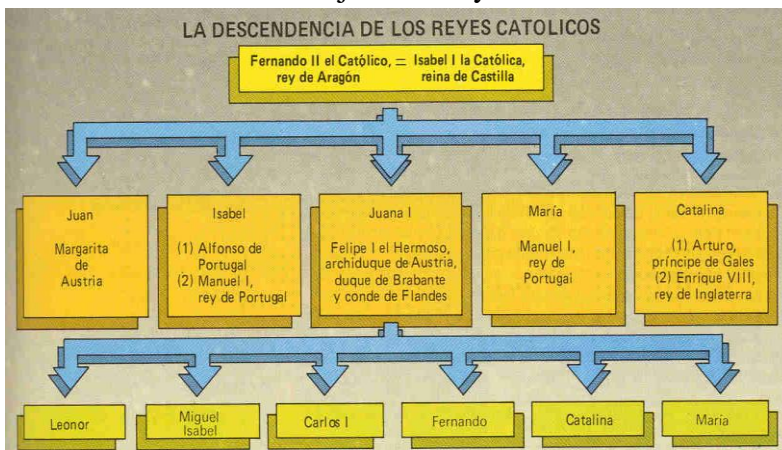
## II. LA POLÍTICA EXTERIOR.

### 1. La política exterior.

La unión lograda por los Reyes Católicos reforzó la presencia internacional de España. En general sus directrices fueron las buenas relaciones con Portugal, la rivalidad con Francia en Italia y Navarra, la finalización de la conquista de las Canarias, la acción en el norte de África y el descubrimiento de América. Se estudia también aquí la política matrimonial dado que, buena parte de la misma, estuvo proyectada para aislar diplomáticamente a Francia.

#### a) La política matrimonial.

Los Reyes Católicos, en efecto, utilizaron los enlaces matrimoniales buscando la unidad peninsular y el aislamiento diplomático de Francia. A la primera finalidad respondieron los matrimonios de sus hijas **Isabel** y **María** con Manuel el Afortunado. El príncipe **don Miguel**, hijo de Isabel y el monarca portugués, hubiera sido rey de toda la Península de no haber muerto prematuramente.



Los matrimonios de los hijos de Isabel y de Fernando.

**Miguel**, hijo de Isabel y el monarca portugués, hubiera sido rey de toda la Península de no haber muerto prematuramente.

El segundo objetivo produjo el acercamiento hacia Inglaterra y Austria, rivales también de Francia. Así, el **príncipe Juan**, único varón de los Reyes Católicos, y su hermana **Juana**, se casaron,

respectivamente, con

Margarita y Felipe, hijos del emperador Maximiliano de Austria. Por último, la infanta **Catalina** se casó inicialmente con Arturo, príncipe heredero de la Corona y, a la muerte de éste, con su hermano, el rey Enrique VIII. Un matrimonio que tuvo un fin desdichado.

La consecuencia importante de esta política matrimonial, y en concreto del enlace entre Juana y Felipe de Austria, fue la entronización en España de la dinastía austríaca de los Habsburgo y la conversión de España en el eje de la política mundial.

#### b) Las islas Canarias.

Habían comenzado a ser conquistadas bajo el reinado de Enrique III de Castilla. Ahora se finaliza la empresa con la conquista de Gran Canaria, tras dura lucha con la población indígena (**guanches**); después se conquistaron La Palma (1492) y, más tarde, Tenerife (1496). El papel de las Canarias fue clave para la expansión atlántica de Castilla en la ruta hacia América.

#### c) El descubrimiento de América.

Como consecuencia de los **avances técnicos** del siglo **XV** en materia de navegación



(brújula, cuadrante, portulanos, naos, carabelas...), y de la necesidad de **expansión atlántica**, tras el colapso de la ruta hacia oriente por la ocupación de **Constantinopla** por los turcos (1453), la monarquía

hispanica protagonizará la expansión atlántica que da lugar a la formación del imperio colonial americano. El mérito correspondió a Portugal y a España que exploraron nuevas tierras, utilizando dos rutas: la **ruta del este** y la **ruta del oeste**; los portugueses pretendían llegar a la zona productora de las especias (islas Molucas), circunnavegando el continente africano.

Por su parte, la corona de Castilla pretendía lo mismo y siguiendo la propuesta de Cristóbal Colón, basada en la teoría de que la tierra era redonda, se propuso alcanzar Asia navegando hacia el oeste. El 3 de agosto de 1492 Colón y sus hombres partieron del puerto de Palos (Huelva). El **12 de octubre de 1492** llegaron a la **isla de Guanahani** (San Salvador). A continuación descubrió Cuba (Juana) y Haití (La Española), y regresó a España. Colón estaba convencido de que había llegado a tierras próximas a Asia y nunca tuvo conciencia clara de haber descubierto un nuevo continente. En su **segundo viaje** (1493-1496) descubrió Jamaica y algunas islas menores; en el **tercero** (1498-1500), la isla de Trinidad y la desembocadura del Orinoco, y en el **cuarto** (1502-1504) recorrió las costas de América Central.

Colón había encontrado un continente hasta entonces desconocido: América. Los Reyes Católicos se preocuparon inmediatamente de obtener los derechos de conquista y evangelización sobre las nuevas tierras, que el Papa Alejandro VI les concedió mediante la bula *Inter Caetera* (1493), que establecía una línea de demarcación a cien leguas al oeste de las islas Azores, limitando la zona de expansión: al este de la línea para Portugal y al oeste para España.

Portugal no se conformó, y en el **tratado de Tordesillas** (1494) se acordó desplazar el meridiano de demarcación 370 leguas al oeste de las islas Cabo Verde. De este modo, Brasil quedó dentro del área portuguesa.

Tras el segundo viaje de Colón, tuvieron lugar los llamados *viajes menores*, cuyo resultado fue la exploración de una considerable extensión de costas desde el Brasil a Panamá, y la seguridad de que lo que se descubría era un mundo nuevo que se interponía entre las Indias y el Océano.

Precisamente, la demostración de que las tierras descubiertas eran un continente y no unas islas de Asia, se obtuvo viviendo aún Fernando el Católico, cuando **Vasco Núñez de Balboa** atravesó el istmo de Panamá y descubrió el **Mar del Sur** (1513), luego llamado **océano Pacífico**.

#### d) Norte de África.

Los Reyes Católicos en su afán de extender la fe y de asegurar la tranquilidad de sus



dominios mediterráneos, perturbada por los piratas berberiscos, les llevó a interesarse por el dominio de la costa norte de África.

La primera empresa fue la conquista de **Melilla** (1497). Más adelante, muerta ya Isabel, siendo Fernando regente de Castilla, se conquistaron (1508-1510) el **Peñón de Vélez de la Gomera**, **Orán**, **Bugía** y **Trípoli**; el cardenal Cisneros, defensor de esta expansión norteafricana, estuvo presente en la toma de Orán.

### e) Italia.

A Fernando, heredero de la política de expansión aragonesa en el Mediterráneo, le interesaba la expansión en Italia lo que le enfrentará contra Francia, también

interesada por Italia, entonces dividida en multitud de pequeños Estados, ricos y cultos, pero sin fuerzas para imponerse a los invasores extranjeros.

Las guerras de Italia comienzan cuando **Carlos VIII de Francia** quiso apoderarse del **reino de Nápoles**, donde reinaba una rama bastarda de la Casa de Aragón. Antes quiso asegurarse la neutralidad de Fernando el Católico devolviéndole los territorios del Rosellón y la Cerdeña firmando para ello el **tratado de Barcelona** (1493).

La expedición del rey francés fue un éxito; entró en Nápoles (1495), pero Fernando no quería ver a los franceses instalados allí y decidió intervenir alegando que el reino de Nápoles era vasallo del Papa (en ese momento era el valenciano Alejandro VI) y, según las normas feudales, cuando se atacaba al vasallo se atacaba al señor. Por iniciativa de Fernando se formó contra Francia una coalición de Estados (**Liga Santa de Venecia**) para expulsar a los franceses de Nápoles, como así ocurrió.

Muerto Carlos VIII, el nuevo monarca francés, **Luis XII**, se apoderó de **Milán** y pactó con Fernando el Católico el reparto de Nápoles (**tratado de Granada**, 1500). Tropas españolas y francesas se apoderaron de aquel reino, pero pronto surgieron desavenencias entre españoles y franceses por los límites de lo que les correspondía y se encendió otra vez la guerra. La solución fue militar: tropas españolas, al mando de **Gonzalo Fernández de Córdoba**, el Gran Capitán, triunfan en Seminara, Ceriñola, Garellano y Gaeta (1503-1504), obligando a los franceses a retirarse de Nápoles.

Todavía hubo otra guerra en Italia a la que Fernando el Católico supo incorporarse con gran habilidad con la intención de apoderarse del **reino de Navarra** y completar así la **unidad territorial** de España. En efecto, en 1511 se constituyó una alianza contra los intereses de Francia en Italia. Iniciada la guerra, Francia perdió otra vez Milán y España, alegando que los monarcas navarros eran aliados de Francia, envió tropas al mando del **duque de Alba** que ocuparon Navarra casi sin combatir (1512). Después, en 1515, las Cortes de Burgos declararon Navarra incorporada a Castilla aunque conservando sus instituciones propias. Este enfrentamiento con Francia continuará durante el reinado de Carlos I, nieto de Fernando el Católico.

## Tema 5

# El siglo XVI: La España de Carlos I y Felipe II. La hegemonía española.

*Con la llegada al trono de Carlos I, los reinos españoles recaían en la casa de Austria o de Habsburgo, que reinará en España durante dos siglos.*

*Debido a la política matrimonial de sus antepasados, Carlos I llegó a reunir una de las herencias más extensas hasta entonces conocida. España, al formar parte de la misma, se vio inmersa en una política de amplitud europea y universal. Además, por su aportación económica y humana, se convirtió en la pieza fundamental de su herencia, y ello hizo de nuestro país la potencia más poderosa de Europa.*

*Los reinados de Carlos I y de su hijo Felipe II, que cubren la mayor parte del siglo XVI, dirigieron su peso político a la defensa de sus intereses dinásticos-los de la familia Habsburgo- y también, pues no se entendería su política internacional, a la defensa del catolicismo, en una Europa desgarrado por enfrentamientos religiosos.*

*Paralelamente, en América, con Carlos I culmina la conquista y se avanza en su administración; con Felipe II tiene lugar la colonización de las Filipinas, así nombrada en su honor, descubiertas durante el reinado de Carlos I y ocupadas ahora por Felipe II.*



Carlos I (1500-1558).

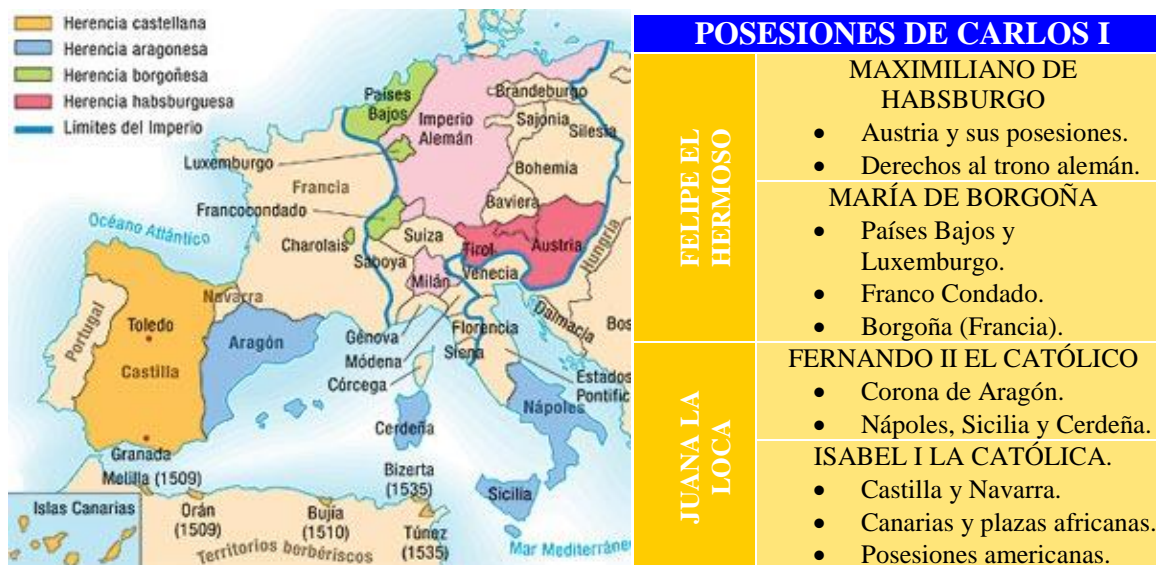
### 1. El reinado de Carlos I (1517-1556).

#### a) La herencia reunida por Carlos I.

Con Carlos I se entroniza en España la dinastía austriaca de los Habsburgo, convirtiéndose nuestro país en el eje de la política mundial.

De sus abuelos maternos, **Isabel y Fernando**, recibe la herencia hispánica con las Canarias, las posesiones en Italia (Cerdeña, Sicilia y Nápoles) y la parte americana que se ampliará en este reinado con conquistas desde México hasta el sur del continente.

De **María de Borgoña**, su abuela paterna, recibe los territorios de los Países Bajos y el Franco Condado.



**Posesiones de Carlos I en Europa por vía hereditaria.**

De **Maximiliano de Austria**, su abuelo paterno, las posesiones austriacas. Además, en 1519, Carlos I es elegido **emperador de Alemania** sucediendo a su abuelo Maximiliano.

Del conjunto de esta herencia, **España**, y en especial la aportación castellana, se convertirá en su pieza fundamental y será quien más contribuya a la política internacional de Carlos I (de España y V de Alemania) y ello hará de nuestro país la potencia más poderosa de Europa.

Inicialmente, el joven monarca parecía no comprender lo que España estaba llamada a significar en su política europea y universal. Su falta de tacto, sus decisiones erróneas terminaron creando un gran descontento entre los castellanos, hasta el punto de producirse una insurrección o revuelta, el **levantamiento de las comunidades**, del que se trata a continuación.

**b) La política interior: las Comunidades y las Germanías.**

Cuando inicia su reinado en España (1517), Carlos I, que no hablaba nuestro idioma y desconocía nuestros usos y costumbres, causó una pésima sensación entre la población castellana. Educado en la corte flamenca venía rodeado de consejeros flamencos quienes se repartieron sin rubor los mejores cargos y sacaban riquezas del país. En las **Cortes de Valladolid** (1518), los procuradores de las ciudades aprovecharon la ocasión para protestar contra la explotación de Castilla por los extranjeros y exigieron del rey que no les otorgase cargos y que prohibiese la salida de oro y plata del reino.

Ante su elección como emperador (1519), Carlos estaba deseoso de marchar a Alemania para recibir la investidura imperial. En mayo de 1520 parte Carlos, dejando de regente al cardenal **Adrián de Utrecht**. A finales de ese mes comenzaba la revuelta de las comunidades.

El alejamiento del rey, el incumplimiento de promesas, el temor a verse inmerso en una política donde los intereses de Castilla quedaran diluidos... influyeron en un movimiento de insurrección dirigido por importantes ciudades del interior de Castilla, la zona más poblada e industrial, como Toledo, Segovia, Ávila, Salamanca, Valladolid, Zamora.. En ellas surgieron comunas o comunidades, es decir, gobiernos municipales



### Comunidades y germanías.

La aristocracia, que inicialmente se mantuvo al margen, apoyó con decisión a la Corona cuando, desde finales de 1520, empezaron a producirse insurrecciones campesinas que ponían en peligro los derechos señoriales. El miedo a la revolución social puso a la aristocracia al servicio del Consejo de Regencia.

El **23 de abril de 1521** los dos ejércitos, el real y el comunero, se encontraron en las proximidades de **Villalar**. Derrotados los comuneros, sus tres jefes Padilla, Bravo y Maldonado fueron capturados. Al día siguiente fueron juzgados y, a continuación, decapitados en la plaza de Villalar.

Con la victoria real se ponía fin al proyecto de creación de una monarquía que tuviera en cuenta el poder del reino representado en las Cortes. En adelante ninguna barrera se opondrá en Castilla a la consolidación del poder de la Monarquía.

De manera simultánea al movimiento comunero estallaron las **germanías** en **Valencia** y **Mallorca**. Se trata de una revuelta antiseñorial protagonizada por los artesanos y clases populares contra el poder de la aristocracia, que ocupaba los cargos municipales aplicando una política a favor de sus intereses.

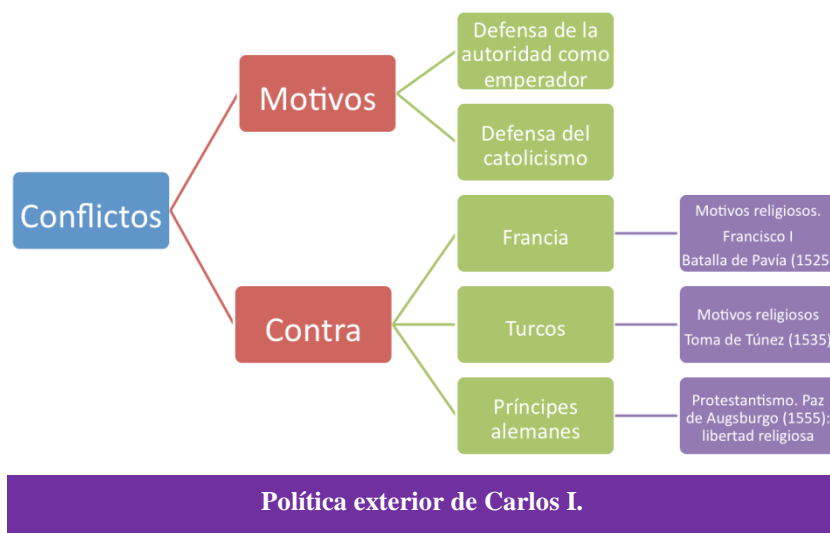
Los agermanados (agermanats= hermanados) se hicieron con el control de la ciudad de Valencia (1519), y después extendieron su poder por la comarca, dando al movimiento un fuerte matiz antiseñorial y antinobiliario.

En 1521-1522, las tropas reales restablecían la situación en Valencia y su comarca, y, en 1523, en Mallorca.

### c) La política exterior.

El proyecto de Carlos I era lograr la unión de los Estados cristianos europeos para defender la cristiandad contra los turcos, que avanzaban rápidamente por el sureste europeo. También, afianzar el predominio en Italia, todo ello bajo el protagonismo de su dinastía. Sin embargo, su proyecto de unidad cristiana, no se podrá llevar a cabo porque el emperador tendrá que enfrentarse a otros problemas, como:

- las guerras contra Francia, también interesada por Italia,



- la piratería berberisca, que desde la plaza de Argel, antes española, hostigaba la navegación por el Mediterráneo

- y también el problema protestante o luterano, que estalla en Alemania, territorio del que él es emperador.

La política

exterior se desarrolla a lo largo de tres fases.

**Primera fase.** Carlos I inicia su reinado enfrentándose al problema protestante. Estando en Alemania, en 1521 convocó a Lutero ante la **Dieta** (asamblea imperial) de **Worms** para que se retractase de sus doctrinas. Cuando se encontraba ante esta problemática estalla la guerra contra Francia. Su rey, **Francisco I**, está molesto por el poder de Carlos I cuyas posesiones rodean a Francia. Francisco I inicia la guerra ordenando la invasión de Navarra (1521). Carlos I responde con la invasión del ducado de Milán, que desde 1515 ocupaba Francia, territorio de importancia estratégica para Carlos I, pues a través de él podía comunicar su herencia del norte con la del sur.

La que constituye la **primera guerra** contra **Francia** la pierde Francisco I, que es derrotado en 1525 en la **batalla de Pavía**. Se firma la **paz de Madrid** (1526), por la que Francia pierde Milán, pero después el rey francés no la reconoció y volvió a estallar la guerra. En este nuevo conflicto, el papa Clemente VII se puso al lado de Francia y las tropas imperiales, por este motivo, atacaron a la ciudad de Roma dando lugar a un lamentable saqueo de la ciudad (*saco de Roma*, 1527). La guerra terminó en 1529 manteniéndose la hegemonía española en Italia.

**Segunda fase.** Otro problema para España venía de la actuación de los **piratas berberiscos**, desde sus plazas norteafricanas, en el Mediterráneo occidental. Su solución pasaba por ocupar o neutralizar estas plazas. En 1535 se ataca con éxito la plaza de **Túnez**. Sin embargo, en 1541, se fracasa en **Argel**, principal centro berberisco. Francia aprovechó esta derrota para reanudar las hostilidades contra Carlos I. La guerra finaliza con la **paz de Crepy** (1544), sin que Francia lograra sus objetivos.

**Tercera fase.** No obstante, la nueva paz con Francia tuvo un hecho positivo y fue que al año siguiente el papa Pablo III convocaba el **Concilio de Trento**, con el que se pretendía **reformar la Iglesia** tras la aparición del **protestantismo**, que Lutero y sus seguidores habían extendido en Alemania. Paralelamente, Carlos I se enfrentó militarmente a los príncipes protestantes alemanes (**Liga de Smalkalda**). Una parte de ellos, en efecto, había aprovechado la aparición del protestantismo para hacerse fuertes frente al Emperador. Acabaron siendo derrotados en la **batalla de Mühlberg** (1547). No obstante, a pesar de todo, en Alemania terminó firmándose la **paz de Augsburgo** en 1555 por la que se reconocía la división religiosa de Alemania entre protestantes y católicos. Cada príncipe o autoridad en Alemania podía establecer libremente una de las dos religiones en su territorio.



En otro orden de cosas, Carlos I contrajo matrimonio con la princesa **Isabel de Portugal**. Vivieron unos años en Granada en donde se construyó un palacio junto a la Alhambra. No había entonces una capital política. Allí donde estaba el monarca estaba la capital o sede del gobierno. En Toledo, Madrid, Valladolid... Cuando Carlos I abandonaba España actuaba como **regente** la misma reina y otros consejeros y, más tarde, el mismo príncipe Felipe.

Abdicó en 1556 en Bruselas dividiendo su herencia, la casa de Austria, en dos ramas: la **española**, en la que le sucede su hijo Felipe II, y, la **alemana**, con el título imperial, para el hermano de Carlos I, Fernando I. Tras su abdicación vuelve a España, instalándose en unas estancias construidas para él en el monasterio de Yuste (Cáceres). Allí murió en 1558.



## 2. El reinado de Felipe II (1556-1598).

### a) Su personalidad.

Fue educado directamente por su padre para el gobierno, aunque con otros colaboradores. Tímido y retraído, fue muy trabajador; quería conocer y controlar por sí mismo todos los asuntos, para lo cual pasaba mucho tiempo revisando documentos y anotándolos de su mano, lo que frecuentemente retrasaba la solución de los asuntos. Lento en tomar decisiones, cuando las tomaba las mantenía inflexiblemente. Este aspecto de su personalidad le ha valido el sobrenombre de “**el Prudente**”.

Su reinado no puede comprenderse sin tener en cuenta que se consideraba como el **defensor del Catolicismo**. Separado ya el Imperio alemán de España, Felipe II hizo de España el centro de su Imperio, y dentro de España fue Castilla el reino en que más se apoyó. Felipe II no saldría, desde su acceso al trono, de la Península, en lo que contrasta con su padre, que viajó mucho. Buscando un lugar retirado, estableció la capital en Madrid (1561) y más tarde se estableció en El Escorial.

Su defensa del Catolicismo y la hegemonía de España le valieron la enemistad de gran parte de Europa; sus enemigos trataron de difamarlo y así surgió la **Leyenda Negra**, que lo presentaba como un hombre malvado. A esta leyenda contribuyeron Guillermo de Orange, holandés, con su “Apología”; su antiguo secretario Antonio Pérez, con sus “Relaciones” y el asunto de su hijo, el príncipe don Carlos.

### b) La unidad peninsular: la unión con Portugal.

En 1578 el rey de Portugal, Sebastián, falleció en Marruecos en la **batalla de Alcazarquivir** y ello planteó un problema sucesorio al no tener descendencia. Felipe II, como hijo de Isabel de Portugal, resultaba ser legítimo heredero. No obstante, apareció otro candidato, que era bastardo, Antonio, prior del monasterio de Crato. Estaba claro que Felipe II no iba a perder la oportunidad de hacerse con el reino de Portugal. En



El monasterio de El Escorial fue construido por Felipe II tras la victoria de San Quintín y desde allí dirigió sus dominios.

efecto, en 1581 en las **Cortes de Thomar** Felipe II era reconocido como **rey de Portugal**. De esta manera se realizaba la unidad peninsular y el Imperio Hispánico de Felipe II se incrementaba con las posesiones de Portugal en ambos mundos: Brasil, Indias Orientales y numerosos puntos en las costas africanas. Con razón, llegó a ser exacto que en “*sus reinos no se ponía el sol*”. Pero también es verdad que todo ello contribuía a acentuar la envidia entre sus enemigos.

### c) Los problemas internos.

Entre ellos destacan:

-Los **procesos contra los protestantes**, pocos en número, pero destacados, la Inquisición acabó con los dos focos importantes de protestantes, en Sevilla y Valladolid, con dos autos de fe en cada ciudad (1558-1560).

-La **rebelión de los moriscos granadinos** (1568- mediados de 1571) a causa de la pragmática de 1567 en contra de sus costumbres y formas de vida. Los moriscos respondieron iniciando un levantamiento en las **Alpujarras**. Tras una fuerte resistencia fueron vencidos militarmente por **don Juan de Austria**, hermanastro del rey. Terminada la sublevación, el rey ordenó la deportación de los moriscos granadinos a otras regiones de Andalucía y Castilla, con la esperanza, que resultó vana, de que se fundieran poco a poco con la población cristiana.

-La **prisión del príncipe don Carlos**, heredero de la corona, a causa de sus extravagancias y anormalidades. Murió en 1568 cuando se hallaba recluido en sus habitaciones de palacio. Este hecho fue explotado contra el rey por los escritores que han forjado su **Leyenda Negra**.

-El **asunto de Antonio Pérez**, del que también sacó partida dicha Leyenda; Antonio Pérez era secretario de Felipe II y tenía toda su confianza; temiendo que **Juan de Escobedo**, secretario de don Juan de Austria, que se encontraba en los Países Bajos, revelara hechos desfavorables para él organizó un plan para eliminar a Escobedo (1578). Tras el asesinato, que causó gran conmoción, se abrió una investigación. Antonio Pérez fue detenido y llevado a la cárcel. Durante el desarrollo del juicio, Antonio Pérez huyó a Aragón y de allí a Francia.

### d) Los problemas exteriores.

Felipe II se enfrenta a varios problemas:

- **Guerra contra Francia** (al principio de su reinado).
- **Enfrentamientos con los turcos** en el Mediterráneo.
- **Sublevación de los Países Bajos**.
- **Enfrentamiento contra Inglaterra** y derrota de la “*Armada Invencible*”.

- **Las guerras de religión en Francia** (al final del reinado).

Su ideal fue mantener la **unidad** y la **defensa del Catolicismo**. Con Felipe II España llegó a su máximo poderío, pero a un elevado coste para Castilla, donde más se apoyó.

### La guerra contra Francia.

Al iniciar su reinado, España se encontraba en guerra contra Francia. Los enfrentamientos se desarrollaron en la zona fronteriza entre Francia y los Países Bajos. Las tropas de Felipe II vencieron en dos batallas (**San Quintín**, 1557 y **Gravelinas**, 1558). Francia reconoció la derrota y se firmó la **paz de Cateau-Cambresis** en 1559. Felipe II, que entonces se encontraba viudo, contrajo matrimonio con **Isabel de Valois**, hija del rey de Francia, Enrique II. Se abrió una etapa de tranquilidad con Francia, que reconocía el predominio de España en Italia.

### Los turcos en el Mediterráneo.

Este enfrentamiento era otro problema heredado; los turcos en su avance en el Mediterráneo ocupan Chipre, territorio de Venecia. Para detener el progreso turco, se decidió responder con una coalición entre diversos Estados. Se formó así la **Liga Santa**, integrada por Venecia, el papa Pio V y Felipe II. Al frente de la escuadra iba don Juan de Austria (entre los marinos figuraba Miguel de Cervantes), que derrotó a la turca en la **batalla de Lepanto** en 1571.

Fue un gran triunfo que contribuyó a debilitar a los turcos en el Mediterráneo.



Localización geográfica de Lepanto en Grecia.

### Sublevación de los Países Bajos.

En este problema Felipe II fracasó. Entonces los Países Bajos estaban formados aproximadamente por los actuales estados de Bélgica, Holanda, Luxemburgo y algunos de los actuales departamentos franceses del noroeste. Los heredó Felipe II de su padre y durante su

reinado se desarrolla en este territorio el calvinismo y el protestantismo y ello contribuyó a que se extendiera el independentismo, dado que Felipe II no estaba dispuesto a admitir en ellos la libertad religiosa.

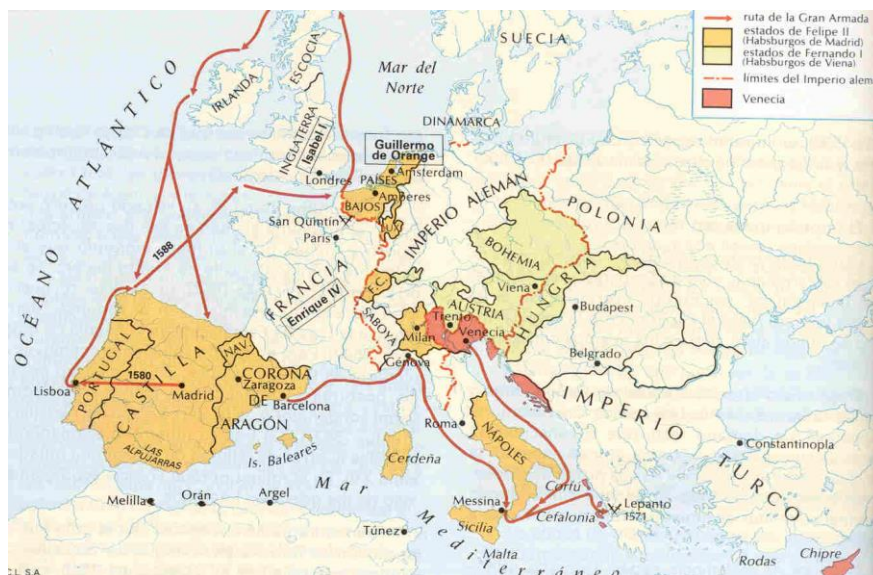
Los primeros intentos de sublevación se dan 1566. Felipe II respondió enviando tropas al frente del **duque de Alba**. Éstas obtuvieron diversos éxitos frente a los rebeldes pero no lograron pacificar el territorio. Desde muy pronto los Países Bajos empezaron a ofrecer dos zonas de fidelidad: el sur, católico, siguió fiel a Felipe II, que correspondería a la actual Bélgica y los territorios hoy franceses, ya comentados; el norte, o sea, Holanda, de religión calvinista, en contra de Felipe II, bajo la dirección de **Guillermo de Orange** (con apoyo francés, inglés y alemán) apostó por la independencia construyendo un nuevo Estado, las Provincias Unidas (actual Holanda). Tras la gestión del duque de Alba en los Países Bajos fueron enviados otros

gobernadores: **Luis de Requesens**, luego don **Juan de Austria** y, al morir éste, don **Alejandro Farnesio** que actuó con suma habilidad y consiguió que la parte sur del país, católica, como se ha dicho, se mantuviera al lado de Felipe II, pero no así con la zona norte.

### La lucha contra Inglaterra.

Las relaciones con Inglaterra fueron de amistad durante el reinado de Carlos I. Con Felipe II las cosas se complicaron. Al comienzo de su reinado contrajo matrimonio con la reina de Inglaterra **María Tudor**, pero ésta falleció poco después. A María Tudor le sucedió **Isabel** (tenían el mismo padre, Enrique VIII, pero distinta madre: de María Tudor, Catalina de Aragón; de Isabel, Ana Bolena). Su política consistió en apoyar a todos los enemigos de España. Así, cuando estalló la sublevación de los Países Bajos apoyó a los holandeses con lo que Felipe II decidió enfrentarse a Inglaterra. **Planeó su invasión**; una enorme flota (la “*Armada Invencible*”), en efecto, partió de Lisboa rumbo a los Países Bajos para recoger al ejército de Alejandro Farnesio, y

desembarcarlo en las costas inglesas. Sin embargo, el plan fracasó; los ingleses establecieron una mejor estrategia, con buques más pequeños y de más rápido movimiento, además, las tempestades contribuyeron a desorganizar la escuadra. En torno a la mitad de los barcos y de los hombres se perdió en su regreso al circunnavegar las Islas Británicas. Era el año 1588.



El imperio de Felipe II en Europa.

### Las guerras de religión en Francia.

Desde la muerte de Enrique II los enfrentamientos religiosos se acentúan en Francia. Por un lado, estaban los católicos que eran defendidos por **Enrique de Guisa**. Por otro, los hugonotes o calvinistas que estaban dirigidos por **Enrique de Borbón**. En estos momentos reinaba en Francia **Enrique III**, pero su poder estaba muy debilitado. En París eran muy fuertes los católicos y para debilitarlos el mismo Enrique de Guisa murió asesinado por orden de Enrique III (1588). Meses después era también asesinado el mismo rey Enrique III (1589). Como heredero a la corona quedaba Enrique de Borbón pero era calvinista.

Los católicos no lo aceptaban; Felipe II dio una solución pero era difícil de aceptar también: que su hija Isabel Clara Eugenia, habida con Isabel de Valois, hija de Enrique II, fuese reconocida como reina de Francia, fórmula que no llegó a tener el apoyo suficiente. La salida a la crisis la dio el mismo **Enrique de Borbón**, en 1593, convirtiéndose al catolicismo (“*París bien vale una misa*”).

La guerra, no obstante, continuó contra Francia. Por fin, en 1598, Felipe II reconoció a Enrique IV como rey de Francia. También en ese mismo año, Felipe II quiso dar una solución al **problema de los Países Bajos**. Decidió entregarlos a su hija **Isabel Clara Eugenia**, casada con el **archiduque Alberto de Austria**. Si de este matrimonio había descendencia, en ella quedaba para lo sucesivo los Países Bajos. En caso contrario, debían volver a la monarquía española. Pero los holandeses no aceptaron esta cesión, dispuestos a conseguir su independencia (que ya tenían de hecho), por lo que la guerra se prolongó. También en ese año Felipe II fallecía en El Escorial, dejaba sin cerrar el conflicto contra Inglaterra y, como acaba de apuntarse, el problema de los Países Bajos.

### 3. Las Indias en el siglo XVI.

Durante el reinado de Carlos I se produce la gran expansión del Imperio español en América, realizado por pequeños grupos de hombres mandados por jefes con gran capacidad de mando.

#### a) La primera vuelta al mundo.

Cuando se demostró que América era un continente distinto de Asia se planteó el problema que ya había intentado resolver Colón: llegar a las islas de las Especias (islas Molucas) por el oeste. Con este objetivo partió



**El viaje de Magallanes-Elcano demostró definitivamente la esfericidad de la Tierra.**

en 1519 de Sanlúcar de Barrameda una expedición dirigida por **Fernando de Magallanes** con cinco naves tripuladas por 265 hombres; atravesaron el Atlántico y costearon América del Sur hasta descubrir el estrecho llamado, desde entonces, de Magallanes. Surcó el Mar del Sur, bautizado como **océano Pacífico** porque tuvieron la suerte de no sufrir ninguna tempestad. Durante más de tres meses navegaron sin encontrar tierra. Cuando estaban a punto de morir de hambre llagaron a las Islas Marianas y Filipinas, donde Magallanes pereció en combate con los indígenas.

Tomó el mando de las dos naves que quedaban **Juan Sebastián Elcano**, nacido en Guetaria (Guipúzcoa). Cargó especias en las Molucas y, después de sufrir la pérdida de otra nave, continuó su viaje al frente de la nave **Victoria** y regresó a Sevilla, a los tres años de su partida (1521), con sólo 18 tripulantes: se había dado la primera vuelta al mundo y se demostraba experimentalmente la esfericidad de la Tierra. Carlos I concedió a Elcano un escudo de armas con un globo terrestre con el lema *Primus circumdedisti me*.



Francisco Pizarro (1478-1541).

### b) La conquista de México.

**Hernán Cortés**, nacido en Medellín (Badajoz), salió de Cuba (1519) con un ejército de 400 hombres y desembarcó en el litoral mexicano, donde fundó la ciudad de Veracruz. Desde aquí se dirigió hacia el interior hasta la capital del imperio azteca, **Tenochtitlán**, donde fueron bien recibidos por el emperador azteca **Moctezuma**, quien fingió someterse a la soberanía de Carlos I.

Después, las relaciones con los aztecas empeoraron. Se rebelaron contra los españoles, y Cortés comprendió que la solución era evacuar la ciudad de noche: en esta retirada perdió muchos hombres; se la llamó a ésta la *Noche Triste* (1520). Sin embargo, Cortés no se desanimó y, con los restos de su ejército y apoyado por otras tropas indígenas, enfrentadas a los aztecas, derrotó a éstos en **Otumba** (1520). Posteriormente tomó la capital (1521). Conseguida la pacificación, comenzó la colonización, se fundó la **Ciudad de México**

constituyéndose en capital de la que sería el virreinato de **Nueva España**.

### c) Conquista de Perú.

Años después de la conquista de México, **Francisco Pizarro**, natural de Trujillo (Cáceres), en unión de **Diego de Almagro**, emprendieron la conquista del Perú, el imperio de los incas, que entonces comprendía el actual Perú, Ecuador y parte de Bolivia.

Con un puñado de hombres, Pizarro atraviesa los Andes y ocupa **Cajamarca**. Al llegar a esta ciudad supo explotar la crisis política existente en el imperio inca, donde dos hermanos, **Huáscar** y **Atahualpa**, se disputaban el poder, siendo asesinado el primero por orden de Atahualpa. En Cajamarca Pizarro actuó con suma habilidad. Logró hacer prisionero a Atahualpa (1532); éste prometió llenar de oro la estancia donde estaba preso a cambio de su libertad, y casi llegó a cumplirlo, a pesar de ello Pizarro lo condenó a muerte.

A continuación Pizarro ocupó la capital del imperio inca, **Cuzco** (1533), y poco después en la costa fundó la *Ciudad de los Reyes* (Carlos I y su madre doña Juana), actual **Lima** (1535).

### d) Otras conquistas y exploraciones.

La conquista de **Chile** fue comenzada por **Diego de Almagro**, pero será **Pedro de Valdivia** quien la llevará a cabo (1540-1542), fundó *Santiago de Extremadura* (hoy de Chile).

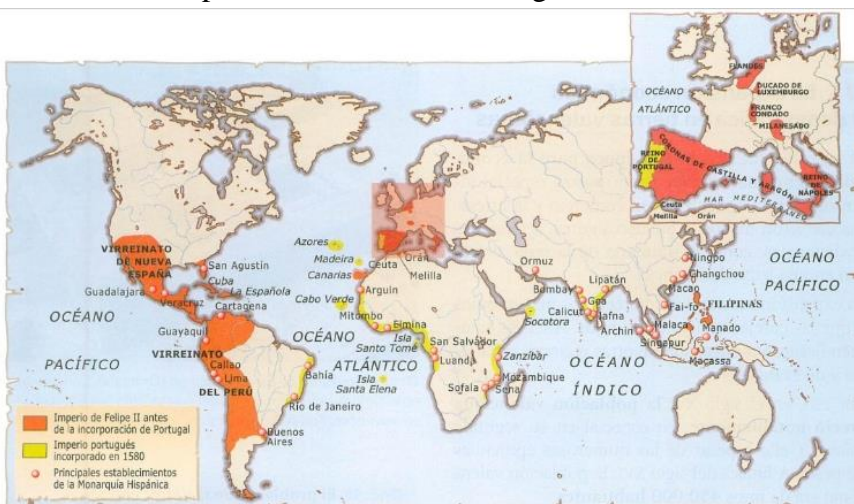
Al mismo tiempo fueron conquistados los territorios del extremo sur del Perú y de la actual **Bolivia** (que fueron llamados **Charcas** por el gran número de lagos existentes) por lugartenientes de Pizarro y de sus sucesores en el gobierno del Perú. El descubrimiento de las ricas minas de plata de **Potosí** dio a la conquista de estos

territorios un gran interés (1545), fundándose diversas ciudades como **La Plata** (hoy Sucre), **Potosí** y **La Paz** (1548).

Por último, la gran etapa de conquista de América puede considerarse terminada hacia 1550. A partir de entonces se redujo a ampliaciones de territorios y a exploraciones de tierras desconocidas a cargo de los virreyes del Perú y México. Sin embargo, durante el **reinado de Felipe II** el Imperio hispano se engrandeció con la conquista de las **Filipinas** por **Legazpi** (funda **Manila** en 1571) y el cosmógrafo **Andrés de Urdaneta**, que logró establecer el camino de regreso (el tornaviaje en el Pacífico) hacia Nueva España.

### e) La organización de la América hispana.

El gobierno de la América española. Para la administración de los territorios americanos, España estableció nuevos organismos, así:



Posesiones de Felipe II incluyendo el imperio colonial.

- El **Consejo de Indias**, creado en 1524, se encargaba de gobernar los territorios americanos desde Castilla. Ejercía funciones legislativas, ejecutivas (proponía al rey candidatos a los

principales cargos administrativos en

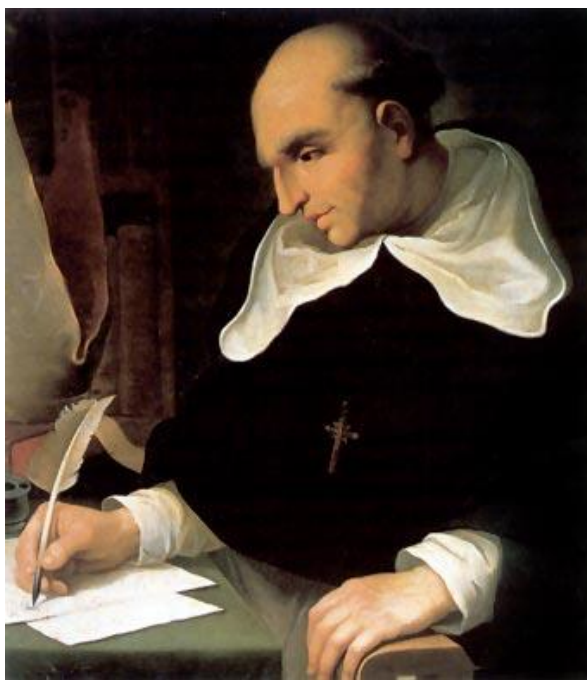
las Indias) y judiciales.

- La **Casa de Contratación**. Fundada en 1503 por los Reyes Católicos, se estableció en **Sevilla** y tenía como cometido organizar y controlar todo el comercio y la navegación con América (inspección de los navíos, recaudación de impuestos, elaboración de mapas, formación de pilotos, etc.).

- El **virreinato**, se crean dos, el de **Nueva España** (en 1535, con capital en **Ciudad de México**) y el de **Perú** (en 1544, con capital en **Lima**). Al frente de cada uno de ellos había un **virrey**, que era el representante del rey en esa demarcación, y por tanto la máxima autoridad. Los virreinos se dividían en **provincias**, al frente de las cuales se encontraban los **gobernadores**. Las ciudades eran regidas por un **cabildo** o ayuntamiento. Las **Audiencias** constituían el máximo organismo judicial.

La explotación económica de las Indias. El oro y la plata, los **metales preciosos**, procedentes de América remediaron la escasez de moneda que existía en Europa, impulsaron un crecimiento económico, pero causaron, también, un alza general de los precios que tuvo importantes repercusiones sociales y políticas.

Las Indias fueron una fuente de **intercambios comerciales**. España suministró a América plantas y animales hasta entonces desconocidos y que cambiarían la vida agrícola de muchas regiones (por ejemplo, el trigo, la vid, el olivo, el arroz, los caballos,



Fr. Bartolomé de Las Casas (1474-1566).

los cerdos, las ovejas...). De allí nos llegó, en cambio, el maíz, el cacao, la patata, el tabaco, el pimiento, el tomate...

Las tierras fueron repartidas entre los colonizadores, a los que se les entregaba un grupo de indios que trabajarían para el colono a cambio de ser protegidos y evangelizados. Era la llamada **encomienda**, que permitía a los colonizadores abusar del trabajo de los indios.

A partir de 1540 empezaron a extraerse grandes cantidades de plata de las minas de **México** y **Potosí**; para ello se utilizó el sistema de la **mita**, por el que cada tribu de indios suministraba, anualmente, un grupo de personas para el trabajo de las minas a cambio de un salario fijado por los colonizadores.

El hecho de que el indio fuese una persona sin evangelizar, que sus conocimientos fuesen inferiores a los europeos, y que la monarquía y su poder se hallasen lejos de América, favorecieron la explotación del indio, que a veces fue despiadada. La Corona intentó evitarlo publicando leyes que venían a proteger a los indios; en concreto, las **Leyes de Burgos** (1512) y las **Leyes Nuevas** (1542). A este clima en defensa de los indios contribuyeron las denuncias de algunos religiosos, escandalizados del trato dado a los indios, en concreto, la encabezada por los frailes dominicos **Antonio de Montesinos** y **Bartolomé de Las Casas**.

**La sociedad colonial.** El número de indígenas, a los que se llamaba **indios**, disminuyó enormemente como consecuencia de las enfermedades traídas por los colonos, nuevas para ellos, los enfrentamientos militares y al excesivo trabajo a que fueron sometidos en algunos lugares. Precisamente, hubo zonas, como las Antillas, donde ante el descenso de la mano de obra indígena, se transportó población negra de África para que trabajase como **esclava**.

A las Indias se trasladó un buen número de españoles; una parte, mantuvo el tipo blanco, con descendientes nacidos en América (**criollos** o blancos de América); sin embargo, lo que abundó fue la fusión con los indígenas, dando lugar a los **mestizos** (uniones entre indígenas y colonos), que forman hoy la mayoría de la población en muchos de los países hispanos de aquel continente. A la conquista debía seguir la **evangelización**, que, en el siglo XVI, fue obra de los frailes (dominicos, franciscanos y agustinos, y desde 1570, aproximadamente, también los jesuitas). El **castellano** se extendió rápidamente; los indios siguieron hablando sus lenguas, pero poco a poco fueron aprendiendo el castellano convirtiéndose en bilingües. A esta castellanización del indio contribuyó la enseñanza, que fue obra de los frailes. También, las **universidades** surgen por iniciativa de las órdenes religiosas: la de Santo Domingo, México, Santa María de Lima... A la difusión de la cultura contribuyó la imprenta, establecida, en primer lugar, en México.



# Tema 6

## El siglo XVII: La crisis de la monarquía de los Austrias.

Durante el siglo XVII aparecen los llamados validos, que ejercen el poder en nombre del rey. En política exterior se quiso mantener la hegemonía española en Europa, pero todo terminó en una severa derrota.

El siglo XVII es una centuria de crisis, aunque, en el último tercio se inició un proceso de recuperación cuyos resultados positivos vinieron muy bien a la nueva dinastía borbónica. El objetivo de Olivares, valido de Felipe IV, de mantener la hegemonía austríaca en Europa no podía terminar bien, pues España no estaba en condiciones de soportar más guerras; además, Olivares quiso transformar España en una monarquía unificada, que se rigiera toda ella por las mismas leyes, pero ello provocó la revuelta armada de los catalanes y de los portugueses.

El rey Carlos II, que sucedió a Felipe IV, al no poder dar un heredero a corona cerró la dinastía de los Austrias en España otorgando su herencia a una nueva dinastía, la de los Borbones.

### 1. La crisis del siglo XVII.

Durante este siglo siguen reinando los Austrias, son los llamados *Austrias menores*. Frente a la hegemonía española en Europa en el siglo XVI, en el XVII se va a producir la pérdida progresiva de la misma, viéndose reemplazada por la preponderancia francesa en Europa.



Eje cronológico del siglo XVII.



La crisis demográfica y la expulsión de los moriscos.

El siglo XVII es una centuria de crisis en Europa, aunque en diversos grados: Alemania (por las consecuencias de la Guerra de los Treinta Años) y España fueron los países donde la crisis se dejó sentir con mayor intensidad. En España la crisis se manifestó en tres sentidos: el demográfico, el económico y el social.

La **demografía** se vio afectada por las continuas guerras, por la expulsión de los moriscos, especialmente grave en tierras valencianas, y especialmente por las invasiones epidémicas, que no fueron exclusivas de España al afectar, con variable intensidad, a toda Europa.

En España hubo tres terribles epidemias (de peste bubónica). La primera, entre 1598 y 1602, afectó a casi toda la Península; la segunda, entre 1647 y 1652, se inició en Valencia y se extendió a Cataluña, Aragón, Andalucía y Murcia, y, la tercera, entre 1676 y 1685, se centró casi en los mismos territorios que la anterior. En definitiva, aunque a finales de siglo se registró una recuperación demográfica, en 1700 España contaba con la misma población que sumaba en 1600.

La **crisis económica**, visible ya en los últimos años del reinado de Felipe II, se agravó en los de sus sucesores. Entre los factores que explican la ruina de la economía española están: las malas cosechas; los elevados costes con que se producía en la industria; la caída de las cantidades de oro y plata que llegan de América y, por último, el aumento de los impuestos necesarios para mantener la costosa política internacional. Los monarcas, ante la escasez de metales, van a alterar y manipular las monedas en circulación, dando lugar a prácticas como el *resello* (consiste en poner un nuevo y superior valor nominal a una moneda ya acuñada) y diversas *alteraciones en la ley del metal* (se reduce la cantidad de plata y se aumenta la de cobre). Con estas medidas la situación económica y monetaria se agravaba provocando una subida espectacular de los precios.



Felipe III (1578-1621) y Felipe IV (1605-1665), pintados ambos por Velázquez.

La crisis económica tuvo **repercusiones sociales**. Las clases privilegiadas (nobleza y clero) se consolidaban todavía más, tanto por motivos de prestigio como por sus privilegios, en cambio no terminaba de constituirse una burguesía dinámica y de negocios para el crecimiento económico del país. En el polo opuesto, las clases populares veían empeorar su situación, lo que, en muchos casos, les empujaba a la delincuencia, al bandolerismo o a la mendicidad. Este panorama tan desastroso está especialmente reflejado en la pintura costumbrista del siglo XVII y en la literatura de la época, especialmente en la novela picaresca.

## 2. Los reinados de los últimos Austrias españoles.

### a) El reinado de Felipe III (1598-1621).

En general fue un reinado pacífico, se pretende mantener la hegemonía por la vía diplomática más que por la fuerza de las armas. Felipe III firmó la paz con Inglaterra y con los rebeldes de los Países Bajos (Holanda) acordó la **Tregua de los Doce Años** (1609). Tal vez para actuar de esa forma se viera influido por la crisis económica. Sin embargo, el pacifismo se rompió en 1618 con el estallido de la **Guerra de los Treinta Años**, en la que España participó apoyando a los Austrias alemanes, parientes de los reyes de España. En la primera etapa de dicha Guerra los Austrias se imponen (victoria en la **batalla de la Montaña Blanca**, 1620). Ahora bien, esta Guerra comenzó como un conflicto muy localizado en el Imperio alemán, entre protestantes y católicos, pero Francia lo convirtió en una lucha por la hegemonía en Europa frente a los Austrias.

En el plano interior se inicia con este rey el gobierno de los **validos**, el monarca hace dejación de sus tareas de gobierno en un favorito, en una persona de su confianza, en este caso el **duque de Lerma**, su primer valido, que inició su privanza en 1599. En 1609 se decretó la **expulsión de los moriscos** llevándose a cabo entre este año y 1614, marchando al norte de África. Saldrían unos 300.000 y fue muy perjudicial para la agricultura en Valencia y Aragón, donde eran numerosos y se dedicaban al trabajo en el campo en tierras generalmente de nobles.

## b) El reinado de Felipe IV (1621-1665).

Fue un reinado muy agitado y la crisis y decadencia española tocaron fondo.

### Política interior: la crisis desintegradora de mediados del reinado.

Fue una crisis gravísima, debido a los problemas económicos y a la política centralista del **conde-duque de Olivares**, valido del rey, que pretendía que los reinos periféricos participaran en los esfuerzos bélicos como Castilla y que terminó provocando la sublevación de Cataluña y Portugal.

El conde-duque no fue un hombre ambicioso de riquezas. Tenía gran capacidad de trabajo y voluntad, pero sí tenía la ambición del mando y quería mantener en Europa la hegemonía de España, pensando para ello en una reforma de la **Hacienda** y en llevar a cabo la **centralización** que obligara a los reinos distintos a Castilla a participar en el esfuerzo, lo que fracasaría, dando lugar a la **sublevación**, principalmente, de **Cataluña** y **Portugal**, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la **Guerra de los Treinta Años** y la posterior contra Francia, todo lo cual acabó por hundir a España en la decadencia.

Las Cortes catalanas venían negándose a aportar nuevos ingresos a la Hacienda.



### Intentos secesionistas y conspiraciones en el reinado de Felipe IV.

Y, en 1635, al agravarse la Guerra de los Treinta Años, el conde-duque quiso llevar la guerra contra Francia a Cataluña para así involucrar a los catalanes. Los choques entre la población civil y el ejército se fueron endureciendo. El descontento popular alcanzó su momento culminante el **día del Corpus** (7 de junio de 1640) cuando una multitud, calificada de **segadores** se adueñó de Barcelona y dio muerte al virrey, **conde de Santa Coloma**. Las autoridades catalanas decidieron separarse de la monarquía española y buscar el apoyo francés y Luis XIII, en efecto, fue proclamado **conde de Barcelona**.

Al final, los franceses provocaron el descontento de los catalanes y esto favoreció la recuperación de Cataluña por las tropas reales y la entrada de éstas finalmente en Barcelona en 1652. Felipe IV se portó de forma magnánima con los rebeldes y no hubo represalias, respetando las tradicionales libertades catalanas.

En cuanto a la sublevación de **Portugal**, ante la grave situación en Cataluña, Olivares pide tropas a Portugal, los portugueses se niegan y se rebelan (diciembre de 1640) proclamando rey al duque de Braganza con el nombre de Juan IV. El levantamiento contó con el apoyo de Francia, Holanda e Inglaterra. España reconoció la independencia de Portugal en 1668 por el **tratado de Lisboa**, ya bajo el reinado de Carlos II.

Por el mismo tiempo que las sublevaciones anteriores, estallaron otras en Andalucía, Aragón y Sicilia, relativamente más fáciles de dominar y con otros motivos; la más temible fue la de Nápoles en 1647.

Para concluir, en esta crisis se manifiesta de forma gráfica el enfrentamiento entre las dos formas de concebir la unidad de España (centralismo y foralismo). En todo caso, Felipe IV mantuvo la misma estructura de gobierno de la monarquía española (un conjunto de reinos con sus leyes e instituciones propias con un rey común).

### La política internacional: la pérdida de la hegemonía.

La **Guerra de los Treinta Años**, iniciada en 1618, seguía abierta. En 1621, los Países Bajos volvieron a España al morir sin hijos el archiduque Alberto de Austria y se reanudaba la guerra al terminar la Tregua de los Doce Años. Los holandeses se unieron a los enemigos de los Austrias que luchaban en la Guerra de los Treinta Años; así, la rebelión holandesa pasaba a ser un capítulo de la gran guerra europea.

En la Guerra de los Treinta Años intervinieron, frente a los Austrias, primero Dinamarca y luego Suecia; vencieron los Austrias. Desde 1635 intervino Francia, y las victorias de los Austrias continuaron, pero en 1640 se sublevaron Cataluña y Portugal, como ya hemos visto, y se aceleró la decadencia ante tanto esfuerzo. En **1643** caía el conde-duque; el mismo año en que los tercios españoles, hasta entonces invencibles, eran vencidos en la **batalla de Rocroi**.

La guerra acaba con la **paz de Westfalia** en **1648**, por ésta España reconoce la independencia de Holanda, pero decidió continuar la guerra contra

Francia, que pretendía mantener su soberanía sobre Cataluña. Para mayor complicación para España, Inglaterra se puso al lado de Francia y ocupó la isla de Jamaica (1655). Por fin, la paz se firma con Francia tras la derrota de **Las Dunas** (1658), es la **paz de los Pirineos** (1659). Para España supuso la pérdida de la provincia de Artois, en los Países Bajos, de diversas plazas flamencas y la de los territorios catalanes del Rosellón y la Cerdaña de esta manera, la frontera, entre los dos países, quedó como actualmente está y es hoy en día la más antigua de Europa. También se acordaba el matrimonio de **Luis XIV** con la infanta española **María Teresa de Austria**, matrimonio del que habría de ser nieto Felipe de Anjou, futuro rey de España a la muerte de Carlos II, último Austria español.

La paz de los Pirineos señaló el fin de la hegemonía española en Europa, mientras se iniciaba la de Francia.

### c) El reinado de Carlos II (1665-1700).

En el reinado de Carlos II continua la decadencia. A final del mismo, como resultado de la aplicación de las medidas económicas de 1680, se asiste a una



Europa tras las paces de Westfalia (1648) y Pirineos (1659).



Carlos II (1661-1700).

recuperación económica y demográfica, pero hay que esperar al siglo XVIII, con la llegada de los Borbones, para pasar a una etapa de crecimiento.

El nuevo rey carece de carácter para gobernar, es un rey débil y enfermizo, en la corte era apodado el *Hechizado*. Su reinado está dominado por las **guerras contra Francia** y el **problema de la sucesión**.

Tras varias guerras contra la Francia de Luis XIV, España pierde el Franco Condado y varias plazas en Flandes. Carlos II se casó dos veces pero no tuvo hijos. En el exterior las distintas potencias europeas, sobre todo Francia y el Imperio alemán, se plantearon el reparto de la monarquía española, a espaldas del gobierno español, por lo que causaban indignación en España. Para Carlos II, el testamento debía

decidirse entre tres candidatos: **Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV, el **archiduque Carlos de**

**Austria**, hijo del emperador Leopoldo I de Austria, y **José Fernando de Baviera**. En 1700, poco antes de morir, Carlos II designó como heredero al candidato francés: Felipe de Anjou o de Borbón. Sin embargo, su testamento no pudo evitar el estallido de la Guerra de Sucesión a la Corona Española en la que se vieron implicadas todas las potencias europeas interesadas en sacar partido de España.

### 3. Las Indias en el siglo XVII.

Mientras España prosigue la colonización de América Central y del Sur, franceses, ingleses y holandeses empiezan a establecerse en el mar de las Antillas y en las costas de América del Norte.

La estructura política y administrativa de la América española sigue siendo la misma del siglo XVI: Consejo de Indias, Casa de Contratación, virreinos... En el siglo XVII toma envergadura el fenómeno del mestizaje (la unión blanco/india) y se recupera la población indígena. Se mantuvo la emigración de españoles y de extranjeros. El Consejo de Indias permitía el paso de los extranjeros que eran súbditos del rey de España (portugueses desde 1580 a 1640, napolitanos, sicilianos, flamencos). También continuó la importación de negros, ante la necesidad de mano de obra.

En esta centuria desaparecen, prácticamente, las **encomiendas**, en cambio aumentan las grandes fincas o **haciendas**, donde el propietario ejerce una autoridad casi sin límites sobre los esclavos negros o indios. Junto a las haciendas, se desarrollan las **reducciones**: grandes poblaciones creadas por los jesuitas donde se agrupaban a los indios.

Para terminar, desde el punto de vista económico, si los primeros años del siglo XVII prolongan, de modo más mitigado, la ola de expansión del siglo anterior, a partir de 1620 se asiste a una baja general de las importaciones en Cádiz de metales preciosos, curtidos, azúcar, productos tintóreos... Esto se debe al descenso de la producción minera, al aumento del consumo en América por parte de la minoría blanca y al incremento del **comercio de contrabando**. Practicado por holandeses, franceses e ingleses con él se pretendía romper el monopolio español en América y penetrar en el lucrativo comercio colonial español.

## Tema 7

# El siglo XVIII: el reformismo borbónico y la Ilustración.

En 1700 se instala en España una nueva dinastía, la de los Borbones. El proceso no fue fácil al generar una Guerra de Sucesión que desembocó en un conflicto internacional y, en el interior de la Península, en una guerra civil. Como resultado, la monarquía borbónica española perdió sus posesiones en Europa pero avanzó hacia la unidad del Estado español, al eliminar los fueros de Valencia, Aragón y Cataluña.

El siglo XVIII es expansivo. Aumenta la demografía y crece la economía. España se sumó a la política de reformas que caracteriza al despotismo ilustrado y sus monarcas tuvieron el acierto de rodearse de ministros inteligentes y laboriosos.

Los Borbones reforzaron las relaciones con nuestras colonias, con las Indias. Inglaterra, la gran beneficiada de la Guerra de Sucesión Española, buscaba enriquecerse a costa de ellas y España, convertida ya en “segunda potencia”, buscó un contrapeso con una política exterior de alianza con Francia con los llamados Pactos de Familia.

Para España, cuando se estaba viviendo en una etapa expansiva y de reformas, el estallido de la Revolución francesa complicó su desarrollo político. El monarca Carlos IV no estuvo a la altura de las circunstancias y un motín, en 1808, acabó con su reinado. Poco después estallaba la Guerra de la Independencia, catastrófica para nuestro país, que acabó con el Antiguo Régimen y puso en marcha la Edad Contemporánea.

### 1. Los Borbones en España.

#### a) Felipe V (1700-1746).

#### La Guerra de Sucesión a la Corona Española (1701-1713).

Al ser elegido **Felipe de Anjou** como rey de España, (Felipe V desde 1700), los Borbones ganaban en influencia en Europa. Su abuelo, Luis XIV, estaba satisfecho y arrogante. El más perjudicado, Leopoldo I de Austria, al no ser elegido su hijo el **archiduque Carlos**, poco podía hacer sin aliados. Pero al actuar Luis XIV como si España fuera suya, ello facilitó la constitución, en 1701, de la **Gran**



Felipe V (1683-1746).



**Alianza de La Haya** integrada por Inglaterra, Holanda, Austria y otros pequeños estados. El objetivo de los aliados era expulsar a Felipe de Borbón de España y proclamar como rey al archiduque Carlos de Austria.

Se luchó en varios frentes. En los Países Bajos, Alemania, Italia, España y los mares. En los tres primeros las derrotas borbónicas fueron sumándose una tras otra; sólo en España Felipe de Borbón lograba triunfos, aunque con

dificultades. En España la situación para Felipe V se complicó cuando los territorios de la **Corona de Aragón** decidieron aclamar al archiduque Carlos como rey, convirtiendo la guerra exterior en guerra civil. En 1704, una escuadra inglesa se apoderó del **Peñón de Gibraltar**. El archiduque Carlos estableció su corte en Barcelona, desde donde dirigió campañas contra Castilla (en 1706 llegó a entrar en Madrid).

La causa de Felipe V parecía perdida, pero la fidelidad del pueblo castellano lo mantuvo en el trono. En 1707 tiene lugar la decisiva **batalla de Almansa** cuya victoria permitió a los borbónicos recuperar Valencia. Felipe V firmó un decreto aboliendo, como castigo, los fueros; esta medida contribuyó a endurecer la resistencia catalana.

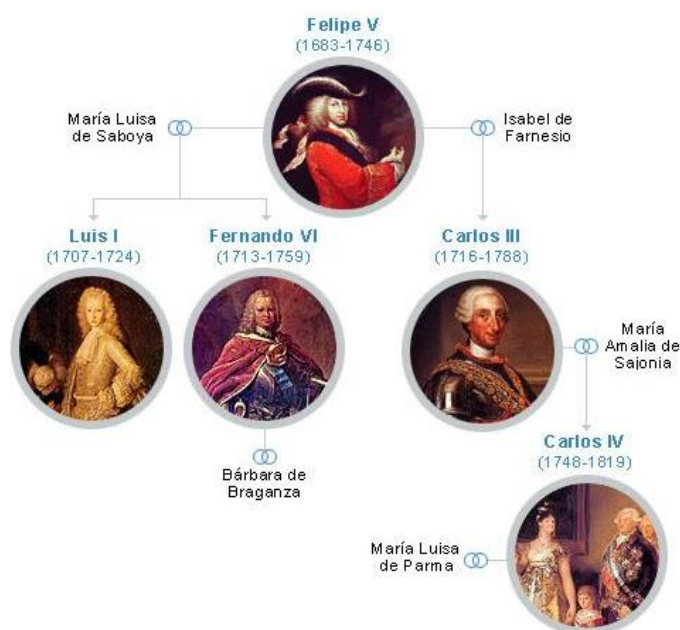
Otra vez la situación se puso difícil en 1710, cuando el archiduque Carlos volvía a entrar en Madrid; sin embargo, nuevas victorias de Felipe de Borbón alejaron el peligro austríaco de Madrid y lograron abrir el camino a la recuperación de Aragón y Cataluña.

Los tratados de **Utrecht** (1713) y **Rastadt** (1714) pusieron fin al conflicto y significaron el fin del Imperio español en Europa. Felipe V era reconocido como rey de España y las Indias, pero se perdían los dominios de la monarquía española en Europa: Países Bajos, Milán y Nápoles pasaban a Austria. Por otro lado, Gibraltar y la isla de Menorca (ocupada en 1708) pasaban a Inglaterra, que obtuvo además ventajas comerciales en América.



Pérdidas territoriales por el tratado de Utrecht de 1713.





En España, en medio de la indiferencia de las potencias, un ejército francoespañol sitió Barcelona hasta su redición el 11 de septiembre de 1714. La isla de Mallorca se ocupó sin resistencia en 1715.

**Los Decretos de Nueva Planta:** Son una consecuencia de la Guerra de Sucesión a la Corona Española. Felipe V aprovechó la adhesión de los territorios de la Corona de Aragón a la causa austracista para abolir los fueros, es decir, la legislación propia y el sistema político de gobierno

### Reyes Borbones del siglo XVIII.

por el que se regía cada uno, y realizar la unidad político-administrativa con Castilla. Los decretos de abolición son conocidos con el nombre de Decretos de Nueva Planta: para Valencia y Aragón en 1707, Mallorca en 1715 y Cataluña en 1716.

Al frente del gobierno del territorio se situó el Capitán General, sustituyendo al virrey; se reformaron las Audiencias, tribunales de justicia; se suprimió el “privilegio de extranjería” con lo que todos los españoles eran admitidos a todos los cargos; las Cortes de cada reino desaparecieron; por último, se suprimieron las fronteras y aduanas interiores.

**Isabel de Farnesio:** Felipe V, en su primer matrimonio, tuvo descendencia en sus hijos Luis y Fernando. Tras enviudar, contrajo matrimonio con **Isabel de Farnesio**. Una mujer ambiciosa y enérgica que logró del monarca, de débil ánimo y con depresiones, cuanto se propuso. Como los hijos de este segundo matrimonio no podían ser reyes de España, intentó por todos los medios colocarlos en territorios italianos; ella era italiana, era de Parma.

**Los Pactos de Familia:** Los problemas internacionales van a permitir que el sueño de Isabel de Farnesio se haga realidad. En efecto, en 1733 estalló la **Guerra de Sucesión de Polonia**. España y Francia lucharon unidas contra Austria, firmando el **Primer Pacto de Familia** (1733). España atacó en Nápoles, territorio entonces de Austria. Al finalizar la guerra, el hijo de Isabel de Farnesio, el infante Carlos, se convirtió en rey de Nápoles y Sicilia.

En 1740 estalla la **Guerra de Sucesión de Austria**, en la que otra vez Francia y España van unidas firmando el **Segundo Pacto de Familia** (1743). La guerra finalizó en 1748, dos años después de la muerte de Felipe V, y en ella el segundo hijo de Isabel, el infante Felipe, fue reconocido como duque de Parma.

### b) Fernando VI (1746-1759).

Felipe V, en 1724, abdicó en su hijo **Luis I** pero éste falleció pocos meses después por lo que Felipe V volvió a recuperar la corona. En 1746, al fallecer le sucede su otro hijo **Fernando VI**, casado con la portuguesa **Bárbara de Braganza**. Este reinado va unido a la labor de su ministro el **marqués de la Ensenada**, que llevó a cabo



Zenon Somodevilla, primer marques de la Ensenada.

importantes reformas interiores. Arreglo de caminos, construcción de carreteras y de canales, como el Canal de Castilla. Introdujo la figura de los intendentes, uno en cada provincia del reino, con atribuciones en todos los campos (ejército, hacienda, justicia, urbanismo, sanidad, educación...). Quiso aplicar una reforma fiscal, introduciendo un nuevo y único impuesto proporcional a la riqueza. Para ello se realizó el llamado **catastro de Ensenada** (1749), es decir, un censo o registro donde figuraba la riqueza de cada contribuyente. Sin embargo, la oposición de la aristocracia y del clero a la reforma fiscal terminó impidiendo su aplicación.

También durante su mandato se firmó con Roma el **Concordato** de 1753. Por él la Corona obtenía el nombramiento de todos los cargos eclesiásticos importantes de la Iglesia en España. A su vez, parte de los ingresos de la Iglesia española, que partían hacia Roma, ahora se quedaban aquí.

Fernando VI y la reina eran de talante pacífico. Así, cuando estalló la **Guerra de los Siete Años** (1756-1763) España se mantuvo neutral. En ella se enfrentaron Francia y Gran Bretaña. Fue un conflicto muy importante pues se decidía el fortalecimiento colonial de uno u otro país, pero España no entró en él.

Un matrimonio sin hijos, en 1758 fallece Bárbara de Braganza. El fallecimiento de la reina, sobre la que el rey sentía un profundo afecto, desencadenó en Fernando VI un trastorno mental que terminó llevándose su vida pocos meses después (1759).

### c) Carlos III (1759-1788).

Al fallecer Fernando VI le sucede Carlos III, hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio. Estaba como rey en Nápoles, donde llevaba 25 años de reinado. Dejó Nápoles a uno de sus hijos y regresó a España. Su reinado está unido a múltiples reformas, por lo que es considerado como un ejemplo del **despotismo ilustrado**.

#### La política exterior.

Al iniciarse el reinado seguía abierta la **Guerra de los Siete Años**; Gran Bretaña venía derrotando a Francia. España, sin embargo, decidió incorporarse a ella firmando con Francia el **Tercer Pacto de Familia** (1761). Se buscaba la recuperación de Gibraltar y Menorca pero no se pudo. Los ingleses también se impusieron a España. Se firmó la **paz de París** en 1763, muy favorable a Gran Bretaña. De Francia obtuvo el Canadá y las posesiones de la India; de España, la Florida. Francia decidió entregar a España, en compensación, el territorio de la Luisiana, es decir, el recorrido por el río Misisipi hasta su desembocadura en Nueva Orleans.

En 1776 estalló la guerra de **independencia de las trece colonias norteamericanas**, pertenecientes a Gran Bretaña, origen de los actuales Estados Unidos. Francia y España intervinieron a favor de los colonos. Era una ocasión de oro para desquitarse de la derrota de 1763. Finalizó con la derrota británica firmándose la **paz de Versalles** en 1783 por la que se reconocía la independencia de los Estados Unidos. España, a su vez, recuperó la Florida y la isla de Menorca, pero no así Gibraltar, en donde fracasaron todos los intentos para su recuperación.

### La política interior.

Será analizada a través de tres de sus principales ministros: Esquilache, Aranda y Floridablanca.

- **Motín de Esquilache:** Cuando Carlos III se convierte en rey de España trae consigo a ministros italianos, entre ellos a Esquilache, que protagonizó un amplio programa de reformas. En la villa de Madrid, entonces sucia y pestilente, introdujo **reformas urbanísticas** propias de una población moderna. Aprobó la **libertad de comercio de granos**, medida positiva pero peligrosa al facilitar la especulación con los precios agrícolas. En Madrid introdujo otra medida, muy impopular, como la de cambiar la forma de vestir, con sombreros anchos y capas largas. Se pensaba que el vestir así servía para encubrir a los malhechores. El pueblo de Madrid se rebeló contra el ministro y sus decretos (1766). Días después también ocurrían incidentes en otras poblaciones castellanas. El monarca dio marcha atrás destituyendo a Esquilache.

A Carlos III le impresionó el motín.

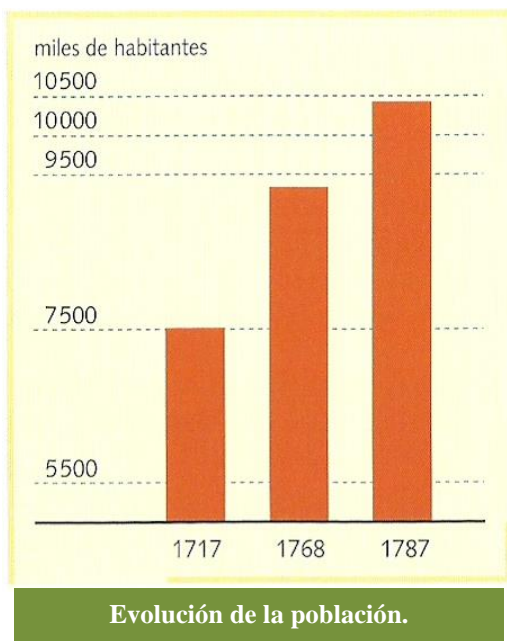
Se pensaba que no había sido espontáneo sino más bien promovido o instigado. Se abrió una investigación llegándose a la conclusión de que los instigadores de la revuelta habían sido los **jesuitas**. En el informe se aconsejaba su expulsión. Al año siguiente del motín, en 1767, los jesuitas eran expulsados de España y de América. En la actualidad, se cree que detrás del motín había intereses de grupos privilegiados, dispuestos a lanzar al pueblo a la calle con la intención de frenar una política de reformas que afectaban a sus privilegios. No se ha podido comprobar que la Compañía interviniese en el motín; sí está claro que había una ofensiva contra ellos y que el mismo monarca los veía perjudiciales para la Iglesia y para la monarquía absoluta.

- **Conde de Aranda:** Tras la caída de Esquilache, el conde de Aranda se convierte en el gobernante más influyente. Entre las medidas de su etapa de gobierno está la **repoblación** de territorios despoblados, así se crearon las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en Andalucía. Se fundaron unas veinte poblaciones, estableciéndose la capitalidad en La Carolina. Para poblar estos lugares vinieron inmigrantes alemanes, a los que se les proporcionó tierra y ganado.

- **Conde de Floridablanca:** A partir de 1776, manteniéndose hasta el final del reinado, figura al frente del gobierno el conde de Floridablanca. Los ingresos de la Hacienda venían incrementándose pero el gobierno al ampliar sus gastos decidió emitir **deuda pública** ("vales reales"), que, a la larga, al abusarse en las emisiones, sus consecuencias sobre la economía española fueron nefastas. Los que compraban vales reales recibían un interés del 4% anual y al cabo de veinte años quedaban amortizados. Para asegurar esta operación se creó, en 1782, el **Banco de San Carlos** (origen del actual Banco de España), encargado de abonar los intereses de los vales y su amortización.



Carlos III (1716-1788).



Para activar el **comercio exterior**, se amplió libertad de comercio con América, medida de la que se habla más adelante. Durante esta etapa se desarrollaron las **Sociedades Económicas de Amigos del País** que animaban al desarrollo de las reformas en la agricultura, la industria y el comercio. Conectaban, por tanto, con el espíritu ilustrado de la época.

## 2. Un siglo de crecimiento en España: La población y la economía.

En el siglo XVIII se produce en España un **crecimiento de la población**, se pasó de 7 a 11 millones de habitantes, siendo mayor el crecimiento en la periferia (Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña, Valencia, Alicante y

Andalucía) que en el interior.

Al crecer la población hubo una mayor demanda de productos agrarios y de tierras para cultivar, pero para acceder a la propiedad de la tierra era necesario cambiar el régimen de propiedad y los monarcas y ministros ilustrados no hicieron cambio alguno en ello.

La tierra seguía en manos de la Iglesia, de la nobleza y de los ayuntamientos, y, jurídicamente, se encontraba **amortizada** o **vinculada**, con lo que la tierra no se podía poner a la venta por sus titulares. También se mantenía la institución del **mayorazgo** por la que la herencia era transmitida a un solo heredero, sin posibilidad de venta o división de los bienes sujetos al mayorazgo.

En la industria hubo novedades. Los monarcas crearon **manufacturas reales** en las que el Estado se convertía en empresario, aportando los capitales necesarios. Al lado, en toda Castilla, seguía la industria textil lanera, muy extendida por todos los lugares y trabajada en talleres gremiales. Pero las zonas de mayor peso industrial fueron Valencia y Cataluña. En la primera se desarrolló la industria de la seda; en Cataluña, junto a la producción lanera surgió en el último tercio del siglo las **manufacturas de indianas** (telas de algodón) que eran enviadas al mercado interior castellano y al americano.



Propiedad e la tierra en manos de la nobleza y del clero en la España del siglo XVIII.

### 3. La América española en el siglo XVIII.

El siglo XVIII fue una etapa de prosperidad para el **Imperio español**. Contribuyó a ello la política de los Borbones, interesados en la defensa y engrandecimiento de los dominios americanos.

La población de la América española aumentó en torno al 50%. A mediados de siglo se calcula que habrían unos 15 millones de habitantes, de los cuales, unos tres millones eran blancos, un millón y medio de negros (esclavos o libertos) y, el resto, indios y mestizos. La **población blanca** estaba formada por españoles (**peninsulares**, que ocupaban los altos cargos de la Administración y del clero) y sus descendientes nacidos en América (**criollos**, que contaban con poder económico y prestigio social, pero apartados del poder político, lo que daba lugar a rivalidades entre ellos y los peninsulares).

Al lado de los metales preciosos, se desarrollaron, trabajadas por mano de obra esclava, las plantaciones de azúcar, cacao, algodón, tabaco...Potenciar el comercio colonial fue otra de las preocupaciones de la nueva dinastía. El monopolio comercial que tenía Sevilla lo perdió, en 1717, al trasladarse la Casa de Contratación a Cádiz. Más importantes fueron los decretos, con Carlos III, que acababan con el monopolio comercial en Cádiz y establecían la **libertad de comercio** (1765 y 1778) de los puertos españoles con América. Cataluña, con su industria de indianas, se vio muy favorecida con estas medidas, siendo Barcelona uno de los puertos con mayor comercio con América.



La América española en el siglo XVIII.

En cuanto a **divisiones administrativas**, el de Nueva España siguió siendo el único para los territorios de América del Norte, pero en la del Sur fueron segregados del virreinato de Perú dos nuevos virreinos: el de **Nueva Granada** (actuales Colombia, Venezuela, Panamá y parte de Ecuador), con capital en Santa Fe de Bogotá, y el de **Río de la Plata** (actuales Argentina, Paraguay y Bolivia) con capital en Buenos Aires.

En otro orden de cosas, la expulsión de los jesuitas fue un duro golpe para las **misiones** (las “reducciones”) de Paraguay. En California, el esfuerzo de los jesuitas fue seguido por los franciscanos.

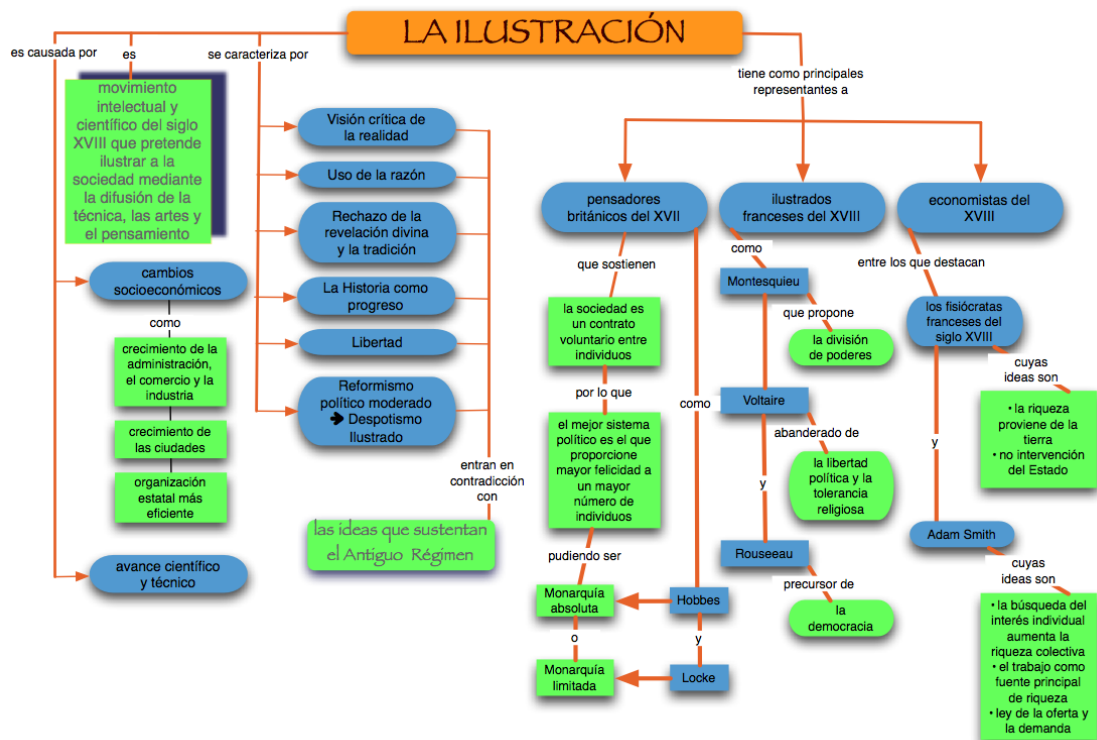
La cultura se vio estimulada con la creación de **universidades** (Santiago de Chile, La Habana y Quito), el auge de las imprentas y de la prensa y las expediciones

científicas, como la de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, que exploró el Perú y que consiguió la medición de un arco de meridiano (1736-1744).

#### 4. La Ilustración. El despotismo ilustrado. La revolución liberal burguesa.

El siglo XVIII es el de la Ilustración o Siglo de las Luces. La Ilustración, cuyo sentido etimológico significa iluminación, hace referencia a la luz de la razón humana, es decir, a la confianza en la razón, como única vía para comprender y dominar totalmente el universo. Los ilustrados se llamaban también a sí mismos *filósofos* o *enciclopedistas*. Eran críticos con las bases sociales, políticas y culturales del Antiguo Régimen, es decir, con el sistema sociopolítico que había nacido en la época medieval, se había consolidado en los siglos XV al XVII y que estaba entrando en crisis a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

En el **aspecto político**, las ideas de los ilustrados podían derivar hacia un reformismo del Estado, en donde encaja el **despotismo ilustrado**, o bien hacia una **ruptura con el Antiguo Régimen**, a partir de un proceso revolucionario en el que la



#### Ideas y principios de la Ilustración: su desarrollo en Europa.

burguesía se constituye en clase revolucionaria.

Con el despotismo ilustrado, los monarcas aplicaban propuestas de los *ilustrados*, realizando reformas destinadas a obtener la felicidad del pueblo, considerado incapaz para regirse a sí mismo; de aquí la conocida frase: *“todo para el pueblo, pero sin el pueblo”*. Pero el despotismo ilustrado no tocaba lo esencial del sistema del Antiguo Régimen, el poder absoluto de los monarcas y la división estamental de la sociedad. Para ello era necesario aplicar los principios defendidos por Montesquieu y Rousseau, que, respectivamente, defendían la división de los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y el principio de la soberanía nacional.



Carlos IV (1748-1819).

El logro de estas ideas pasaba por el triunfo de la **revolución liberal burguesa**, siendo la revolución francesa, en 1789, la primera en iniciarse en Europa y con la que da comienzo la Edad Contemporánea. Como veremos, España no podía permanecer al margen de este proceso revolucionario, puesto en marcha el año siguiente de iniciar su reinado **Carlos IV** (1788-1808).

## 5. El reinado de Carlos IV (1788-1808): hacia la crisis del Antiguo Régimen.

### a) Los primeros años del reinado: España ante la revolución francesa y el ascenso de Godoy.

Carlos IV sucedió a su padre en 1788. Al año siguiente estalló la **revolución francesa** y ello complicó mucho al reinado. Entre otras cosas, impedir la entrada en España de las ideas revolucionarias era imposible, y Francia, además, venía siendo nuestro aliado a lo largo del siglo. Para España, este momento histórico exigía la presencia de un monarca con ideas y dispuesto a implicarse en las tareas de gobierno. Carlos IV, en cambio, no reunía ese perfil y prefirió dejar el gobierno en manos de sus ministros. Al principio del reinado gobernó con ministros del reinado anterior (conde de Floridablanca y conde de Aranda), pero pronto fueron eliminados para dar acceso al favorito de la corte, **Manuel Godoy**. Gracias al desmedido apoyo de la reina **María Luisa de Parma**, Godoy pasó de oficial de palacio (Guardia de Corps) a Teniente General y a Grande de España, y se convirtió en el **valido todopoderoso**, en el hombre más poderoso del país. Su largo gobierno, entre 1792 y 1808, terminó creando tensiones hasta dentro de la misma familia real.

En Europa se vivía bajo un **clima de guerra** contra Francia. Cuando la guillotina acabó con la vida del rey Luis XVI, en enero de 1793, España se unió a otras naciones europeas para luchar contra Francia. Para España, la guerra se desarrolló en dos etapas; la primera, favorable a las tropas españolas, con victorias en la frontera de los Pirineos; la segunda, a favor de los franceses, que reaccionan e invaden Navarra y Guipúzcoa. España, derrotada, decidió firmar la **paz de Basilea** (1795) por la que cedíamos a Francia la parte española (la oriental) de la isla de Santo Domingo.

### b) La alianza con Francia, el desastre de Trafalgar y el final del reinado de Carlos IV.

Godoy decidió dar un giro a la política exterior española y pasar a la alianza con Francia. Se consideró que persistían las razones por las que se firmaron los Pactos de Familia con los borbones franceses, pero este cambio suponía estar en guerra contra Inglaterra. Napoleón, desde 1799, está al frente de los destinos de Francia y ello fue



Batalla de Trafalgar, 21 de octubre de 1805.

peor para España. En efecto, en vez de considerar la alianza con España en un plan de igualdad, Napoleón decidió tratarla como una pieza al servicio de Francia.

Como resultado de los compromisos firmados con Francia, España declaró la guerra a Portugal (aliada de Inglaterra). Conocida con el nombre de **Guerra de las Naranjas** (por los ramos de naranjas que cortó Godoy en Olivenza y envió galantemente a la reina), el enfrentamiento

finalizó con el triunfo español, pasando a España la plaza portuguesa de Olivenza (1801).

Más adelante se reanudó la guerra entre Francia e Inglaterra y Napoleón decidió hacer uso de las fuerzas navales de España para, unidas a las francesas, realizar su gran sueño de invasión de Inglaterra. El plan fracasó al inclinarse la balanza a favor de Inglaterra con la victoria de su escuadra en **Trafalgar** (1805). Para España supuso perder la condición de potencia naval que, hasta entonces, se le reconocía.

Napoleón, no obstante, prosiguió en lucha con Inglaterra y decidió aplicar el llamado **bloqueo continental** (1806) por el que se prohibía el comercio del continente europeo con Inglaterra. Se pretendía provocar la ruina de la industria inglesa, la crisis social y, con ello, la rendición final. Para ocupar Portugal, fiel a la alianza inglesa, Napoleón firmó con España el **tratado de Fontainebleau** (1807), por el que se autorizaba al ejército francés a atravesar España camino de Portugal.

En pocos días, las tropas francesas acabaron con la resistencia portuguesa y tomaron Lisboa. Mientras, las disensiones en el seno de la familia real eran conocidas y Napoleón supo sacarle partido a esta situación para colocar en el trono español un monarca de su familia. El príncipe de Asturias, Fernando, que odiaba al favorito Godoy, y miembros de la nobleza y el clero promovieron un golpe palaciego, el **motín de Aranjuez** (marzo

de 1808), que provocó la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII. Así se inauguraba el reinado de Fernando VII, pronto interrumpido por la invasión napoleónica.

**Tratado de fontainebleau**  
Firmado el 27 de octubre de 1807 entre los respectivos representantes plenipotenciarios de Manuel Godoy, y Napoleón Bonaparte. En él se estipulaba la invasión militar conjunta franco-española de la nación de Portugal (la cual se había unido a Inglaterra) y se permitía para ello el paso de las tropas francesas por territorio español.

En marzo de 1808, estalla **el Motín de Aranjuez**, revuelta popular dirigida también por nobles, la excusa será que están secuestrando a la familia real. El Palacio de Aranjuez es asaltado y el rey Carlos IV se ve obligado a destituir a Godoy y abdicar en favor de su hijo Fernando VII a finales de marzo. La presencia del pueblo en la escena política se hace presente.

**Los sucesos de Bayona** Carlos IV y Fernando VII, buscan como árbitro de sus problemas personales y dinásticos a Napoleón, que ya estaba decidido a destronarlos y sustituirlos por un miembro de su familia. Esto provoca el levantamiento popular del 2 de mayo (1808) ante el palacio real.

Los acontecimientos de 1807-1808.



# Tema 8

## La crisis del Antiguo Régimen en España (1808–1833).

El tema que vamos a tratar es especialmente trascendente en la Historia de España, supone el resquebrajamiento del orden tradicional (monarquía absoluta, sociedad estamental, economía controlada por el Estado...) y la introducción de una nueva forma de organizar las cosas que ya se impuso en Francia con la Revolución Francesa (monarquía parlamentaria, separación de poderes, constitución, sufragio censitario...en suma, principios liberales) que al final tampoco cuajará en este periodo.

Para el desarrollo del tema lo dividiremos en tres partes. En la primera hablaremos de los acontecimientos de 1808 y de la Guerra de la Independencia. En una segunda veremos que mientras se está dando la citada contienda, la oposición a la ocupación francesa lleva a la convocatoria de Cortes en Cádiz, donde se elimina todo lo que tiene que ver con el Antiguo Régimen, la constitución de 1812 es su obra más representativa. Por último, tras la guerra, vuelve Fernando VII, que no quiere ni oír hablar de constitución, limitación de su poder, parlamento ni nada, y restaura el orden tradicional o Antiguo Régimen como si nada hubiera pasado, pero los tiempos han cambiado y un pronunciamiento le hará jurar la constitución de 1812 y un efímero gobierno liberal se impondrá al rey durante un breve período hasta que el monarca logre recuperar su poder absoluto.

CARLOS IV				JOSÉ BONAPARTE	FERNANDO VII				
CRISIS DE LA MONARQUÍA				GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA	TRIENIO LIBERAL	DÉCADA OMINOSA		
1788-1790	1790-1794	1795-1799	1800-1804	1805-1809	1810-1814	1815-1819	1820-1824	1825-1829	1830-1833
<ul style="list-style-type: none"> <li>1788 Inicio del reinado de Carlos IV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1792 Godoy Primer ministro</li> <li>1793 Guerra con Francia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1795 Paz de Basilea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1805 Batalla de Trafalgar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1808 Abdicaciones de Bayona. Inicio de la Guerra de Independencia</li> <li>1810 Convocatoria de Cortes</li> <li>1812 Constitución de Cádiz</li> <li>1813 Tratado de Valençay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1814 Reposición del absolutismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1820 Golpe de Estado de Riego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1822 Alzamientos absolutistas</li> <li>1823 Cien Mil Hijos de San Luis</li> <li>1824 Batalla de Ayacucho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1830 Nacimiento de Isabel II</li> <li>1830 Pragmática Sanción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1833 Muerte de Fernando VII</li> </ul>

**Eje cronológico de los reinados de Carlos IV y Fernando VII.**

## I. LA CRISIS DE 1808 Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

### 1. La crisis de 1808.

En el tema anterior veíamos el reinado de Carlos IV, un rey débil de carácter, inepto para gobernar y que abandona el poder en manos de su valido. Si a esto unimos un contexto internacional extremadamente convulso –Revolución Francesa y régimen de Napoleón– entenderemos el momento delicado por el que pasa España. En cuanto al gobierno efectivo del reino encontramos desde noviembre de 1792 a Manuel Godoy, que acapara un poder sin límites. Él fue el artífice de una política de aproximación a Francia a través de diversos tratados

que tendrán nefastas consecuencias, entre otras, al enfrentamiento con Inglaterra, enemigo irreconciliable de Napoleón (recordemos la derrota de la flota hispanofrancesa en Trafalgar en 1805).

### a) El motín de Aranjuez y la caída de Godoy.

Victorioso Napoleón en el continente (triumfo sobre Austria y Prusia), éste decidió



La carga de los mamelucos o El dos de mayo. Goya, 1814.

quitarse la espina inglesa a través del **decreto de bloqueo continental** (noviembre de 1806) por el que se prohibía todo comercio del continente europeo con Inglaterra para cerrar todas las costas europeas al comercio inglés y provocar la ruina de la industria inglesa y con ello llevar la miseria al país. Para hacer efectivo el **bloqueo en Portugal**, aliado de Inglaterra, Napoleón firmó con España el **tratado de Fontainebleau** (octubre de 1807), por el que

se autorizaba al ejército francés a atravesar España camino de

Portugal. A su vez, se incorporaba un tratado secreto de partición de Portugal, una parte sería para Francia, otra para España y una tercera sería un principado personal para Godoy.

En pocos días, las tropas francesas acabaron con la resistencia portuguesa. Mientras, otras fuerzas se apoderaban de Barcelona, Pamplona y otras plazas bajo el pretexto de defender a España de un desembarco inglés.

La situación interior de España era favorable a los planes de Napoleón. En efecto, **la oposición a Godoy**, a cuya cabeza estaba el mismo príncipe de Asturias, Fernando, integrada por importantes miembros de la nobleza y del clero, preparó un golpe palaciego, el **motín de Aranjuez**, entre el 17 y el 19 de marzo 1808, que provocó la caída de Godoy mientras Carlos IV abdicaba en su hijo Fernando.

### b) Las abdicaciones de Bayona.

La caída de Godoy y de Carlos IV y la elevación al trono de Fernando VII agravaron la crisis de la monarquía española. Esto favoreció los planes de Napoleón que logró atraer a la familia real a la localidad francesa de **Bayona**, entre los días 21 de abril y 10 de mayo de 1808. Allí, Napoleón obtuvo las **abdicaciones** de los monarcas, Carlos IV y Fernando VII, renunciando a sus derechos a la corona española. **Napoleón** decidió entonces entregar el reino de España a su hermano **José I**, lo que desembocaría en la oposición del pueblo español y en el inicio de la **Guerra de la Independencia** (1808–1813) iniciada con el **levantamiento del pueblo de Madrid el 2 de mayo de 1808**, secundado por el resto del país.

### c) El levantamiento contra los franceses.

El 2 de mayo de 1808, el pueblo de Madrid, irritado por la conducta de los franceses,

estalló en cólera y surgió el choque con el ejército francés. La lucha tuvo carácter popular. En efecto, las guarniciones militares en Madrid tenían la orden de no intervenir contra los franceses; solo algunos oficiales, como los capitanes **Luis Daoiz** y **Pedro Velarde** desobedecieron las órdenes y se unieron a la rebelión. El ejército francés, al mando del **general Murat**, lugarteniente de Napoleón en España, con un ejército de 30.000 hombres reprimió duramente el levantamiento popular, con un saldo de cientos de muertos: en la noche del 2 al 3 de mayo un centenar de prisioneros eran fusilados, inmortalizados por Goya, en la montaña de Príncipe Pío y en la Moncloa.

Frente a la actitud de la **Junta de Gobierno**, que dejó Fernando VII antes de dirigirse a Bayona, que abogaba por colaborar con las tropas francesas, la **reacción popular** fue muy distinta. La renuncia de Fernando VII, a quien el pueblo llamó “*el Deseado*”, se interpretó como impuesta por la fuerza. La rebelión se extendía por todas las ciudades del país.

#### **d) Poder oficial y poder popular. La monarquía de José I Bonaparte.**

Mientras, la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla venían acatando las órdenes que provenían de Francia y recibieron al nuevo rey **José I Bonaparte**. Napoleón quiso presentarse como el regenerador del pueblo español. Para dar más fuerza a su proyecto convocó en Bayona a un centenar de eclesiásticos, nobles, militares y otras personalidades con la intención de elaborar una constitución, que nunca estuvo vigente, y que desembocó en la aprobación del **Estatuto de Bayona**, en realidad una *carta otorgada*, puesto que no fue realizada libremente por los representantes de la nación. El rey llegó a Madrid en julio de 1808. Fue un monarca impopular, cuya personalidad se alejaba de la imagen que sobre él dieron los patriotas españoles, denominándole “*Pepe botella*” o “*el rey de copas*”.



**Grabado popular satirizando al rey José I Bonaparte.**

Contó con el apoyo de los viejos ilustrados que creían sinceramente en las reformas pero que fueron tachados de *afrancesados* por las clases populares opuestas al rey.

La **mayoría del país** no reconoció a las autoridades oficiales y sólo vieron como rey a Fernando VII, pero como estaba ausente, en su nombre surgirán juntas *Juntas Locales* y luego *Provinciales*. Más tarde, para organizar la resistencia y dar un gobierno central al país, constituyeron, mediante el envío de dos representantes de cada una, una **Junta Suprema Central**. Primero residió en Aranjuez, luego, ante el avance francés, se retiró a Sevilla y, por

último, a Cádiz, donde terminó disolviéndose (enero de 1810) pasando el poder a un **Consejo de Regencia**.

## **2. La Guerra de la Independencia.**

### **a) La primera fase: los éxitos iniciales (junio-noviembre de 1808).**

La guerra se desarrolló en tres fases. La primera de ellas, o de los éxitos iniciales españoles, tiene lugar entre los meses de junio y noviembre del año 1808, tras el fracaso del levantamiento de Madrid. En este período los soldados franceses se emplearon en sofocar los alzamientos urbanos que se habían extendido por las ciudades más importantes del país. En el

mes de junio tuvo lugar el primer sitio de **Zaragoza**, cuya posesión era fundamental para controlar la importante vía de comunicación del valle del Ebro. El hecho más destacado de esta primera fase de la guerra fue, no obstante, la **batalla de Bailén**, donde un ejército francés dirigido por el **general Dupont** fue derrotado el **19 de julio** por un ejército español improvisado por algunas juntas provinciales de Andalucía, y de manera destacada por la de Sevilla, comandado por el **general Castaños**. La derrota de Bailén tuvo una doble repercusión: estratégica y propagandística. Por primera vez era derrotado un ejército napoleónico en campo abierto. Sus consecuencias fueron importantes: José I abandonó Madrid, donde acababa de llegar, con los pocos afrancesados que habían abrazado su causa y las tropas francesas se retiraron al norte del Ebro. Napoleón, para vengar esta derrota, decidió entrar personalmente en España, al frente de un poderoso ejército: la *Grande Armée*.

### **b) La segunda fase: el apogeo francés (noviembre de 1808-primavera de 1812).**



Dupont se rinde en Bailén ante Castaños. Casado de

Esta segunda fase, por tanto, viene determinada por la reacción francesa ante la derrota de Bailén y por las consecuencias que de ello se derivaron.

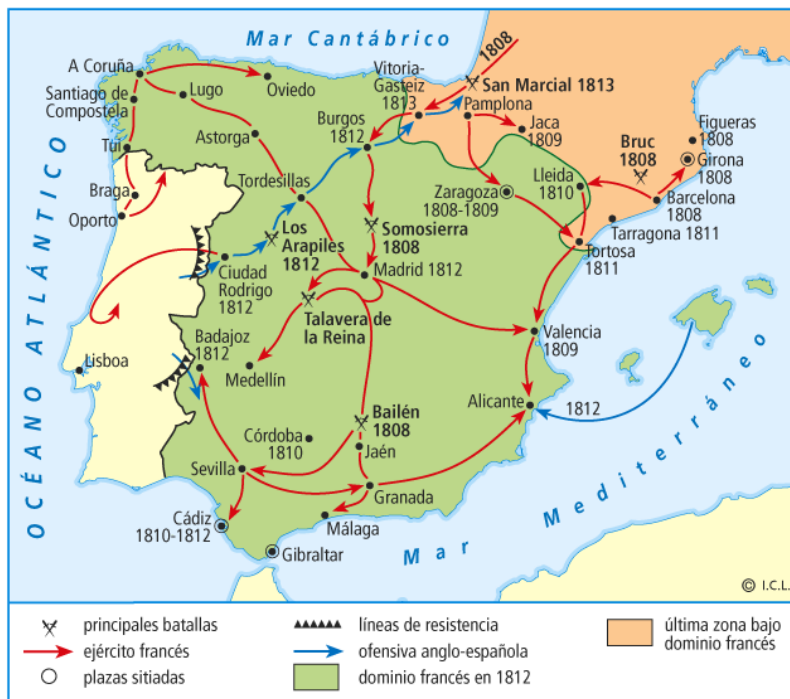
El emperador francés, que había subestimado en principio la capacidad de resistencia española, al frente de la *Grande Armée* entra en España en noviembre de 1808. En diciembre toma **Madrid**, donde vuelve a colocar a su hermano. Napoleón abandonaba España dejando un fuerte ejército bajo la dirección del general Soult.

En el otro extremo peninsular, **Zaragoza**, cae en poder de los franceses cuando era prácticamente un montón de ruinas (febrero de 1809). Tras otro largo sitio, también caía **Gerona** (diciembre de 1809). Antes, en noviembre, el ejército español era derrotado en la **batalla de Ocaña** por el rey José, abriéndose a los franceses las puertas de Sierra Morena y el dominio de **Andalucía**, que es ocupada (enero-febrero de 1810), menos Cádiz que, abastecida desde el mar por los ingleses, quedó libre toda la Guerra, de lo que se derivaron unas consecuencias trascendentales para la historia de España: la elaboración allí de la primera constitución española.

Un hecho decisivo en esta fase de la guerra fue la acción de los **guerrilleros** que supieron aplicar una **guerra de desgaste**, con la que se minaba la moral de las tropas francesas y se les impedía el control efectivo del territorio. Los guerrilleros eran hombres del pueblo que se agrupaban en bandas o guerrillas de algunos centenares de combatientes. Hostilizaban a los destacamentos franceses, desorganizando su retaguardia y causándoles todas las bajas posibles. Conocían el terreno y contaban con la complicidad de las poblaciones, de las que obtenían víveres o información, permitiéndoles burlar la persecución de fuerzas muy superiores. Entre los jefes de guerrillas destacan el navarro Francisco Espoz y Mina, el cura Merino y Juan Martín Díaz “el Empecinado” y otros muchos, cuya aportación al éxito final de la guerra fue muy valiosa.

### **c) La tercera y última fase de la guerra: la ofensiva final anglo-española (primavera de 1812-agosto de 1813). Las consecuencias de la guerra.**

La tercera y última fase de la guerra se inició en la primavera de 1812, cuando



**Principales operaciones de la Guerra de la Independencia.**

Napoleón se vio obligado a retirar de España una parte muy importante de sus tropas para engrosar la *Grande Armée* que se preparaba para la **invasión de Rusia**. El debilitamiento de las tropas francesas fue aprovechado por las tropas anglo-portuguesas y españolas del **duque de Wellington**. Militar prudente y experimentado, dirigía al ejército inglés que había desembarcado en Lisboa en 1809.

En 1811, Wellington iniciaba una nueva ofensiva desde Lisboa, permitiéndole recuperar **Ciudad Rodrigo** (enero de 1812) y **Badajoz** (abril de 1812). También

Wellington triunfaba en **Los Arapiles** (Salamanca, julio de 1812).

El desastre de Rusia aceleró la derrota francesa. Napoleón retiró más hombres para asegurar la defensa de Francia. Las tropas francesas en España, en consecuencia, iniciaron el repliegue hacia su país, mientras Wellington emprendía la ofensiva final. En la **batalla de Vitoria** (junio de 1813) eran derrotados los franceses y José I se vio obligado a cruzar la frontera. Todavía se mantenía Soult ocupando San Sebastián y Pamplona, pero derrotado en la **batalla de San Marcial** (agosto de 1813) tuvo también que pasar a Francia.

En diciembre de 1813 Napoleón firmaba el **tratado de Valençay**, por el que Fernando VII era repuesto en el trono y ponía punto final a la guerra.

Los **efectos de la guerra** fueron desastrosos para España. Se calcula que hubo medio millón de muertos, cifra considerable para un país que contaba, en 1808, con unos once millones de habitantes. Ciudades como Zaragoza, Gerona o San Sebastián quedaron arrasadas; en otras se destruyeron edificios y monumentos artísticos; una parte importante de las obras artísticas fueron robadas por los franceses. El comercio colonial cayó en picado. El anterior ritmo de crecimiento industrial se perdió, con máquinas y manufacturas destruidas. El campo quedó arrasado, con pérdida de cosechas y cabezas de ganado. Además, la Hacienda Pública quedó todavía más arruinada. Por último, la guerra afectó al proceso de independencia de la América española.

## II LA REVOLUCIÓN LIBERAL, LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

### 1. La revolución liberal.

Por revolución liberal se entiende un cambio brusco del sistema político, económico o social como resultado de un proceso político violento (guerra, levantamiento...) o de circunstancias extraordinarias. Por liberalismo los valores anunciados por los ilustrados del XVIII y puestos en práctica durante la Revolución Francesa (monarquía parlamentaria en vez

de absoluta, separación de poderes, libertad económica, igualdad ante la ley (fin de la sociedad estamental)... Y a eso es a lo que se llegó en las Cortes de Cádiz actuando los diputados en nombre de Fernando VII que estaba preso en Francia. De todas formas no fue tan fácil y muchos diputados defendieron el poder absoluto del rey, aunque estarían siempre en minoría.

## 2. Las Cortes de Cádiz.

El avance del ejército francés había obligado a la **Junta Suprema Central** a trasladarse a Cádiz, ciudad de más fácil defensa y libre de la ocupación francesa, donde podía propagarse fácilmente las ideas de renovación de la política y la sociedad. Sin duda, las **circunstancias** eran **favorables** para proceder al cambio del sistema tradicional de gobierno. El desastroso reinado de Carlos IV y el gobierno omnipotente de Godoy justificaban, para unos, la necesidad de introducir reformas y suprimir abusos, manteniendo la autoridad absoluta del rey; para otros, más avanzados, pensaban que había que efectuar cambios radicales en las instituciones y en la sociedad.

### a) La convocatoria a Cortes.

La idea de convocar Cortes estaba muy extendida y fue recogida por la Junta Suprema Central. Ésta, a mediados de 1810, se disuelve pasando el poder a un **Consejo de Regencia**, que procedió a la convocatoria de elecciones a Cortes (junio). Éstas, que según la Junta deberían haberse convocado según el procedimiento tradicional del Antiguo Régimen (es decir, en tres estamentos: nobleza, clero y estado llano) terminó siéndolo como deseaban los partidarios de poner fin al absolutismo monárquico, o sea, como **una cámara única** donde los representantes eran elegidos sin distinción, acordándose, ante la imposibilidad de hacer elecciones en las provincias ocupadas por los franceses, el nombramiento de diputados suplentes entre los naturales de esas mismas zonas residentes en Cádiz.

Así, en el verano de 1810 eran elegidos los diputados por sufragio universal, en unas condiciones, como vemos, nada fáciles, por la situación de guerra en que se vivía. En realidad, estas Cortes sólo se parecían a las tradicionales en el nombre; por su primer acto, el 24 de septiembre de 1810, al constituirse, decidía entrar por la vía revolucionaria, la de los cambios radicales, al declararse **depositaria de la soberanía nacional**, con facultades para dar a España una Constitución que transformaría profundamente al país.

### b) Composición de las Cortes.

En Cádiz se congregaron unos trescientos diputados, estando presentes 104 en el momento de la inauguración, 184 cuando se aprobó la Constitución y 223 en el momento de la clausura. La **composición social** de los **diputados** era el reflejo de una parte muy influyente, sin duda, de la sociedad de aquella época. El clero predominaba, junto a abogados y juristas, seguían los altos funcionarios, militares y catedráticos y unos cuantos propietarios de negocios industriales o comerciales. Por el contrario, la presencia de nobles era escasa, como la de miembros del alto clero (únicamente había tres obispos); en resumen, puede decirse que

Profesiones	nº dip.
Eclesiásticos	90
Abogados	56
Militares	30
Marinos	9
Catedráticos de universidad	15
Nobles	14
Comerciantes	8
Médicos	1
Arquitectos	1
Bachilleres	1
Escritores	2
Funcionarios	49
Sin profesión determinada	20

Composición de las Cortes de Cádiz.

predominaban los individuos pertenecientes a las clases medias y con una sólida formación intelectual y académica.

Durante las sesiones, pronto aparecieron entre los diputados dos tendencias ideológicas diferentes. Una, la de los partidarios de las reformas, que empiezan a ser llamados **liberales**, defendían las libertades, una sociedad estructurada en la igualdad ante la ley y el fin de la monarquía absoluta. La otra, la de los **absolutistas**, llamados despectivamente **serviles**, eran partidarios de la continuidad de la monarquía absoluta.

### 3. La Constitución de 1812.

En la sesión inaugural, el 24 de septiembre de 1810, como se ha dicho, los diputados proclamaron que representaban la soberanía nacional, en consecuencia, las Cortes adquirirían un carácter constituyente. Así, tras los correspondientes debates, se aprobaba la primera Constitución española, una Constitución de carácter liberal que era aprobada el **19 de marzo de 1812**, conocida como “*La Pepa*” por su aprobación el día de San José.

La Constitución es un texto de gran extensión, con 384 artículos, y su contenido se basa en los siguientes **principios fundamentales**:

- Afirmación de la **soberanía nacional**: el poder político pertenece a la nación, siendo delegado en los representantes elegidos por los ciudadanos.
- La **división de poderes**: el ejecutivo, que corresponde al rey; el legislativo a las Cortes, aunque comparte con el rey; y el judicial a los Tribunales.
- La proclamación de una **monarquía constitucional** -“moderada hereditaria”, la denomina la Constitución- como forma de gobierno del Estado español. El monarca ya no era el titular de la soberanía y quedaba limitado por la Constitución. Entre otras limitaciones, el rey poseía un derecho de veto suspensivo transitorio, durante dos años, sobre las leyes aprobadas por las Cortes.
- Las Cortes eran **unicamerales** y elegidas por **sufragio universal indirecto** de los varones mayores de 25 años. Sin embargo, para ser candidato a diputado era necesario tributar a la Hacienda una cierta cantidad.
- La **igualdad** de todos los ciudadanos **ante la Ley**, significaba el fin de las diferencias estamentales y de los privilegios fiscales, militares y jurídicos que venían beneficiando a los nobles.
- El **reconocimiento** de los **derechos y libertades individuales**: libertad de imprenta, libertad de comercio e industria, derecho a la propiedad... Sin embargo, no reconoce la libertad religiosa y establece a la **religión católica** como la única de la nación española.



La promulgación de la Constitución de 1812. S.Viniegra y Lasso.

Por último, la Constitución acababa con la antigua división en reinos, estableciéndose la uniformidad y centralización administrativa con una nueva división de España en provincias.

Está inspirada en el racionalismo francés y además influyó en otros países como Portugal, Italia y los países hispanoamericanos que obtendrán pronto su independencia. Nace, pues, la Constitución como un símbolo, como un arma en la lucha contra el invasor, y, sobre todo como solución a los problemas de España.

#### 4. La labor legislativa de las Cortes.

Además de redactar una Constitución, las Cortes aprobaron una serie de decretos y leyes, entre 1810 y 1813, por las que se procedía a una profunda reforma de las instituciones políticas, económicas y jurídicas españolas; en resumen, venía a **abolir** los fundamentos del **Antiguo Régimen**:

- Libertad de imprenta y supresión de la censura de prensa (1810).
- Abolición de los señoríos jurisdiccionales y del régimen señorial (1811). No obstante, la nobleza consiguió salvar buena parte de su bienes raíces al poder convertir sus señoríos territoriales en bienes de propiedad privada.
- Abolición de la Inquisición (1813), medida que fue recibida con desagrado por la mayor parte del clero.
- Eliminación de las organizaciones gremiales e introducción de la libertad económica, abriendo paso, así, a las relaciones económicas capitalistas (1813).
- Derogación de los privilegios de la Mesta (1813).
- La supresión del mayorazgo y como medida desamortizadora, se decretó la incautación y venta de bienes de propios de los municipios y de conventos destruidos por la Guerra (1813).



### III. EL REINADO DE FERNANDO VII (1814-1833): SUS ETAPAS.

Para el estudio de este reinado lo dividiremos en tres etapas.

#### 1. El restablecimiento del absolutismo (1814-1820).

Una vez acabada la Guerra, las Cortes se trasladan a Madrid. De acuerdo con la Constitución, las Cortes, para aceptar a Fernando VII como rey, éste **debía jurar la Constitución**. Fernando, denominado *el Deseado*, recuperó su trono entre muestras de calor popular y de prestigio. Era el símbolo de los seis años de resistencia y encarnaba grandes expectativas de cambio y mejoras tras una etapa tan especialmente penosa.

Fernando VII llega a España, entra por Cataluña (marzo de 1814), sigue hacia Zaragoza, y de allí a Valencia, en esta ciudad recibe el *Manifiesto de los persas*, un escrito de sesenta y nueve diputados instándole a que implante el Antiguo Régimen y por tanto la monarquía absoluta. A su vez, el monarca también recibía en Valencia el apoyo del general





Fernando VII (1784-1833).

**Francisco Javier Elío** con sus tropas para que volviera a recobrar sus derechos absolutos. Ya no había dudas en el rey. Se preparó el **golpe de Estado** y, mediante el **decreto**, dado en Valencia, de **4 de mayo de 1814**, se restauraba el poder absoluto del monarca y se abolía toda la legislación de las Cortes de Cádiz, “*como si no hubiesen pasado jamás tales actos*”. A finales de mayo, Fernando VII, como rey absoluto, entraba en Madrid.

Debe tenerse en cuenta que el retorno al absolutismo se inscribe en un contexto favorable a la vuelta al Antiguo Régimen en Europa a la caída de Napoleón. Las potencias vencedoras de Napoleón se reunieron en el **Congreso de Viena** y terminaron creando la **Santa Alianza**, una unión entre las monarquías absolutistas para acabar con cualquier brote liberal.

Tras el golpe de Estado vino la **represión política**. Fueron detenidos y juzgados liberales y afrancesados, acusados, respectivamente, de conspiración contra el rey y de traición. Otros muchos

lograron abandonar antes el país, integraban el **primer exilio** de la España contemporánea.

En cuando a la **labor de los gobiernos** de Fernando VII hay que decir que fue desastroso. La Hacienda estaba prácticamente en bancarrota, los pagos de los intereses de la deuda estatal no se cumplían y la guerra en América se llevaba los pocos ingresos de la Hacienda. Pero el mantenimiento de las colonias americanas era clave para la Hacienda, por los recursos que desde siempre habían generado, y ello explica el denodado esfuerzo de Fernando VII para hacer fracasar la independencia de las colonias.

La represión política no detuvo la acción de los **sectores liberales**. Se dedicaron a conspirar siendo el mejor marco para ello las **logias masónicas**, muy difundidas en el **ejército** y serán los **pronunciamientos o golpes militares** las herramientas más adecuadas para acabar con el absolutismo. Durante el periodo de 1814 a 1819 hubo varios (Francisco Espoz y Mina en Pamplona, Juan Díaz Porlier en La Coruña, Luis de Lacy en Barcelona...), pero todos fracasaron al no contar con el suficiente apoyo. En 1820, en cambio, el teniente coronel **Rafael del Riego** se subleva en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) con las tropas que se concentraban para sofocar la rebelión en América; él y otros militares que se suman a la sublevación exigen al rey que jure la Constitución de 1812. El rey, consciente de su debilidad, aceptó el 7 de marzo la Constitución de 1812, la juró el día 9 y el 10 publicó un manifiesto en que afirmaba: “*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*”.

## 2. El Trienio Liberal (1820-1823).

A lo largo de los tres años, las Cortes aprobaron una legislación reformista, que venía a completar y desarrollar la labor legislativa de las Cortes de Cádiz, con la intención de **acabar con el Antiguo Régimen**:

- Supresión de la vinculación de la tierra (mayorazgos).
- Abolición de los señoríos jurisdiccionales y territoriales, con una fórmula favorable a la nobleza titular de los señoríos, que pasaban de ser “señores” a “propietarios”.
- Ley de Supresión de Monacales, por la que se disolvían los conventos y se desamortizaban sus bienes. También quedó suprimido el Tribunal de la Inquisición.
- Restablecimiento de la Milicia Nacional, fuerza cívico-militar, que los liberales apoyaban en los medios urbanos para defender la Constitución.

Mientras, en el interior de la cámara empezó a darse una división entre los mismos liberales. Por un lado estaban los **moderados**, antiguos políticos doceañistas que se habían moderado y buscaban una aceptación del sistema por la Corona, lo que pasaba por reformar la Constitución; eran partidarios, por tanto, de realizar reformas con prudencia. Por otro lado estaban los **exaltados** o **radicales**, se trataba de elementos jóvenes, querían una aplicación estricta de la Constitución, reduciendo, si cabe, los poderes del rey a los meramente ejecutivos. A todo esto, el régimen constitucional avanzaba con grandes dificultades. Tenía la oposición de las potencias absolutistas de Europa, las reacciones antiliberales del campesinado, los problemas de la Hacienda, llena de deudas a la espera de una reforma fiscal y los enfrentamientos con la Iglesia.

El **7 de julio de 1822**, en Madrid, un **golpe militar absolutista** pudo acabar con el gobierno liberal. Detrás de él también estaba el rey. Fue sofocado por la Milicia Nacional y por civiles armados. Su efecto fue la **caída del gobierno**, moderado, de Martínez de la Rosa y su sustitución por otro, radical, presidido por el general Evaristo San Miguel.

Desde entonces las **partidas** o **guerrillas realistas** organizadas por la aristocracia y el clero absolutista, que ya venían actuando desde 1821, incrementaron sus acciones. En **Seo de Urgel** se hicieron fuertes e instalaron una **Regencia** formada por absolutistas que fueron más tarde sometidos.

Para terminar con el régimen constitucional no había otra forma que actuar desde fuera. Y así fue.

Las potencias de la Santa Alianza decidieron en el **congreso de Verona** (octubre de 1822) intervenir en España para restablecer el poder real. Francia fue la encargada de enviar un ejército (llamado los **Cien Mil Hijos de San Luis**) que entró en España en abril de 1823 al mando del duque de Angulema. Recorrió, sin apenas oposición, la Península, llegó a Cádiz donde fue libertado el monarca, llevado por el gobierno casi como un prisionero.



**El levantamiento de Riego y su extensión.**

### 3. La década absolutista o *década ominosa* (1823-1833).

Por **decreto de 1 de octubre de 1823** el rey declaraba la nulidad de todo lo aprobado por las Cortes y el gobierno durante los tres años constitucionales. Fernando VII desencadenó una violenta represión, el **terror blanco**, contra los liberales, muchos de los cuales, entre ellos **Rafael del Riego**, fueron ejecutados. A instancia del rey se crearon **Comisiones Militares** para procesar a los que desempeñaron puestos en el Trienio, con más de cien ejecuciones; se organizaron **Juntas de Purificación**, encargadas de depurar la Administración de empleados y profesores de tendencia liberal.

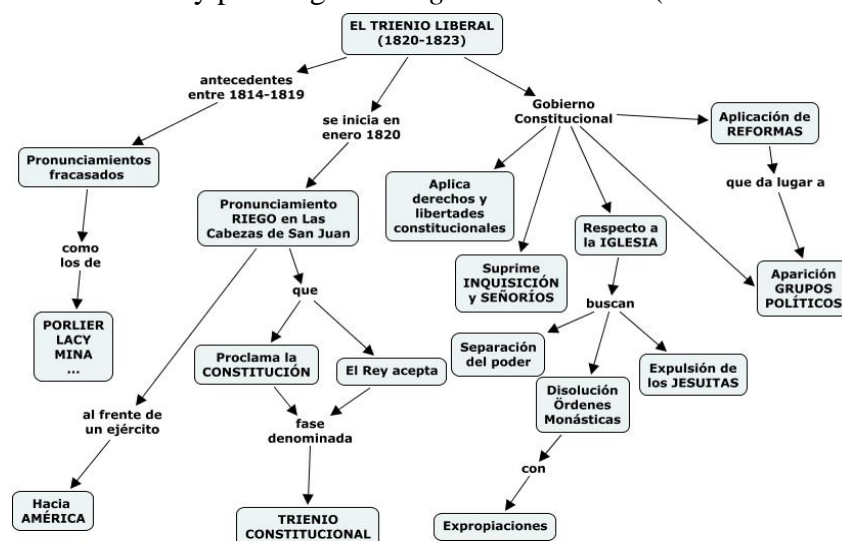
Se comprende, en fin, que la historiografía liberal denominara como “ominosa” o abominable a esta década. Con todo, por mucho que lo pretendieran los absolutistas más acérrimos, la vuelta al absolutismo, repitiendo los esquemas de la restauración de 1814, no era posible, entre otras cosas, porque con aquéllos se desembocó en la vuelta al liberalismo en 1820, algo que no se estaba dispuesto a repetir. Esto explica la incorporación de **ministros con ideas** favorables a la aplicación de **reformas**, como **Luis López Ballesteros**, ministro de Hacienda, que introdujo una reforma presupuestaria y fiscal. Por tanto, con la vigilancia estrecha del monarca, había una **vía media** defendida por estos **absolutistas reformistas**, cuyo

objetivo final era la **supervivencia del absolutismo**, pero esta vía estaba **amenazada**, a su vez, por los **liberales**, que pretendían, mediante pronunciamientos o conspiraciones la vuelta a la Constitución, y por los absolutistas acérrimos, realistas ultras o **ultrarrealistas**, opuestos a cualquier cambio o reforma. En la corte, este sector se agrupaba alrededor de don **Carlos María Isidro**, hermano del rey y su posible sucesor, dado que Fernando VII no tenía descendencia. Además de sofocar las insurrecciones ultrarrealistas también se reprimieron todos los levantamientos liberales. El último intento, el protagonizado por un grupo dirigido por **José María Torrijos** finalizó con el fusilamiento de Torrijos y los 49 hombres detenidos con él (diciembre de 1831).

La **cuestión sucesoria** domina la parte final del reinado. El 1830, después de un cuarto matrimonio, con **María Cristina de Borbón**, y ante la eventualidad de una descendencia femenina el rey promulgó la *Pragmática Sanción* (marzo de 1830), que derogaba la *Ley Sálica*,

con lo que privaba de sus derechos al infante don Carlos, a cuyo alrededor se agrupaban los ultrarrealistas. En octubre nacía la heredera, la futura Isabel II.

Los partidarios de don Carlos, también llamados **apostólicos o carlistas**, en **septiembre de 1832** protagonizaron los llamados **sucesos de La Granja**, una conjura que obligó a un Fernando VII gravemente enfermo a reimplantar la Ley Sálica, al recuperarse el monarca,



Visión esquemática del Trienio Liberal (1820-1823).

volvió a derogar la citada ley y el propio don Carlos tuvo que abandonar la corte, marchando a Portugal, donde declaró que no reconocía a su sobrina Isabel como legítima heredera. El **29 de septiembre de 1833** fallecía Fernando VII y se iniciaba la regencia de María Cristina. Días después, en diferentes puntos del país, se producían levantamientos armados a favor de don Carlos, daba comienzo así una guerra civil que enfrentó a los **carlistas** contra los **isabelinos**.

Ante la pugna entre los dos absolutismos, uno más moderado, a favor de ciertas reformas, el otro plenamente intransigente, para los **liberales** se abría la gran oportunidad para acceder al poder, para lo que llevaban mucho tiempo esperando.

#### 4. La emancipación de la América española.

##### a) El origen del proceso emancipador.

El proceso de independencia de las colonias españolas en la América continental tiene sus raíces en los siguientes fenómenos: los cambios culturales del siglo XVIII; la experiencia de autogobierno que le proporciona a la **burguesía criolla** el vacío de poder producido en 1808; la debilidad de la monarquía fernandina, agobiada por las deudas subsiguientes a la guerra; la incapacidad diplomática de España, la escasa capacidad de control marítimo derivada del desastre de Trafalgar y, por supuesto, el precedente de EEUU, primera colonia en independizarse de una potencia europea y que se convierte en el modelo a seguir.

## b) El proceso de independencia.

La **burguesía criolla** (los criollos eran los hijos de españoles nacidos en América), marginada del poder político y económico en el siglo XVIII, será la que dote al proceso emancipador de sus líderes fundamentales y la que asuma el poder cuando las tropas españolas abandonen el continente.

El proceso emancipador puede dividirse en dos fases:

- **Primer periodo** que llega **hasta 1816**, en que casi queda dominada. Coincide en gran parte con la Guerra de la Independencia en España. Entre los movimientos independentistas destacan, en esta etapa, los protagonizados en **México** por el cura **Miguel Hidalgo**, en 1810, de fuerte contenido social al aglutinar al campesinado, y por el también cura **José M<sup>a</sup> Morelos**, en 1813; ambos serían fusilados por las autoridades españolas. En el territorio del Río de la Plata se dieron los primeros pasos para la independencia de Argentina (1810). En Venezuela, **Simón Bolívar** también lo dio (1811), sin embargo, las tropas españolas lograron rehacer la situación y Bolívar tuvo que abandonar Caracas (1814).

En general, con la vuelta de Fernando VII a España, en 1814, se logra restablecer la situación.

- **Segundo periodo** que se extiende **hasta 1824**. La monarquía de Fernando VII, que domina casi todos los focos de rebelión no tiene recursos para aguantar el nuevo rebrote independentista a partir de 1816. Pero los independentistas cuentan con el apoyo del Reino Unido interesado en comerciar directamente con las colonias emancipadas; también con el apoyo norteamericano, la postura del presidente estadounidense **James Monroe** es clara, en 1823 proclamaba la oposición de EE.UU. a una intervención de las potencias europeas en la América española.

Las campañas de **José de San Martín** posibilitan la independencia de Argentina (1816); después San Martín atravesó los Andes, derrotó a los españoles en **Chacabuco** (1817) y propició la independencia de Chile (1818). Las campañas de **Simón Bolívar** en el norte con los triunfos en **Boyacá** (1819) y **Carabobo** (1821) permitieron la independencia de Ecuador, Venezuela y Colombia. En México, el movimiento independentista liderado por **Agustín de Itúrbide** triunfa en 1822. La emancipación del virreinato del Perú fue la última en consumarse. Finalmente, **Antonio José de Sucre**, en la batalla de **Ayacucho** (1824) derrotaba al último ejército español, al mando del **virrey La Serna**, lo que originó la independencia de Perú y Charcas (=Bolivia, en honor a Simón Bolívar).

En 1824 la mayor parte de las colonias se habían independizado de la corona española, que sólo mantenía el dominio en Cuba y Puerto Rico, y, en el Pacífico, en Filipinas, las Marianas y otros archipiélagos.

La independencia de las colonias no solo cerró tres siglos de unión política entre la metrópoli y América, sino que originó profundas transformaciones a ambas orillas del Atlántico. España se quedó convertida en una potencia de segundo orden y económicamente maltrecha por perder los recursos que venían de las Indias, así como sus ricos mercados.



La emancipación de la América Española.

# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1833).



### 1. Memorias de Godoy. Inquietud ante la Revolución francesa.

“El rey Carlos IV y María Luisa recibían cada día [...] una gran impresión, un choque moral con cada noticia nueva de lo que ocurría en Francia; era la época de las angustias, de las desgracias del rey Luis XVI, de María Antonieta, la reina, y de su infortunada familia. Profundamente impresionados por aquellos acontecimientos desastrosos, Carlos IV y María Luisa les atribuían en parte, y poco se equivocaban, al cambio continuo de ministerios a que se veía al rey por las intrigas y las influencias contrarias y funestas de su corte. La vecindad de los reinos hacía temer a cada instante que el incendio se comunicase de uno a otro. Carlos IV miraba a su alrededor [...] no sabía en quién depositar su confianza. Dudaba [...].

Este era el estado de ánimo de Sus Majestades. Hubiesen querido encontrar un hombre que fuese su propia hechura, un verdadero amigo y que, ligado lealmente a sus personas y a su casa, velase fielmente por el buen servicio del Estado; un súbdito, en fin, en quien el interés particular se identificase con el de sus amos [...].

Las alteraciones de Francia eran cada día más graves; el peligro de contagio cada vez más amenazador. A un ministro viejo e irresoluto acababa de suceder otro anciano que, pasándose de extremo contrario, quería arriesgarlo todo. La pusilanimidad de uno, la temeridad de otro, inspiraban al rey idéntica desconfianza. Provocaciones, insultos directos salían de la tribuna francesa; el trono de Luis XVI acababa de hundirse; la república le había sustituido y no se hablaba si no de revolucionar los Estados vecinos, de llevar a ellos la propaganda y la guerra. Ya la invasión había tenido lugar en el Norte; Luis XVI, jefe de la familia de los Borbones, con la reina y sus hijos, prisioneros, iban a ser juzgados. ¿Qué hacer? ¿Qué conducta política adoptar? ¿Cómo librarse de la fatalidad de la suerte? La tormenta estallaba, rugía por todas partes [...] cuando el terror amenazaba nuestras puertas y helaba las inteligencias, me vi yo, ¡Dios mío!, de repente, en el timón del Estado”.

Godoy: *Memorias*, 1836.

### 2. Orden del día del 2 de mayo firmada por el general Murat (1808).

“Orden del día:

Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos. Bien sé que los españoles que merecen el nombre de tales han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos a unos miserables que sólo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por tanto, mando lo siguiente:

[...]

Art. 2. Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelión han sido presos con armas.

Art. 3. La Junta de Gobierno va a mandar desarmar a los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte que pasado el tiempo prescrito para la ejecución de esta resolución anden con armas, o las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. 4. Todo corrillo que pase de ocho personas, se reputará reunión de sediciosos y se disipará a fusilazos.

Art. 5. Toda villa o aldea donde sea asesinado un francés será incendiada.

Art. 6. Los amos responderán de sus criados, los empresarios de fábricas de sus oficiales, los padres de sus hijos y los preladados de conventos de sus religiosos.

Art. 7. Los autores de libelos impresos o manuscritos que provoquen a la sedición, los que los distribuyeren o vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid, a 2 de mayo de 1808. Joaquín Murat”.



### 3. Algunos artículos de la Constitución de 1812.

“Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

Art.1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.

Art.3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art.4. La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art.6. El amor a la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos

Art.8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.

Art.12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art.13. El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art.14. El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art.15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Art.16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.

Art.17. La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos.

Art.27. Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art.108. Los diputados se renovarán en su totalidad cada dos años.

Art.172. Las restricciones a la autoridad del Rey son las siguientes:

Primera. No puede el Rey impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes en las épocas y casos señalados por la Constitución, ni suspenderlas, ni disolverlas [...].

Quinta. No puede el Rey hacer alianza ofensiva, ni tratado especial de comercio con ninguna potencia extranjera, sin el consentimiento de las Cortes.

Octava. No puede el Rey imponer por sí, directamente ni indirectamente, contribuciones [...].

Art. 339. Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno.



#### 4. El Manifiesto de los Persas.

“Manifiesto

Que al Señor Don Fernando VII hacen en 12 de abril del año de 1814 los que suscriben como diputados en las actuales Cortes ordinarias [...].

SEÑOR:

Art. 1. Era costumbre en los antiguos Persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su Rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V. M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad, del número de los Españoles que se complacen al ver restituido a V. M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España; mas como en ausencia de V. M. se ha mudado el sistema que regía al momento de verificarse aquélla, y nos hallamos al frente de la Nación en un Congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos, y de lo que nuestras Provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y circunstancias que los hacen estériles, con la concisión que permita la complicada historia de seis años de revolución.

[...]. Art. 134. La monarquía absoluta es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron a sus reyes.[...].

No pudiendo dejar se cerrar este respetuoso Manifiesto en cuanto permita el ámbito de nuestra representación y nuestros votos particulares con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitución de Cádiz, y por no aprobada por V.M. ni por las provincias [...] porque estimamos las leyes fundamentales que contiene de incalculables y trascendentales perjuicios, que piden la previa celebración de unas Cortes españolas legítimamente congregadas en libertad y con arreglo en todo a las antiguas leyes”.

Madrid, 12 de abril de 1814.



### 5. Decreto de 1 de octubre de 1823 (Anulación de la obra del Trienio Liberal).

“Bien públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitución de Cádiz en el mes de marzo de 1820: la más criminal traición, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo a mi Real Persona, y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y de desgracias. [...].

La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi Real Familia, la mísera situación de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcían a toda costa los agentes Españoles por todas partes, determinaron poner fin a un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba a trastornar todos los Tronos y todas las instituciones antiguas cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad.

[...]. Sentado ya otra vez en el trono de S. Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos Aliados [...] he venido a declarar lo siguiente: Primero: Son nulos y de ningún valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquiera clase y condición que sean) que ha dominado a mis pueblos desde el día 7 de marzo de 1820 hasta hoy, día 1 de octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo gobierno. [...]”.

*Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1823.



### 6. Confirmación de la Pragmática Sanción.

“Sorprendido mi real ánimo, en los momentos de agonía, a que me condujo la grave enfermedad, de que me ha salvado prodigiosamente la divina misericordia, firmé un decreto derogando la pragmática sanción de 29 de marzo de 1830, decretada por mi augusto padre a petición de las cortes de 1789, para restablecer la sucesión regular en la corona de España. [...] Hombres desleales o ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara Esposa a los españoles, aumentaron su aflicción y la amargura de mi estado, asegurando que el reino entero estaba contra la observancia de la pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y la desolación universal que habría de producir si no quedaba derogada. [...].

Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre a la descendencia de sus reyes; bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos derogar la inmemorial costumbre de la sucesión, establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroínas que me precedieron en el trono; [...]; DECLARO solemnemente de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad fue arrancado de Mí por sorpresa: que fue un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningún valor siendo opuesto a las leyes fundamentales de la Monarquía, [...]

En mi Palacio de Madrid, a 31 días de diciembre de 1832”.

*Gaceta de Madrid*, 1 de enero de 1833.



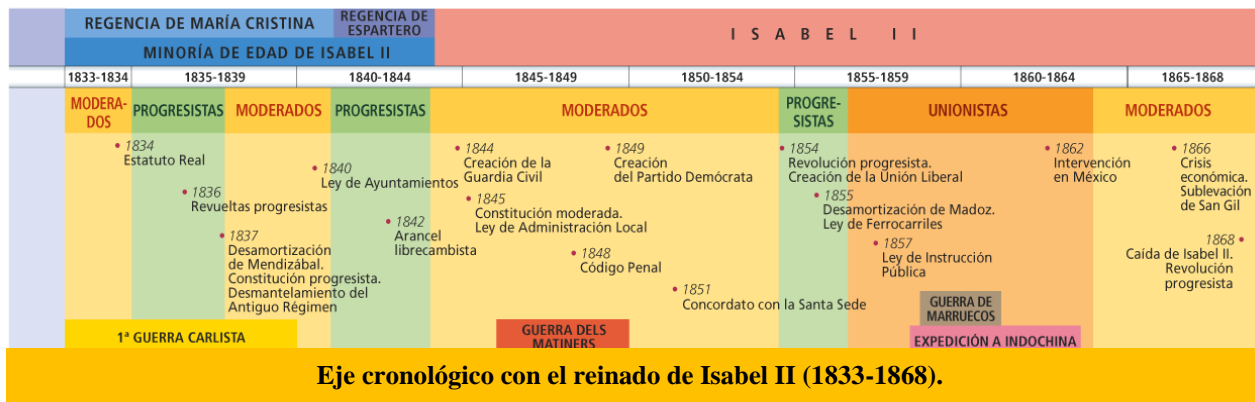
# Tema 9

## La construcción del Estado liberal.

Durante el reinado de Isabel II se va a consolidar el sistema político liberal en España, los dos partidos liberales que lucharán por el poder serán los moderados (representantes de la alta burguesía) y los progresistas (representan más a la baja burguesía), éstos se sucederán en el poder; cuando gobiernen cada uno redactará una Constitución a su medida. Fuera del sistema quedan los absolutistas (carlistas) que reclaman el trono para Carlos María Isidro y sus sucesores, debido a éstos España se verá envuelta en tres guerras civiles.

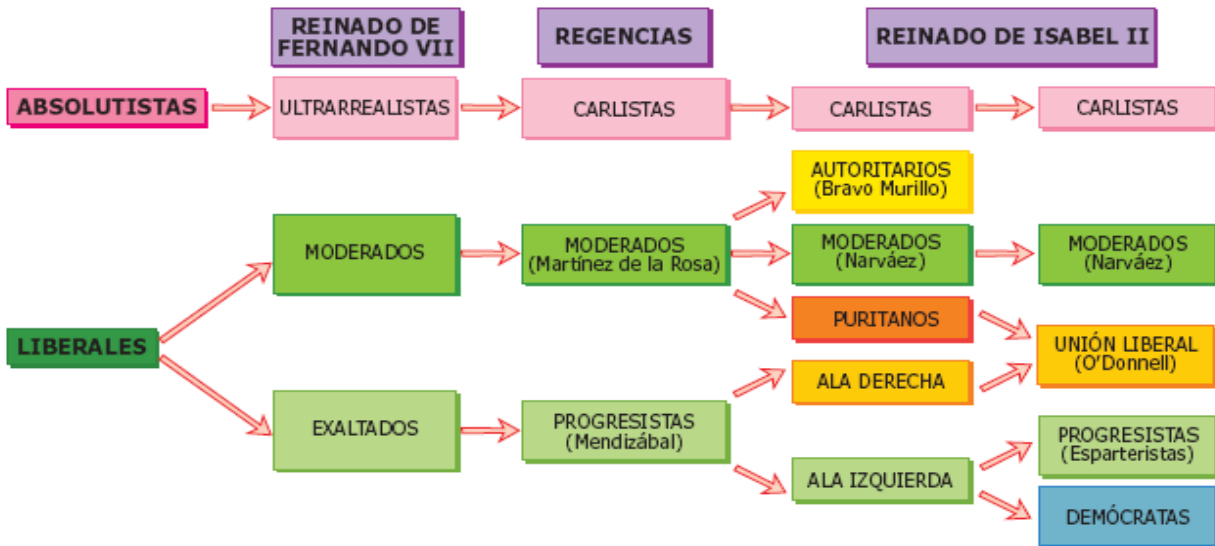
En la evolución del reinado podemos hablar de varias etapas, la primera es la de las regencias, la reina es menor de edad y en su nombre gobierna primero su madre María Cristina (1833-1840) y luego Espartero (1840-1843). Proclamada mayor de edad en 1843, se sucederán los gobiernos moderados, interrumpidos solamente por la revolución de 1854 que inaugura el Bienio Progresista. Tras 1856 retornan los moderados de varias tendencias, sin posibilidad de gobierno para los progresistas. A partir de 1866 el sistema entra en crisis, afectando a la misma corona. En septiembre de 1868 una revolución destrona a Isabel II y se abre una nueva etapa en la Historia de España.

### I. LA ÉPOCA DE LAS REGENCIAS Y EL PROBLEMA CARLISTA.



#### 1. Moderados y progresistas.

Con el reinado de Isabel II se instauró en España la **monarquía liberal**. Mientras se libraba la guerra carlista, la monarquía implantó el régimen liberal. Ahora bien, con el establecimiento del Estado liberal surgieron las diferencias entre los mismos liberales, como ya empezó a comprobarse en las Cortes del Trienio Liberal. Por una parte, estaban los moderados y, por otra, los progresistas. Ambos defendían el sistema político liberal, pero presentaban



### Evolución de las distintas tendencias políticas durante los reinados de Fernando VII e Isabel II.

profundas diferencias ideológicas.

Los **moderados** defendían la **soberanía compartida** entre las Cortes y el rey, unas **Cortes bicamerales** con un Senado de nombramiento regio, una **organización administrativa** uniforme y centralizada para toda España, dividida en provincias, nombramiento de los alcaldes por el gobierno, un **sufragio censitario**, restringido a las clases propietarias y a las capacidades (individuos a los que por su profesión o cargo se les reconoce el derecho a votar), lo que impedía el acceso de las clases populares a la política.

En cuanto a la base social, al liberalismo moderado se incorporó la **antigua nobleza**, que logró salvar sus propiedades agrarias, y la **nueva burguesía liberal** (grandes comerciantes, industriales y financieros), que también se hará terrateniente. Fuera del sistema moderado permanecerá no solo el campesinado sino también buena parte de la burguesía media y baja (artesanos) de las ciudades.

Los **progresistas**, la otra opción política, eran partidarios de un liberalismo más amplio, defendían la soberanía nacional, el establecimiento de limitaciones al poder de la corona, la Milicia Nacional, ayuntamientos electivos, un sufragio más amplio pero sin universalizarlo... El partido progresista se apoyaba en las clases medias y artesanos en las ciudades, parte de la oficialidad del ejército y de los profesionales liberales.

## 2. La regencia de María Cristina (1833-1840).

### a) Los comienzos moderados de la revolución liberal. El Estatuto Real de 1834.

Tras la muerte de Fernando VII María Cristina fue nombrada regente; al frente del gobierno seguía **Cea Bermúdez**, que presidió el último gobierno de Fernando VII, pero, para la etapa que se abría, éste no era el político adecuado, cuyo programa consistía en oponerse tanto a los carlistas como a los liberales. La regente pronto comprobó que el cambio de gobierno era necesario. Y, en efecto, en enero de 1834, era llamado para formar gobierno **Martínez de la Rosa**, antiguo doceañista y jefe de gobierno durante el Trienio Liberal. Ganado ya para un liberalismo moderado, Martínez de la Rosa buscó una fórmula de equilibrio entre las tendencias liberales y el mismo carlismo. El resultado fue la aprobación del **Estatuto Real**, firmado por la regente en abril de 1834. No era una constitución sino una **“carta otorgada”** por la corona, no





Juan Álvarez de Mendizábal.

agosto, los levantamientos populares de signo progresista contra el gobierno y a favor del restablecimiento de la Constitución de 1812. Por fin, el **12 de agosto (1836)** tenía lugar el **motín de los sargentos de La Granja**, que obligó a la regente a restablecer la Constitución de 1812 y a formar un nuevo gobierno con **José María Calatrava** al frente (agosto de 1836–agosto de 1837) y **Mendizábal** en Hacienda. Es a partir de ahora cuando quedó consolidada la división de los liberales entre un partido moderado y otro progresista, que era el que subía al poder con Calatrava.

El **programa del gobierno** consistió en acabar con las instituciones del Antiguo Régimen e implantar un régimen liberal con una monarquía constitucional. Convocadas elecciones a Cortes, la nueva Cámara tuvo mayoría progresista. Un conjunto de leyes permitieron la disolución del régimen señorial y el mayorazgo, la supresión de los privilegios gremiales reconociéndose la libertad de industria y comercio, el establecimiento de la libertad de imprenta (de prensa) y la reanudación

de la desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las órdenes religiosas.

El proceso que comentamos culminó con la promulgación de la **Constitución de 1837**, muy breve frente a la de 1812 (77 artículos y dos adicionales frente a los 384 de Cádiz). Fue aprobada con la idea de fijar un texto estable que pudiera ser aceptado por progresistas y moderados. El nuevo texto reconocía la **soberanía nacional** y los derechos individuales; establecía unas **Cortes bicamerales**, con un Congreso de los Diputados elegido por sufragio censitario y un Senado que designaba el rey a partir de una triple lista elegida en cada provincia. La implantación del bicameralismo junto al fortalecimiento de la corona (a la que se le reconoce el derecho de veto y la disolución de las Cortes) fueron las grandes concesiones de los progresistas al liberalismo moderado. También quedó aprobada una nueva **ley electoral** (1837), que elevaba el número de electores, sobre la anterior norma, pero seguía siendo censitario y restringido, aunque más amplio comparado con el defendido por los moderados.

### c) La vuelta de gobiernos moderados (1837-1840). La ley de ayuntamientos.

Una vez aprobada la Constitución se convocaron elecciones para octubre de 1837 que fueron ganadas por los moderados. Los gobiernos de esta etapa se vieron influidos por los dos militares que estaban destinados a marcar el curso político de la historia de España en los próximos años: **Baldomero Fernández Espartero**, que podía presentar sus éxitos en la guerra carlista, se convirtió en cabeza de los progresistas y **Ramón María Narváez** de los moderados.

Tras el final de la guerra carlista el gobierno se propuso aprobar una **ley de ayuntamientos** donde las diferencias entre progresistas y moderados eran muy fuertes. Los primeros defendían la elección del alcalde por los votantes, en cambio los moderados pretendían que fuese designado por el gobierno de entre los concejales elegidos. Las Cortes aprobaron la polémica ley y los progresistas decidieron movilizarse contra ella. Espartero, entonces en la

cumbre de su prestigio militar, manifestó su rechazo a la ley que la regente terminó sancionando (14 de julio de 1840). Días después otra vez volvían a formarse juntas en las principales ciudades del país. La regente para frenar la insurrección nombró a Espartero jefe de gobierno, pero al no aceptar el programa del nuevo gobierno la regente presentó su renuncia, marchando a Francia (octubre de 1840).

#### d) El problema carlista y la primera guerra (1833-1839). Análisis de los dos bandos enfrentados.

Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833, dos días después, su hermano Carlos María Isidro, a través del **Manifiesto de Abrantes**, reclamaba el trono desde Portugal. En distintos puntos de España hubo levantamientos a favor de don Carlos, pero, poco a poco, la guerra que se desataba no era solo una **guerra dinástica** sino un enfrentamiento entre los partidarios del Antiguo Régimen y los que querían convertir a España en un Estado liberal. La regente M<sup>a</sup> Cristina buscó el apoyo de los liberales, única fuerza capaz de defender los derechos al trono de Isabel II.

En el plano ideológico, **los carlistas** eran partidarios del absolutismo monárquico, la defensa de la religión y de los fueros que se identificaban con el Antiguo Régimen; esta defensa foral arrastrará a las provincias vascas y a Navarra a la causa carlista. Desde el punto de vista social dentro del carlismo se encontraban miembros del ejército, la mayor parte del clero regular y del bajo clero secular, para quienes el liberalismo representaba la expropiación y venta de sus bienes; parte de la nobleza y

del campesinado, que coincidía mucho con los sermones del clero en contra del liberalismo, cuyas normas beneficiaban a los propietarios y empeoraban las condiciones de vida de los campesinos. Las zonas de mayor implantación carlista fueron: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, el Maestrazgo, el Pirineo catalán...

En el **bando isabelino (o cristino)** la reina regente contó con el apoyo de parte de la nobleza, del funcionariado y altas jerarquías de la Iglesia, altos mandos del ejército, burguesía y profesiones liberales (abogados, médicos...) y clases populares urbanas.

En resumen, el carlismo triunfó, sobre todo, en las zonas rurales, y especialmente en el norte, País Vasco y Navarra, al considerarse amenazadas por el liberalismo uniformista y centralizador, pero tuvo escaso arraigo entre las masas urbanas que rechazaban el absolutismo.

**El desarrollo bélico.** En una **primera fase** (1833-1835) destacan los triunfos carlistas. El pretendiente don Carlos se estableció en Navarra (julio de 1834) con un gobierno alternativo al de



la regente. La buena suerte de los carlistas se trunca en 1835 cuando el coronel carlista **Zumalacárregui**, el principal organizador del ejército carlista del Norte, muere en el cerco de Bilbao, la única gran ciudad que estuvo a punto de caer en sus manos, ya que su dominio se basaba, sobre todo, en el medio rural.

También hubo partidas carlistas en **Cataluña**, en la parte montañosa del norte, y en el **Maestrazgo** y el **Bajo Aragón**, puestas bajo la dirección del militar Ramón Cabrera. La **segunda etapa** (julio de 1835-octubre de 1837) se caracteriza por las **grandes expediciones** carlistas para enlazar y estimular las partidas dispersas por el país. En 1836 tiene lugar la primera de ellas, la del general Miguel Gómez. Partió del País Vasco consiguió llegar a Galicia, después se dirigió a Valencia y de aquí hacia Andalucía. La expedición no logró consolidar el carlismo en ningún

punto y terminó regresando hacia el norte. Al año siguiente, en 1837, tuvo lugar la “expedición real”, que partió de Navarra en mayo, bajo la dirección del propio pretendiente y a la que se unió Ramón Cabrera, llegando a las afueras del Madrid en septiembre; sin embargo, la acción del general Espartero obligó al pretendiente a regresar al País Vasco. Los fracasos militares carlistas empezaban a escindir a los dirigentes carlistas conscientes de la



**Abrazo de Vergara entre Espartero y Maroto en 1839 que ponía fin a la primera guerra carlista.**

imposibilidad de una victoria militar. La **tercera fase** tuvo lugar entre octubre de 1837 y agosto de 1839 y se caracteriza por el agotamiento de los contendientes, interesados en buscar la paz.

Al fin, el **general carlista Maroto** firmó el **convenio de Vergara** (agosto de 1839) con **Espartero** por el que se ponía fin a la guerra. Los carlistas reconocían la derrota, pero conservaban sus grados militares en el ejército de Isabel II, además, el gobierno se comprometía a tratar en las Cortes el tema de los fueros en el País Vasco y en Navarra. El convenio no fue aceptado por don Carlos, que cruzó la frontera con Francia (septiembre de 1839).

Las consecuencias más importantes de la guerra carlista fueron varias. En lo político la monarquía, ávida de apoyos, se inclinó de manera definitiva hacia el liberalismo. En ese mismo campo, los militares van a cobrar un gran protagonismo en la vida política y protagonizarán frecuentes pronunciamientos. Por último, los gastos de la guerra forzaron la desamortización de las tierras de la Iglesia.

### **3. La regencia de Espartero (1840-1843).**

Proclamado regente por las Cortes, desde muy pronto, los moderados decidieron utilizar el pronunciamiento como vía para acabar con la regencia de Espartero. Así, en octubre de 1841, organizado desde París por hombres del círculo de María Cristina, hubo un intento que finalizó con el fusilamiento de los generales implicados en el golpe.



**Baldomero Espartero (1793-1879).**

Con todo, los problemas para Espartero vinieron de **su forma de gobernar**, muy personalista y en ocasiones autoritaria, apoyándose en sus amigos personales, una **camarilla de militares** afines, alejándose, por el contrario, del sector mayoritario del grupo progresista de las Cortes, encabezado por Joaquín María López y Salustiano Olózaga. El enfrentamiento, por tanto, entre las Cortes y el gobierno, ambos progresistas, podía terminar facilitando la vuelta al poder a los moderados, como, al final, así fue.

Los **sucesos de Barcelona** también contribuyeron a desprestigiar a Espartero. Entre los empresarios y los mismos trabajadores reinaba la inquietud ante las noticias sobre un proyecto de negociación librecambista del gobierno con Inglaterra, valorado muy perjudicial para los intereses de la industria textil catalana. El

malestar derivó hacia una **insurrección social** con barricadas, las autoridades abandonaban Barcelona mientras se constituía una junta revolucionaria. Espartero respondió con el bombardeo de Barcelona, entre el 3 y 4 de diciembre de 1842. Desde el castillo de Montjuich los cañones dispararon 1.014 proyectiles que dañaron 462 casas. Hubo un total de 20 muertos.

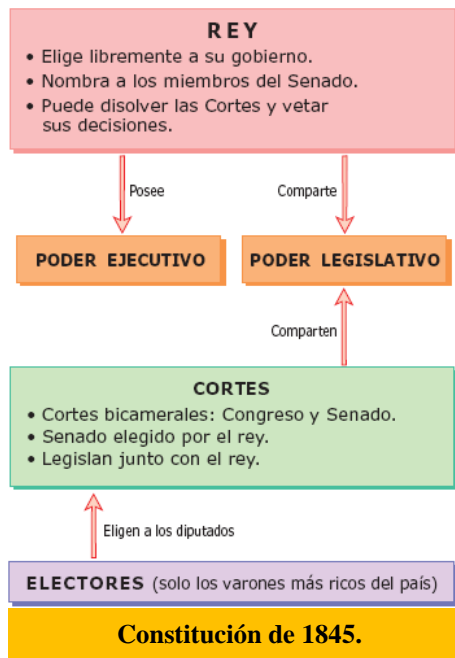
Este grave incidente redujo los apoyos que recibía el regente. El partido progresista seguía dividido entre los de la camarilla militar, al servicio del regente, y los del sector progresista de la Cámara, en su contra. Este último grupo puso en marcha un movimiento conspirativo, con levantamientos armados por buena parte de España, al que se unieron los moderados, liderados por su líder militar **Ramón María Narváez**. Éste regresa de Francia y se suma al pronunciamiento en Valencia. A continuación se enfrentó a las tropas de Espartero, sobre las que se impuso, en **Torrejón de Ardoz** (julio de 1843). Espartero, sin apoyos, terminó abandonando el país, embarcando en Cádiz rumbo a Londres.

Para evitar disputas por la regencia, en noviembre las Cortes adelantaron la mayoría de edad de Isabel (contaba con 13 años) y la proclamaron reina. Antes de terminar el año, la reina encargaba a un político moderado, **González Bravo**, la formación de un gobierno, que duró unos seis meses, siendo sustituido por otro dirigido por **Narváez**. Con él daba comienzo la Década Moderada.

## **II. LA DÉCADA MODERADA (1844-1854).**

### **1. Las reformas moderadas. La Constitución de 1845.**

La Década Moderada va unida a la persona de **Narváez**, el político más influyente de la época. Hubo a lo largo de este periodo 16 gobiernos, lo cual indica en principio una gran inestabilidad, sin embargo, no hay que engañarse, Narváez es el político moderado que preside esta etapa.



El primer gobierno, no obstante, estuvo presidido, como sabemos, por **González Bravo**. Sus medidas eran un anticipo del programa legislativo que caracterizará al liberalismo moderado. Así, González Bravo pone en vigor la ley de ayuntamientos de 1840, suprime la Milicia Nacional y creaba (por decretos de 28 de marzo y de 12 de abril de 1844) la **Guardia Civil**. En una etapa en la que se estaban realizando cambios favorables para la gran propiedad agraria, y perjudiciales para el campesinado, la Guardia Civil aparecía como un excelente instrumento para el mantenimiento del “orden” y de la “propiedad” en el medio rural.

Ya con Narváez al frente del gobierno, en septiembre de 1844 tuvieron lugar las **elecciones** para una **nueva Asamblea** encargada de redactar una nueva Constitución. Como era de esperar, el triunfo, aplastante, correspondió a los moderados. El poder de Narváez era indiscutible y su gobierno será el encargado de fijar las

medidas legislativas que van a definir al nuevo Estado liberal moderado, que fueron las siguientes:

-La **Constitución de 1845**, en su redacción se excluyó toda pretensión de pacto con los progresistas. Limitaba, considerablemente, las atribuciones de las Cortes y se reforzaba, en consecuencia, las de la corona. Establecía la **soberanía compartida** entre la monarquía y las Cortes. Éstas eran bicamerales (Senado y Congreso de los Diputados), como establecía la Constitución de 1837, pero ahora con la diferencia de que el Senado contaba con un número ilimitado de senadores, nombrados por el rey con carácter vitalicio. Sobre la religión establecía la exclusividad de la religión católica, con el compromiso del Estado de sufragar los gastos del culto y el clero.

-La defensa de un **Estado centralizado y uniforme**. Así las leyes de administración local y provincial de 1845 establecían la designación de los alcaldes de los municipios de más de 2.000 habitantes y de las capitales de provincia por la corona y los de los demás por los gobernadores civiles, autoridad máxima en las provincias, encargados de presidir las diputaciones provinciales.

-La adopción de medidas destinadas a la **reconciliación con la Iglesia**. Con ese objetivo se suspendió la venta de bienes eclesiásticos, se devolvían también los que no habían sido vendidos y, a su vez, se iniciaron conversaciones con la Santa Sede que desembocaron en la firma del Concordato de 1851.

-La **reforma de la Hacienda** de 1845, debida al ministro **Alejandro Mon**, acabó con el viejo sistema fiscal introduciendo la “contribución de inmuebles, cultivo y ganadería”, el “subsidio industrial y de comercio” y el impuesto sobre el consumo de determinadas especies (vinos, aguardientes, aceite de oliva, carnes...) que se cobraba, según unas tarifas, a la entrada de las poblaciones. Los “consumos” al contribuir a aumentar los precios de las subsistencias era muy odiado por las clases populares.

-La **ley electoral** de 1846, en contraste con la ley progresista de 1837, reducía el número de electores al doblar los requisitos de fortuna para poder votar.

## 2. El desarrollo político de la Década.

Además de establecerse un Estado que respondía a la perfección a los esquemas del



liberalismo moderado, hay que resaltar otras cuestiones, como el matrimonio de la reina, la segunda guerra carlista, las novedades del gobierno de Bravo Murillo y la crisis política final que viene a acabar con la Década Moderada.

Sobre el **matrimonio de la reina**, Francia e Inglaterra procuraron evitar que el candidato elegido fuera contrario a sus intereses. Con ello terminaron por limitar los candidatos a la propia familia Borbón, casándose, en efecto, con su primo **Francisco de Asís** (octubre de 1846), un matrimonio desgraciado para ambos. A la vez, la hermana de la reina, **Luisa Fernanda**, se casó con Antonio de Orleans, **duque de Montpensier**, hijo del rey de Francia.

El matrimonio de la reina con Francisco de Asís reavivó el enfrentamiento con los carlistas, que confiaban en casar a Isabel II con el pretendiente Carlos VI, conde de Montemolín, hijo de Carlos María Isidro, que finalmente fracasó. Ello dio lugar al estallido de la **segunda guerra carlista** (1846-1849) o “**guerra del Matiners**”, con centro en Cataluña y en donde Ramón Cabrera que regresó de Inglaterra, se puso al frente de las partidas de guerrilleros.

Al último gobierno de Narváez, entre octubre de 1847 y enero de 1851, le sucedió el encabezado por **Bravo Murillo**. Durante su mandato se firmó el **Concordato** con la Santa Sede, firmado en marzo de 1851, por el que el papa reconocía a Isabel II como reina y aceptaba la pérdida de los bienes ya vendidos. Se reforzaba la confesionalidad católica de la Constitución de 1845 excluyéndose otros cultos, la supervisión del sistema educativo para adecuarlo a la moral católica, se abrió la posibilidad de establecer órdenes religiosas y se creaba la dotación de “culto y clero”, es decir, el Estado era el encargado de mantener a la Iglesia con cargo a los presupuestos.

La división interna entre los mismos moderados contribuyó a que cayera el gobierno de Bravo Murillo y ello abrió un nuevo periodo de inestabilidad política, con fuerte desgaste de los moderados. A Bravo Murillo le sucedieron dos gobiernos cortos hasta la constitución del último de la Década, el presidido por **Luis José Sartorius** (conde de San Luis) en septiembre de 1853. El gobierno terminó siendo acusado de escándalos administrativos en la construcción del ferrocarril, facilitando negocios sucios y enriquecimientos escandalosos. Cuando el Senado decidió votar en contra de las concesiones ferroviarias propuestas por el gobierno éste decidió perseguir a cuantos habían votado en contra suya. El mecanismo destinado a facilitar el acceso al poder de los progresistas se puso en marcha. En efecto, un grupo de militares tomó la iniciativa y decidió pronunciarse contra el gobierno. Comenzaba la “**Vicalvarada**”.



Isabel II (1830-1904).

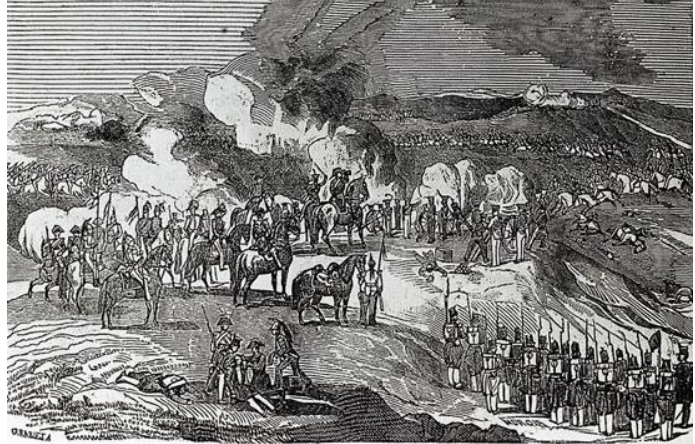
### III. EL BIENIO PROGRESISTA (1854-1856).

#### 1. El pronunciamiento de 1854. Los progresistas en el poder.

El 28 de junio de 1854, un grupo de militares bajo la dirección de los generales **O'Donnell** y **Dulce** decidían iniciar un pronunciamiento en Madrid en contra del gobierno; el día

30 se enfrentaba con las tropas gubernamentales en Vicálvaro (la “Vicalvarada”) dando como resultado un encuentro indeciso.

Las fuerzas sublevadas no encontraron el apoyo que esperaban en Madrid y decidieron retirarse hacia el sur. En Manzanares el general **Serrano** se unió a la sublevación y convenció a O'Donnell para dar al pronunciamiento un giro hacia el progresismo, y con esa finalidad se redactó, por Cánovas del Castillo, el “**Manifiesto de Manzanares**”, con promesas progresistas, que firmó O'Donnell (7 de julio) y cuya difusión permitió que la sublevación militar se transformara en una revolución popular y progresista. En Madrid se prendía fuego a las viviendas de Sartorius, José Salamanca, al palacio de María Cristina... En distintas ciudades se constituían **Juntas revolucionarias**. A la vista de los acontecimientos, a la reina sólo le quedaba un camino: formar un gobierno dirigido por la principal figura del progresismo, el general **Espartero**, que con O'Donnell como ministro de la Guerra, quedaba constituido a finales de julio.



Vicalvarada en un grabado de la época.

## 2. La Constitución *non nata* de 1856 y la obra legislativa. El fin del Bienio.

Convocadas elecciones para unas **Cortes constituyentes**, las votaciones tuvieron lugar en octubre dando el triunfo al nuevo partido de la **Unión Liberal**, liderado por O'Donnell, y que nació como una opción de centro agrupando a progresistas y moderados. Seguía, en número, los que se calificaban a sí mismos como “progresistas puros” y, en ambos extremos, los moderados y los demócratas. Éstos, como **Partido Demócrata**, se había creado en 1849, como una escisión por la izquierda del progresismo; defendían el sufragio universal masculino y políticas a favor de los intereses populares (criticaban el impuesto de consumos y las quintas).

Estas Cortes del Bienio desempeñaron un importante papel en lo político (una nueva Constitución) y en lo económico (aprobación de un conjunto de leyes que contribuyeron a la industrialización del país y a la consolidación del capitalismo como modelo económico):

-La **Constitución de 1856**. Es conocida como *non nata* (no nacida) porque no fue promulgada. Reunía el ideario progresista: la soberanía nacional, vuelta de la Milicia Nacional, alcaldes elegidos por los vecinos, unas Cortes bicamerales (Congreso y Senado, pero éste elegido por los votantes y no por designación de la corona), libertad de imprenta y libertad religiosa...

-La **ley de desamortización** general civil y eclesiástica de 1 de mayo de 1855, llamada de **Madoz** por el ministro que la promovió. Afectó a los bienes de la Iglesia, que habían quedado sin vender, a los que se sumó la venta de los bienes municipales (los **bienes de propios**, que proporcionaban, por estar arrendados, una renta al Ayuntamiento). La burguesía con dinero fue de nuevo la gran beneficiaria, aunque la participación de los pequeños propietarios fue más elevada que en la anterior de Mendizábal.



Leopoldo O'Donnell (1809-1867).

-La **ley General de Ferrocarriles** de 3 de junio de 1855, que facilitó la inversión de capital extranjero y la constitución de grandes compañías ferroviarias para la construcción y explotación de la red ferroviaria.

-La ley de **Bancos de emisión** y de **Sociedades de crédito**, de 28 de enero de 1856, destinadas a favorecer la movilización de los capitales para financiar la construcción de las líneas ferroviarias.

La crisis que acaba con el gobierno de Espartero, y con ella también con el Bienio, es una consecuencia del clima de conflictividad social. En Barcelona, los trabajadores venían reivindicando mejoras sociales en un clima de tensión social, pero fue en tierras de Castilla (Palencia y Valladolid) donde la carestía del pan provocó **motines de subsistencias**, cuya represión provocó fuertes diferencias en el seno del mismo gobierno. Tras presentar su dimisión el ministro de la Gobernación, Espartero decidió hacer otro tanto. Era lo que venía deseando la reina, al igual

que los moderados. La reina, entonces, llamó a O'Donnell para formar gobierno (14 de julio (1856)). Mientras tanto los diputados progresistas y demócratas de las Cortes, que negaban su confianza al nuevo gobierno, no tuvieron más remedio que abandonar la cámara cuando las tropas gubernamentales iniciaban el cañoneo del edificio y los primeros cascotes de granada entraban en la sala de sesiones...

## IV. LA VUELTA AL MODERANTISMO. LA ERA O'DONNELL (1856-1868).

### 1. La evolución política y el crecimiento económico.

La última etapa del reinado de Isabel II fue de alternancia en el poder entre los moderados y la Unión Liberal. Comenzó, como hemos visto, **O'Donnell** pero, en contra de lo que imaginaba, su gobierno sólo duró tres meses. Suficientes, no obstante, para suprimir la Milicia Nacional, disolver las Cortes y restablecer la Constitución de 1845 con un Acta adicional aprobada en septiembre (1856), que ampliaba, ligeramente, las libertades. En octubre la reina decidía destituir a O'Donnell para formar un gobierno presidido por **Narváez**. Era la vuelta al moderantismo más conservador, sin paliativos. Así, se decidió restablecer la Constitución de 1845, sin Acta adicional. También correspondió a este gobierno la aprobación de la **ley de Instrucción Pública** (1857), debida al ministro **Claudio Moyano**, que ha tenido una larga duración en nuestro país, y que regulaba el sistema educativo en tres etapas: primaria, segunda enseñanza y enseñanza superior.

Antes de terminar el año (1857), Narváez presentaba su dimisión y tras la constitución de dos gobiernos de corta duración era **O'Donnell** el encargado de formar gobierno (junio de 1858), con el respaldo de su partido, la **Unión Liberal**. Su larga duración, de cuatro años y medio, ha dado lugar a conocer este periodo como el **"gobierno largo"** (1858-1863) de la Unión Liberal. Contribuyó a ello el que coincidiera con una etapa de **crecimiento económico**, como consecuencia de la red ferroviaria, que se está construyendo, de la mecanización de la industria textil catalana y el incremento en las ventas de tierras al aplicarse la desamortización civil, que



Juan Prim (1814-1870).

también permitió ampliar los ingresos del Estado. En este contexto el gobierno de O'Donnell apostó por una **política exterior** con aventuras militares que fueron bien acogidas por la opinión pública y permitieron darle al gobierno un cierto prestigio.

Así, en la “guerra de Cochinchina” (o sea Vietnam, 1858–1862) se envió una expedición con otra francesa para castigar el martirio de misioneros que estaba teniendo lugar allí. Pero la más importante fue la “guerra contra Marruecos” (1859–1860) que tuvo lugar para proteger Ceuta de los ataques marroquíes. En varias batallas se impuso el ejército español bajo la dirección de los generales O'Donnell y Prim. Se logró la ampliación de la plaza de Ceuta, pero se esperaban mayores ventajas territoriales en proporción al esfuerzo realizado. También se intervino, por otras razones, en Méjico, con un ejército al mando del general Prim.

## 2. La crisis final del reinado (1863–1868).

Como el juego político venía quedando reducido a favor de los moderados y de la Unión Liberal, en la crisis final del reinado contribuyó la misma corona, empeñada en contar sólo con gobiernos moderados, o bien presididos por O'Donnell, lo que anulaba los fundamentos del sistema liberal. A los progresistas sólo les quedaba la vía de la conspiración, lo que suponía tomar el poder por la fuerza.

A todo esto el gobierno añadía más ingredientes a la crítica al actuar con extrema dureza ante cualquier acontecimiento que viniera a alterar el curso de la vida política. Así, con Narváez en el gobierno, el catedrático **Emilio Castelar** fue expedientado tras escribir un artículo titulado “El rasgo”, donde criticaba a la reina. El rector de la Universidad Central se puso a su lado y una manifestación de estudiantes acabó, tras la actuación de la fuerza pública, con 11 muertos y 193 heridos (los sucesos de la “**noche de San Daniel**”: 10 de abril de 1865). El gobierno, desprestigiado, cayó para ser sustituido por otro dirigido por O'Donnell (junio de 1865).

Los **progresistas**, liderados por **Juan Prim**, ya sólo confiaban en el pronunciamiento como única salida. Pero lo que se planeó como un pronunciamiento acabó en un absoluto fracaso: los **sargentos de artillería del cuartel de San Gil** en Madrid se amotinaron y al querer hacerse con el mismo se enfrentaron a sus oficiales, dando lugar a una gran carnicería (junio de 1866). El gobierno de O'Donnell respondió con una fuerte represión, fusilando a 66 de sus participantes, acusados de sublevación. Otra vez la reina aplicó el adiós a O'Donnell para **volver a Narváez**, ya sin ideas pero especialista en aplicar la mano dura en aquello que viniera a alterar el “orden”.

Mientras, en agosto de 1866, la oposición de progresistas y demócratas, en el exilio, firmaba el **pacto de Ostende** (Bélgica) con el propósito de unir fuerzas para conseguir derrocar a Isabel II y convocar unas Cortes constituyentes elegidas por sufragio universal, encargadas de decidir el tipo de gobierno que debía tener el país. Tras la muerte de O'Donnell (noviembre de 1867), los unionistas, ahora bajo la dirección del **general Serrano**, se unían al pacto. En abril de 1868 fallecía Narváez, sucediéndole **González Bravo**. No quedaba mucho donde elegir. La sublevación estalla en septiembre de 1868. Denominada por sus protagonistas “**la Gloriosa**”, al triunfar ésta trajo consigo la caída de Isabel II, que salió de España hacia París, y la apertura en nuestra historia de una nueva etapa política de signo democrático, que iba más allá del liberalismo.

# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL.

### 7. Propuesta del Estatuto Real de 1834.

“Todos los Próceres del Reino, excepto los Grandes de España, deberán ser de nombramiento Real; pero con ciertos requisitos [...] y declarando vitalicia aquella dignidad [...]. Diferente en su origen y distinto en su organización y en su objeto, el Estamento de Procuradores del Reino está destinado principalmente a representar los intereses materiales de la sociedad y a vigilar en su custodia [...]. Este estamento es por su misma esencia electivo. Los individuos que lo compongan deben ser elegidos por la Nación; para que de esta suerte sean sus legítimos Procuradores. Mas ¿cómo se verificarán las elecciones? ¿Quiénes deberán tener derecho de ser electores? ¿Y quiénes actitud legal para ser elegidos? [...] Aun en las repúblicas antiguas, cuyas sabias instituciones nos ha transmitido la historia, los que ningunos bienes poseían no ejercían derechos políticos; ni puede nación ninguna confiarlos, so pena de pagar tarde o temprano su temeridad e imprudencia [...].”

*Exposición del Consejo de Ministros a la Reina Gobernadora sobre el restablecimiento del orden constitucional, 4 de abril de 1834.*



### El Estatuto Real de 1834.

Art. 2. Las Cortes generales se compondrán de dos estamentos: el de Próceres del Reino, y el de Procuradores del Reino.

Art. 3. El Estamento de próceres del Reino se compondrá: 1. De muy reverendos arzobispos y reverendos obispos. 2. De grandes de España. 3. De títulos de Castilla. 4. De un número indeterminado de españoles [...] que sean o hayan sido secretarios del Despacho, embajadores [...], generales de mar o de tierra [...]. 5. De los propietarios territoriales o dueños de fábricas, manufacturas o establecimientos mercantiles que reúnan a su mérito personal [...] el poseer una renta anual de sesenta mil reales [...].

Art. 7. El Rey elige y nombra los demás Próceres del Reino, cuya dignidad es vitalicia.

Art. 13. El Estamento de procuradores del Reino se compondrá de las personas que se nombren con arreglo a la ley de elecciones.

Art. 14. Para ser Procurador del Reino se requiere: [...] 3. Estar en posesión de una renta propia anual de doce mil reales.

Art. 24. Al Rey toca exclusivamente convocar, suspender y disolver las Cortes [...].

Art. 31. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningún asunto que no se haya sometido expresamente a su examen en virtud de un Decreto Real.

Art. 33. Para la formación de las leyes se requiere la aprobación de uno y otro Estamento y la sanción del rey.

En Aranjuez, a 10 de abril de 1834.



### **8. Exposición de Mendizábal a la Regente en la que explica los objetivos del decreto de desamortización.**

“Señora: Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado, no es tan solo cumplir una promesa solemne y dar garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las ventas, es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta [...] desobstruir los canales de la industria y de la circulación; [...] crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella [a la patria]; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de poder y de libertad [...].

El Decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia, en su objeto y aún en los medios por donde aspire a aquel resultado, se enlace, se encadene, se funda en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras altas instituciones.

[...]”

Madrid, 19 de febrero de 1836. Juan Álvarez y Mendizábal



### **Real Decreto declarando en venta todos los bienes que hayan pertenecido a las suprimidas corporaciones religiosas.**

“Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellas las ventajas que no podían conseguirse por entero de su actual estado [...], en nombre de mi excelsa hija la Reina doña Isabel he venido en decretar lo siguiente:

Art.1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo , y también todos los que en adelante lo fueren desde el acto de su adjudicación.

Art. 2. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes o para honrar la memoria de hazañas nacionales [...]

Art. 10. El pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: o en títulos de deuda consolidada o en dinero en efectivo.

Art. 13. Todos los compradores [...] satisfarán la quinta parte del precio del remate antes de que se otorgue la escritura que les transmita la propiedad.

Está rubricado de la Real mano. En el Pardo, a 19 de febrero de 1836. A don Juan Álvarez y Mendizábal”.

## 9. Constitución de 1837.

### *Título I. De los españoles*

Art. 2. Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. [...].

Art. 4. Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía, y en ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art.11. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles.

### *Título II. De las Cortes*

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 13. Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

### *Título VI. Del Rey*

Art.45. La potestad de hacer cumplir las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior, y a la seguridad del Estado en lo exterior.

Art.46. El Rey sanciona y promulga las leyes.

## 10. Proclama de Espartero como regente del Reino.

“ESPAÑOLES:

Vivíais hace pocos días en las dulzuras de una paz conquistada con vuestra sangre y vuestra valentía; gozabais todos los beneficios de una constitución, cuyo triunfo asegurasteis del modo más firme; bajo los auspicios de un Gobierno celoso, observante de las leyes, veíais cerrarse poco a poco las llagas abiertas por una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes y el comercio; abrirse, en fin, mil fuentes de prosperidad, recompensa debida a tan nobles sacrificios. [...]

A las armas, españoles: resuene, pues que así lo quieren, en toda la Península el grito de la guerra. Ármese y apróntese la Milicia Nacional, y mantenga la tranquilidad y el orden público, mientras no sea necesario llamarla al campo del honor, y unida con el valiente ejército dispute las palmas del combate. Oíd ahora más que nunca la voz de vuestros jefes, de vuestros magistrados. Vivid más que nunca sumisos a las leyes, seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneración completa, de ocupar entre los pueblos libres, entre las Potencias civilizadas de la Europa el puesto que os asignan vuestro poder, vuestro valor y vuestra gloria”.

*Proclama del general Espartero, 18 de octubre del 1841.*



## 11. Constitución de 1845.

### *Título I. De los Españoles.*

Art. 2. Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes.

Art. 6. Todo español está obligado a defender la Patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.

Art. 7. No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma en que las leyes prescriban.

Art. 11. La Religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.

### *Título II. De las Cortes.*

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 13. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: El Senado y el Congreso de los Diputados.

### *Título III. Del Senado.*

Art. 14. El número de senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey [...].

Art. 17. El cargo de Senador es vitalicio.

### *Título IV. Del Congreso de los Diputados.*

Art. 20. El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las Juntas Electorales en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado al menos por cada cincuenta mil almas de población. [...].

Art. 22. Para ser diputado se requiere ser español, del estado seglar, haber cumplido veinticinco años, disfrutar la renta procedente de bienes raíces o pagar por contribuciones directas la cantidad que la ley electoral exija.[...].

### *Título V. De la celebración y facultades de las Cortes.*

Art. 35. El Rey y cada uno de los cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

### *Título XI. De las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos.*

Art. 72. En cada provincia habrá una Diputación provincial, elegida en la forma que determine la ley, y compuesta del número de individuos que esta señale. [...].

Art. 73. Habrá en los pueblos Alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho.



## 12. Ley de desamortización de Pascual Madoz.

“1. Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, [...] todos los predios rústicos y urbanos [...] pertenecientes: al Estado, al clero, a las órdenes militares [...], a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia [...], y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas [...].

3. Se procederá a la enajenación de todos y cada uno de los bienes mandados vender por esta ley, sacando a pública licitación las fincas o sus suertes [...].

6. Los compradores de las fincas o suertes quedan obligados al pago en metálico de la suma en que se les adjudiquen [...].

Título III. Inversión de los fondos procedentes de la venta de los bienes [...]



12. Los fondos que se recauden a consecuencia de las ventas realizadas [...], se destinan a los siguientes objetos, a saber:

1°. A que el gobierno cubra, por medio de una operación de crédito, el déficit del presupuesto del Estado, si lo hubiere en el año corriente.

2°. El 50 por 100 de lo restante, y en años sucesivos del total de los ingresos, a la amortización de la Deuda Pública [...].

3°. El 50 por 100 restante a obras públicas de interés y utilidad general [...].

Aranjuez, a 1 de mayo de 1855. Yo, la Reina. El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz”.

### **13. Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano (1857).**

#### PROYECTO DE LEY

Art.1.Se autoriza al Gobierno para formar y promulgar una ley de instrucción pública con arreglo a las siguientes bases:

Primera: La enseñanza puede ser pública o privada. El gobierno dirigirá la enseñanza pública y tendrá en la privada la intervención que determine la ley.

Segunda: La enseñanza se divide en tres períodos, denominándose en el primero, primera; en el segundo, segunda, y en el tercero, superior. La primera enseñanza comprende las nociones rudimentarias de más general aplicación a los usos de la vida. La segunda enseñanza comprende los conocimientos que amplíen la primera y también preparen para el ingreso al estudio de las carreras superiores. La enseñanza superior comprende las que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones.

Tercera: La primera enseñanza podrá adquirirse en las escuelas públicas y privadas de primeras letras, y en el hogar [...].La segunda enseñanza se dará en los establecimientos públicos y privados. La ley determinará qué partes o materias de este período de instrucción pueden cursarse en el hogar doméstico [...]. La enseñanza superior solo se dará en establecimientos públicos. Son establecimientos públicos de enseñanza aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el Gobierno.

Proyecto de Ley de Instrucción Pública, 1857.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española [...] he venido en resolver, conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, que rija desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, la siguiente:

#### LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA

SECCION PRIMERA: De los estudios.

TITULO PRIMERO: De la primera enseñanza.

Art. 1. La primera enseñanza se divide en elemental y superior

Art. 2. La primera enseñanza elemental comprende:

Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños.

Segundo. Lectura.

Tercero. Escritura.

Cuarto. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía.

Quinto. Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Sexto. Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.

Art. 3. La enseñanza que no abrace todas las materias expresadas, se considerará como incompleta (...).

Art. 4. La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el artículo 2º:

Primero. Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Segundo. Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Tercero. Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

Art. 5. En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que tratan el párrafo sexto del art. 2º y los párrafos primero y tercero del art. 4º, reemplazándose con:

Primero. Labores propias del sexo.

Segundo. Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores.

Tercero. Ligeras nociones de Higiene doméstica.

Art. 7. La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres o tutores ó encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimiento particular.

Art. 8. Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo ó a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la Autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales.

Art. 9. La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo Cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo.

Art. 10. Los estudios de la primera enseñanza no están sujetos a determinado número de cursos: las lecciones durarán todo el año, disminuyéndose en la canícula el número de horas de clase.

Art. 11. El Gobierno procurará que los respectivos Curas párrocos tengan repasos de Doctrina y Moral cristiana para los niños de las Escuelas elementales, lo menos una vez cada semana [...].



#### **14. Discurso parlamentario de Bravo Murillo: el déficit crónico de la Hacienda.**

“Resulta, pues, señores, que gastamos entre [el presupuesto] ordinario y el extraordinario (que ya me haré cargo después de lo que significa esta diversidad de nombres), 2.800 millones, y que los ingresos del país son 2.200 [...]. Que venga aquí el ministro de Hacienda más entendido, el estadista más afamado del mundo, y no hallará más que tres caminos: o disminuir los gastos, o aumentar los ingresos, o hacer lo uno y lo otro para venir por este medio a la igualación. El estado permanente y normal de un país no puede ser más que la nivelación de los gastos con los ingresos. Lo que entre nosotros está sucediendo puede durar cuatro, seis, ocho o diez años [...].

Nos hemos estado, y estamos, comiendo lo que no es nuestro; hemos vendido los bienes que eran de los pueblos, de la beneficencia, de la instrucción pública; que tenían dueño conocido (yo ahora no lo censuro ni apruebo), y el precio de esos bienes se ha aplicado

al Estado, obligándose este a pagar una renta. ¿Deja esto de ser un empréstito? ¿Qué otra cosa es tomar un capital que no es del Estado y sobre ese capital pagar una renta? Esto es contraer un empréstito.

¿Qué va a suceder, pues, en una nación en que se gastan 600 millones más de los que se tiene, y donde se está contrayendo una deuda perpetua; donde se ha establecido una fábrica de papel sin fin, por cuyo papel se abona un interés, donde los gastos van creciendo anualmente, mientras que los ingresos no pueden crecer en la misma progresión?”

J. BRAVO MURILLO, *Discurso en las Cortes*, 1865.



### 15. Manifiesto de Manzanares.

Espanoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el Ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrá sacudido el yugo de los tiranos; el Ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonne; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearémos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854. El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

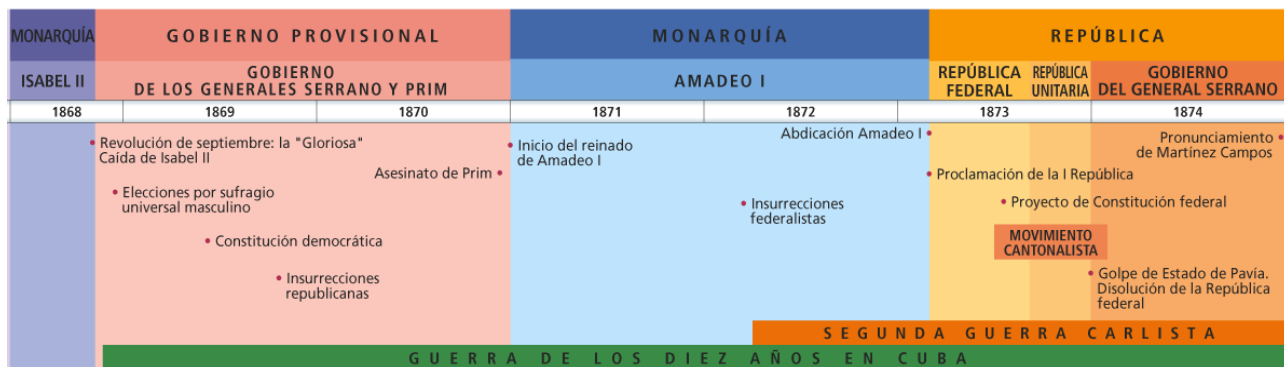
# Tema 10

## El Sexenio Democrático. Economía y sociedad del siglo XIX.

*La revolución de 1868 se llevó por delante a Isabel II y a los gobiernos moderados. Se abre para el país un periodo de esperanzas que se vería frustrado casi desde el primer momento. El cambio de rumbo se mostró con la Constitución de 1869, de carácter progresista pero no revolucionario, las masas populares habían quedado fuera. Esta Constitución define al país como una monarquía. El paso siguiente sería encontrar rey, y se encontró en la figura de Amadeo de Saboya, verdadero rey democrático, pero que falto de apoyos tuvo que abdicar tras poco más de dos años en el trono. Si el experimento monárquico había fallado, ahora le toca el turno a la República, que tampoco llega a consolidarse por los enfrentamientos internos, guerras y conflictos que contribuyeron a desprestigiarla. El golpe de Pavía el 3 de enero de 1874 inaugura una dictadura republicana que dura todo ese año y que al final es derribada tras otro golpe, el de Martínez Campos en diciembre que restaura a los Borbones en la figura del príncipe D. Alfonso hijo de Isabel II.*

*En otro orden de cosas trataremos en este tema las transformaciones económicas y sociales, no del Sexenio, sino de todo el siglo XIX. Para ello analizaremos las transformaciones que la burguesía impuso en el campo para que el modelo de propiedad pasara a ser plenamente liberal y capitalista, dejando atrás el Antiguo Régimen; cómo, con todo, el atraso de la agricultura fue la característica principal, y cómo, la industrialización sólo se afianzó en algunas zonas del país. Capítulo especial merece el desarrollo del ferrocarril. Desde el punto de vista social veremos cómo la burguesía liberal crea una sociedad de clases que sustituye a la sociedad estamental del Antiguo Régimen.*

### A. EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO.



Eje cronológico con las principales etapas del Sexenio y los sucesos más relevantes.

## 1. La revolución de 1868, la “Gloriosa”.

La **caída de la monarquía de Isabel II** se debió al progresivo monopolio del poder político que ejercía el partido moderado, negando la participación política a otros grupos (todo ello con la complicidad de la propia reina). Finalmente, esos grupos (progresistas y demócratas) terminaron firmando el **pacto de Ostende** (1866), al que se une después la Unión Liberal, por el que se comprometían a movilizarse para derrocar a Isabel II. La conspiración, que termina triunfando, fue preparada por el general **Juan Prim**. En Cádiz, en septiembre de 1868, un grupo de generales, entre ellos Prim y **Serrano**, a los que se une el almirante **Juan Bautista Topete**, se pronunciaba contra el régimen de Isabel II. Lanzaron al país un manifiesto con la esperanza de contar con el apoyo de la sociedad española, que concluía con el grito de “¡Viva España con honra!”.



Antes de terminar el mes, el día 28, el general **Serrano** triunfaba en la batalla de **Alcolea** (Córdoba) sobre las fuerzas gubernamentales, dirigidas por el general Novaliches. La reina que se encontraba en San Sebastián, donde veraneaba, abandonaba con su corte el país, el día 30, en dirección a Francia. Al mismo tiempo que se producía este pronunciamiento militar otra revolución, de signo popular, surgía paralelamente en multitud de ciudades españolas donde se constituían **Juntas Revolucionarias**. En ellas, apoyadas por demócratas y republicanos, se defendían medidas avanzadas como el sufragio universal, la abolición de los *consumos* y de las *quintas*...

## 2. El gobierno provisional. La Constitución de 1869 (octubre de 1868-junio de 1869).

### a) Primeras medidas del gobierno provisional.

En la revolución participaron los partidos firmantes del pacto de Ostende, pero alcanzado el poder, surgieron las desavenencias.

A comienzos de octubre se formó un **gobierno provisional** presidido por el general **Serrano**, con ministros progresistas y unionistas, en el que figuraban, entre otros, **Prim**, **Sagasta**, **Ruiz Zorrilla** y **Figuerola**. Las primeras medidas del gobierno se encaminaron a la disolución de las Juntas Revolucionarias (controladas por los demócratas) mientras se hacían llamadas al “mantenimiento del orden”. A través del ministro de Hacienda **Laureano Figuerola**, se aprobó la nueva unidad monetaria (la “**peseta**”) y la supresión de los **consumos** introduciendo a cambio un **tributo personal**, que debía ser proporcional a la renta de cada contribuyente. En enero de 1869 se celebraron las elecciones a **Cortes constituyentes**, aplicándose el **sufragio universal** para los varones mayores de 25 años.

## b) La Constitución de 1869.

El principal objetivo de las Cortes fue elaborar una Constitución que trazara las líneas generales de un nuevo régimen, abriendo un debate sobre la **forma de gobierno** en España (monarquía o república) que llenó la campaña electoral.

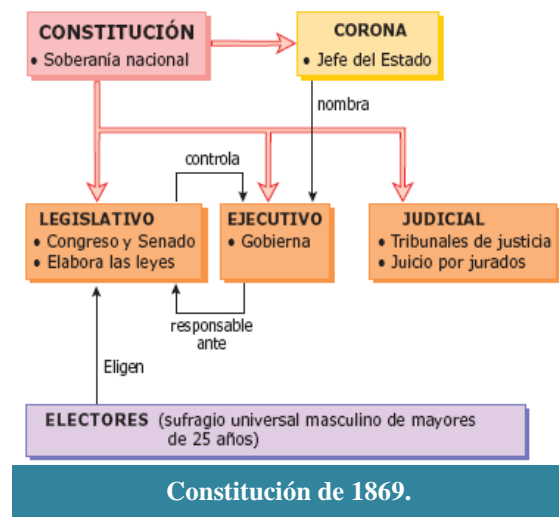
Unionistas y progresistas, que copaban el gobierno, estaban a favor de la monarquía; los demócratas estaban indecisos y terminaron dividiéndose.

Los resultados electorales aseguraban la opción monárquica, dada la mayoría alcanzada por los progresistas (156 escaños) y unionistas (con 80), aunque los republicanos obtuvieron una excelente representación, con 85 diputados, casi todos federales. Carlistas y moderados, por último, contrarios a la revolución, alcanzaron 18 y 14 escaños respectivamente.

Tras dos meses de debate, la nueva **Constitución** fue promulgada en junio de **1869**. Proclamaba la **soberanía nacional** e instauraba una **monarquía “democrática”**, que los republicanos combatieron con ardor en el debate. Incorporaba una amplia **declaración de derechos y libertades**: reunión, asociación, expresión, sufragio universal, libertad de cultos, autorizándose “el ejercicio público y privado de cualquier otro culto”. El Estado, no obstante, se obligaba al mantenimiento del culto y el clero católico.

Las **Cortes** eran bicamerales, Congreso y Senado, elegidos ambos por sufragio universal; no obstante, para entrar en el Senado se requerían ciertas condiciones (tener 40 años y haber desempeñado funciones públicas importantes o estar entre los mayores contribuyentes de cada provincia). La función legislativa, “hacer las leyes”, correspondía a las Cortes, mientras al rey solo le tocaba sancionarlas y publicarlas. Se estaba, por tanto, ante una monarquía nueva, democrática, que ejercía el **poder ejecutivo**, sin atribuciones en el ámbito legislativo, aunque si contaba con la potestad de disolver las Cortes.

A pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución (sufragio universal y libertades), la Constitución tuvo **un fuerte rechazo**. Los republicanos se oponían al principio monárquico y al mantenimiento del culto católico y los católicos, por su parte, rechazaban la libertad religiosa.



## 3. La regencia de Serrano: la inestabilidad política del periodo (junio de 1869–diciembre de 1870).

Aprobada la Constitución, el general **Serrano** fue elegido **regente** (15 de junio), mientras **Prim** asumía la jefatura del gobierno. El nuevo gobierno se encontraba con una Hacienda sin recursos, y, entre otras medidas de signo económico, decidió aprobar el **arancel de 1869** (librecambista), con el rechazo de los industriales catalanes. Paralelamente, tuvo que enfrentarse a otros problemas que complicaron su devenir. En concreto, nos referimos a:

a) La **insurrección de Cuba**. En octubre de 1868 había estallado la llamada “*guerra de los diez años*” (1868–1878) a favor de la independencia de Cuba (“*grito de Yara*”, 10 de octubre), acaudillada por el abogado Carlos Manuel Céspedes.

b) Las **subelevaciones republicanas**, a favor del federalismo, en octubre de 1869, por tierras de Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. Estaban a favor de una España federal y al defender la supresión de las quintas y del impuesto de consumos, ahora sustituido por el de tributación personal, contaban con el apoyo de las masas populares.

c) La **búsqueda de un rey**. No fue fácil y finalmente el gobierno de Prim se decidió por **Amadeo de Saboya** y tras aceptar éste la corona española, el nuevo monarca obtuvo el reconocimiento de las Cortes (16 de noviembre de 1870) por un total de 191 votos a favor, 100 negativos (de ellos, 60 para la República federal, 27 para el duque de Montpensier...) y 19 abstenciones.



Amadeo de Saboya  
(1871-1873).

#### 4. El reinado de Amadeo de Saboya (diciembre de 1870-febrero de 1873).

Elegido rey por el empeño del **general Prim**, Amadeo de Saboya desembarcaba en Cartagena el día 30 de diciembre de 1870. En ese mismo día fallecía **Prim**, víctima de un atentado sufrido en Madrid tres días antes. Desaparecía así **su principal valedor** y ello privó a Amadeo de un apoyo muy necesario, máxime cuando sus herederos políticos, Sagasta y Ruíz Zorrilla, ambos progresistas, mantenían diferencias hasta terminar dividiendo al partido progresista en dos grupos: los “**constitucionales**” de **Sagasta**; y los “**radicales**”, con **Ruíz Zorrilla**.

Mientras, para complicar más las cosas, había que hacer frente a la guerra de Cuba, que seguía, y a la nueva insurrección **carlista**, la **tercera guerra** (1872-1876), iniciada cuando **Carlos VII**, nieto de Carlos María Isidro, entraba en España por Navarra con la intención de imponer al nuevo rey sus derechos al trono.

El reinado de Amadeo de Saboya se caracterizó por la **inestabilidad política**; en dos años, en efecto, se suceden seis gabinetes ministeriales y se convocan tres elecciones a Cortes (una en 1871 y dos en 1872). A la propia debilidad interna del nuevo régimen hay que añadir las presiones que iba recibiendo por fuerzas de derecha e izquierda. Amadeo se encontró ante un amplio **frente de rechazo**, que terminó contribuyendo a que decidiera renunciar al trono español.

Por la derecha: **carlistas**, lanzados a la guerra, activos en el País Vasco y Navarra; “**alfonsinos**”, donde se ubicaba la aristocracia madrileña, partidarios de la vuelta de los Borbones en la figura de Alfonso, hijo de Isabel II; el **clero**, que consideraba al rey –por ser Saboya– enemigo del papado y responsable de la reducción territorial de la Santa Sede; y finalmente la **alta burguesía y los industriales catalanes** preocupados por las políticas que pudieran adoptar los gobiernos ante la guerra de Cuba, por la reforma arancelaria de 1869 y por las acciones radicales del movimiento obrero.

Por la izquierda: los **republicanos**, a favor de cambios avanzados en lo político y económico, además de anticlericales; y las **sociedades obreras** españolas, que se habían incorporado a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) y estaban viviendo las diferencias

entre Marx y Bakunin, apostando mayoritariamente a favor de este último, por tanto, defendían la postura apoliticista, de no participación en la vida parlamentaria.

La gota que colmó el vaso fue la oposición del rey a la aprobación de una ley propuesta por el gobierno, entonces presidido por **Ruíz Zorrilla**, que reformaba el arma de artillería. Aprobada por el Congreso, el 7 de febrero, Amadeo firmó el decreto. Se publicó el día 9 y el día 10 decidía renunciar a la corona. A las tres de la tarde del **11 de febrero de 1873**, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, constituida en **Asamblea nacional**, asumía todos los poderes y proclamaba la República por 258 votos contra 32.

## 5. La Primera República (febrero de 1873-enero de 1874).

La República nacía en un **momento lleno de dificultades**: una Hacienda sin fondos y llena de deudas, dos guerras abiertas (la carlista y en Cuba), movilizaciones de obreros (en Cataluña) y campesinos (en Andalucía), dispuestos a defender una revolución social, mientras que para las clases propietarias, lo prioritario era el “orden” y la “protección” de la propiedad.

La Asamblea nacional designó a **Estanislao Figueras** jefe de gobierno donde figuraban ministros republicanos y radicales. En marzo se disolvió la Asamblea, tras haber aprobado la abolición de la **esclavitud en Puerto Rico** y haber suprimido las **quintas**, cuestión compleja si se tiene en cuenta que se mantenía la guerra contra los carlistas y contra el levantamiento cubano. También quedaron convocadas las elecciones a **Cortes constituyentes** que debían decidir si la República sería unitaria o federal. Celebradas en el mes de mayo triunfan los republicanos federales, pero con un alto porcentaje de abstención (un 60%).

Las Cortes se inauguraron el 1 de junio y en su primera votación se acordó proclamar la **República Democrática Federal**, aprobada casi por unanimidad pues solo hubo dos votos en contra.

Sin embargo, entre los republicanos no sólo había diferencias entre **federales** y **unitarios** sino también entre los mismos federales. Ahora bien, la organización de España como un Estado federal debía esperar a que la nueva Constitución, de la que llegó a elaborarse un Proyecto, marcara las pautas a seguir. Ello llevaba su tiempo y no todos los republicanos estaban dispuestos a esperar. Por un lado, los más exaltados, los federales **“intransigentes”**, deseaban implantar un Estado federal de abajo arriba, es decir, a partir de los **cantones**, sin esperar a los mecanismos que viniera a regular la nueva Constitución. Para otros, los que defendían la legalidad, querían seguir la vía constitucional como camino hacia el establecimiento del Estado federal en España.

En los primeros días de junio al negarse **Figueras** a seguir en el poder, **Pi y Margall** pasó a ser el nuevo presidente (11 de junio). El momento era complicado, con una acentuación de los conflictos sociales y con ataques carlistas a los que había que hacer frente con un ejército donde





reinaba la indisciplina de los soldados, mientras sus oficiales y jefes eran contrarios a la República.

En **julio** la situación política se agravó todavía más, el país entró en un **proceso revolucionario** que terminaría provocando el hundimiento de la República. Hubo una huelga general en **Alcoy** que derivó en una **insurrección obrera** en la que tomaron parte los internacionalistas. Y, sobre todo, tuvo lugar la **revolución cantonalista**, cuando los federales intransigentes en diversas poblaciones proclamaban su cantón independiente del poder central.



Entrada de las fuerzas gubernamentales en Cartagena.

El primero en proclamarse, el 12 de julio, fue el **cantón de Cartagena**. Días después el movimiento se extendía a **Valencia** y a diversas localidades de **Andalucía**. Pi y Margall se vio desbordado y decidió dimitir (el 18 de julio) para facilitar la formación de un gobierno dispuesto a restablecer el orden. En efecto, el nuevo gobierno, presidido por **Nicolás Salmerón**, a través de los generales **Pavía** (en Andalucía) y de **Martínez Campos** (en la zona de Valencia), puso fin a la insurrección cantonal, menos en Cartagena, donde los cantonales, al contar con la escuadra y el arsenal, se hicieron fuertes.

Salmerón dimitió a comienzos de septiembre por problemas de conciencia –no quiso firmar unas penas de muerte contra un soldado y un cabo que se habían pasado a los carlistas–; el **6 de septiembre** era elegido como nuevo presidente del gobierno **Emilio Castelar**, dispuesto a seguir profundizando en la vía del restablecimiento del orden. Reforzó al ejército, se enfrentó a los cantonalistas de Cartagena y a los carlistas del norte. El giro a la derecha de Castelar y su llamada al ejército para que mantuviera el orden llevaron a los diputados de izquierda –los federales intransigentes– a procurar su dimisión para que la República virara de nuevo hacia la izquierda. En efecto, en las Cortes, en la noche del **2 al 3 de enero de 1874**, cuando Castelar acababa de dimitir, al ser derrotado en una moción de confianza, y se procedía a votar al nuevo gobierno, las tropas del **general Pavía**, con fuerzas de la Guardia Civil, irrumpían en el Congreso dispersando a los Diputados. Con este golpe de Estado quedaban disueltas las Cortes constituyentes poniéndose fin a la I República. Se abrió un período de transición, la **dictadura del general Serrano** (1874) que dará lugar a la Restauración Borbónica.

## 6. La República de Serrano. Hacia la restauración de los Borbones (enero–diciembre de 1874).

El golpe de Pavía pretendía frenar la basculación de la República hacia la izquierda, y poner fin a tanta inestabilidad. En sustitución se estableció una nueva República presidida por el general Serrano, de **signo autoritario**, sin Cortes ni Constitución alguna, que se prolongó a lo largo de 1874. Obsesionada por el “orden”, lo que también puede denominarse “**dictadura de Serrano**”, logró acabar con el cantón de Cartagena, disolvió la I Internacional y se enfrentó con éxito a los carlistas.

No obstante, la República de Serrano tenía los días contados. Los **alfonsinos**, dirigidos por **Cánovas del Castillo**, ganaban cada vez más adeptos. El 29 de diciembre de 1874 el general **Martínez Campos** se pronunciaba en **Sagunto** a favor del príncipe Alfonso, hijo de Isabel II, en quien ésta había abdicado. Su golpe era aplaudido por todo el país, Serrano optó por marchar a Francia mientras en Madrid, el 31 de diciembre de 1874, se constituía el “ministerio-regencia” bajo la presidencia de Cánovas del Castillo. El 9 de enero de 1875 Alfonso XII, procedente de Marsella, desembarcaba en Barcelona. El 14 de enero entraba en Madrid bajo un apoteósico recibimiento. Una nueva etapa histórica, la **Restauración**, daba comienzo en nuestro país.

El fracaso de la República se debió a las divisiones internas entre los propios republicanos (unionistas frente a federalistas; federalistas frente a cantonalistas) y a las guerras en que se vio envuelta (**tercera guerra carlista, guerra de los diez años, cantonalismo**). También, la burguesía, que había iniciado el proceso revolucionario, dio un giro conservador ante el desorden y las primeras reivindicaciones de los incipientes movimientos obreros.

## B. LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS DEL SIGLO XIX.

El siglo XIX es la centuria de la revolución industrial. España también vivió un proceso de industrialización, aunque la economía española del siglo XIX se caracterizó por un crecimiento lento y un atraso relativo respecto a otros países. En conjunto, la agricultura siguió siendo el sector más importante de la actividad económica, hubo un gran desarrollo de la industria textil catalana y de la siderurgia vasca. Comenzó la explotación de minas a gran escala en manos de compañías extranjeras y mejoraron notablemente las comunicaciones con la creación de la red de ferrocarriles y la ampliación y mejora de las carreteras.

### I. LA AGRICULTURA Y SUS CAMBIOS.

#### 1. Transformaciones en la propiedad agraria.

España era un país fundamentalmente agrario con una **distribución de la propiedad de la tierra muy desigual**. Ello tenía sus orígenes en la Edad Media y se consolidó a lo largo de la Edad Moderna. Eran grandes propietarios la Iglesia, los municipios o concejos y la nobleza, que disfrutaba de mayorazgos y de señoríos. Con la revolución liberal estas formas de propiedad van a cambiar y se va a implantar la propiedad privada de la tierra. Las medidas adoptadas por el Estado liberal fueron: las desamortizaciones, la supresión de los mayorazgos (o desvinculación de la tierra) y la abolición de los señoríos.

Con la **desamortización** se ponía fin a la propiedad amortizada de la Iglesia y de los municipios. El Estado las expropia y las pone a la venta en subasta pública. La desamortización no se concibió como una medida redistribuidora de la propiedad tendente a favorecer a los campesinos sino como una operación destinada a allegar fondos a la Hacienda y reducir la carga de la

Año	Habitantes	Analfabetos	%
1860	15673481	11837391	72,52
1877	16634345	11978168	72,01
1887	17565632	11945871	68,01
1900	18618086	11874890	63,78

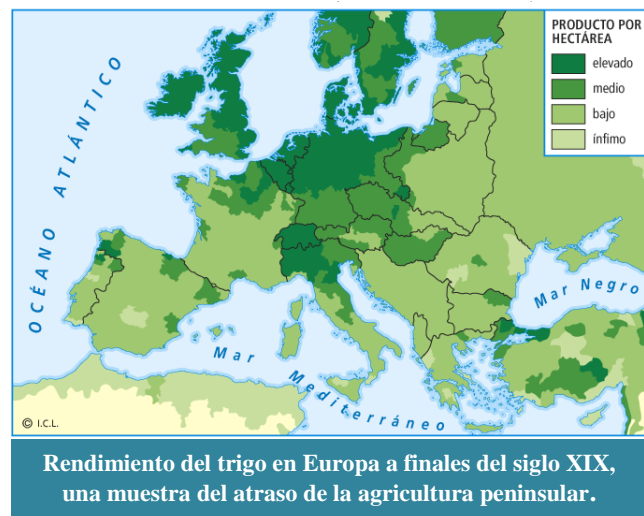
Crecimiento de la población española y evolución del grado de instrucción en España en el último tercio del siglo XIX

deuda pública. Sobre la supresión de los **mayorazgos**, por un decreto de 1836, sus titulares podían vender las tierras o mantener la propiedad plena. Por fin, en cuanto a la **abolición de los señoríos** de la nobleza, por otro decreto de 1837, los señores transformaron el señorío en propiedad privada en contra de los deseos de los campesinos.

Sobre la desamortización, aunque iniciada por Godoy en 1798, el golpe mortal para los bienes de la Iglesia provino de la **desamortización eclesiástica de Mendizábal** (clero regular, desde 1836) y **de Espartero** (clero secular, desde 1841). Más adelante, con la **desamortización de Madoz** en 1855 se puso en venta bienes del Estado, de la Iglesia (los que quedaron sin vender) y de los municipios (los bienes de propios), sin duda, la institución más afectada por esta nueva desamortización.

La operación desamortizadora fue impresionante: de 1836 a finales del siglo XIX se venden más de 600.000 fincas y se calcula en unos 10 millones de hectáreas la extensión de las fincas rústicas vendidas (el 20% del territorio nacional).

Como consecuencia del proceso desamortizador se amplió la superficie cultivada, se acentuó el latifundismo aunque en otras partes del país posibilitó el funcionamiento de medianas y pequeñas propiedades. La gente adinerada (terratenientes o la nueva burguesía) pudo adquirir tierras, en cambio, los campesinos, sin recursos, no pudieron participar en las compras. Se empeoraron, por tanto, las condiciones de vida de los pequeños campesinos, acostumbrados a completar sus rentas con los bienes municipales. Ambas desamortizaciones podrían haber creado una nueva clase de pequeños propietarios agrícolas, pero no fue así. En general, no se modernizó la agricultura, ni se invirtió en nueva tecnología. La agricultura siguió siendo tradicional y explotada por jornaleros sin tierra. Por lo que se refiere a las consecuencias sociales de las desamortizaciones, los campesinos sin tierra vieron empeorar su situación; explotados por los terratenientes se convertirán en un caldo de cultivo revolucionario donde se extenderán las ideologías anarquistas.



## 2. Evolución de la agricultura en el siglo XIX.

Los cambios analizados junto con la mejora de los **transportes**, el aumento de la **población** (España pasa de 11 millones de habitantes en 1800 a 18,6 millones en 1900) y la **política proteccionista** de los gobiernos moderados a favor de los cereales contribuyeron a incrementar la producción agrícola. El cultivo de la patata y el maíz, sobre todo en el norte y en las zonas de regadío del interior, el trigo y otros cereales, el olivo y la vid fueron los cultivos predominantes.

A **finales de siglo**, la política proteccionista se acentuó (arancel de 1891) para intentar frenar la **crisis agraria** que atravesaban los cereales del interior, para no perder los mercados de la España periférica, ya que su precio era más caro que el importado de EE.UU. o de Rusia.

Por lo que respecta a la **vid**, ésta conoció una etapa de auge excepcional al verse arrasadas las viñas francesas por la filoxera lo que propició el incremento de las exportaciones de vinos

españoles a Francia. Sin embargo, el auge concluyó con la extensión de la filoxera por España y la caída de las exportaciones a Francia a partir de 1892.

Por último, el **olivo** conoció el aumento de su cultivo en Andalucía, Cataluña y Bajo Aragón. Un signo de cambio positivo fue, a partir de finales del siglo XIX, el crecimiento de la superficie dedicada a **frutales** y a **cultivos de regadío**.

## II. LA INDUSTRIA Y LA MINERÍA.

Los sectores punta de la revolución industrial en España, al igual que en los países europeos, fueron el textil (algodón) y la metalurgia.

### 1. La industria textil algodonera.

Esta industria fue la primera en mecanizarse. Su centro exclusivo estuvo en **Cataluña**. La primera máquina de vapor en esta industria se instaló en 1833. En general, a la altura de 1860 la **hilatura** estaba completamente mecanizada, pero el **tejido** lo estaba en un 45%.

La **mecanización** permitió la reducción de los costes; además, la **política proteccionista** de los gobiernos permitió a la industria catalana sustituir en el mercado español a los tejidos ingleses. Entre 1830 y 1850 pasó a abastecerse del 20 al 75% de la demanda española.

Durante los años sesenta se vivió una etapa de dificultades como consecuencia de la Guerra de Secesión estadounidense (1861-1865) al encarecer el algodón importado por los fabricantes. En los años setenta vino la recuperación, con un fuerte desarrollo a partir de los ochenta. A ello contribuyó la **política proteccionista** (en las Antillas desde 1882 y el arancel de 1891) al poner elevados aranceles a la penetración en Cuba y Puerto Rico de tejidos no fabricados en España. Después, la independencia de Cuba y Puerto Rico, será un duro golpe para esta industria.

### 2. La industria siderúrgica.

La siderurgia se alimenta de hierro y de carbón. España contaba con yacimientos de ambos, pero en zonas geográficas separadas. Por tanto, su localización en un lugar obligaba al transporte del otro componente necesario para la industria. En general se admite que la siderurgia española iba atrasada y que ello fue perjudicial para el proceso industrializador global.

Entre 1830 y 1860 la producción de hierro se concentró en **Andalucía**, en Marbella y Málaga, aprovechando sus minas de hierro. Sin embargo, al utilizar carbón vegetal sus costes eran muy elevados, con lo que no podían competir con **Asturias**, que toma el relevo entre 1860 y 1880 gracias a sus minas de carbón.



A partir de 1880 se impone sobre las demás la **siderurgia vasca**. Su nacimiento se explica por la calidad de su mineral de hierro, libre de fósforo, del que hacía uso el nuevo **convertidor Bessemer** para la fabricación de acero. Otra razón fue el capital acumulado por empresarios vascos con la exportación de mineral de hierro (entre un 80 y un 90% de la producción salía del puerto de Bilbao rumbo a Gran Bretaña) que sirvió de base para la instalación de empresas. En 1902 se fundieron tres de ellas constituyendo una nueva empresa: **Altos Hornos de Vizcaya**.

El desarrollo de la siderurgia vasca propicio el de otras ramas, como las navieras y las construcciones metálicas (fabricación de maquinaria textil, herramientas, material de transporte...), que también se extienden por Cataluña y Asturias.



### 3. El panorama minero español.

En España se desarrolló mucho el sector minero en el siglo XIX, convirtiéndose en uno de los sectores económicos más importantes como consecuencia de la demanda creciente, por las industrias europeas, de nuestros recursos minerales: plomo, cobre, mercurio, hierro... A partir de 1868, como muestra de su peso en nuestra economía, la exportación de minerales representó una de las principales partidas del comercio exterior español. En 1877 España era el primer país de Europa en la producción de minerales de plomo, hierro y cobre. Para el capital extranjero fue uno de los sectores preferidos de inversión.

## III. EL FERROCARRIL.

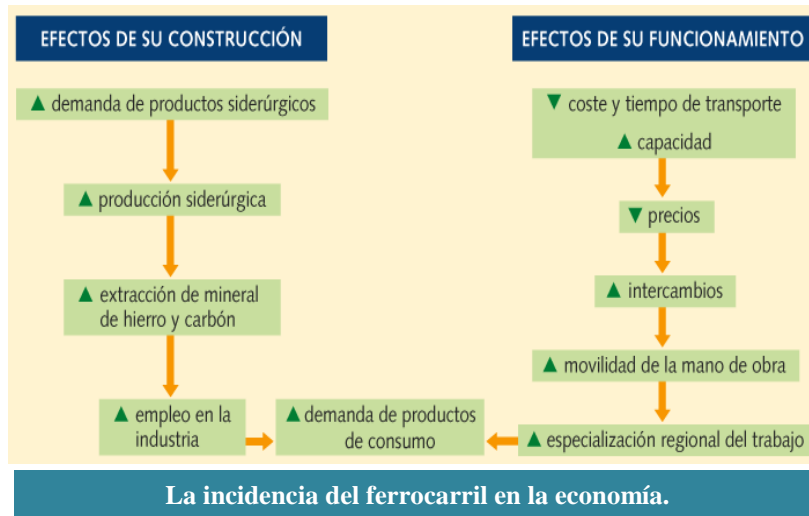
### 1. Evolución y desarrollo del ferrocarril.

La modernización económica de España pasaba por la constitución de un mercado de ámbito nacional. Era necesario, para ello, facilitar el transporte. El ferrocarril fue decisivo para la formación de ese mercado y para la consolidación, en definitiva, de una industrialización moderna. La construcción de la red se aceleró a partir de la **Ley de ferrocarriles de 1855**. Ello permite establecer unas etapas bien diferenciadas:

#### a) Periodo 1844–1855.

Se apoya en la **real orden de diciembre de 1844**. Facilitó la especulación y el negocio sucio. Estableció un ancho de vía superior al ancho europeo, que nos aisló, al creerse que en un país montañoso se requerían locomotoras más potentes, más grandes y que necesitaban más base de sustentación.

Esta legislación no tuvo el éxito esperado. Se construían las líneas con capital español y con



subvenciones del Estado, pero la falta de iniciativa, tanto estatal como privada, y de capitales hacia muy lenta su construcción.

En total se construyeron 476,9 Km (47 Km por año). De este total a la línea **Madrid–Albacete** correspondía 278 Km. Destacaban la de **Barcelona–Mataró** (la primera línea férrea española inaugurada en 1848); el tramo **Madrid–Aranjuez**, siendo su promotor el marqués de Salamanca, que obtuvo también la concesión de la línea

**Aranjuez-Almansa–Alicante** (terminada en 1855 hasta Albacete). Y, por último, la línea de **Sama de Langreo-Gijón**, construida para dar salida al carbón por el puerto de Gijón.

### b) Periodo 1855-1865.

La **Ley de ferrocarriles de 1855**, aprobada durante el Bienio Progresista, dio un empuje decisivo a la construcción de la red: entre 1855 y 1865 se construyen 4.300 Km (430 Km por año). La ley facilitó la formación de sociedades anónimas ferroviarias y preveía el pago de subvenciones estatales (que garantizaba a los inversores un mínimo de beneficios) y permitía la importación de material ferroviario. También provocó una gran inversión de capitales, tanto españoles como extranjeros, destacando, con mucho, el capital francés.

Entre las **compañías ferroviarias**, constituidas para la construcción y explotación de la red, destacan la **MZA** (Madrid-Zaragoza-Alicante), el **Ferrocarril del Norte** y **Ferrocarriles Andaluces**.

### c) La crisis de 1866, el posterior crecimiento de la red.

La crisis de 1866 frenó el ritmo de construcción. Se unieron las repercusiones de una crisis internacional (frena la afluencia de capital extranjero) con las de una depresión interna (escasos rendimientos de las líneas en servicio por escasez de tráfico, caída de las cotizaciones bursátiles y malas cosechas de 1867-68). Con todo, la crisis fue coyuntural pues el ferrocarril tuvo **efectos positivos** para la economía española. Facilitó el intercambio de personas y mercancías entre las distintas regiones, contribuyendo a la articulación de un mercado interior, especialmente en cereales y tejidos. Tras la crisis de 1866 vino un nuevo auge: la red nacional duplica su longitud durante la Restauración. Además, se incrementó la presencia de capital español en las compañías ferroviarias (casi al 50% en relación a los extranjeros). También comenzó el ferrocarril a ejercer de arrastre de la industria siderúrgica y metalúrgica nacional (fabricación propia de material ferroviario, vías, vagones, locomotoras...).

## C. DEL ESTAMENTALISMO A LA SOCIEDAD DE CLASES.

### 1. De la sociedad estamental a la sociedad de clases.

La revolución liberal acabó con la sociedad estamental y ésta fue sustituida por la **sociedad de clases**: una sociedad igual ante la ley aunque claramente desigual por su nivel de renta y por la propiedad o no de los medios de producción.

La sociedad, por tanto, se transformó y los estamentos propios del Antiguo Régimen dieron paso a la moderna división de clases propia de una sociedad capitalista.

La **nobleza**, que había perdido sus antiguos derechos señoriales pero que había acrecentado su poder económico gracias a la desamortización, se integró en los grupos dirigentes de la sociedad burguesa.

La **Iglesia** perdió gran parte de su poder económico como consecuencia de la desamortización. También redujo su influencia social entre la nueva clase proletaria y entre los sectores intelectuales.

Las **clases burguesas** adquirían el papel de nuevas clases dirigentes con la nueva estructura social que se fue configurando a lo largo del siglo XIX. Si a principios de siglo adoptó posturas políticas que tendían a acabar con los antiguos privilegios de la Iglesia y la nobleza, desde mediados de siglo se produjo un desplazamiento hacia posiciones cada vez más conservadoras.

La **alta burguesía** estaba constituida por la burguesía industrial, financiera, altos cargos militares o de la Administración. Muchos de ellos buscaban el ennoblecimiento y la equiparación social con la antigua aristocracia.

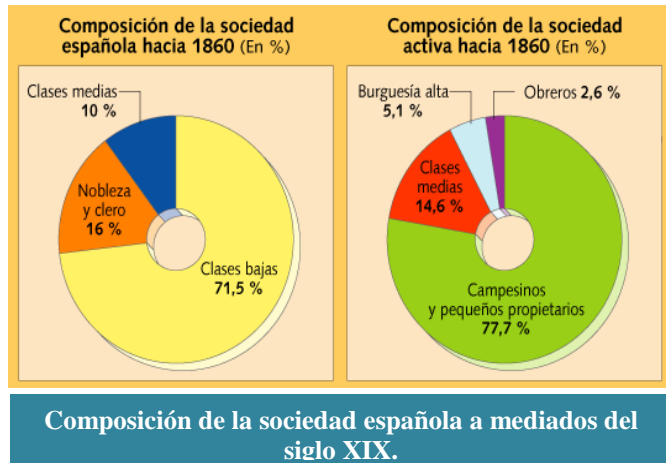
Las llamadas **clases medias** fueron un sector poco numeroso constituido por comerciantes, dueños de talleres, mandos intermedios del ejército, empleados públicos, abogados, médicos, etc., que ocuparon la cúspide social de las ciudades.

La **pequeña burguesía** de tenderos y artesanos, muy numerosos, empleados en talleres de escasas dimensiones, con mínima mecanización, estaban presentes en todas las poblaciones.

La mayor parte de la población (**clases populares**) estaba constituida, en primer lugar, por el **campesinado**, y, en las zonas industrializadas, por los **obreros industriales**.

Los **campesinos**, en gran parte jornaleros, continuaron ocupando el estrato más bajo de la escala social. Sus condiciones de vida eran miserables, lo que provocó numerosas revueltas en el campo. El número de **obreros industriales** creció enormemente a partir de 1840, sobre todo en Cataluña. Antiguos campesinos y artesanos emigraron a las ciudades (éxodo rural) en busca de mejores condiciones de vida y salarios más altos. Sin embargo, las condiciones de trabajo en las fábricas y de vida en sus miserables viviendas eran tan terribles que poco a poco fueron tomando conciencia de su injusta situación y ello contribuyó a la aparición de asociaciones para la defensa de sus derechos (aparición de los primeros sindicatos).

Por último, dentro de las clases populares destacaba el **servicio doméstico**, donde abundaban las mujeres, desempeñaban sus tareas en familias nobiliarias o de la alta burguesía y también en las de la clase media.



# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: EL SEXENIO DEMOCRÁTICO. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DEL SIGLO XIX.



### 16. Manifiesto España con honra (Septiembre de 1868).

“Españoles: La ciudad de Cádiz puesta en armas, con toda su provincia, con la Armada anclada en su puerto, y todo el departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno de Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudadanos que en el dilatado ejercicio de la paciencia no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla. [...].

¿Habría algún español tan ajeno a las desventuras de su país que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento? [...]

Hollada la ley fundamental [...]; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, [...]; muerto el Municipio; pasto la Administración y la Hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la enseñanza; muda la prensa [...]. Tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto que no se atreva a exclamar: «Así ha de ser siempre»? [...]

Queremos que una legalidad común por todos creada tenga implícito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable. [...]

Queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

Queremos que un gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el común peligro; con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo



de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera; pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya declarado ni se decrete que España ha de vivir envilecida. [...].

Espanoles (...): acudid a las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto; no con la furia de la ira, siempre débil, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada. ¡Viva España con honra!

### **17. Manifiesto a la nación del Gobierno provisional (1868).**

A LA NACIÓN

Consumado en el terreno de la fuerza el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz contra un poder que lentamente había ido aflojando y rompiendo todos los vínculos de la obediencia y el respeto, hasta el punto de haber hecho posible su derrumbamiento en el espacio de pocos días; terminada la misión de las Juntas y nombradas las autoridades, conveniente y necesario es ya que el Gobierno provisional [...] recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinión pública [...].

Como punto de partida para la promulgación de sus principios generadores, la revolución ha empezado por sentar un hecho que es la base robusta sobre la cual deben descansar sus reconquistadas libertades. Este hecho es el destronamiento y expulsión de una dinastía que, en abierta oposición con el espíritu del siglo, ha sido rémora a todo progreso [...].

Destruído el obstáculo y expedido el camino, la revolución ha establecido el sufragio universal, como la demostración más evidente y palpable de la soberanía del pueblo [...].

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose [...] en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, una potencia nacida ayer, y hoy envidia y admiración del mundo. [...]. El mal éxito que han tenido tentativas de esa naturaleza en otros países de Europa que nos han precedido en las vías revolucionarias debe excitar hondamente la meditación pública, antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros. [...].

Madrid, 25 de octubre de 1868.

### **18. Constitución de 1869.**



Art. 2. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. [...].

Art. 16. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho a votar en las elecciones de Senadores, Diputados a Cortes, Diputados provinciales y concejales.

Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningún español: Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante. Del derecho a reunirse pacíficamente. Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral

pública; y por último, Del derecho de dirigir peticiones individual o colectivamente a las Cortes, al Rey y a las autoridades.

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

Art. 38. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, a saber: Senado y Congreso. [...].

1 de junio de 1869.



### 19. Abdicación de Amadeo de Saboya.

Al Congreso: Grande fue la honra que merecí de la Nación española eligiéndome para ocupar el trono, honra tanto por mi más apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

[...].

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos ha que ciño la corona de España y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cual es la verdadera y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará a flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera a desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienas para bien de los españoles; ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el que en su día se indulte a los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos.

Estas son, Señores Diputados, las razones que me mueven a devolver a la Nación, y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona no me desprendo del amor a esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.

Amadeo. Palacio de Madrid, 10 de febrero de 1873.



## 20. Proyecto de Constitución de la Primera República española.

Art.1. Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales [...].

Art. 39. La forma de gobierno de la Nación española es la República federal.

Art. 40. En la organización política de la Nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo; todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo Nacional es de la Federación. [...]

Art. 42. La soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representación suya por los organismos políticos de la República, constituida por medio de sufragio universal.

Art. 43. Estos organismos son: El Municipio, el Estado regional y El Estado federal o Nación [...].

Art. 45. El poder de la Federación se divide en poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder de relación entre estos poderes. [...].

Art.49. El Poder de relación será ejercido por el Presidente de la República. [...].

Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económico-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación.

Art. 93. Los Estados tienen la facultad de darse una Constitución política que no podrá en ningún caso contradecir la presente Constitución.

Art. 94. Los Estados nombran sus Gobiernos respectivos y sus Asambleas legislativas por sufragio universal.

Art. 96. Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al Poder federal.

Art. 97. Los Estados podrán levantar empréstitos y emitir deuda pública para promover su prosperidad interior.

Art. 98. Los Estados tendrán obligación de conservar un Instituto de segunda enseñanza para cada una de las actuales provincias, y la facultad de fundar las Universidades y escuelas especiales que estimen convenientes. [...]

17 de julio de 1873.



## 21. Declaración del Segundo Congreso Obrero de la AIT en Zaragoza.

Los firmantes, delegados por las federaciones locales de la Región Española de la Asociación Internacional de Trabajadores para constituir en Zaragoza el segundo Congreso Obrero de la Región.

Protestan solemnemente, en nombre de todos los trabajadores asociados en España y a la faz del mundo, del brutal y escandaloso atropello de que han sido víctimas.

Dos días después de celebrarse con toda libertad las elecciones para el Congreso burgués, donde han de debatirse las contiendas de nuestros explotadores, no contentos con el despojo, apelan a la represión y a la violencia, atropellando esas mismas leyes que ellos mismos han hecho, y disuelven por la fuerza bruta el Congreso obrero donde debían tratarse las cuestiones relativas al trabajo y la organización de los trabajadores.

En el primero, es decir, en las Cortes o Congreso de los Diputados, va a organizarse la expoliación y reglamentarse la injusticia. En el segundo, además de los asuntos de la Asociación, tenían que estudiarse los problemas económico-sociales que agitan y preocupan a todos los hombres de conciencia [...].

Hasta ahora se habían limitado a insultarnos y amenazarnos en sus discursos y en sus circulares; hoy proclaman en alta voz, con un acto ilegal y violento, que los hijos del trabajo no pueden reunirse pacíficamente.

La guerra social, la guerra entre pobres y ricos, la guerra entre señores y esclavos, entre oprimidos y opresores, está declarada y declarada por el gobierno actual, representante de la burguesía española.

Trabajadores, agrupémonos, organicemos nuestras huestes, templemos nuestras armas y preparémonos para una lucha más o menos próxima.

¡Abajo los privilegios!

¡Abajo la explotación del hombre por el hombre!

¡Abajo la tiranía!

¡Viva la Asociación Internacional de Trabajadores!

Zaragoza, 8 de abril de 1872.

# **Tema 11.**

## **El régimen de la Restauración (1875-1902).**

*El tema que vamos a tratar abarca desde la caída de la I República hasta la proclamación de Alfonso XIII como rey en 1902. La restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII supone una etapa de estabilidad que durará hasta finales del siglo XIX. Esa estabilidad estará propiciada por la Constitución de 1876, el sistema bipartidista creado por Cánovas, y una cierta prosperidad económica. Pero estos logros no ocultan grandes defectos del sistema: fraude electoral y caciquismo que deja a las masas fuera del sistema, marginación de los partidos que están fuera del sistema (republicanos, movimientos obreros, nacionalismos...). A la vez, afloran en las regiones periféricas los primeros movimientos regionalistas y nacionalistas que aspiran a conseguir un cierto grado de autonomía en un estado fuertemente centralizado.*

*Pero el gran mazazo para el sistema será la crisis del 98, año en el que se pierden las últimas colonias, a partir de ahí España se replantea la razón de su ser y las medidas a llevar a cabo para su modernización. El sistema político de la Restauración, que más o menos ha funcionado en el XIX, se continúa en el XX, pero ya está obsoleto y acabará saltando por los aires en los años treinta con la caída de Alfonso XIII y la proclamación de la II República en 1931.*

### **I. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN.**

#### **1. El retorno de la dinastía borbónica.**

Tras el **golpe del general Pavía** (3 de enero de 1874), el **general Serrano** encabezó el gobierno y dedicó todos sus esfuerzos a poner término a la guerra carlista. Sin embargo, el principal problema para el gobierno de Serrano estaba en el “**partido alfonsino**”, acaudillado por **Antonio Cánovas del Castillo**, historiador, conservador, que venía defendiendo la restauración de la monarquía constitucional en la persona del hijo de Isabel II, Alfonso XII, por entonces cadete en la academia militar de Sandhurst (Inglaterra) y sobre el que había abdicado en 1870.

Junto al “partido alfonsino” otros elementos jugaban a favor del cambio. Así, la burguesía catalana, los círculos ligados al negocio con las colonias, sobre todo con Cuba, y los cuadros alfonsinos del Ejército estaban por la restauración de la dinastía borbónica. Ciertamente, contra el parecer de Cánovas del Castillo de ir a la restauración monárquica por la vía legal, el **general Martínez Campos**, el 29 de diciembre de 1874, proclamó en **Sagunto** a Alfonso XII, acto que fue secundado por las demás guarniciones del país. El 31 de diciembre se constituía el llamado ministerio-regencia bajo la presidencia de Cánovas. El 9 de enero de 1875, era confirmado este gobierno por Alfonso XII, recién desembarcado en Barcelona.

Alfonso XII, tras un primer matrimonio con su prima **M<sup>a</sup> de las Mercedes de Orleans**, que falleció a los pocos meses, volvió a casarse, ahora con **M<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo**, con la que tuvo dos hijas, encontrándose encinta en el momento de la

ALFONSO XII										REGENCIA DE MARÍA CRISTINA																													
MINORÍA DE EDAD DE ALFONSO XIII																																							
1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898																
CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERV. Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta				
GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS ←1868 Paz de Zanjón					GUERRA CHIQUITA					Fundación del Centre Català Insurrecciones republicanas					Acta de Loredan Ley de Asociaciones Abolición de la esclavitud Fundación del Partido Católico Nacional Código Civil. Sufragio universal masculino					Bases de Manresa. Arancel proteccionista. Fundación de la Liga Filipina					GUERRA DE CUBA Y FILIPINAS Grito de Baire Paz de París					Fundación del PNV Autonomía cubana. Asesinato de Cánovas					Guerra hispano-norteamericana				
Pronunciamiento de Martínez Campos Llegada de Alfonso XII a España					Fundación del PSOE					Pacto del Pardo. Muerte de Alfonso XII																													
2.ª GUERRA CARLISTA ←1872					Institución Libre de Enseñanza. Constitución. Supresión del régimen foral en las Provincias Vascas																																		

### Evolución política del reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina.

muerte del rey en 1885, estableciéndose, por ello, la **regencia de M<sup>a</sup> Cristina (1885-1902)**.

## 2. Las primeras medidas de Cánovas del Castillo y el fin de la guerra carlista y la de Cuba.

Los primeros meses que medían entre la formación del primer gobierno de Cánovas y la aprobación de la Constitución de 1876 constituyeron una etapa clave en la conformación del nuevo régimen. Cánovas buscaba asentar la monarquía; elaborar una Constitución que permitiera gobernar a partidos políticos distintos y que acabara, como medio para alcanzar el poder, con los pronunciamientos y las intervenciones militares.

Hasta 1881, los conservadores, dirigidos por Cánovas, dominan la vida política. Se habla, para esta época, de “dictadura de Cánovas”, aunque ello no quiere decir que Cánovas asumiera poderes excepcionales, simplemente durante esta etapa Cánovas centra su atención en la consolidación del régimen dentro de sus esquemas políticos.

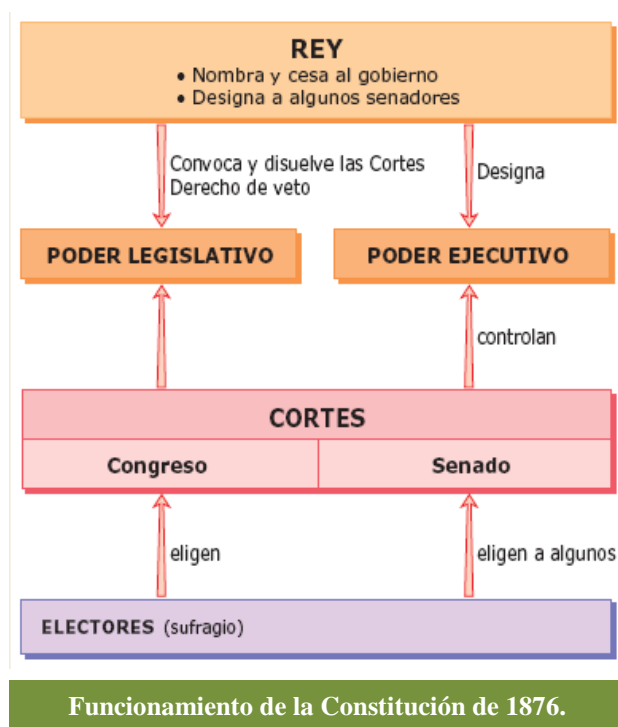
La política de reducción de libertades, de control y centralización caracteriza a este momento y se plasma en las medidas que afectaban a la libertad de expresión; de imprenta; de reunión; de cátedra y, en cuanto al centralismo administrativo, se determinó que en las poblaciones de más de 30.000 habitantes los alcaldes serían nombrados por el rey. En fin, por la ley electoral de 1878 se volvía al sufragio restringido o censitario.

Durante esta etapa se logra poner fin a los conflictos bélicos legados por el Sexenio: la guerra carlista y la guerra de Cuba.

Sobre el **conflicto carlista**, el cansancio de la guerra y el prestigio del nuevo régimen, muy pronto reconocido por todas las potencias, fueron fatales para el carlismo. A finales de febrero de 1876, Carlos VII cruzaba la frontera dando con ello fin al enfrentamiento. La consecuencia inmediata de la derrota carlista fue la abolición definitiva de los fueros vascos por **ley de 21 de julio de 1876**, un paso hacia la unificación administrativa con el resto del Estado español al quedar sujetos al pago de los impuestos y al servicio militar como se venía aplicando en todo el Estado.

El final de la **guerra carlista** facilitó el envío de tropas a Cuba y acabar con la insurrección cubana. Por la **paz del Zanjón (1878)** se puso fin al conflicto. Se dio una amnistía general, la libertad a los esclavos que lucharon con los insurrectos (la esclavitud es abolida en la isla en 1886), y medidas como la de elegir diputados para estar representada la isla en las Cortes españolas; otras reformas fueron más lentas en su aplicación y al final no pudo evitarse el siguiente levantamiento.

### 3. La Constitución de 1876.



Por decreto de 31 diciembre de 1875 se convocan elecciones a Cortes constituyentes, de acuerdo con la ley electoral de 1870, por tanto, por sufragio universal. Con ello, Cánovas, hábilmente, buscaba la aprobación de los progresistas a la futura Constitución. Las elecciones tuvieron lugar en enero de 1876. Hubo una gran abstención, pero el gobierno se aseguró el triunfo con un 81% de los diputados. Elaborada por una Comisión, la Constitución fue aprobada por las Cortes en el mes de mayo de 1876.

La Constitución de 1876 ofrece un cierto **eclecticismo** al reunir las influencias de las Constituciones moderada **de 1845**

(al mantener el principio de la **soberanía compartida**, planteamiento que lleva a dar al monarca un gran protagonismo en el sistema político) y democrática **de 1869** (al incorporar bastantes de los derechos individuales reconocidos por aquélla, aunque su desarrollo posterior en leyes orgánicas permitía una visión, según el color del gobierno, más restrictiva o más avanzada).

Cánovas, por tanto, tuvo que transigir para conseguir la aceptación de la nueva Constitución por otras fuerzas políticas. Así, la determinación del **derecho de sufragio** quedó sin cerrar. El artículo 28 se remitía en tal materia al “método que determine la ley”. Así, Cánovas, por una ley electoral de 1878 restableció el sufragio restringido y, más tarde, Sagasta, en 1890, recuperó el sufragio universal. Otro punto importante, que suscitó encendidas polémicas, fue la **cuestión religiosa**. El Congreso se dividió entre defensores de la unidad católica y los de la tolerancia dentro de la línea de la Constitución de 1869; al final se llegó a una fórmula intermedia: la Constitución estableció un Estado confesional, aunque permitió el ejercicio privado de otras religiones.

En relación a la **división de poderes**, el rey ejerce el poder ejecutivo a través del gobierno. Las Cortes eran bicamerales. El Senado o Cámara alta estaba integrado por tres clases de senadores: por derecho propio, vitalicios y elegidos. La Cámara baja o Congreso de los Diputados, como ya se ha visto, la Constitución remitía a una ley electoral la amplitud del censo y el procedimiento de elección de aquéllos.

En resumen, aunque la Constitución es de carácter moderado, **doctrinaria**, es lo suficientemente **elástica** como para ser aceptada por los progresistas. Con ello se trataba de evitar, para lo sucesivo, que cada partido pretendiese implantar “su” propia Constitución tan pronto llegase al poder.

#### 4. El sistema político oficial: bipartidismo y turnismo.

El sistema político de la Restauración se basaba en la **existencia de dos grandes partidos**, el **conservador** y el **liberal**, que coincidían ideológicamente en lo fundamental: defendían la monarquía, la Constitución de 1876, la propiedad privada y la consolidación del Estado liberal, unitario y centralista. Ambos eran partidos de minorías, de notables, que contaban con periódicos, centros y comités distribuidos por el territorio español. La extracción social de las fuerzas de ambos partidos era bastante homogénea y se nutría básicamente de las élites económicas y de la clase media acomodada, aunque era mayor el número de terratenientes entre los conservadores y el de profesionales entre los liberales.

El **Partido Liberal-Conservador (Partido Conservador)** se organizó alrededor de su líder, Antonio Cánovas del Castillo, y aglutinó a los sectores más conservadores y tradicionales de la sociedad (a excepción de los carlistas y los integristas más radicales). El **Partido Liberal-Fusionista (Partido Liberal)** tenía como principal dirigente a Práxedes Mateo Sagasta y reunió a antiguos progresistas, unionistas y algunos ex republicanos moderados.

Para el ejercicio del gobierno se contemplaba el **turno pacífico** o alternancia regular en el poder entre las dos grandes opciones dinásticas, cuyo objeto era asegurar la estabilidad institucional mediante la participación en el poder de las dos familias del liberalismo. Cuando el partido en el gobierno sufría un proceso de desgaste político y perdía la confianza de las Cortes, el monarca llamaba al jefe del partido de la oposición a formar gobierno. Entonces, el nuevo jefe de gabinete obtenía también del monarca el decreto de disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones, con el objetivo de construirse una mayoría parlamentaria suficiente para ejercer el poder de manera estable. El fraude en los resultados y los mecanismos caciquiles aseguraban que estas elecciones fuesen siempre favorables al gobierno que las convocaba.

#### 5. El sistema político real: caciquismo y fraude electoral.

La alternancia en el gobierno se llevó a cabo a través de un sistema electoral corrupto y manipulador que no dudaba en comprar votos, falsificar actas y medidas de presión sobre el electorado, valiéndose de la influencia y del poder económico de determinados individuos sobre la sociedad (caciquismo).

El **control del proceso electoral** se ejercía a partir de varias instituciones: el ministro de la Gobernación, los gobernadores civiles, los alcaldes y los caciques

	IDEOLOGÍA	SUFRAGIO	RELIGIÓN	ENSEÑANZA	PRENSA	POLÍTICA ECONÓML.	OTRAS
DIFERENCIAS	CONSERVADORES	Censitario	Católica, abolición del matrimonio civil.	Revisión y censura de textos y programas.	Censura de periódicos. Cierres.	Proteccionismo.	Supresión de los fueros vascos.
	LIBERALES	Universal masculino.	Libertad pública y privada de cultos.	Libertad de cátedra.	Libertad de prensa.	Librecambismo.	Derecho de asociación Jurados.
SEMEJANZAS	Tanto el partido conservador como el liberal compartían un intenso sentimiento nacionalista (español), junto con lo esencial del liberalismo y el capitalismo de su época: sus <b>objetivos comunes</b> eran hacer compatibles la libertad política y el orden social, y sacar a España del atraso en que se encontraba. Pero conservadores y liberales fueron continuadores de <b>dos diferentes tradiciones</b> del liberalismo español: las que provenían de la <i>Unión Liberal</i> y del <i>Partido Demócrata</i> respectivamente. Extraído de DARDE, Carlos. <i>La Restauración, 1875-1902</i> . Historia 16. Madrid 1997.						

Semejanzas y diferencias entre los dos partidos dinásticos: Liberal y Conservador.



locales. Este ministro era, de hecho, quien elaboraba la lista de los candidatos que deberían ser elegidos (**encasillados**). Los gobernadores civiles transmitían la lista de los candidatos "ministeriales" a los alcaldes y caciques y todo el aparato administrativo se ponía a su servicio para garantizar su elección.

Si este proceso resultaba insuficiente y se ponía en peligro la elección del candidato "ministerial", todo un conjunto de trampas electorales ayudaba a conseguir este objetivo: es lo que se conoce como el **pucherazo**, es decir, la sistemática adulteración de los resultados electorales: manipular las actas electorales, ejercer la compra de votos...

Pero en todo proceso electoral era fundamental la figura del **cacique**. Los caciques eran individuos o familias que, por su poder económico o por sus influencias políticas, controlaban una determinada circunscripción electoral.



Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) y Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903).

Cumplían el papel de conectar el ámbito rural o local con el Estado y en su función de intermediarios los caciques intercambian votos por favores.

## II. LA OPOSICIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902).

### 1. El carlismo.

Tras la derrota de 1876, el político **Cándido Nocedal** (1821-1885) representó los intereses dinásticos del pretendiente don Carlos (Carlos VII), que fijó su residencia en Venecia. El carlismo seguía siendo contrario al régimen liberal y estaba a favor de los valores religiosos, de la monarquía tradicional y de los fueros.

La supuesta unidad, sin embargo, no era real y entre ellos había diferencias. Así, en 1888, un grupo de carlistas se separó y formó el **Partido Integrista**, para sus miembros los carlistas no parecían bastante católicos.

### 2. El surgimiento de los nacionalismos periféricos.

El liberalismo español, tanto en su versión moderada como progresista, se basó en una idea centralista del Estado. Ahora bien, durante la Restauración aparecerán movimientos de recuperación cultural y lingüística que terminan adquiriendo formas de reivindicación política, los regionalismos o nacionalismos, que reclaman el autogobierno en diversas zonas de España, como Cataluña, País Vasco y Galicia bajo el apoyo social de sectores de la burguesía.

a) **El nacionalismo catalán (catalanismo).**

Hacia 1830, dentro del contexto cultural del Romanticismo y en el marco de un Estado liberal español surgió en Cataluña un amplio movimiento cultural y literario, conocido como la *Renaixença*. Su finalidad era la recuperación de la lengua y de las señas de identidad de la cultura catalana, pero carecía de aspiraciones y de proyectos políticos, siendo sus objetivos puramente culturales.

Las primeras formulaciones catalanistas con un contenido político vinieron de la mano de **Valentí Almirall**, que inició su actividad política en el republicanismo federal de Pi y Margall, y que, en 1882, fundó el **Centre Catalá**. Su objetivo era



Valentí Almirall (1841-1904).

conseguir que la burguesía catalana rompiera con los partidos españoles. En 1885 presentaron al monarca Alfonso XII el **Memorial de Greuges** (o **Agravios**), un texto en defensa de los intereses catalanes, a favor del mantenimiento del derecho civil catalán (por entonces se estaba procediendo a la codificación del Código Civil español) y de la industria catalana (temerosa del libremercado).

Más adelante se funda, en 1891, la **Unió Catalanista**. De ella parte, en la asamblea celebrada en Manresa, la aprobación de las llamadas **Bases de Manresa** (1892), con las que el regionalismo catalán se transforma en nacionalismo. Considera a Cataluña como una entidad autónoma dentro de España, dotándola de competencias propias separadas del poder central.

Tras la crisis de 1898 se acrecentó el interés entre parte de la burguesía catalana por tener su propia representación política. Así, en 1901 se constituyó un nuevo partido político, la

**Lliga Regionalista de Catalunya**, con un programa conservador, a favor de la autonomía para Cataluña. En las elecciones generales de 1901, la Lliga triunfaba en Barcelona. También lograban representación los republicanos de Lerroux. Empezaban a establecerse, sencillamente, un nuevo periodo en la historia política de Cataluña: el turno de conservadores y liberales empezaba a romperse por la competencia de regionalistas y republicanos.

b) **El nacionalismo vasco.**

La aparición del nacionalismo vasco se vio propulsado por el **fuerismo** y el proceso de **industrialización**. Los fueros vascos, que permitían a las provincias vascas mantener una situación de gobierno y administración diferenciada frente al resto del territorio español, tras la guerra carlista de 1872 a 1876, fueron abolidos por **ley de 21 de julio de 1876**. En cuanto a la industrialización, con los cambios económicos y la llegada de inmigrantes, estaba afectando a la tradicional identidad vasca.

Para romper con esta situación surge el nacionalismo vasco, creado por **Sabino Arana** (1865-1903), defensor de la cultura autóctona vasca, consideraba que la inmigración ponía en peligro el euskera, las tradiciones y la etnia vasca. Al defender la pureza racial del pueblo vasco, adquirió, sin embargo, una imagen xenófoba.

En 1895 fundaba el



Sabino Arana y Goiri(1865-1903).

**Partido Nacionalista Vasco** en Bilbao. Dio el nombre de **Euzkadi** a su patria vasca y se declaró independentista con respecto a España. Esta postura se suavizó tras su fallecimiento aceptándose la vía hacia la autonomía. Era, sin duda, una forma de adaptación a los cambios en afiliación que vivirá el partido: de los primeros seguidores de Arana --la pequeña burguesía bilbaína tradicional--, el partido había ampliado sus bases incorporando a la burguesía moderna e industrial.

Sobre otro regionalismo, el **gallego**, tuvo que esperar a los comienzos del siglo XX, para que el galleguismo tuviera un peso político.

### 3. Los partidos republicanos.

Tras el fracaso de la Primera República, el republicanismo español se dividió en tendencias por diferencias doctrinales (federalistas o unionistas), estratégicas (reformas legales o insurrección) y también por rivalidades personales. En total hubo cuatro corrientes, desapareciendo sus líderes en torno al cambio de siglo: **Ruíz Zorrilla**, en 1895; **Castelar**, en 1899; **Pi y Margall**, en 1901 y **Salmerón**, en 1908.

Con ellos desaparecía el **republicanismo histórico** y se abría otra nueva etapa en la que el republicanismo español debía definir su programa social y político. Entre las opciones, roto el partido dirigido por Ruíz Zorrilla, el sector izquierdista logró su control y bajo la dirección de su líder, **Alejandro Lerroux**, formó el **Partido Radical**, en 1908, llamado a tener un fuerte protagonismo en Cataluña ya en el reinado de Alfonso XIII.

### 4. El movimiento obrero.

El movimiento obrero en España adquirió madurez y extensión organizativa a

ANARQUISMO	
• Propiedad colectiva administrada por todos.	• Rechazo de la participación política: revolución violenta que acabe inmediatamente con todas las instituciones sociales.
• Destrucción inmediata del Estado.	• Sociedad sin clases. Cada individuo tiene plena libertad.
• Una economía colectiva en la que cada comunidad tiene autonomía.	

Principios básicos del ideario anarquista.

partir del **Sexenio Democrático**. Las dos corrientes de la Internacional (la marxista y la anarquista) encontraron eco en España; pero fue sobre todo la **anarquista**, por medio de la visita que **Giuseppe Fanelli**, discípulo de Bakunin, realizó a España, la que adquirió mayor predicamento. Creó,

en 1870, en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española). La corriente **marxista** se aglutinó en torno a un núcleo madrileño que entró en contacto con **Paul Lafargue**, yerno de Marx, en 1871. A los pocos días del golpe de Estado del general Pavía --3 de enero de 1874-- un decreto disolvía las asociaciones dependientes de la Asociación Internacional de Trabajadores y las obligaba a entrar en la clandestinidad.

### a) Los anarquistas.

En 1874 la comisión federal anarquista, ante la represión que había seguido al citado decreto de enero, preparó su vida en la clandestinidad. Este fue su planteamiento dominante hasta 1881, cuando Sagasta hizo que el anarquismo retornara a la legalidad. Las nuevas circunstancias trajeron una recomposición de las geográficamente dispersas organizaciones para afrontar la nueva realidad, y el resultado fue la fundación, en un **Congreso** celebrado en **Barcelona**, en 1881, de la **Federación de Trabajadores de la Región Española** y la incorporación en masa de nuevos afiliados que ya podían inscribirse en una organización legal.

Sin embargo, la nueva organización se verá afectada por la fuerte represión que siguió al asunto de la **Mano Negra** en el campo andaluz, que se había constituido como una organización secreta que, acusada de unos asesinatos,

llevó a la detención de cientos de personas en Jerez, Cádiz y Sevilla. En definitiva, se acusó de toda clase de crímenes al anarquismo andaluz y se quiso ampliar la culpa a los componentes de la Federación de Trabajadores de la Región Española.

A  **finales de siglo**, los anarquistas seguían siendo enemigos de la acción política; pretendían destruir el orden existente por medio del terrorismo y cometieron una serie de atentados, lanzando bombas en lugares públicos o bien asesinando al presidente del gobierno, Cánovas de Castillo, en San Sebastián en agosto de 1897.

### b) Los marxistas o socialistas.

La otra tendencia del movimiento obrero, la socialista, se limitaba en 1874 a unos reducidos núcleos de seguidores de las ideas de Marx, para quienes la Asociación del Arte de Imprimir servía de refugio. En mayo de aquel año, **Pablo Iglesias** fue llamado a presidir en Madrid la Asociación del Arte de Imprimir, que contaba con cerca de 250 miembros.

Pablo Iglesias fue convenciendo a sus compañeros de la necesidad de pasar a la acción y formar un partido hasta que, el 2 de mayo de 1879, con ocasión de un banquete de fraternidad universal, celebrado en una fonda de la calle Tetuán de Madrid, decidieron constituir el **Partido Socialista Obrero Español** y, además, crear una comisión encargada de redactar el programa y el reglamento. En **su ideario** destacan los **objetivos marxistas**: la conquista del poder político por la clase trabajadora, ya bien sea por la vía electoral (cosa improbable) o bien a través de la revolución obrera, tal y como había hecho la burguesía. En el siguiente paso, con los

MARXISMO	
• Propiedad en manos del Estado.	• Creación de partidos y sindicatos obreros que promoverían la conquista violenta del Estado por medio de la revolución.
• Estado dictatorial previo a la instauración definitiva del comunismo, momento en que el Estado desaparecería.	• Sociedad sin clases sociales. El individuo queda anulado por la colectividad.
• Economía centralizada y colectiva.	

Principios básicos del ideario marxista.



cubanos tuvieran representación propia en las Cortes españolas, ya que las propuestas de dotar a Cuba de autonomía y de un proyecto de reforma del estatuto colonial de Cuba fueron rechazadas por las Cortes, tanto por los conservadores como por los liberales.

Las tensiones entre la colonia y la metrópoli aumentaron a raíz de la oposición cubana a los fuertes **aranceles proteccionistas** que España imponía para dificultar el comercio con Estados Unidos, principal comprador de productos cubanos a finales del siglo XIX. La condición de Cuba como espacio reservado para los productos españoles se reforzó con el **arancel de 1891**, que daba lugar a un intercambio sumamente desigual, lo que provocó un gran malestar tanto en la isla como en Estados Unidos. El presidente norteamericano, McKinley, amenazó con cerrar las puertas del mercado estadounidense a los principales productos cubanos (azúcar y tabaco) si el gobierno español no modificaba la política arancelaria de la isla. En el año 1894, EE.UU. adquiría el 88,1 % de las exportaciones cubanas, pero sólo se beneficiaba del 37% de sus importaciones. Al fundamentado temor existente en España a que se produjese una nueva insurrección independentista, se sumaba ahora el temor a que ésta pudiese contar con el apoyo de los Estados Unidos.

### b) La guerra de Cuba y Filipinas.

En el año 1892, **José Martí** fundó el **Partido Revolucionario Cubano**, protagonista de la revuelta independentista iniciada el 24 de febrero de 1895. El gobierno, presidido por **Cánovas**, respondió enviando un ejército a Cuba, al frente del cual se hallaba el general **Martínez Campos**, el militar considerado como el más adecuado para combinar la represión militar con la flexibilidad necesaria para llegar a acuerdos que pusiesen fin al levantamiento.

La falta de éxitos militares decidió el relevo de Martínez Campos por el general **Valeriano Weyler**, que llegó a la isla con la voluntad de emplear métodos más contundentes que acabasen con la insurrección por la fuerza.

Tras el **asesinato de Cánovas** (agosto 1897), el nuevo gobierno, presidido por **Sagasta**, decidió probar, a la desesperada, la estrategia de la conciliación. Relevó a Weyler del mando y concedió a Cuba y Puerto Rico gobiernos autonómicos (noviembre de 1897). Pero las reformas llegaron demasiado tarde: los independentistas, que contaban con el apoyo estadounidense, se negaron a aceptar el fin de las hostilidades, que fue unilateralmente declarado por el gobierno español.

Coincidiendo con la insurrección cubana, se produjo también la de **Filipinas** (1896-97). En este archipiélago, la presencia española era más débil que en las Antillas y se limitaba en buena medida a las órdenes religiosas, la explotación de algunos recursos naturales y su utilización como punto comercial con China. El



Periódico norteamericano con el hundimiento del Maine.



Firma del Tratado de París (Paz de París) punto y final del imperio ultramarino español, 10-XII-1898.

levantamiento filipino fue también duramente reprimido y su principal dirigente, **José Rizal**, acabó siendo ejecutado (finales de 1896) mientras los insurrectos, que habían fundado un movimiento independentista llamado **Katipunan**, terminaron negociando el fin de la insurrección con el gobierno de Sagasta (diciembre de 1897).

### c) La intervención de Estados Unidos.

En 1898, Estados Unidos se decidió a declarar la guerra a España. El pretexto fue el hundimiento, tras una explosión, de uno de sus buques de guerra, el **Maine**, anclado en el puerto de La Habana (15 de febrero). En marzo, los EE.UU. amenazan con intervenir si España no les vendía por 300 millones de dólares la isla de Cuba. La oferta es rechazada, pero el 20 de abril llegaba el *ultimátum estadounidense* por el que se exigía a España la renuncia a la soberanía sobre Cuba en un plazo de tres días. El 25 de abril, los americanos declaran la guerra a España, interviniendo en Cuba y en Filipinas, desarrollando una rápida guerra que terminó con la derrota de la escuadra española en Cavite (Filipinas) y en Santiago (Cuba).

En diciembre de 1898 se firmó la **Paz de París**, que significó el abandono, por parte de España, de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas que quedaron a partir de ese momento bajo la influencia y dominio americano.

## **2. Las consecuencias del 98.**

La derrota de 1898 sumió a la sociedad y a la clase política española en un estado de desencanto y frustración. Para quienes la vivieron, significó la destrucción del mito del imperio español, en un momento en que las potencias europeas estaban construyendo vastos imperios coloniales en Asia y África, y la relegación de España a un papel secundario en el contexto internacional.

### a) Repercusiones económicas y políticas.

A pesar de la envergadura del "**desastre**" y de su significado simbólico, sus repercusiones inmediatas fueron menores de lo que se esperaba. No hubo una gran crisis política, como se había vaticinado, ni la quiebra de Estado, y el sistema de la Restauración sobrevivió al "desastre" consiguiendo la supremacía del turno dinástico. Tampoco hubo crisis económica a pesar de la pérdida de los mercados coloniales protegidos y de la deuda causada por la guerra. Así, la estabilidad política y económica que siguió al "desastre" deja entrever que la crisis del 98, más que política o económica, fue fundamentalmente una crisis moral e ideológica, que causó un importante impacto psicológico entre la población.

### **b) El regeneracionismo.**

Tras el 98 surgieron una serie de movimientos regeneracionistas, que defendían la **modernización** de la vida política española, que contaron con cierto respaldo de las clases medias y cuyos ideales quedaron ejemplificados en el pensamiento de **Joaquín Costa**, que propugnaba la necesidad de dejar atrás los mitos de un pasado glorioso, modernizar la economía y la sociedad y alfabetizar a la población ("*escuela y despensa*" y "*siete llaves al sepulcro del Cid*"). También defendía la necesidad de organizar la vida política española al margen del turno dinástico con unos nuevos planteamientos que incluyesen el desmantelamiento del sistema caciquil y la transparencia electoral.



Joaquín Costa (1846-1911).

Además, el "desastre" dio cohesión a un grupo de intelectuales, conocido como la Generación del 98 (Unamuno, Valle-Inclán, Pío Baroja, Azorín...). Todos ellos se caracterizaron por su profundo pesimismo, su crítica frente al atraso peninsular y plantearon una profunda reflexión sobre el sentido de España y su papel en la Historia.

### **c) El fracaso del gobierno "regeneracionista".**

También hubo un regeneracionismo que partió del mismo sistema. Fue iniciado con las reformas del nuevo gobierno conservador de **Francisco Silvela** (marzo de 1899), que vino a sustituir al gobierno de Sagasta, al que le había tocado vivir directamente el "desastre".

El gobierno de Silvela introdujo reformas, que eran necesarias ante los problemas económicos generados por la guerra de Cuba, como el incremento de la Deuda Pública y el déficit presupuestario. El gobierno decidió aprobar una reforma fiscal que encontró una fuerte resistencia entre la burguesía catalana: desde Barcelona, comerciantes e industriales respondieron con una huelga fiscal (*tancament de caixes*=cierre de cajas). Ante las críticas a las reformas por algunos sectores, la regente María Cristina decidió dar el poder a los liberales (1901). **Otra vez Sagasta**. El turno de los partidos y las viejas prácticas políticas estaban mostrando su capacidad para amoldarse a cualquier intento de cambio. El sistema de la Restauración había recibido un duro golpe pero había sobrevivido casi intacto al "desastre". Mientras, el 17 de mayo de 1902, al cumplir los 16 años de edad, Alfonso XIII daba comienzo a su reinado.



# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## 22. Constitución de 1876.



Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana. De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades. El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20. El Senado se compone: 1º.- De senadores por derecho propio. 2º.- De senadores vitalicios nombrados por la Corona. 3º.- De senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley [...].

Art. 27. El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las juntas electorales, en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado, a lo menos, por cada cincuenta mil almas de población.

Art. 28. Los Diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en el interior y a la seguridad del Estado en la exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

30 de junio de 1876.

### 23. Programa del PSOE de 1880.

Considerando que esta sociedad es injusta porque divide a sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas, una -la burguesía- que poseyendo los instrumentos de trabajo es la clase dominante; otra -el proletariado- que, no poseyendo más que su fuerza vital, es la clase dominada;

Que la sujeción económica del proletariado es la causa primera de la esclavitud en todas sus formas: la miseria social, el envilecimiento intelectual y la dependencia política;

Que los privilegios de la burguesía están garantizados por el poder político, del cual se vale para dominar al proletariado.

Por otra parte: Considerando que la necesidad, la razón y la justicia exigen que la desigualdad y el antagonismo entre una y otra clase desaparezcan, reformando o destruyendo el estado social que las produce;

Que esto no puede conseguirse sino de un modo: transformando la propiedad individual y corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la sociedad entera;

Que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que a la transformación de la propiedad se oponen ha de ser el poder político, del cual se vale la burguesía para impedir la reivindicación de nuestros derechos. [...].

En suma: el ideal del Partido Socialista Obrero es la completa emancipación de la clase trabajadora: es decir, la abolición de todas las clases sociales. [...].



### 24. Artículo de Joaquín Costa sobre la tierra y la cuestión social.

bancarrota.

¿Y sabéis por qué? Porque esa libertad no se cuidaron más que de escribirla en la “Gaceta”, creyendo que a eso se reducía todo; porque no se cuidaron de afianzarla dándole cuerpo y raíz en el cerebro y en el estómago; en el cerebro, mejorando y universalizando la instrucción, en el estómago, promoviendo una transformación honda de la agricultura, que la haga producir doble que al presente y disminuya el precio de las subsistencias, y, mediante la difusión de la propiedad territorial, elevando a los braceros a la condición de terratenientes.

Se contentaron con la sombra, olvidando la verdadera sustancia de la libertad y su verdadera garantía, que se hallan en la *escuela* y en la *despensa*; y el fracaso era inevitable. No vieron que la libertad sin garbanzos no es libertad. No vieron que por encima de todas las Constituciones y de todos los derechos individuales y de todas las urnas electorales, el que tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia, y, por tanto, que el que tiene el estómago dependiente de ajenas despensas no puede ir a donde quiere; no puede hacer lo que quiere, no puede pensar como quiere; no puede el día de

las elecciones votar a quien quiere; no reflexionaron que el que no sabe es como el que no ve, y el que no ve tiene que ir conducido por un lazarillo a donde el lazarillo quiere llevarle, que raras veces es a donde el ciego le conviene, que casi siempre es donde le conviene al lazarillo.[...]"

COSTA, J.: *La tierra y la cuestión social*. Madrid, 1902.



### 25. Discurso de Cánovas del Castillo sobre el sufragio universal en 1888.

“El sufragio universal, que es en sí mismo una malísima institución política, una institución incompatible con todo ordenado régimen político y más si ese régimen es el monárquico, el sufragio universal, aun cuando sea verdad, es incompatible a la larga con la propiedad individual, con la desigualdad de las fortunas y con todo lo que no sea un socialismo desatentado y anárquico. El sufragio universal no puede ser más que un instrumento de socialismo o una farsa vil, y, en esos últimos tiempos, es bajo ese título postrero, como he juzgado conveniente calificarlo [...]. ¿Quién piensa, quién ha dicho siquiera que, después de que en España se haya votado una ley de sufragio universal, las opiniones de las muchedumbres, de los pobres, de los que nada tienen, estarán representados en las urnas electorales? [...]. El sufragio universal es un instrumento de intimidación en las grandes poblaciones, agitado por la demagogia contra los intereses del orden; y es en las pequeñas poblaciones agrícolas, un instrumento vil de actas en blanco en manos de los gobernadores de las provincias [...] hay muchos que al pretender establecer el sufragio universal quieren hacer que se derive de él la soberanía; hay muchos que le buscan como pretexto para disputar a la Corona los fundamentos sustanciales de sus derechos; hay muchos que aspiran a que por él se pueda contrarrestar la eficacia del principio monárquico, dentro de las ideas conservadoras.”

Sevilla el 8 de noviembre de 1888. Discurso pronunciado por Cánovas del Castillo.



### 26. Tratado de París entre España y los Estados Unidos.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones [...].

Previa discusión de las materias pendientes han convenido en los siguientes artículos:

Art 1. España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla les impone el Derecho internacional para la protección de vidas y haciendas.

Art. 2. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico [...], y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

Art. 3. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por Islas Filipinas [...]. Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado.

Art. 4. Los Estados Unidos, durante el término de diez años a contar desde el canje de ratificación del presente Tratado, admitirán en los puertos de las Islas Filipinas los buques y mercancías españolas, bajo las mismas condiciones que los buques y mercancías de los Estados Unidos [...].

Art. 5. Los Estados Unidos, al ser firmado el presente tratado, transportarán a España, a su costa, a los soldados españoles que hicieron prisioneros de guerra las fuerzas americanas al ser capturada Manila [...].

Art. 6. España, al ser firmado el presente tratado, pondrá en libertad a todos los prisioneros de guerra y a todos los detenidos o presos por delitos políticos a consecuencia de las insurrecciones en Cuba y en Filipinas, y de la guerra con los Estados Unidos. Recíprocamente, los Estados Unidos pondrán en libertad a todos los prisioneros de guerra hechos por las fuerzas americanas, y gestionarán la libertad de todos los prisioneros españoles en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas [...].

Art. 7 España y los Estados Unidos de América renuncian mutuamente, por el presente tratado, a toda reclamación de indemnización nacional o privada de cualquier género de un gobierno contra otro, o de sus súbditos o ciudadanos contra el otro Gobierno, que pueda haber surgido desde el comienzo de la última insurrección en Cuba y sea anterior al canje de ratificaciones del presente tratado, así como a toda indemnización en concepto de gastos ocasionados por la guerra [...].

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios firman y sellan este Tratado.

Hecho por duplicado en París, a 10 de diciembre de 1898.

# *Tema 12*

## *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración (1902-1931).*

*El reinado de Alfonso XIII cubre el primer tercio del siglo XX. En él se intentó, por una parte, continuar y renovar la monarquía parlamentaria de la Restauración, pero, por otra parte, se enfrentó a constantes y crecientes problemas (políticos, regional, militar, social...) a los que no logró dar una solución acertada, contribuyendo, con ello, a ir minando poco a poco al propio régimen. La crisis de 1917 pudo haber servido para modernizarlo, en cambio, la solución adoptada consistente en organizar gobiernos de concentración sólo sirvió para alargar su final. El descrédito del sistema sirvió de argumento al general Miguel Primo de Rivera para dar un golpe de Estado en 1923. Recibido con cierta expectación terminó convirtiéndose en otro fracaso. Pero ahora la diferencia es que arrastró también a la Monarquía y el 14 de abril de 1931 se proclamaba la II República.*

El reinado de Alfonso XIII comprende **dos periodos** claramente diferenciados: la crisis del régimen de la Restauración, que culmina en 1923, y la Dictadura del general Primo de Rivera, que puso fin al sistema parlamentario y acabó arrastrando en su fracaso, en 1931, a la propia Monarquía.

### **I. REGENERACIONISMO Y REVISIONISMO POLÍTICO: EVOLUCIÓN POLÍTICA DESDE 1902 A 1914.**

#### **1. Los grandes problemas del país.**

Citaremos en primer lugar la paulatina descomposición de los dos **partidos dinásticos**, provocada por la desaparición de los dirigentes históricos (Cánovas y Sagasta) y las luchas entre sus nuevos líderes por hacerse con el control del partido, tanto entre los conservadores como entre los liberales. Como resultado, las mayorías en las Cortes eran precarias al tener que asignarse diputados a cada una de las facciones en que se dividían ambos partidos. Desde 1917, ningún partido era capaz de formar gobierno por sí solo, lo que llevó a recurrir a **gobiernos de concentración** donde participaban las facciones de los dos partidos del “turno”.

El siguiente problema fue el aumento de la **conflictividad social** como se observa en el incremento de las huelgas. El movimiento obrero, en definitiva, va a adquirir una gran fuerza a través de los sindicatos (socialista y anarquista), en los que crece la afiliación.

Otro de los problemas fue la reaparición de la **cuestión religiosa**. Socialistas, republicanos y un sector del partido liberal estaban a favor de limitar el número de congregaciones. La Iglesia católica había experimentado un fuerte avance desde el inicio de la Restauración. En síntesis, frente al resurgimiento del clericalismo se acentuó el

anticlericalismo, que fue extendiéndose entre buena parte de la opinión pública urbana, y, sobre todo, entre las clases populares.

A continuación debe citarse el llamado **problema militar**. La guerra de 1898 había demostrado la necesidad de introducir reformas en las Fuerzas Armadas, en las que sobraban oficiales y jefes y faltaban recursos materiales. A partir de ahora, hay que contar con un estamento militar herido, que atribuía toda la responsabilidad de la derrota a los políticos y que reivindicaba la vuelta al papel protagonista que el Ejército había desempeñado en el siglo XIX. Contra esta visión se enfrentarán sectores antimilitaristas y una prensa crítica que acusaba a los militares de la derrota.

Otro **problema** irresuelto fue el **regional/nacionalista**. Durante el reinado se van afirmando corrientes autonómicas en Cataluña, País Vasco y Galicia, pero es en Cataluña donde el problema regional adquirirá mayor fuerza influyendo intensamente en la política general del país. Para los políticos conservadores y liberales de Madrid y del resto de España, y desde luego para los militares, nacionalismo equivalía a separatismo y a riesgo de disgregación de la Patria.

Por último, hay que mencionar el **problema de Marruecos**. Tras la derrota del 98, España pudo incorporarse a la etapa final del reparto del continente africano, donde se decidía el futuro colonial de Marruecos. A España se le ofreció la zona norte de Marruecos (el Rif), quedando el resto para Francia. Por fin, en 1912, oficialmente, Francia y España establecieron en Marruecos sus respectivos **protectorados**.

La actuación colonial en Marruecos fue aplaudida por los militares al permitirles restaurar el prestigio perdido tras la crisis del 98; ahora bien, el Rif era un territorio accidentado, de difícil penetración, donde las cabilas o tribus de bereberes mostraban su hostilidad a ser dominadas, lo que obligaba al envío de tropas. El territorio cedido había que conquistarlo por las armas, pero las derrotas militares, que las hubo, repercutieron en la política interior del país provocando crisis de gobierno.

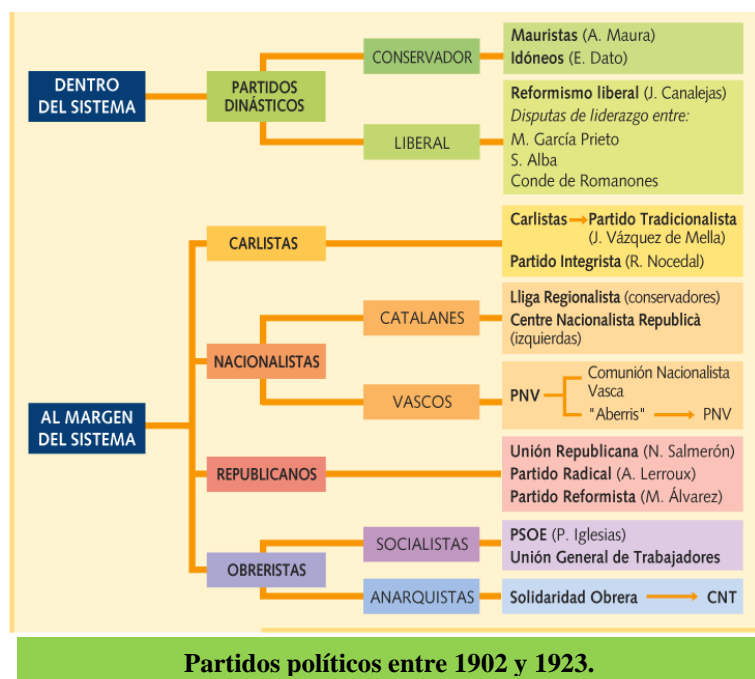
## 2. Evolución política entre 1902 y 1914. La “revolución desde arriba”.

Hasta 1912, y como una consecuencia más del “desastre del 98”, la tendencia principal de los gobiernos españoles estuvo marcada por los intentos de aplicar **reformas regeneracionistas**, aunque estos intentos se vieron mermados por las disputas internas entre los partidos y la corta duración de los gobiernos, salvo los presididos por Maura y Canalejas cuyas actuaciones políticas caracterizarán el **regeneracionismo** conservador y liberal, adoptando medidas reformistas en lo social, en la vida política y en la Administración del Estado. Sin embargo, todo esto no fue suficiente y la realidad del país fue poco a poco minando al sistema político.



Alfonso XIII (1902-1931).

**a) Los comienzos del siglo: un turnismo inestable, el problema de los nacionalismos y su choque con el militar: la crisis de 1905-1906.**



Alfonso XIII accedió al trono en 1902 y entre este año y 1905 gobernaron los **conservadores**, y entre 1905 y 1906 los **liberales**; no obstante, en estos cinco años hubo cinco gobiernos conservadores y cinco liberales. Este hecho traduce las divisiones internas de ambos partidos, motivadas básicamente por la lucha por el liderazgo. Así, en los comienzos del reinado, debido a esta inestabilidad, se vieron frustradas las tentativas de regeneración de la vida política. Habrá que esperar al **gobierno de Maura**, que se puso en marcha en 1907, para que los

planteamientos regeneracionistas constituyan la base de la política de los gobiernos.

Paralelamente, el catalanismo empezaba a adquirir fuerza política. En 1901, se había fundado la *Lliga Regionalista*, partido liderado por Prat de la Riba y **Francesc Cambó**. De ideología conservadora, encontró un fuerte apoyo entre la burguesía catalana. Su crecimiento electoral fue rápido, y en 1905 ganó las elecciones municipales en Barcelona de forma aplastante.

Mientras, las relaciones entre el Ejército y la prensa venían siendo tirantes. Días después de las elecciones municipales se produjo un grave incidente que demostraba la fuerza del poder militar dentro del Estado. En un semanario satírico catalán *¡Cu-cut!* se publicó un chiste antimilitarista, considerado ofensivo por muchos militares. Unos trescientos oficiales de la guarnición de Barcelona decidieron vengar lo que consideraban un ataque directo, asaltando y destruyendo las instalaciones del semanario *¡Cu-cut!* y el de la *Veü de Catalunya*, diario cercano a la *Lliga Regionalista*. Los autores de estos ataques recibieron el apoyo de las guarniciones del resto de España. La protesta fue más allá: el estamento militar exigió al gobierno una **ley de jurisdicciones**, según la cual los delitos contra el Ejército y la Patria quedarían bajo control de los tribunales militares. El gobierno, entonces liberal, presidido por **Segismundo Moret**, accedió a ello aprobándose esa ley en 1906. Con ella sufría un retroceso una de las características de la Restauración de Cánovas: la primacía del poder civil sobre el militar.

**b) El regeneracionismo de Maura (1907-1909).**

Entre 1907 y 1912 se van a desarrollar las dos actuaciones del regeneracionismo **desde dentro del sistema** con la idea de enfrentarse a sus "males", incorporando reformas políticas y sociales. Dos políticos, el conservador Antonio Maura (1907-1909) y el liberal José Canalejas (1910-1912), fueron los protagonistas de este impulso renovador, que al no verse completado no pudo evitarse el fin del sistema de la Restauración.

En enero de 1907 el rey nombró jefe de gobierno a Antonio Maura, ya líder del partido conservador. Sus intentos regeneracionistas quedarían expresados en la frase *hagamos la revolución desde arriba o nos la harán desde abajo*, con ello dejaba claro que

era necesaria una reforma en profundidad de la vida pública y la mejora de las condiciones de vida de las clases populares para evitar cualquier levantamiento popular que hiciera peligrar el sistema.

Maura emprendió un ambicioso programa de gobierno con **medidas de inversión pública**, aprobándose la Ley de Protección de la Industria Nacional. Para atender a las **demandas sociales**, en 1908 se estableció el Instituto Nacional de Previsión, antecedente de la Seguridad Social. Con anterioridad se había regulado el descanso dominical y la jornada laboral de mujeres y niños.

En el **terreno político**, Maura quiso acabar con el caciquismo. En esa dirección se aprobó la **ley electoral de 1907**; no obstante, la ley no pudo “descuajar” el caciquismo, algo tan arraigado en el sistema, pero también se opina que tuvo el efecto positivo de permitir una progresiva independización del electorado.

Pero la más ambiciosa reforma de Maura era la nueva **Ley de Administración Local**, que daba autonomía a los municipios, y por la que se creaban las **mancomunidades provinciales**, asociaciones regionales de las Diputaciones, un primer paso para un autogobierno regional. Sin embargo, la Ley no terminaba de encajar suficientemente entre los mismos conservadores y liberales. Y seguía sin aprobarse cuando la inesperada Semana Trágica de Barcelona de 1909 va a hacer caer al gobierno Maura.

### c) La Semana Trágica de Barcelona (1909).

En los primeros años del siglo, en Barcelona



Los efectos de la Semana Trágica en una fotografía de la época.

venía desarrollándose el regionalismo/nacionalismo, el crecimiento de las movilizaciones obreras y el republicanismo entre sectores de la pequeña burguesía y de la clase trabajadora. Entre las fuerzas republicanas destacaba el recién creado **Partido Republicano Radical**, dirigido por **Alejandro Lerroux**. Su programa, con fuerte apoyo electoral en Cataluña, era populista, anticlerical y “españolista”, es decir, anticatalanista.

Precisamente, en una ciudad donde se respiraba un clima anticlerical y antimilitar, la movilización de los reservistas catalanes provocó la indignación popular. En efecto, la situación de Marruecos y los errores del gobierno van a provocar la crisis, un estallido de violencia, la llamada *Semana Trágica* de Barcelona. En julio de 1909, los miembros de algunas cabillas próximas a Melilla atacaron a los trabajadores españoles de una de las compañías mineras.

El gobierno Maura decidió enviar al Ejército y aprovechar la ocasión para ensayar el plan de movilización de los reservistas. Ordenó la incorporación de éstos en Madrid y Barcelona. En ambas ciudades se produjeron fuertes protestas y manifestaciones protagonizadas por mujeres y madres de los alistados. En el puerto de Barcelona, durante el embarque, la multitud reunida para despedir a las tropas protestaban con gritos de “tirad los fusiles” y “que vayan los ricos a la guerra”.



El 26 de julio se iniciaba una huelga general en Barcelona, convocada por *Solidaridad Obrera*, integrada por sociedades obreras anarquistas, y que degeneró en una violenta insurrección revolucionaria, con más de 200 barricadas, paralización de la vida urbana, incendio de más de 50 conventos e iglesias. El paro fue total. El gobierno declaró el **estado de guerra**, mientras la huelga se extendía a las ciudades industriales vecinas. Entre el **26 de julio** y el **1 de agosto** se sucedieron asaltos y quemas de conventos, luchas callejeras, incendios y enfrentamientos entre huelguistas y miembros de la policía y el Ejército. Barcelona quedó aislada del exterior.

El balance fue de más de un centenar de muertos, numerosos heridos y edificios destruidos. Luego llegaron las detenciones en masa y los juicios. El más grave fue el procesamiento irregular, condena y ejecución del pedagogo y anarquista Francisco Ferrer y Guardia, fundador de la *Escuela Moderna*. Hoy parece demostrado que no participó en los hechos. Su ejecución se produjo en medio de una oleada de protestas internacionales.

Las consecuencias de la *Semana Trágica* fueron importantes. Provocó la **caída de Maura**, muy desprestigiado, que perdió el respaldo del rey, dando el gobierno a los liberales. Propició la Conjunción republicano-socialista, una alianza electoral que en 1910 consiguió un gran éxito y otorgó el primer escaño en las Cortes a Pablo Iglesias. También trajo consigo la desaparición de *Solidaridad Obrera*, pero a cambio se constituirá, en 1910-1911, el sindicato anarquista **Confederación Nacional del Trabajo**, llamado a tener una gran fuerza en nuestro país.



José Canalejas (1854-1912).

#### **d) El gobierno Canalejas, último intento regeneracionista (1910-1912).**

Entre 1910 y 1912 dirigió el gobierno José Canalejas, líder del partido liberal. Durante su mandato se suprimieron los impopulares **consumos**, siendo sustituidos por un impuesto progresivo sobre las rentas urbanas; se estableció el **servicio militar** obligatorio, eliminándose la redención a metálico, no obstante, se introdujo la posibilidad de reducción del servicio militar a cinco o diez meses previo pago, para cada caso, de 2.000 o 1.500 ptas.

En el plano laboral, se reguló el trabajo nocturno femenino. Las Cortes aprobaron también la “**ley del candado**”, por la que se prohibía durante dos años la instalación de nuevas comunidades religiosas. Se pretendía negociar en ese plazo un acuerdo con el Vaticano, pero nunca llegaría a ultimarse.

Sobre la **cuestión marroquí** pudo darse el paso decisivo hacia el establecimiento del protectorado. Canalejas, en 1911, dio los pasos para la ocupación militar de la zona norte (el Rif), asignada a España para establecer su protectorado. Los límites quedaron definitivamente establecidos en 1912 con la firma con Francia, que correspondió a Romanones al ser asesinado Canalejas, del **Tratado** que delimitaba las zonas de **protectorado** franco-español en Marruecos.

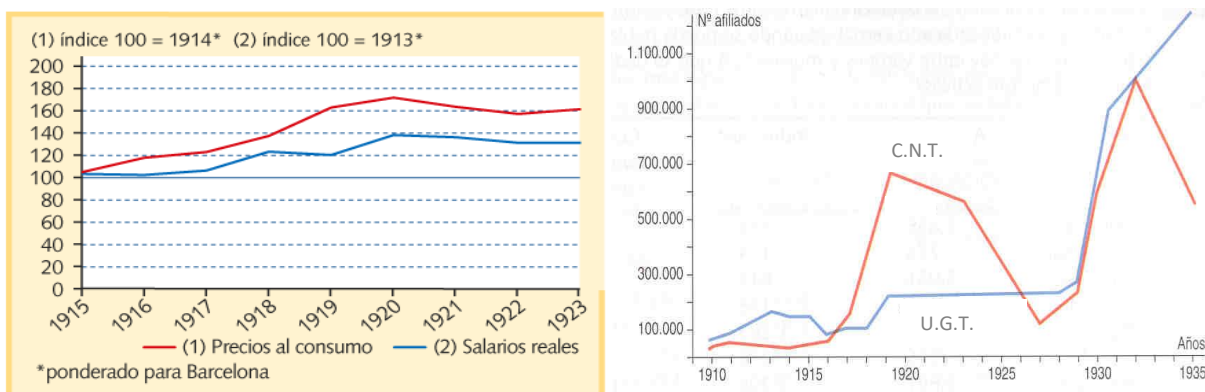
En 1912 Canalejas obtenía también otro gran éxito cuando el Congreso aprobó la **Ley de Mancomunidades**, que permitía un inicio de autogobierno y que satisfacía a una parte de los catalanistas. Pero el jefe de gobierno no llegó a ver aprobada la ley en el Senado: el 12 de noviembre caía asesinado en Madrid por los disparos de un radical anarquista.

Con la muerte de Canalejas desaparecería el intento de renovación del país desde la óptica del regeneracionismo, al tiempo que volvía la división al seno del partido liberal (**García Prieto** o **Romanones**).

Tras un corto gobierno de Romanones, el rey decidió aplicar el “turno”. Llama, en efecto, a los conservadores y tras la negativa de Maura a formar gobierno lo hará otro líder de los conservadores: **Eduardo Dato** (1913). Con él se aprobaba la **Ley de Mancomunidades**, a la que se acogió Cataluña (1914). Con ella se permitía establecer un órgano de coordinación de las cuatro Diputaciones provinciales. Su labor fue importante contribuyendo al fomento material y cultural de Cataluña.

### 3. La evolución de los movimientos sociales: la expansión del sindicalismo. La fundación de la CNT.

Paralelamente a la coyuntura política, se produce una evolución lenta pero profunda de la economía y de la estructura social, que transforma el modo de vida de las gentes y que va haciendo de España un país muy distinto del que había al iniciarse el siglo. Ahora bien, las diferencias sociales seguían siendo muy llamativas y las condiciones de trabajo



A la izquierda la evolución de precios y salarios entre 1915 y 1923. A la derecha la del número de afiliados a la CNT y a la UGT entre 1910 y 1935.

mejoraban con lentitud.

Los trabajadores tuvieron en el **sindicalismo** una vía de defensa y de movilización para mejorar sus condiciones de vida. El mundo obrero, siguiendo la línea marcada en la etapa anterior, la Restauración, se fue desarrollando en una doble vertiente. Una, la **socialista**, por medio de la UGT, con mayor desarrollo en Madrid y en el norte de España (Asturias y Vizcaya). La otra, la **anarquista**, se reorganizó, a principios del siglo XX, dando lugar al **anarcosindicalismo**, siendo Cataluña el lugar donde más se extendió.

En 1910 los anarcosindicalistas decidieron convocar en Barcelona un **Congreso Nacional** donde se acordó fundar la **Confederación Nacional del Trabajo** (CNT), que celebró su primer congreso en Barcelona en 1911. La CNT se declaraba apolítica y renegaba del Estado y de los partidos políticos. Recurría a la **acción directa**, es decir, entenderse directamente con los patronos al margen del marco legal vigente, sin aceptar la mediación estatal. Propugnaba la huelga como método de acción obrera; la UGT, en cambio, prefería agotar las vías de negociación antes que ir a la huelga. Teniendo en cuenta que los ugetistas y los cenetistas diferían en métodos y en medios de acción revolucionaria, su actividad marchó en forma paralela y sólo ocasionalmente, como ahora veremos, en forma conjunta (1917-1920).

## II. LA CRISIS DEL PARLAMENTARISMO: EVOLUCIÓN POLÍTICA DESDE 1914 A 1923.

### 1. El impacto de la Primera Guerra Mundial.

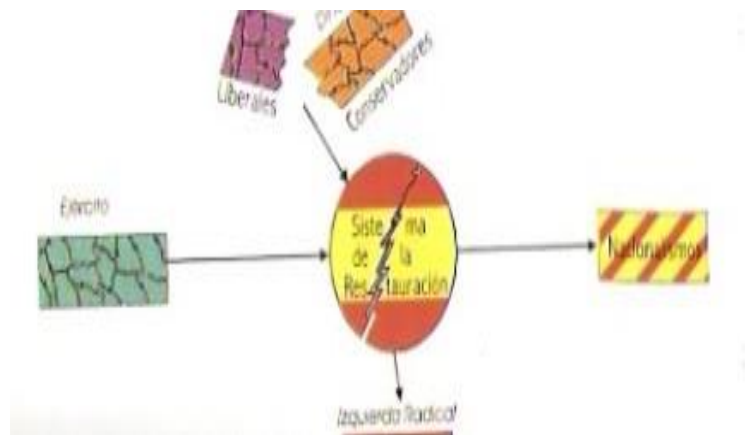
El estallido de la Primera Guerra Mundial, en agosto de 1914, fue seguido de una **declaración de neutralidad** del gobierno español, encabezado por Eduardo Dato, que obtuvo un respaldo prácticamente generalizado. La neutralidad, sin embargo, no impidió que la opinión pública se dividiera entre “**aliadófilos**” y “**germanófilos**”, ni que el tema se debatiera apasionadamente en las Cortes, la prensa y la calle. Las consecuencias económicas de la Guerra fueron muy importantes. Tras unos meses de recesión, a partir de 1915 se produjo un auténtico *boom* económico al convertirse España en suministradora de los países en guerra (alimentos, materias primas y productos industriales).

La **producción industrial**, por tanto, creció gracias al aumento de la demanda exterior y a la necesidad de sustituir importaciones con producción propia. La doble tendencia (expansión de las exportaciones con la disminución de las importaciones) provocó un cambio en la balanza comercial, con superávit entre 1915 y 1919.

En definitiva, se crean o amplían empresas, se obtienen elevados beneficios empresariales, pero la expansión también produjo tensiones sociales. La Guerra, en efecto, con el incremento de las exportaciones y por los problemas para importar productos deficitarios, provocó un desabastecimiento del mercado interior con el consiguiente aumento de los precios, muy fuerte durante 1916, 1917 y 1918. La **conflictividad social**, en consecuencia, se acentuó facilitando el auge del movimiento obrero, reivindicando alzas salariales y la mejora de las condiciones de vida.

### 2. La crisis de 1917.

La llamada crisis del verano de 1917 puso de golpe sobre la mesa tres graves problemas, que dieron origen a una profunda crisis que amenazó a la misma supervivencia del sistema político de la Restauración. De forma consecutiva, entre los meses de junio y de agosto, sin conexión entre ellas, la primera protesta fue presentada por los militares (actuación de las **Juntas de Defensa**), siguió con la protesta de la oposición política (reunión de la **Asamblea de Parlamentarios**) y acabó con la movilización obrera (convocatoria de **huelga general**).



Un esquema con los tres conflictos de 1917 y las grietas en el sistema de la Restauración.

#### a) Las Juntas de Defensa.

A comienzos de 1917 se constituían **Juntas de Defensa** en buena parte de las guarniciones del país integradas por oficiales de infantería. Se quejaban de cómo los militares con destino en Marruecos ascendían fácilmente; se mostraban en contra del

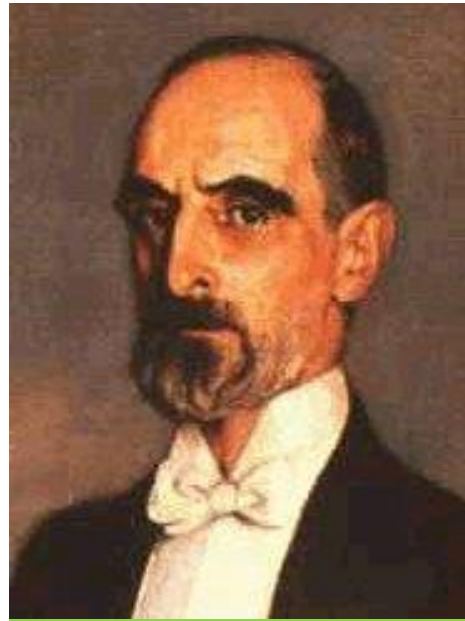
ascenso por méritos de guerra, y a favor de la “**escala cerrada**” (ascenso por antigüedad); también defendían una subida de los salarios en un momento en que la inflación provocada por la Guerra venía erosionando los sueldos de los funcionarios.

El 1 de junio, la Junta de Infantería de Barcelona lanzaba un **Manifiesto** dirigido a otras guarniciones y que era un **ultimátum** al gobierno, para que aceptara sus reivindicaciones profesionales y económicas. El gobierno, presidido entonces por el liberal **García Prieto**, terminó dimitiendo, y el rey decidió recurrir al cambio de “turno” llamando a los conservadores con **Dato**. El nuevo gabinete reconoce a las Juntas como órganos representativos del Ejército y negocia con ellas sus reivindicaciones.

### **b) La Asamblea de Parlamentarios.**

El segundo acto de la crisis de 1917 fue la **Asamblea de Parlamentarios**. Básicamente, resultó un intento por parte de los políticos de la oposición para cambiar el régimen político.

Desde febrero de 1917 las Cortes estaban cerradas por miedo a que se planteara el debate sobre los graves problemas por los que atravesaba el país. **Cambó**, jefe de la *Lliga*, decidió intervenir pidiendo al gobierno la apertura de las Cortes; en caso de recibir respuesta negativa del gobierno de Dato, había que proceder a convocar una **asamblea de parlamentarios**. El gobierno no hizo caso a esa petición y el **19 de julio**, en Barcelona, se reunía una **Asamblea de Parlamentarios** de toda España que fue un fracaso. En efecto, de los 760 convocados solo asistieron 71, en su mayoría catalanistas, reformistas, republicanos y el socialista Pablo Iglesias. Sus acuerdos estaban en formar un gobierno provisional y la celebración de Cortes constituyentes. Pero las diferencias eran muchas. No contaban con el apoyo de las fuerzas tradicionales (conservadores y liberales), entre los grupos de izquierda y los catalanistas también había diferencias y las Juntas de Defensa tampoco admitían estas iniciativas. La Guardia Civil, siguiendo las instrucciones del gobierno, disolvió la Asamblea. Pero, sin duda, el miedo a la tercera protesta, la revolución social intentada con la **huelga general** de agosto, contribuyó a aparcar para otro momento las propuestas rupturistas de la Asamblea de Parlamentarios. Así, la *Lliga Regionalista* terminó pactando con el gobierno por temor al triunfo de una revolución obrera.



**Francesc Cambó (1876-1947), líder de los parlamentarios catalanes.**

### **c) La huelga general.**

En 1916 la UGT y la CNT acordaron trabajar juntos para obligar al gobierno a adoptar medidas contra el alza del coste de la vida y concluyeron que la huelga general era el mejor instrumento para presionar sobre ello. Al año siguiente la huelga se convierte en un proyecto revolucionario: en **marzo de 1917**, en una reunión conjunta de UGT-CNT se acuerda convocar una **huelga general indefinida**, en el plazo de tres meses, como estrategia para acabar con el régimen. En junio, tras las Juntas de Defensa, valoradas positivamente por las organizaciones obreras, la huelga general se veía como el instrumento para constituir un gobierno provisional, entre republicanos y socialistas, que convocara Cortes constituyentes.

Finalmente, se formó el **comité de huelga**, encargado de fijar su fecha (desde las 0 horas del 13 de agosto) y lanzar un **Manifiesto** al país, que fue redactado por Julián Besteiro. La huelga, sin embargo, fracasó. El temor a la revolución obrera hizo sus efectos. La *Lliga* desactivó la Asamblea de Parlamentarios y criticó la huelga. La ilusión de apoyo del Ejército se esfumó cuando los oficiales, al lado del gobierno y de la monarquía, lanzaban sus tropas contra los huelguistas. Madrid, Barcelona, Bilbao, Oviedo, Gijón y otras capitales quedaron paralizadas. El 18 de agosto la huelga estaba sofocada. El gobierno actuó con dureza, con un Ejército que se puso a su servicio. Hubo más de 70 muertos y más de 2.000 detenidos.

Los sucesos de 1917 enseñaban que los sectores renovadores del país estaban de acuerdo en ir en contra del sistema, pero diferían respecto al contenido de la reforma. Es evidente que el Ejército, los parlamentarios y los obreros carecían de objetivos comunes. El gobierno Dato había triunfado, pero las Juntas de Defensa seguían sin ver satisfechas sus aspiraciones. Por su presión cae el gobierno Dato y nacen, por primera vez, los **gobiernos de concentración**.

Liberales	Núm. de diputados
Garciaprietistas	95
Romanonistas	39
Albistas	30
Independientes	10
Conservadores	
Datistas	93
Mauristas	27
Ciervistas	27

\* Parlamento de 1918. Los diputados de cada una de las facciones reciben su nombre del líder que las encabeza.

### Fragmentación de los dos partidos dinásticos en 1918.

### 3. El hundimiento del régimen de la Restauración (1918-1923).

Tras la crisis de 1917 culminó la **descomposición** de los partidos dinásticos. El fraccionamiento de ambos partidos dificultó el turno característico del sistema de la Restauración. Paralelamente, las **reivindicaciones autonomistas** se hicieron cada vez más fuertes mientras la **conflictividad social** se radicalizó a lo que contribuyó la **crisis económica** que sacudió a Europa tras la I Guerra Mundial. En este marco, el triunfo de la **revolución bolchevique** de octubre de 1917 en Rusia se convertía en otro proyecto ilusionante para los grupos revolucionarios, que, a su vez, atemorizaba a las clases medias y adineradas del país. A continuación vino, para cerrar el círculo, el “**desastre**” de **Annual** en la guerra de Marruecos, donde más de 13.000 soldados españoles eran masacrados por el líder rifeño Abd-el-Krim.

#### a) La inestabilidad política.

Desde 1918 se inician los **gobiernos de concentración** que caracterizan el periodo final del régimen, con la presencia de líderes de las distintas facciones en que iban dividiéndose los partidos conservador y liberal. Eran gobiernos inestables; en cinco años se sucedieron 12 gobiernos; de ellos, tres fueron presididos por **García Prieto** y otros tres por **Maura**, en los que, la *Lliga* catalana llegó a entrar en tres de ellos. En concreto, **Cambó** fue ministro en dos de los gobiernos de Maura. La *Lliga* abandonaba, pues, claramente, las posturas de izquierda y decidía colaborar en los gobiernos de Alfonso XIII: tras la huelga de 1917, y la permanente agitación social, estaba atemorizada y prefería la tranquilidad.

Pero la *Lliga*, al formar parte de los gobiernos de concentración, provocó, a su vez, una escisión en el nacionalismo catalán, apareciendo grupos a su izquierda. Así, en 1922, nacionalistas más radicales fundaban **Acció Catalana**. También, en ese año, **Francesc Macià** fundaba **Estat Català**, a favor de la independencia de Cataluña.

### b) La conflictividad social.

La crisis social, agudizada, como hemos visto, por la recesión económica y el influjo de la revolución rusa de 1917, favoreció el crecimiento de los sindicatos. La UGT aumentó su afiliación y la CNT todavía más, siendo Cataluña la zona de mayor presencia del anarcosindicalismo, con su secretario general **Salvador Seguí** (“el noi del sucre”). En Vizcaya, Asturias y Madrid se producían huelgas, pero era Barcelona la que más destacaba en conflictividad social. Todo comenzó con la huelga, en febrero de 1919, de la empresa eléctrica “**La Canadiense**”, en donde tuvo un papel destacado Salvador Seguí. La huelga duró cuarenta y cuatro días y paralizó al 70% de la industria barcelonesa. El gobierno, presidido por Romanones, forzó la negociación. Aprobó, además, la **jornada máxima legal de trabajo en ocho horas diarias** (48 horas semanales).

Sin embargo, el conflicto derivó en una auténtica “**guerra social**” entre patronos y obreros. La patronal, en efecto, decidió responder con el cierre de empresas (**lock-out**), creó un cuerpo armado para defenderse (el **Somatén** o guardias cívicas armadas formadas por ciudadanos voluntarios, dispuestos a frenar el avance de los grupos obreros y sindicalistas de izquierdas) y buscó la colaboración de los **sindicatos libres** (contrarios a la CNT).

Los actos terroristas y la violencia callejera, fruto del enfrentamiento entre pistoleros de uno y otro signo, sumieron a Barcelona en una espiral de violencia. Entre 1919 y 1921 el pistolero provocó en Barcelona numerosas muertes. La aplicación de la “**ley de fugas**” (provocar la evasión de un detenido para eliminarlo) agudizó también la tensión social. Como represalia cinco anarquistas ponían fin a la vida del presidente del gobierno, **Eduardo Dato**, ametrallando su coche oficial en Madrid en la Plaza de la Independencia (8 de marzo de 1921).

### c) El “desastre” de Annual. Hacia la Dictadura.

El panorama se agravó aún más con los sucesos de Marruecos, en el Rif, donde la guerra seguía abierta. El general **Fernández Silvestre**, comandante general de Melilla, decidió adentrarse hacia la parte central del Rif, feudo del líder guerrillero **Abd-el-Krim**. Alejado de los centros de aprovisionamiento el avance fue un grave error. Abd-el-Krim logró cercar a las tropas españolas en Annual (julio de 1921). Silvestre dio la orden de retirada y, en medio del caos, el Ejército perdía 13.000 soldados, incluido el general Silvestre.

El “**desastre**” de **Annual** tuvo graves consecuencias políticas y acabó siendo una de las causas del fin del régimen parlamentario. Desde los partidos de la oposición se pidieron responsabilidades al Ejército, al gobierno y a la propia monarquía. Por decisión del gobierno, el general **Picasso** elaboró un **expediente** para averiguar lo ocurrido en Annual. Pero todo quedará frenado cuando el general **Miguel Primo de Rivera**, Capitán General de Cataluña, decidió dar un golpe de Estado contra el gobierno y lanzaba su manifiesto (**Al país y al Ejército**, publicado el día 13). El monarca, consciente del descrédito de los partidos políticos, no opuso resistencia. Entre los aplausos de la *Lliga* y del Somatén, Primo de Rivera dejaba Barcelona y llegaba a Madrid el día 15, fecha en la que era nombrado por el rey presidente de un **Directorio Militar**, “encargado de la gobernación del Estado”.



**La derrota de Annual.**

### III. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA (1923-1931).

#### 1. El Directorio Militar (1923-1925).

En general el pronunciamiento militar fue recibido con entusiasmo por la opinión pública. Primo de Rivera presentó la Dictadura como un **régimen transitorio** cuyo objetivo era acabar con los males de la Restauración, es decir, eliminar el caciquismo, liberar al país de la “vieja política” que venían desplegando los partidos del turno (conservadores y liberales), poner fin al desgobierno, al desorden social y a la amenaza del separatismo catalán.

El Directorio Militar suspendió la **Constitución de 1876**, disolvió las Cortes y estableció la censura de prensa. Los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales fueron disueltos y sus miembros fueron sustituidos por gente adicta al nuevo régimen. Por ello, en 1924, se creó un partido propio, la **Unión Patriótica**, donde se daba cita la burguesía de comerciantes, industriales, terratenientes y antiguos caciques. El partido duró lo que la Dictadura, y cumplió el papel de aportar el personal político que necesitó la Dictadura.

Sobre el **problema regional**, Primo de Rivera se mostró muy duro con el **catalanismo**. Se prohibió el uso del himno y de la bandera catalana y la utilización del catalán en los actos oficiales. En definitiva, Primo de Rivera, que al haber restablecido el orden público contaba con la simpatía de la burguesía catalana y con el catalanismo moderado de la *Lliga* de Cambó, consiguió con todo ello crearse enemigos en Cataluña.

La pacificación de Marruecos fue el logro más indiscutible de la dictadura. El **problema marroquí** pudo por fin resolverse. El líder de los rifeños, **Abd-el-Krim**, facilitó las cosas. En 1924 atacaba a las tropas españolas, causando bajas y heridos, y después decidía avanzar en el Marruecos francés. Ante esta situación, Francia y España acordaron una ofensiva conjunta por mar y tierra. España protagonizó el **desembarco de Alhucemas**, en septiembre de 1925, que fue un éxito; **Abd-el-Krim**, derrotado, se entregó a los franceses (1926). En 1927 Marruecos dejó de ser un problema para España.

#### 2. El Directorio Civil (1925-1930). La oposición a la Dictadura y la caída de Primo de Rivera.

Tras el éxito en Marruecos, muy bien valorado por la opinión pública, Primo de Rivera decidió transformar el Directorio Militar en un gobierno en el que incluía hombres civiles, el llamado **Directorio Civil** del que formó parte, entre otros, Calvo Sotelo, ministro de Hacienda, y el conde de Guadalhorce, ministro de Fomento. El objetivo ahora era **institucionalizar** el régimen, la Dictadura, y para ello hacía falta una norma que hiciera las veces de marco constitucional. Con ese objetivo final se convocó, en 1927, una **Asamblea Nacional Consultiva**, compuesta por representantes del Estado, de la Unión Patriótica y de las distintas provincias. Inició sus trabajos en 1928 y terminó siendo un fiasco sin llegar a cumplir sus objetivos.



Miguel Primo de Rivera  
(1870-1930).

En cuanto a la **política económica**, la Dictadura se benefició de la oleada de prosperidad mundial de estos años (los “felices años veinte”). La economía española creció. Se extendió la electrificación y aumentó la producción de hierro, acero, hulla... Se impulsó las obras públicas (construcción de embalses, carreteras, ferrocarriles, puertos). También se crearon las **Confederaciones Hidrográficas** para el aprovechamiento de los ríos, tanto para el regadío como para la producción de energía eléctrica.

En **política social**, el Estado también se mostró muy activo. Construyó “viviendas baratas”, también Institutos, escuelas y servicios sanitarios. Para la solución de los conflictos laborales se instituyeron “**comités paritarios**”, formados por representantes de patronos y obreros, a quienes se sumaba un delegado gubernamental. En ellos se fijaban salarios, condiciones de trabajo y se hacían labores de mediación y arbitraje en caso de conflictos laborales. En los “**comités paritarios**” participaron los socialistas al considerar que era positivo para el mantenimiento del partido y del sindicato (la UGT).

A partir de 1928, la oposición a la Dictadura fue ganando cada vez más apoyo. Nacida con voluntad de ser un paréntesis, la Dictadura iba dirigiéndose hacia un callejón sin salida. La Unión Patriótica que debía apoyar al gobierno, carecía de popularidad. Los intelectuales (Valle-Inclán, Unamuno, Ortega y Gasset...) criticaban la falta de libertades políticas; en las Universidades los estudiantes promovían campañas antidictatoriales; entre las fuerzas militares reinaba la desunión y ello era muy grave pues el apoyo del Ejército era fundamental para el sostenimiento del régimen.

Finalmente, cansado, desilusionado, con un monarca que también empezaba a marcar sus distancias, Primo de Rivera, el **30 de enero de 1930**, decidió presentar su renuncia al rey y marchó a París, donde falleció dos meses más tarde.

### 3. El fin de la monarquía (enero de 1930-abril de 1931).

El rey encargó al general **Dámaso Berenguer** la formación de un nuevo gobierno (enero de 1930-febrero de 1931) con el fin de retornar a la normalidad constitucional. Se puso en vigor la Constitución de 1876, sin embargo, el intento de Alfonso XIII de volver al régimen anterior fracasó. La mayoría de los antiguos políticos se negaban ahora a colaborar y los efectos de la crisis económica mundial vinieron a reforzar el ambiente general de descontento. El gobierno de Berenguer era débil, no tenía apoyos ni daba soluciones.

La campaña antimonárquica de los republicanos, a la que se unieron los partidos obreros y los autonomistas catalanes y gallegos, iba en aumento. En agosto de 1930 tuvo lugar el conocido **Pacto de San Sebastián** para lograr la proclamación de la República, que reconocería la autonomía de Cataluña. Se organizó un “**Comité ejecutivo**”, encabezado por Alcalá-Zamora, encargado de preparar una insurrección militar para acabar con la monarquía (diciembre de 1930). La guarnición de Jaca (Huesca) dio los primeros pasos, sin embargo, fracasó y sus jefes, los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández, fueron fusilados. También, los miembros del “**Comité ejecutivo**” eran detenidos.

El gobierno Berenguer también entró en crisis y cayó. El nuevo gobierno, presidido por el almirante Juan Bautista Aznar, decidió convocar elecciones municipales para el día **12 de abril de 1931**. El resultado de estas elecciones precipitó todo. Aunque en el conjunto del Estado las candidaturas monárquicas ganaron, el triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en la casi totalidad de las capitales de provincia y en las grandes ciudades, donde el voto era más auténtico, menos influido por el caciquismo, este resultado se consideró una desautorización de la monarquía. El propio rey lo comprendió así. Todo avanzó muy deprisa mientras por las calles se extendía la ebullición republicana. El 14 de abril, el mismo día en que se proclamaba la República, el rey Alfonso XIII abandonaba España, partiendo hacia el exilio. El **14 de abril de 1931** se cerraba un ciclo en nuestra Historia y una nueva etapa se abría en España.



# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: ALFONSO XIII Y LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931).

### 27. Moción de la Asamblea Obrera de Tarrasa (Semana Trágica).

“Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista; considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del ejército, solo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran.

La Asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del gobierno español en Marruecos.
2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de familia.
3. Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia ni hogar, ni son de utilidad alguna al país, [...].

Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas por si hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria”.

21 de julio de 1909.

### 28. Manifiesto conjunto UGT-CNT (marzo de 1917).



“Mas, a pesar de nuestras advertencias serenas, de nuestras quejas metódicas y fundamentadas y de nuestras protestas, [...] es lo cierto que cada día que pasa representa para el proletariado una agravación creciente de la miseria ocasionada por la carestía de las subsistencias y por la falta de trabajo. [...]. El proletariado organizado ha llegado así al convencimiento de la necesidad de la unificación de sus fuerzas en una lucha común contra los amparadores de la explotación, erigida en sistema de gobierno. Y respondiendo a este convencimiento, los representantes de la Unión General de Trabajadores y los de la Confederación Nacional del Trabajo han acordado por unanimidad:

- 1) Que, en vista del examen detenido y desapasionado que los firmantes de este documento han hecho de la situación actual y de la actuación de los gobernantes y del

Parlamento, no encontrando, a pesar de sus buenos deseos, satisfechas las demandas formuladas por el último congreso de la Unión General de Trabajadores, y con el fin de obligar a las clases dominantes a aquellos cambios fundamentales de sistema que garanticen al pueblo el mínimo de las condiciones decorosas de vida y de desarrollo de sus actividades emancipadoras, se impone que el proletariado emplee la huelga general, sin plazo limitado, como el arma más poderosa que posee para reivindicar sus derechos.2) Que a partir de este momento, [...] los organismos proletarios, de acuerdo con sus elementos directivos, procederán a la adopción de todas aquellas medidas que consideren adecuadas al éxito de la huelga general, hallándose preparados para el momento en que haya de comenzar este movimiento.”

Madrid, 27 de marzo de 1917.

### **29. Manifiesto de la huelga general (agosto de 1917).**

“A los obreros y a la opinión pública: ha llegado el momento de poner en práctica, sin vacilación alguna, los propósitos anunciados por los representantes de la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo en el manifiesto suscrito por estos organismos en el mes de marzo último.

Durante el tiempo transcurrido desde esta fecha al momento actual, la afirmación hecha por el proletariado de demandar, como remedio de los males que padece España, un cambio fundamental de régimen político ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, frente a los intentos de disolución de estos organismos por los poderes públicos, hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos Ayuntamientos, que dan el público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. Durante los días febriles en los cuales se han producido estos acontecimientos, el proletariado español ha dado pruebas de serenidad y reflexión, que tal vez hayan sido interpretadas por las oligarquías que detentan el Poder como manifestación de falta de energía y de incomprensión de la gravedad de las circunstancias actuales

[...]. El proletariado español se haya decidido a no asistir ni un momento más pasivamente a este intolerable estado de cosas.

La huelga ferroviaria, provocada últimamente por este Gobierno de consejeros de poderosas Compañías, es una prueba más de lo intolerable que son las actuales condiciones de nuestra vida. [...].

Los ferroviarios españoles no están solos en la lucha. Los acompaña todo el proletariado organizado, en huelga general desde el día 13. Y esta magna movilización del proletariado no cesará hasta no haber obtenido las garantías suficientes de iniciación del cambio de régimen, necesario para la salvación de la dignidad, del decoro y de la vida nacionales.

Pedimos la constitución de un Gobierno Provisional, que asuma los poderes ejecutivo y moderador y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes Constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la Constitución política del país. Mientras no se haya conseguido ese objetivo, la organización obrera se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos: no somos instrumento de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso. ¡Viva España!

Madrid, 12 de agosto de 1917. Por el Comité Nacional de UGT, Francisco Largo Caballero, vicepresidente, Daniel Anguiano, vicesecretario. Por el Comité Nacional del PSOE, Julián Besteiro, vicepresidente, Andrés Saborit, vicesecretario”.



### 30. Condiciones de vida en el campo andaluz.

“Los que suscriben, en representación de la Sociedad de agricultores y similares, [...], y en el deseo de que el Instituto pueda hacer un minucioso estudio para la elaboración de un proyecto de Ley que dé satisfacción en la mayor cantidad posible a los obreros agrícolas en Andalucía, tienen el honor de exponer lo siguiente: 1.º Que el origen de los actuales conflictos es motivado por la carestía de las subsistencias, de una parte, y de otra la intransigencia de la clase patronal, opuesta siempre a conceder aumentos en los salarios en proporción a cómo en esta provincia están las subsistencias [...].[...] el jornal en metálico es el mismo, y además en especies (aceite, vinagre, ajos y sal), se les da una cantidad no mayor de 40 céntimos. En lo que afecta a los alojamientos (dormitorios), son pésimos, y ninguno, por lo regular, reúne condiciones de salubridad [...].

*Memoria para el Instituto de Reformas Sociales. Montilla, 19 de febrero de 1919.*

### 31. Expediente Picasso.

“[...] la desmesurada extensión de las diversas líneas militares tendidas en el territorio [...] la existencia de las cabilas armadas dejadas a retaguardia; pretender en tales condiciones adelantar temerariamente en el territorio insumiso y foco de la rebeldía sin medios adecuados [...]; fiar la seguridad del territorio de retaguardia, al cúmulo de posiciones dispersas, deficientemente organizadas, mal abastecidas y guarnecidas, con disgregación de las fuerzas y constituyendo en sí mismas grave cuidado y compromiso; la falta de líneas escalonadas de apoyo para el caso de un obligado repliegue, eventualidad descartada de los cálculos del mando; [...]., con desguarnecimiento de la retaguardia y de la plaza, haciendo irreparable, por el fatal concierto de todas dichas circunstancias, las consecuencias del descalabro y de la desastrosa retirada, sobrevenida impensadamente para el Mando, pero ante el temor si no en la previsión de los que serenamente consideraban la situación del territorio [...].

Se abandona la posición con todos sus elementos, sin instrucciones, con prisas, sin conocer plan ni dirección, revueltas las fuerzas, confundidas, sin jefes, puede decirse, acosados por el enemigo y sin más idea visible que la de la salvación individual por la huida, vergonzosa en unos, inexplicable en otros y lamentable en todos, siendo inútiles los esfuerzos de unos cuantos para contener esta avalancha, que tan impremeditadamente se había dejado desbordar. Es imposible hacer la descripción exacta de este momento de pánico, descrito de tan diversos modos por los diferentes testigos, que de ello no se saca más que una triste impresión de dolor”.

*Expediente Picasso, 1922.*

### 32. Manifiesto de Primo de Rivera.



“Al país y al Ejército:

Espanoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que

ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único –aunque débil– freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión. Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el Rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos para que la Patria preparemos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos; depreciación de la moneda; francachela de millones de gastos reservados; sospechosa política arancelaria [...] porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social, que hace al trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinosa la producción agraria e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista [...].

No venimos a llorar lástimas y vergüenzas, sino a ponerles pronto radical remedio, para lo que requerimos el concurso de todos los buenos ciudadanos. Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales, requiriendo al país para que en breve plazo nos ofrezca hombres rectos, sabios, laboriosos y probos, que puedan constituir ministerio a nuestro amparo, pero en plena dignidad y facultad para ofrecerlos al rey por si se digna aceptarlos”.

*Manifiesto de Primo de Rivera tras el golpe de Estado, en ABC, 14 de septiembre de 1923.*

### 33. El error Berenguer.



“[...]Pero esta vez se ha equivocado. Este es el error Berenguer. Al cabo de diez meses, la opinión pública está menos resuelta que nunca a olvidar la «gran viltá» que fue la Dictadura. El régimen sigue solitario, acordonado como leproso en lazareto. No hay un hombre hábil que quiera acercarse a él; actas, carteras, promesas –las cuentas de vidrio perpetuas– no han servido esta vez para nada. Al contrario: esta última ficción colma el vaso. La reacción indignada de España empieza ahora, precisamente ahora, y no hace diez meses. España se toma siempre tiempo, el suyo. [...] Quiere una vez más salir del paso, como si los veinte millones de españoles estuviésemos ahí para que él saliese del paso. Busca a alguien que se encargue de la ficción, que realice la política del «aquí no ha pasado nada».

Encuentra solo un general amnistiado. Este es el error Berenguer del que la historia hablará.

Y como es irremediamente un error, somos nosotros, y no el régimen mismo; nosotros, gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestros conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruidlo! *Delenda est Monarchia.*

José Ortega y Gasset”

«El error Berenguer». Artículo de José Ortega y Gasset publicado en *El Sol*, 15 de noviembre de 1930.



### 34. Alfonso XIII se despide del país.

"Al país: Las elecciones celebradas el domingo (12 de abril) me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, y puse el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del poder real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta el amor a la patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.

Alfonso XIII. *Manifiesto de despedida de Alfonso XIII* (14 de abril de 1931).

# Tema 13

## La II República.

*La proclamación de la República el 14 de abril de 1931 supone por primera vez el intento de instaurar en España un sistema democrático moderno. Este paso se da porque el poder político ha pasado por primera vez a las clases medias ante la hostilidad de los grupos tradicionales y frente a las clases populares orientadas hacia la revolución. La situación internacional no es favorable para la República, desde el punto de vista económico Europa vive las repercusiones de la crisis del 29 y desde el punto de vista político es una etapa de debilidad de los sistemas democráticos ante el ascenso de los totalitarismos tanto de izquierda (comunismo) como de derecha (fascismos).*

### I. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN DE 1931 Y EL BIENIO REFORMISTA (ABRIL-NOVIEMBRE DE 1933).

#### 1. La proclamación de la República y el gobierno provisional.

##### a) La proclamación de la República.

En la noche del 14 de abril de 1931 Niceto Alcalá Zamora proclamaba en Madrid la República mientras se constituía, bajo su presidencia, un gobierno provisional. En él se daban cita los integrantes del “Comité ejecutivo” creado por el Pacto de San Sebastián, por tanto, había en él republicanos de distintas opciones: Alcalá Zamora y Miguel Maura, de la Derecha Liberal Republicana; Alejandro Lerroux y Diego Martínez Barrio, del centrista Partido Radical; de partidos republicanos de izquierda figuraban Manuel Azaña (de Acción Republicana) y Marcelino Domingo (del Partido Republicano Radical-Socialista); por el Partido Socialista (PSOE)

PERÍODO CONSTITUYENTE	BIENIO REFORMISTA			BIENIO CONSERVADOR		FRENTE POPULAR
	1931	1932	1933	1934	1935	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• abril Elecciones municipales</li> <li>• 14 de abril Proclamación de la República</li> <li>• junio Triunfo electoral de la coalición republicano-socialista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• enero Disolución de la Compañía de Jesús</li> <li>• agosto Intento de golpe de Estado de Sanjurjo</li> <li>• diciembre Aprobación de la Constitución. Gobierno de Azaña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• enero Insurrecciones anarquistas. "Casas Viejas"</li> <li>• marzo Creación de la CEDA</li> <li>• septiembre Reforma agraria. Estatuto catalán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• octubre Fundación Falange Española</li> <li>• noviembre Triunfo electoral del centro-derecha. Sufragio femenino</li> <li>• diciembre Gobierno de Lerroux (Partido Radical)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• junio Ley de Contratos de Cultivos declarada inconstitucional</li> <li>• octubre CEDA en el gobierno. Insurrección en Asturias. Enfrentamiento con la Generalitat. Suspensión del Estatuto catalán</li> <li>• octubre Escándalo del estraperlo. Dimisión de Lerroux</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• febrero Triunfo electoral del Frente Popular</li> <li>• julio Asesinatos del teniente Castillo y de José Calvo Sotelo</li> <li>• 17 de julio Inicio de la insurrección militar</li> </ul>	
	N I C E T O   A L C A L Á   Z A M O R A					M A N U E L   A Z A Ñ A

Eje cronológico con la evolución de la II República.

figuraban Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y Francisco Largo Caballero; representando a partidos nacionalistas, figuraban un representante del republicanismo catalán (Luis Nicolau de d'Olwer) y otro del gallego (Santiago Casares Quiroga).

### b) Las primeras reformas y los primeros problemas.

El gobierno provisional convocó, para el mes de junio, elecciones para Cortes Constituyentes, sin embargo, lo que más llamó la atención fue su intensa e inmediata labor legislativa (sobre el trabajo en el campo, el Ejército y la educación) y también, no menos importantes fueron los conflictos, también inmediatos, a los que tuvo que enfrentarse el gobierno provisional, en concreto, con el nacionalismo catalán, con la Iglesia y con el movimiento obrero.

□ En **Cataluña** volvía a acentuarse el **problema de la organización territorial del Estado**. El mismo 14 de abril, **Francesc Maciá**, líder de Esquerra Republicana de Catalunya, decidía proclamar desde el balcón de la Diputación “la república catalana como Estado integrante de la Federación Ibérica”. Fórmula no contemplada por el gobierno; la crisis se resolvió restaurando la Generalitat, como gobierno autónomo bajo la presidencia de Maciá. Se inició, a su vez, el proceso de redacción del Estatuto de Autonomía, que fue sometido a referéndum en Cataluña (así se hizo el 2 de agosto de 1931), aunque para su entrada en vigor debía aprobarse por las Cortes de la República.

□ Sobre el **trabajo en el campo**, los decretos impulsados por el ministro de Trabajo, **Largo Caballero**, establecían, por el decreto de términos municipales, la obligatoriedad para los

propietarios agrícolas de dar trabajo preferentemente a los braceros domiciliados en el término municipal; por el decreto de laboreo forzoso, se obligaba a los propietarios a tener cultivadas las tierras y, por otro, se extendió al campo la jornada de ocho horas.

□ Los decretos **sobre el Ejército** fueron obra del ministro de la Guerra, **Manuel Azaña**, que crearon un profundo malestar en las filas del Ejército. Por un primer decreto se obligaba a los militares a suscribir una promesa de fidelidad a la República; por otro se ofrecía el pase a la reserva, con el sueldo íntegro, a todos los generales, jefes y oficiales que así lo solicitasen. Nuevos decretos modificaron el número de divisiones, las academias militares y la política de destinos y ascensos.

□ Los decretos de **Instrucción Pública**, firmados por el ministro **Marcelino Domingo**, preveían la creación de 6.570 escuelas y, consiguientemente, de plazas para maestros. Se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas como órgano de difusión cultural en los medios rurales; otros decretos, como el que suprimía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas despertó gran inquietud en los medios católicos, pero era algo que se veía venir dado que el gobierno estaba dispuesto a promover una **enseñanza laica**.



PLANTILLAS DEL EJÉRCITO (1930 Y 1934)						
		Generales	Jefes y oficiales	Especialistas y obreros	Suboficiales	Tropa
1930	Península	163	12.000	3.414	-	117.381
	África	5	2.365	1.017	-	58.869
1934	Península	83	7.771	5.414	4.068	109.602
	África	3	1.509	646	733	34.715

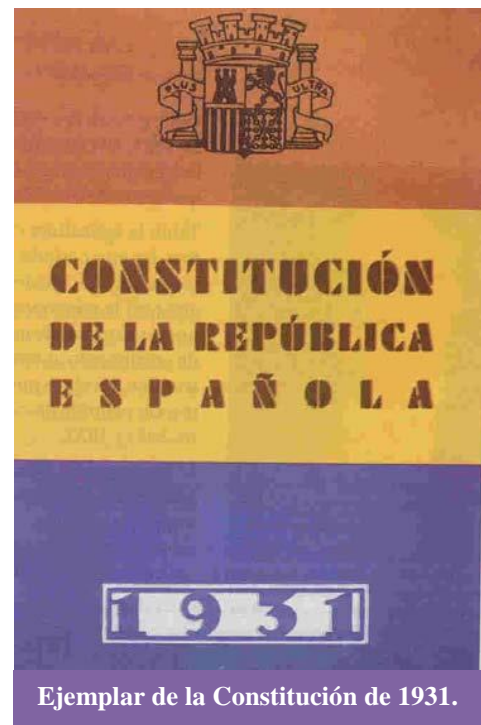
□ Sobre las **relaciones con la Iglesia Católica** fueron, sencillamente, complicadas. El cardenal Pedro Segura, arzobispo de Toledo y Primado de España, que terminó siendo expulsado de España, publicó una pastoral el 1 de mayo en defensa de la monarquía de Alfonso XIII. Pero lo más grave ocurría en Madrid, tras una asamblea de monárquicos, convocada para el 10 de mayo, y que terminó en un enfrentamiento en las calles entre monárquicos y grupos populares. Al día siguiente, en Madrid, volvía el **anticlericalismo** más atroz: grupos de incontrolados se dedicaban a **incendiar iglesias, conventos y colegios religiosos**. El día 12, la agitación se extendía a otras poblaciones, como Málaga, Sevilla, Cádiz y Alicante. Nadie reivindicó estos hechos; ahora bien, es importante advertir que estas hogueras fueron muy negativas para la República al perder crédito ante la opinión católica del país.

□ En cuanto al **movimiento obrero**, los conflictos sociales también fueron muy graves. Con la proclamación de la República los obreros veían que era el momento de quemar etapas en la mejora de sus condiciones de vida. La CNT, el sindicato anarcosindicalista, utilizó la huelga como instrumento de lucha, pero en las huelgas, los enfrentamientos con las fuerzas del orden (Guardia Civil o Guardia de Asalto, cuerpo de policía creado por la República) terminaban convirtiéndose en sucesos sangrientos.

□ En el campo, la tensión no era menor. Aquí se planteaba la lucha de clases entre un campesinado, en espera del **“reparto de la tierra”**, y unos propietarios dispuestos a mantener sus propiedades. Por tanto, los propietarios se mostraban preocupados ante la legislación de la República; en algunas zonas hubo intentos de ocupación de tierras por parte de los campesinos. A todo esto el gobierno se había planteado la aprobación de un proyecto de Reforma Agraria, asunto que terminó trasladándose a las Cortes.

### c) La Constitución de 1931.

El gobierno provisional convocó **elecciones a Cortes constituyentes**, celebradas el **28 de junio**, obteniendo un fuerte respaldo popular. En efecto, la conjunción de republicanos y socialistas que constituían el gobierno provisional abarcaba al 80% de la Cámara, siendo los dos partidos más votados, el Socialista, con 116 diputados, y el Republicano Radical, con 90. Los partidos de la derecha conservadora, que afrontaron las elecciones con desorden, sin estar bien organizados, quedaron reducidos a grupos minoritarios con muy poca fuerza como para poder influir en la orientación de la nueva etapa que acababa de abrirse en España.



Ejemplar de la Constitución de 1931.



Este hecho se dejó notar durante la redacción de la Constitución republicana, al responder su texto sobre todo a las ideas de los republicanos de izquierda y de los socialistas. No contó, en cambio, con el apoyo de los diputados de la derecha con lo que, la Constitución de 1931 nació sin el aconsejable consenso.

De acuerdo con la Constitución de 1931 España se constituía en una **República democrática y laica**. Definía a España como una “República de trabadores de toda clase” y como un **Estado “integral”**, fórmula con la que se venía a reconocer el derecho a la autonomía de las regiones. Recogía una amplia declaración de derechos y libertades; dio el voto a las mujeres; estableció el matrimonio civil; legalizó el divorcio; incorporó el derecho de expropiación forzosa de la propiedad privada por causa de utilidad social.

Sobre la **división de los poderes**, el legislativo residía en las Cortes o Congreso de los diputados, constituidas por una sola cámara; el poder ejecutivo recaía en el gobierno y en el presidente de la República, que era el jefe del Estado y cuyo mandato duraba seis años; la función de administrar justicia recaía en los jueces y tribunales. Asimismo creaba un Tribunal de Garantías Constitucionales para garantizar la constitucionalidad de las leyes y resolver los posibles conflictos entre el Estado y las regiones autónomas. Si el reconocimiento de los Estatutos de Autonomía dio lugar a un duro debate en la Cámara, mucho más encendido fue el relativo a los **artículos 26 y 27** de la Constitución, destinados a fijar la “**cuestión religiosa**”, en los que se contemplaba la separación de la Iglesia y el Estado; su aconfesionalidad; la libertad de cultos; el fin de la financiación estatal de la Iglesia; disolvía la Compañía de Jesús y prohibía a las congregaciones religiosas ejercer la enseñanza, el comercio y la industria.

La aprobación de estos artículos provocó la **primera crisis de gobierno** de la República al dimitir el presidente del gobierno **Alcalá Zamora** y el ministro de la Gobernación **Miguel Maura**. **Manuel Azaña**, cuya intervención fue decisiva para poner fin al debate sobre la “cuestión religiosa”, fue propuesto como nuevo presidente de gobierno, del que tomó posesión a mediados de octubre. Su principal tarea era la de rematar los trabajos constitucionales. Al fin, las Cortes aprobaron la Constitución el **9 de diciembre de 1931** con todos los votos a favor, y ninguno en contra al no estar en ese momento en la Cámara los representantes de los partidos de derecha. La nueva Constitución, por tanto, nacía sin consenso.



Manuel Azaña (1880-1940).

## 2. El gobierno de Azaña y la continuidad de las reformas.

Una vez aprobada la Constitución, al día siguiente las Cortes eligieron como presidente de la República a **Alcalá Zamora**, a su vez, éste encargó a **Manuel Azaña** la formación del primero gobierno constitucional sobre la misma base de partidos que venía actuando el anterior, sin embargo, **Lerroux**, al frente del **Partido Radical**, prefirió pasar a la oposición al negarse a entrar en un gobierno donde continuaran los socialistas.

Azaña, en efecto, optó por los socialistas y a mediados de diciembre formaba gobierno, con el objetivo de seguir con el programa de reformas, ya iniciadas por el gobierno provisional.

a) La oposición y la conflictividad social.

El gobierno, no obstante, contó desde el principio con una fuerte oposición, tanto desde la derecha como desde la izquierda. En **la derecha** la oposición estuvo encabezada por el Partido Radical de Lerroux; en **la izquierda**, la CNT, la FAI y el PCE se enfrentaban al gobierno, tachado de “reformista y burgués” y alejado de la línea social revolucionaria por ellos defendida. La UGT, en cambio, estaba con el gobierno, al igual que su organización campesina, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT).

Por tanto, la presencia de socialistas en el gobierno, más el respaldo de la UGT, no garantizaba la paz social. Los **conflictos sociales** no paraban, eran continuos. El gobierno Azaña se encontró ante una fuerte conflictividad social, con enfrentamientos entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas del orden público (Guardia Civil y Guardia de Asalto). El 31 de diciembre (de 1931) tenía lugar un episodio sangriento en **Castilblanco** (Badajoz) y el 6 de enero (de 1932) otro en **Arnedo** (La Rioja) donde los enfrentamientos con la Guardia Civil finalizaron en un reguero de sangre. Días después, el 21 de enero (de 1932) se producía, bajo la dirección de la CNT y la FAI, el primer intento revolucionario protagonizado por los mineros del **Alto Llobregat**, para proclamar el **comunismo libertario** en varias de sus poblaciones (Berga, Figols, Sallent y Suria). El balance fue sangriento: una decena de muertos y la orden de deportación a Guinea de 104 anarquistas.



José Sanjurjo (1872-1936).

b) La reforma agraria, la autonomía de Cataluña y el intento de golpe de Estado.

En las Cortes, a todo esto, se discutían dos proyectos de Ley en los que el gobierno se jugaba su credibilidad: la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La **reforma agraria**, que venía coleando desde el siglo XVIII, creó grandes expectativas entre los jornaleros del campo para los que la República no podía fallarles. Pero solucionar el problema de la tierra no era fácil. En la estructura de la propiedad predominaban los valores extremos (latifundios y minifundios) y los grandes propietarios ya no eran la Iglesia y los municipios, sino la nobleza y los propietarios burgueses que no estaban dispuestos a perder sus tierras, aunque se les indemnizara. Sobre el **Estatuto de Cataluña**, la República tenía otro compromiso y la Constitución establecía la vía para su logro. El regionalismo/nacionalismo catalán, que había sido uno de los problemas más graves de España desde comienzos del siglo XX, necesitaba una solución. Pero también había sus dificultades, como la oposición de fuerzas de derecha, la reticencia de algunos socialistas y la desaprobación de intelectuales de relieve, como Unamuno y Ortega y Gasset.

Sin embargo, todo cambió a raíz del **fracaso del golpe de Estado** encabezado por el **general Sanjurjo** el 10 de agosto (de 1932). Azaña y su gobierno salieron fortalecidos, entre los diputados hubo una reacción en defensa de la República y el 9 de septiembre se aprobaban la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía Cataluña.

El Estatuto proclamaba a Cataluña “región autónoma dentro del Estado español”. El 20 de noviembre (de 1932) se celebraron las primeras elecciones a la Generalitat y dieron su triunfo

a Esquerra Republicana de Catalunya, en consecuencia, **Francesc Maciá** se convirtió en el primer presidente de Cataluña. Mientras tanto, en el **País Vasco**, los nacionalistas del PNV seguían tramitando su Estatuto de Autonomía que, por fin, para su definitiva aprobación, entró en las Cortes a finales de 1933, aunque no lo fue hasta el 1 de octubre de 1936, ya iniciada la guerra civil.

Con la **Ley de Reforma Agraria** se pretendía acabar con el latifundismo y redistribuir la propiedad mediante el asentamiento de campesinos en las tierras expropiadas. Afectaba a Andalucía, Extremadura, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Salamanca, es decir, en zonas, en efecto, de latifundio, que serían objeto de expropiación indemnizándose a sus propietarios, salvo



#### Aplicación de la Reforma Agraria.

los de la nobleza cuyas propiedades eran expropiadas sin indemnización. Para la aplicación de la Ley se creó el **Instituto de Reforma Agraria (IRA)** con un presupuesto de 50 millones de pesetas. La cantidad asignada para financiar la reforma era baja, además, el proceso era complejo. Había que inventariar las propiedades, el IRA las confiscaba y las pasaba a las Juntas Provinciales y éstas a los campesinos, que previamente habían decidido sobre su explotación individual o colectiva. Su aplicación, en definitiva, fue muy lenta y ello exasperaba a los jornaleros del campo, mientras los propietarios estaban dispuestos a organizarse para defender sus intereses.

#### c) Los sucesos de Casas Viejas.

A comienzos de 1933, la CNT y la FAI volvían otra vez a la carga, a por el logro del “**comunismo libertario**”. En Andalucía hubo levantamientos en varios pueblos pero en **Casas Viejas** (Cádiz) los sucesos ocurridos fueron muy graves (**11 y 12 de enero de 1933**). La sangrienta represión, por miembro de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto, contra los supuestos cabecillas de la insurrección se saldó con una refriega con ocho muertos; después fueron asesinados otros doce y entre los guardias también hubo tres muertos. La masacre de Casas Viejas desacreditó al gobierno Azaña y contribuyó a su caída. La oposición radical y de la derecha responsabilizó a Azaña de los hechos.

#### d) La oposición al gobierno y el fin del bienio reformista-azañista.

El gobierno, donde había, como es sabido, ministros socialistas, estaba cogido entre dos frentes. Por un lado, la campaña de **oposición de la derecha**, que se agranda al aprobarse la **Ley de Congregaciones Religiosas** (mayo de 1933), por la que, entre otras cosas, se ponía fin a los colegios religiosos. Por el otro, la **crítica de la izquierda**. Así, durante el verano de 1933, en el PSOE surgen diferencias internas sobre la colaboración o no en el gobierno y optar por la vía



José María Gil Robles (1898-1980).

revolucionaria con vistas a proclamar una república socialista. Se imponía, por tanto, la idea de abandonar el gobierno de Azaña. Entre los **partidos políticos** también había novedades. El PSOE, como se ha visto, tendía a radicalizarse hacia la izquierda, postura defendida por Largo Caballero. Los excesos del gobierno en la represión de las insurrecciones revolucionarias (Arnedo,

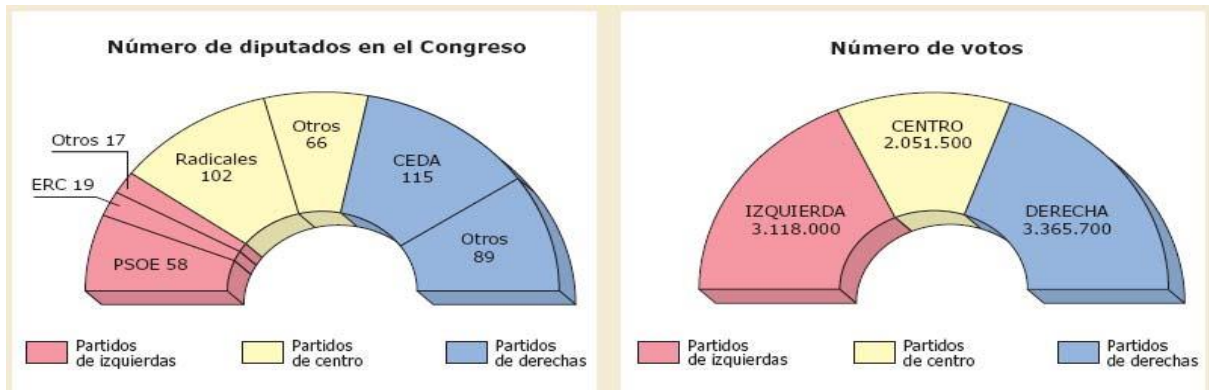
Alto Llobregat, Casas Viejas...) daban argumentos a los anarquistas para ir contra el gobierno y los socialistas. En la **derecha** se produjo una **profunda reorganización**. Contribuyó a ello la dureza de la República frente a la Iglesia al generar un profundo malestar entre los católicos, muchos de ellos sinceramente republicanos. En definitiva, la política laicista de la República contribuyó a la **movilización de los católicos**. En principio se hizo a través de **Acción Popular**, origen de la Confederación Española de Derechas Autónomas (**CEDA**), creada en febrero de 1933, una derecha católica dirigida por **José María Gil Robles**. Su programa político incluía la modificación de la Constitución con una revisión de su legislación laica y socializante. José María Gil Robles logró movilizar, en fin, a las masas católicas del país en defensa de la religión, la familia, el orden y la propiedad; y no tenía inconveniente en mostrarse ambiguo en la defensa de la forma de gobierno (Monarquía o República), frente a la “defensa de la religión y el orden social”.

Pero en la derecha también se formaron grupos radicalmente antirrepublicanos. Estaban aquí, **Renovación Española**, partido de la derecha monárquica, dirigido por José Calvo Sotelo; los carlistas reorganizados en la **Comunión Tradicionalista Española** se habían convertido en un movimiento de la ultraderecha autoritaria; y el creado en octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera, **Falange Española**, variante española del fascismo, a la que en 1934, se adhirieron las **Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS)**, dirigidas por Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo.

A todo esto, la crisis definitiva del gobierno Azaña se acercaba cada vez más. Su caída tenía lugar en septiembre de 1933 como consecuencia de las desavenencias entre los partidos que le apoyaban (republicanos de izquierda y PSOE) y por las diferencias de Azaña con el presidente de la República, Alcalá Zamora. Ante las dificultades de formar un nuevo gobierno, Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 19 de noviembre (de 1933).

## II. EL BIENIO DERECHISTA O RADICAL-CEDISTA Y EL TRIUNFO DEL FRENTE POPULAR (NOVIEMBRE DE 1933-JULIO DE 1936).

### 1. El gobierno radical-cedista.



Resultados a las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933, en nº de votos y en nº de escaños.

Las **elecciones generales de noviembre de 1933**, en las que, de acuerdo con la Constitución, las mujeres hicieron efectivo su derecho al voto, dieron el triunfo a la derecha. La CEDA logró 115 diputados y se convirtió en el primer partido del país; los radicales de Lerroxx obtuvieron 102; los monárquicos antirrepublicanos lograron una representación muy aceptable, en concreto, 15 para Renovación Española y 21 para los Tradicionalistas. La izquierda quedó severamente derrotada: los socialistas bajaron de 116 a 58 diputados y Acción Republicana, el partido de Azaña, quedó reducido a cinco frente a los 28 que había obtenido en 1931.

El resultado de las elecciones hacía impensable gobernar sin el apoyo de la CEDA o que ésta lo pretendiera sin contar con el Partido Radical de Lerroxx. La izquierda, el PSOE y republicanos de izquierda veían a la República como algo suyo y no imaginaban que pudiera gobernarse desde la derecha.

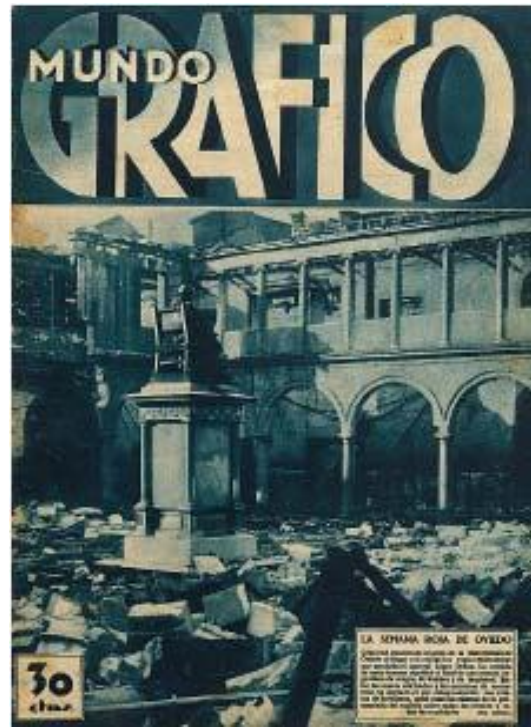
El PSOE consideraba a la CEDA como un partido cuyo objetivo final era implantar el fascismo en España y, a partir de esa premisa, si la CEDA entraba en el gobierno, estaba dispuesto a desencadenar una revolución social. Tanto en el PSOE como en la UGT, los partidarios de actuaciones más moderadas, se vieron superados por los defensores de las vías radicales, revolucionarias, defendidas por **Largo Caballero**, nuevo presidente del PSOE y secretario de la UGT, e **Indalecio Prieto**.

#### a) Los gobiernos radicales: la “revisión de la República”.

En diciembre de 1933 **Lerroxx** formaba un **gobierno** con miembros del Partido Radical con el apoyo parlamentario de la CEDA. Los radicales, en efecto, necesitaban los votos de la CEDA para gobernar y éstos exigían una **política de “revisión”** de la obra legislativa del gobierno de Azaña, que invertía el rumbo iniciado en el primer bienio. Así, se impidió la aplicación de la Ley de Congregaciones Religiosas, se derogó la Ley de Términos Municipales, se frenó la reforma agraria mientras los propietarios agrarios incumplían las reglamentaciones laborales y se aprobó una **Ley de Amnistía** (abril de 1934) a favor de los implicados en el intento

de golpe de Estado de Sanjurjo. En cuanto al proceso autonómico la situación se complicó. Se produjo un conflicto de competencias con la Generalitat de Cataluña, dirigida por Esquerra Republicana, presidida por **Lluís Companys**, que había sucedido a Francesc Maciá en diciembre de 1933 tras su fallecimiento. En cuanto al Estatuto del País Vasco su discusión entró en una fase lenta sin que llegara a aprobarse en este Bienio Radical-Cedista.

Las consecuencias de este conjunto de medidas fueron varias. En el Partido Radical hubo una escisión y su ala izquierda, encabezada por **Martínez Barrio**, formó un nuevo partido (**Unión Republicana**). Los republicanos de izquierda decidieron reorganizarse en un nuevo partido, **Izquierda Republicana**, bajo la dirección de Azaña. Pero fue ante todo la reacción del PSOE-UGT, preparados para iniciar un levantamiento revolucionario en el caso de que la CEDA entrara en el gobierno. Los radicales sabían que sin la CEDA no podían gobernar y ésta terminó exigiendo su participación. El **4 de octubre Lerroux** formaba un **nuevo gobierno radical** con la incorporación de tres ministros de la CEDA. La respuesta no se hizo esperar: los socialistas declararon su revolución.



Información sobre la revolución de Asturias en un periódico de la época.

### b) La revolución de octubre de 1934.

El comité revolucionario socialista, dirigido por **Largo Caballero**, comenzó la **insurrección revolucionaria el 5 de octubre** declarando la huelga general en toda España, preparada durante el verano como una revolución armada que permitiera conquistar el poder violentamente y establecer una revolución socialista. En **Madrid** los planes previstos fracasaron, así ocurrió también en otras poblaciones; en **Vizcaya**, en sus zonas mineras hubo enfrentamientos entre el ejército y la Guardia Civil contra insurrectos; en **Cataluña** la rebelión fue política, protagonizada por la Generalitat. El presidente Companys se declaró en rebeldía contra el gobierno de Lerroux y proclamó el “*Estado catalán dentro de la República Federal Española*”. El Estado Catalán de Companys duró unas horas y en la madrugada del día siguiente la guarnición militar de Barcelona, dirigida por el general Batet, acabó con la intentona de Companys, quien fue detenido junto con el resto del gobierno de la Generalitat.

En **Asturias** se produjo una **revolución obrera**, traducida en un violento movimiento insurreccional. Aquí se había formado una **Alianza Obrera**, modelo que defendía Largo Caballero, que agrupaba al PSOE-UGT, la CNT y a los comunistas. Entre el 5 y el 19 de octubre, millares de obreros y mineros bien armados ocuparon la provincia. Provistos de dinamita y de las armas de la fábrica de Trubia, los sublevados asaltaron cuarteles de la Guardia Civil, hubo asesinatos de sacerdotes y propietarios burgueses, 58 iglesias junto al palacio episcopal y la Cámara Santa de la catedral de Oviedo fueron quemados o dinamitados.

Para sofocar la rebelión el gobierno recurrió a la Legión y a las tropas de Regulares de Marruecos, en una operación coordinada por el general Franco. La revolución dejó un balance aterrador: 1.100 muertos entre los insurrectos, unos 2.000 heridos y unos 300 muertos entre

fuerzas de seguridad y del ejército. En toda España se practicaron miles de detenciones, calculándose en torno a unas 30.000.

### c) El fin de la experiencia derechista en la II República.

Tras los hechos de octubre ya nada sería igual. El PSOE para defender sus objetivos revolucionarios había roto con la legalidad republicana. La CEDA ganó en fuerza dominante dentro del gobierno pero no aprovechó la situación para realizar una política positiva de gobierno. Muchos dirigentes socialistas fueron encarcelados, y también Azaña, al que se quiso implicar en la revolución. Con respecto a Cataluña, con el gobierno de la Generalitat en la cárcel, se suspendió el Estatuto de Autonomía; se aprobó una Ley de Reforma de la Reforma Agraria, en la que se limitaban los recursos aplicados a la reforma hasta el extremo de hacerla casi irrealizable. En lo militar, Gil Robles, entonces ministro de la Guerra (desde mayo de 1935), incorporó a los más altos puestos a los generales Fanjul, Goded, Mola y Franco, famosos por su antiazañismo y de dudosa lealtad republicana.



Francisco Largo Caballero  
(1869-1946).

El gobierno radical-cedista en vez de avanzar estaba paralizado por las diferencias entre ambos partidos y por las críticas de la izquierda y de la derecha monárquica, liderada por José Calvo Sotelo.

Sin embargo, todo se precipitó en este año de 1935 al estallar dos escándalos de corrupción en los que se vio envuelto el Partido Radical: el **estraperlo**, donde hubo sobornos para la concesión de la explotación de una ruleta, y el **asunto Nombela** por pagos irregulares a una naviera. Desacreditado el gobierno, **Lerroux** no podía seguir a su frente. **José María Gil Robles** esperaba que Alcalá Zamora le confiara el gobierno, pero el presidente de la República se negó a entregarle el poder. A finales de año se constituía el gobierno de **Portela Valladares** (sin la CEDA ni los radicales) a quien dio el decreto de disolución de las Cortes, convocando nuevas elecciones para el 16 de febrero de 1936.

## 2. El gobierno del Frente Popular.

### a) Las elecciones de febrero de 1936.

La izquierda comprendió, y en ello desplegó **Azaña** un importante papel, que la **unidad republicano-socialista** era la fórmula para contener a la derecha y triunfar en las elecciones de febrero de 1936. Entre los socialistas, **Indalecio Prieto** coincidía con Azaña, pero se necesitaba vencer la resistencia de otros dirigentes socialistas, como **Largo Caballero**, que seguía instalado en el sector más extremista del PSOE y exigía la ampliación del acuerdo a otras fuerzas obreras, como el Partido Comunista. En línea con las directrices de Moscú, el Partido Comunista, desde el verano de 1935, defendía la colaboración con los “partidos burgueses” antifascistas. La tarea de los comunistas no sería, por el momento, hacer la revolución sino frenar el fascismo. El 15 de enero de 1936 se formó así una amplia coalición de partidos de izquierda, el **Frente Popular**, en concreto se incorporaron Izquierda Republicana, Unión Republicana, el PSOE, el PCE, la

UGT, el Partido Sindicalista (dirigido por ex-cenetistas) y el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista, dirigido por el antiestalinista Andreu Nin). El **programa de la coalición** era reformista, en síntesis, retomar y relanzar la obra legislativa del gobierno de Azaña de 1931-1933, además defendía una amnistía general para los encarcelados por los sucesos de octubre de 1934.

Frente a las izquierdas, **las derechas** no llegaron a formar un frente único. La CEDA, con un programa electoral que defendía la revisión de la Constitución, estableció pactos puntuales con republicanos radicales en algunas provincias; en

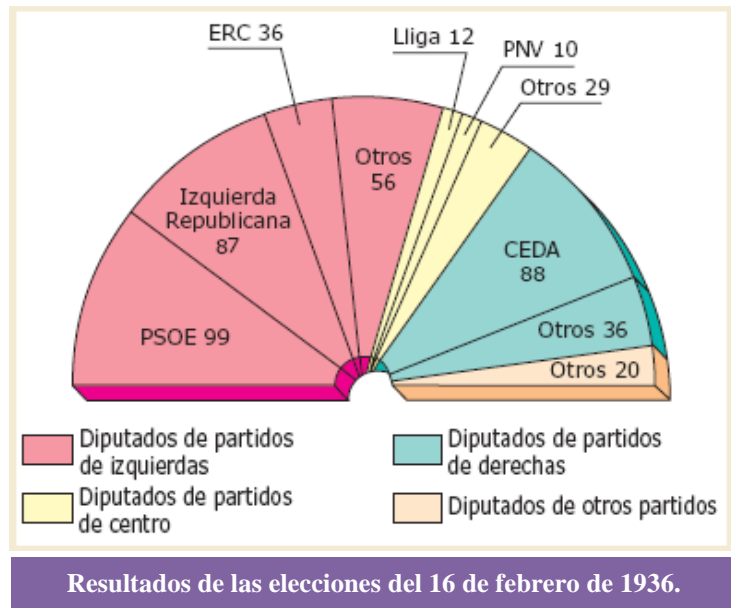
cambio, los monárquicos alfonsinos de Renovación Española y los carlistas de Comunión Tradicionalista formaron una alianza electoral, el **Bloque Nacional**, liderado por José Calvo Sotelo, cuyo programa sólo era posible si era eliminada la República.

Las **elecciones de febrero de 1936** dieron la victoria al Frente Popular, en consecuencia, el poder cambió pasando el gobierno de la República de las manos de la derecha a las de la izquierda. Pero el Frente Popular no logró estabilizar el proceso político. Las movilizaciones obreras, las peticiones de amnistía y de readmisión de trabajadores frente a la resistencia de los patronos y los actos de violencia, donde destacaban las organizaciones juveniles de ideología más extrema (Falange, Juventudes Socialistas y Comunistas), todo ello, en definitiva, dificultaba la tarea de gobierno, interesado en abrir un nuevo marco de convivencia.

### **b) La vuelta de Azaña al gobierno. La conflictividad social.**

Tras las elecciones de febrero **Azaña** formó un **gobierno** integrado únicamente por republicanos de izquierda, sin participación de los socialistas al haberse negado éstos a formar un gobierno de coalición con los republicanos. Con todo, este gobierno puso en marcha el programa del Frente Popular. Se concedió una **amnistía general** para todos los encarcelados por delitos “políticos y sociales” en relación con la revolución de octubre de 1934; se **restableció el Estatuto de Autonomía** de Cataluña y Companys volvía a presidir la Generalitat; las **organizaciones sindicales** volvían a movilizar a los trabajadores y se acentuaban las huelgas; **en el campo** la intensificación de los conflictos sociales aceleró la ocupación de tierras por los campesinos mientras se ponía en marcha la Ley de Reforma Agraria de 1932. Entre marzo y julio de 1936 se expropiaron y repartieron más de medio millón de hectáreas, siete veces más que en los años anteriores, entre más de 100.000 campesinos.

La escalada de huelgas, desórdenes y atentados demostraban que los sectores más violentos se estaban imponiendo en ambos bandos. La **violencia callejera** se traducían en atentados y enfrentamientos, mientras volvían los ataques e incendios de edificios religiosos. La CEDA, paralizada tras la derrota electoral, perdía influencia frente a la derecha autoritaria de Calvo Sotelo o la impulsada por Falange, al modo del fascismo italiano. En marzo, precisamente, Falange era declarada ilegal, anticonstitucional, y José Antonio Primo de Rivera era detenido y







José del Castillo (izquierda) y José Calvo Sotelo (derecha).

encarcelado en Alicante.

A todo esto, constituidas en abril las nuevas Cortes, tomaron un acuerdo, el 7 del mismo mes, que, como ha escrito Tuñón de Lara, fue “uno de los mayores desaciertos del Frente Popular”. Se trata de la **destitución del presidente** de la República, **Alcalá Zamora**, que propició la elección de Azaña como presidente de la República (10 de mayo). Azaña quiso

que **Indalecio Prieto** encabezara un gobierno de coalición de republicanos y socialistas, pero el grupo parlamentario socialista, controlado por Largo Caballero, se negó a que el PSOE entrara en el mismo. Azaña, entonces, llamó a **Casares Quiroga**, líder de la ORGA, que formó un gobierno sólo con republicanos (13 de mayo).

### c) La conspiración militar y el inicio de la Guerra Civil.

La **acción del gobierno** avanzaba por la vía reformista. Se aplicaba la Ley de Reforma Agraria, se tramitaba en las Cortes el Estatuto del País Vasco mientras en Galicia se optaba por la autonomía en referéndum el 28 de junio, aunque la guerra civil impedirá la aprobación por las Cortes de su Estatuto de Autonomía. El **clima de radicalización** social y política, con duros enfrentamientos entre la derecha y la izquierda, hacía difícil cualquier vía de diálogo. En las calles españolas eran demasiado corrientes los asesinatos, las bombas, los ajustes de cuentas, las quemadas de iglesias...

Mientras, la conspiración militar iba precisándose. El gobierno, en previsión de una posible intervención militar, había alejado a los generales sospechosos con destinos distantes entre sí: **Franco** a Canarias, **Goded** a Baleares y **Mola** a Navarra. Pero estos cambios no sirvieron para frenar el golpe militar. El general Mola, conocido con el nombre clave de “**El Director**”, fue el organizador del alzamiento militar. Su plan consistía en una movilización simultánea de guarniciones militares, dando un importante protagonismo al ejército de África bajo la dirección de Franco. Los conspiradores sabían que no todos los militares estaban con la insurrección. Por eso el proceso se tomó su tiempo, con lentitud, pero sin marcha atrás. El 12 de julio, era asesinado el teniente **José del Castillo**, de la Guardia de Asalto y, el 13 de julio, como represalia, sus compañeros decidían asesinar a **José Calvo Sotelo**. España entera se estremeció. Se dice que este hecho aceleró el proceso hacia la insurrección. El **17 de julio**, la guarnición de **Melilla** se sublevada y se extendía, con éxito, a todo el protectorado en Marruecos en ese mismo día. El **18** se extendía a la **Península**. Antes de terminar el mes de julio España había quedado dividida en dos zonas: una, con la República; la otra, al lado de la sublevación militar. Comenzaba el enfrentamiento entre ambas. Era la Guerra Civil.

# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936).

### 35. Josep Pla: El 14 de abril en Madrid.

“A las tres de la tarde del día 14 se izó en Madrid la primera bandera republicana, que tremoló sobre el Palacio de Comunicaciones. Esta bandera produjo un movimiento general de curiosidad que se convirtió en un estallido de entusiasmo al conocerse que representaba realmente lo que simbolizaba, o sea, la toma del poder por parte del Gobierno provisional. En cuanto esto se hizo público, Madrid corrió a destruir y a esconder los símbolos monárquicos. Los comerciantes proveedores de la Real Casa, las tiendas con el escudo real, las fondas, teatros y restaurantes con algún nombre relacionado con la monarquía, hicieron desaparecer rápidamente los nombres comprometedores y dinásticos. Las estatuas que el pueblo consiguió derribar cayeron de forma implacable. Un busto de bronce de Primo de Rivera fue colgado en el balcón de Gobernación. Las banderas republicanas se hicieron más y más espesas. [...]. El pueblo de Madrid, que suele poseer una finura crítica indudable, aderezó el espectáculo con su causticidad proverbial. El Rey y la Reina no fueron tratados por la masa con cumplidos, pero tampoco con una crueldad exagerada. [...]”

J. PLA, «El 14 de abril en Madrid», Artículo publicado en *La Veu de Catalunya*, 18 de abril de 1931.



### 36. Constitución de 1931.

Art. 1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4. El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones [...].

Art. 11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo dentro del Estado español, presentarán un Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12. [...].

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma se requieren las siguientes condiciones:

- a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos [...].
- b) Que lo acepten por el procedimiento que señale la ley electoral por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. [...].
- c) Que lo aprueben las Cortes.

Art. 26. Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo de máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustadas a las siguientes bases:

1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
2. [...].
3. [...].
4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. [...].

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. [...].

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 67. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación [...].

Art. 68. El Presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y un número de compromisarios igual al de Diputados. [...].

Art. 71. El mandato del Presidente de la República durará seis años. [...].

Art. 75. El Presidente de la República nombrará y separará libremente al Presidente del Gobierno y, a propuesta de éste, a los Ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negasen de modo explícito su confianza.

Art. 81. [...]. El presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato, [...].

En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente.



### **37. Posición de la Iglesia: Boletín Eclesiástico de Tarragona.**

“Los principios y preceptos constitucionales en materia confesional no solo no responden al mínimo de respeto a la libertad religiosa y de reconocimiento de los derechos esenciales de la Iglesia que hacían esperar el propio interés y dignidad del Estado, sino que, inspirado por un criterio sectario, representan una verdadera oposición agresiva, aun a aquellas mínimas exigencias. [...]. Más radicalmente todavía se ha cometido el grande y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país, así como en daño manifiesto de la elevación espiritual de las costumbres y de las instituciones públicas. De semejante separación violenta e injusta, de tan absoluto laicismo del Estado, la Iglesia no puede dejar de lamentarse y protestar, convencida como está de que las sociedades humanas no pueden conducirse sin lesión de deberes fundamentales, como si Dios no existiera, o desatender a la Religión, como si esta fuere un cuerpo extraño a ellas o cosa inútil y nociva. [...]”.

*Boletín Eclesiástico de Tarragona*, 31 de diciembre de 1931.



### **38. Manuel Azaña: el problema religioso.**

“La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español. Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Esto es un problema político, de constitución del Estado [...].

Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del Cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adaptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos[...]. Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad, no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura”.

*Diario de sesiones de las Cortes*, 13 de octubre de 1931.



### 39. Manuel Azaña: defensa de la autonomía de Cataluña.

"No se puede entender la autonomía, no se juzgarán jamás con acierto los problemas orgánicos de la autonomía, si no nos libramos de una preocupación: que las regiones autónomas, no digo Cataluña, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el extranjero, son

España, tan España como lo son hoy; quizás más, porque estarán más contentas.

No son el extranjero, por consiguiente, no hay que tomar respecto de las regiones autónomas las precauciones, las reservas, las prevenciones que se tomarían con un país extranjero, con el cual acabásemos de ajustar la paz, para la defensa de los intereses españoles. No es eso.

Y, además, hay otra cosa. Que votadas las autonomías, ésta y las de más allá, y creados éste y los de más allá gobiernos autónomos, el organismo de gobierno de la región, en el caso de Cataluña, la Generalidad, es una parte del Estado español, no es un organismo rival, ni defensivo, ni agresivo, sino una parte integrante de la organización del Estado de la República española. Y mientras esto no se comprenda así, señores diputados, no entenderá nadie lo que es la autonomía."

*Diario de Sesiones de las Cortes. 1932.*



### 40. José Ortega y Gasset: "¡No es esto, no es esto!".

"Desde que sobrevino el nuevo régimen no he escrito una sola palabra que no fuese para decir directa o indirectamente esto: ¡No falsifiquéis la República! ¡guardad su originalidad! ¡No olvidéis ni un instante cómo y por qué advino! En suma: autenticidad, autenticidad..."

Con esta predicación no proponía yo a los republicanos ninguna virtud superflua y de ornamento. Es decir, que no se trata de dos Repúblicas igualmente posibles -una, la auténtica española, otra, imaginaria y falsificada- entre las cuales cupiese elegir. No: la República en España, o es la que triunfó, la auténtica, o no será. Así, sin duda ni remisión.

¿Cuál es la República auténtica y cuál la falsificada? ¿La de «derecha», la de «izquierda»? Siempre he protestado contra la vaguedad esterilizadora de estas palabras, que no responden al estilo vital del presente -ni en España ni fuera de España. [...]. No es cuestión de «derecha» ni de «izquierda» la autenticidad de nuestra República, porque no es cuestión de contenido en los programas. El tiempo presente, y muy especialmente en España, tolera el programa más avanzado. Todo depende del modo y del tono. Lo que España no tolera ni ha tolerado nunca es el «radicalismo» -es decir, el modo tajante de imponer un programa-. Por muchas razones, pero entre ellas una que las resume todas. El radicalismo sólo es posible cuando hay un absoluto vencedor y un absoluto vencido. Sólo entonces puede aquél proceder perentoriamente y sin miramiento a operar sobre el cuerpo de éste. Pero es el caso que España -compárese su historia con cualquier otra- no acepta que haya ni absoluto vencedor ni absoluto vencido.

[...] Pero en esta hora de nuestro destino acontece, además, que ni siquiera ha habido vencedores ni vencidos en sentido propio, por la sencilla razón de que no ha habido lucha, sino sólo conato de ella. Y es grotesco el aire triunfal de algunas gentes cuando pretenden fundar la ejecutividad de sus propósitos en la revolución. Mientras no se

destierre de discursos y artículos esa «revolución» de que tanto se reclaman y que, como los impuestos en Roma, ha comenzado por no existir, la República, no habrá recobrado su tono limpio, su son de buena ley. Nada más ridículo que querer cobrar cómodamente una revolución que no nos ha hecho padecer ni nos ha costado duros y largos esfuerzos. Son muy pocos los que, de verdad, han sufrido por ella, y la escasez de su número subraya la inasistencia de los demás. Una cosa es respetar y venerar la noble energía con que algunos prepararon una revolución y otra suponer que ésta se ha ejecutado. Llamar revolución al cambio de régimen acontecido en España es la tergiversación más grave y desorientadora que puede cometerse. Lo digo así, taxativamente, porque es ya excesiva la tardanza de muchas gentes en reconocer su error, y no es cosa de que sigan confundidos lo ciegos con los que ven claro. Se hace urgentísima una división de actitudes para que cada cual lleve sobre sus hombros la responsabilidad que le corresponde y no se le cargue la ajena.

Las Cortes constituyentes deben ir sin vacilación a una reforma, pero sin radicalismo - esto es, sin violencia y arbitrariedad partidista-. En un Estado sólidamente constituido pueden, sin riesgo último, comportarse los grupos con cierta dosis de espíritu propagandista; pero en una hora constituyente eso sería mortal. Significaría prisa por aprovechar el resquicio de una situación inestable, y el pueblo español acaba por escupir de sí a todo el que «se aprovecha». Lo que ha desprestigiado más a la Monarquía fue que se «aprovechase» de los resortes del Poder público puestos en su mano. Una jornada magnífica como ésta, en que puede colocarse holgadamente y sin dejar la deuda de graves heridas y hondas acritudes, al pueblo español frente a su destino claro y abierto, puede ser anulada por la torpeza del propagandismo.

Yo confío en que los partidos [...] no pretenderán hacer triunfar a quemarropa, sin lentas y sólidas propagandas en el país, lo peculiar de sus programas. La falsa victoria que hoy, por un azar parlamentario, pudieran conseguir caería sobre la propia cabeza. La historia no se deja fácilmente sorprender. A veces lo finge, pero es para tragarse más absolutamente a los estupradores.

Una cantidad inmensa de españoles que colaboraron con el advenimiento de la República con su acción, con su voto o con lo que es más eficaz que todo esto, con su esperanza, se dicen ahora entre desasosegados y descontentos: «No es esto, no es esto!» La República es una cosa. El «radicalismo» es otra. Si no, al tiempo”

José Ortega y Gasset: «*Crisol*», 9 de septiembre de 1931.



#### **41. La coalición del Frente Popular (enero de 1936).**

“Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores. Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista , sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras,

en el caso de victoria. Declaran ante la opinión pública las bases y los límites de su coincidencia política y, además, la ofrecen a consideración de las restantes organizaciones republicanas y obreras por si estiman conveniente a los intereses nacionales de la República venir a integrar en tales condiciones el bloque de izquierdas que debe luchar frente a la reacción en las elecciones generales de diputados a Cortes [...].

Publicado en *El Socialista*, 16 de enero de 1936.



# **Tema 14**

## **La Guerra Civil (1936-1939).**

---

*El 18 de julio de 1936 se extiende por la Península un golpe de Estado militar contra el gobierno del Frente Popular. La activa participación del pueblo y la lealtad de casi la mitad del Ejército hacia la República hacen que esta sublevación sólo triunfe en la mitad del país y desemboque, por tanto, en una guerra civil de tres años de duración. Surgen así dos zonas: una republicana y otra nacional con sus respectivos ejércitos, gobiernos e instituciones.*

*El rápido apoyo de la Italia de Mussolini y de la Alemania de Hitler al bando sublevado y la no intervención de Francia y Gran Bretaña a favor de la República, que sólo contó con el efectivo apoyo ruso, hace que el enfrentamiento armado se prolongue durante casi tres años.*

*Era el enfrentamiento entre dos concepciones distintas de España. El bando rebelde representaba los valores tradicionales y conservadores que habían sido socavados durante la República y luchaban contra todas las reformas que habían ido demasiado lejos. El bando legal pretendía la modernización del país y la profundización en las reformas, aunque había sectores que querían ir mucho más allá de los límites de un régimen parlamentario.*

*La mayor unidad, la eficacia militar y los importantes apoyos militares dieron el triunfo a la España nacional representada por el general Franco y consolidó un régimen político autoritario y conservador que se mantendría en España durante más de treinta años. Además de ser importante para España, la guerra tuvo una gran resonancia internacional y se convirtió en el primer episodio de la II Guerra Mundial que se veía como inminente.*

### **I. LOS INICIOS DE LA GUERRA Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO.**

#### **1. La sublevación militar y su fracaso: la división de España en dos zonas.**

##### **a) La chispa del conflicto y el fracaso inicial de la sublevación militar.**

Al clima de radicalización, violencia callejera y bipolarización de la vida política española, desde las elecciones de febrero de 1936, se unen dos asesinatos: el día 12 de julio es asesinado el teniente de la Guardia de Asalto, socialista, José del Castillo por la extrema derecha, probablemente la Falange; en respuesta, el 13 de julio fue asesinado Calvo Sotelo, uno de los líderes monárquicos. Este segundo asesinato fue un regalo



ÁMBITO INTERNACIONAL	1936	1937	1938	1939
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• julio-agosto Comité de No Intervención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 abril Bombardeo de Guernica por la Legión Cóndor</li> <li>• 23 junio Alemania e Italia abandonan el Comité de No Intervención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 septiembre El Vaticano nombra representante ante Franco</li> <li>septiembre Brigadas Internacionales</li> <li>Retirada de las Brigadas Internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>febrero Francia e Inglaterra reconocen al gobierno de Franco</li> </ul>
OPERACIONES MILITARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 noviembre Defensa de Madrid</li> <li>18 julio Sublevación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>febrero Batalla del Jarama</li> <li>marzo Batalla de Guadalajara</li> <li>abril/noviembre Guerra en el norte Ocupación por los sublevados de todo el Cantábrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>enero/febrero Batalla de Teruel</li> <li>marzo/abril Ofensiva de Franco en Aragón</li> <li>julio/noviembre Batalla del Ebro</li> <li>enero Ocupación de Barcelona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>febrero Llegada a la frontera francesa</li> <li>marzo Ocupación de la zona centro</li> <li>1 abril Fin de la guerra</li> </ul>
ZONA REPUBLICANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 septiembre Gobierno de Largo Caballero</li> <li>5 noviembre Entran en el gobierno 4 ministros anarcosindicalistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mayo Sucesos de Barcelona. Gobierno de Negrín</li> <li>octubre Negrín traslada el gobierno de Valencia a Barcelona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>abril Prieto abandona el gobierno. Trece puntos de Negrín</li> <li>agosto Negrín reestructura su gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>febrero El gobierno huye a Francia</li> <li>marzo Golpe de Estado del coronel Casado y entrada en Madrid</li> </ul>
ZONA SUBLEVADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>24 julio Junta de Defensa Nacional (Burgos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 octubre Franco, Generalísimo y Jefe del Gobierno del Estado</li> <li>19 abril Unificación y creación de FET y de las JONS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>enero Franco designa su primer gobierno</li> <li>marzo Aprobación del Fuero del Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 abril, Burgos Último parte de guerra</li> </ul>

**Evolución cronológica del periodo en las dos zonas, hechos militares y contexto internacional.**

político para los militares que desde las elecciones de febrero estaban tramando una conspiración para acabar con la República. El acontecimiento adelantó los planes y el **17 de julio** de 1936 se sublevó la guarnición de **Melilla**, extendiéndose la rebelión al resto del Marruecos español y a la Península al día siguiente.

El golpe militar, sin embargo, fue un fracaso. Parte del Ejército y de las fuerzas del orden (Guardia Civil y Guardia de Asalto) permanecieron fieles a la República. En **Madrid**, el general **Fanjul**, jefe de los sublevados, se encontró cercado en el Cuartel de la Montaña por milicianos de organizaciones sindicales y partidos de izquierda a los que el gobierno, impotente para controlar la situación, había entregado armas. En **Barcelona**, el general **Goded** y sus seguidores fueron dominados por la activa participación de los milicianos anarquistas y por la fidelidad a la República de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto. En Valencia y otras ciudades importantes ocurrió lo mismo, pues la sublevación no contaba con la inesperada reacción de los milicianos.

En otras partes, en cambio, la sublevación militar se impuso. El general **Franco**, que estaba en **Canarias**, tras asegurar el triunfo de la sublevación, voló hacia el Protectorado español en Marruecos y asumió el mando del **Ejército de África** (Tercio de la Legión y los Regulares). En **Sevilla**, el general **Queipo de Llano** se hizo con el poder, con la ayuda de milicianos falangistas, y entró en contacto con los sublevados de Granada, Córdoba y Cádiz. En **Navarra** triunfaba la sublevación de la mano del general **Mola** que contó con el apoyo de los requetés carlistas. En **Zaragoza** también triunfó la sublevación gracias a la actuación del general **Cabanellas**.

En fin, la sublevación militar triunfó en una parte de España: Galicia, Castilla y León, parte de Extremadura, Álava y Navarra, Canarias y Baleares, excepto en Menorca, en algunas ciudades de Andalucía (Sevilla, Córdoba, Granada) y en parte de Aragón. Fracasó en Madrid, Cataluña, Levante, Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias, Centro-Sur y Sureste de España y parte de Andalucía y de Aragón.

**b) Dos interpretaciones diferentes sobre la guerra civil.**

Surgieron en aquel julio de 1936 dos Españas que defendían principios contrapuestos e irreconciliables.

Para unos, los sublevados, el “**Glorioso Alzamiento Nacional**” se había hecho necesario para salvar a España de la anarquía, para restablecer el orden y acabar, mediante una “Cruzada de Liberación”, con los enemigos del país: anarquistas, comunistas, socialistas, separatistas y masones. Calificados todos ellos de “**rojos**”.

Para la otra España, la que permaneció fiel al gobierno legal de la República, había que luchar para defender los logros de una República democrática y para **terminar con el fascismo** que se estaba extendiendo por toda Europa.



Emilio Mola, “El Director” de la sublevación.

## 2. Balance de los dos bandos enfrentados. Las fuerzas militares.

Del lado de la República quedó el norte, centro y este de España, por tanto, la mayor parte de las zonas mineras e industriales, con mayor población que alimentar. En la España rebelde o nacional la población y la industria eran menores, pero los recursos agrícolas mayores.

Los **recursos financieros** quedaron en manos de la República: el oro depositado en el Banco de

España en Madrid servirá para financiar la compra de armamento, especialmente de la URSS.

En cuanto a **las tropas** no hay cifras exactas. De los 18 generales con mando de división sólo cuatro se sublevaron (Cabanellas, Goded, Queipo de Llano y Franco). Aproximadamente quedaron con la República el 66% de la aviación, un 65% de los efectivos de la marina, el 47% del ejército de tierra, el 51% de la Guardia Civil y el 70% de la Guardia de Asalto. Para la República fue un grave problema la falta de grados intermedios, en efecto, el 80% de los oficiales se mantuvieron con la España sublevada.

Fieles a la República quedarían unos 130.000 soldados; los sublevados, que adoptaron el nombre de “nacionales”, contaban con unos 145.000 soldados, de los que, unos 47.000 pertenecían al disciplinado y profesional ejército de Marruecos (Legión y Regulares), mandados por Franco. En el lado republicano, ante la ausencia de oficiales hubo que improvisar y nombrar nuevos oficiales; surgieron también jefes de milicias que, sin demasiada experiencia militar, fueron nombrados generales (Enrique Lister, Juan Modesto), llegando a mandar a miles de hombres (Buenaventura Durruti, Cipriano Mera).

La República, por tanto, tuvo que improvisar un nuevo Ejército para incluir en él a las milicias populares, es decir, a voluntarios procedentes de sindicatos y partidos políticos que eran encuadrados en batallones militares en los primeros momentos de la guerra. Ello dio lugar a la aparición de las **Brigadas Mixtas**: unidades militares compuestas por milicianos y tropas del ejército regular.

La efectividad de un ejército así era muy dudosa si lo comparamos con la gran disciplina del ejército sublevado, que también contó con sus milicias integradas por falangistas y por carlistas (los requetés), ambos militarizados por Franco, quedando sometidas a la disciplina del ejército.

## 3. La internacionalización y prolongación del conflicto.

### a) La No Intervención y el Comité de Londres.

Todas las opiniones coinciden en que sin la masiva ayuda extranjera, la guerra de España no hubiese durado más de medio año por la escasez de material militar y de repuestos en los dos bandos. **Francia** y **Gran Bretaña**, Estados democráticos, no

quisieron comprometerse a favor de la República. Así surgió la política de “**No Intervención**” por la que se decidía no ayudar a ninguno de los dos bandos. La propuesta partió de Francia (agosto de 1936), Inglaterra fue la primera en adherirse hasta alcanzar un total de 27 países europeos. Para asegurar la política de “No Intervención” se creó el **Comité de Londres** y para agilizar los trabajos se constituyó un subcomité integrado por cinco potencias: Italia, Alemania, Francia, Gran Bretaña y la URSS. Las marinas británica, francesa, alemana e italiana controlarían una zona marítima cada una para que no entrase material de guerra en España. Francia y Portugal cerrarían sus fronteras terrestres. Sin embargo, todo fue mera teoría y papel mojado: Alemania, Italia y la URSS facilitaron material bélico a los contendientes.

### b) La ayuda extranjera a la España republicana.

La República recibió inmediata ayuda de material militar de la URSS y en menor cantidad de Francia y México. Por este apoyo soviético, la España republicana quedaba vinculada al comunismo según la opinión pública internacional, y se le empezó a tachar de "República roja y marxista".

La **ayuda soviética** tuvo que ser pagada con el oro del Banco de España, el



#### Ayudas internacionales a los dos bandos contendientes.

llamado “oro de Moscú” (510 toneladas con un valor de 530 millones de dólares).

La **ayuda humana** le llegó a través de las **Brigadas Internacionales**: unos 40.000 voluntarios de 30 países, sin demasiada experiencia militar, pero disciplinados que vinieron bajo el lema: “*España será la tumba del fascismo*”. Canalizados por los partidos comunistas europeos, estos jóvenes eran de ideología comunista (80%), socialista o anarquista; obreros, periodistas, intelectuales, parados o aventureros. Vinieron a España para luchar contra la propagación del totalitarismo en el continente europeo y para salvar la democracia republicana en España.

Su base de entrenamiento fue **Albacete**. Fueron distribuidos en seis **Brigadas** que estaban formadas por **batallones** que solían agrupar a los soldados por nacionalidad para facilitar la comunicación entre ellos: *Telemann* a los alemanes, *Lincoln* a los norteamericanos, *Garibaldi* a los italianos... Su intervención ayudó a detener al ejército franquista en las puertas de Madrid en el otoño de 1936. Fueron retirados de España a finales de 1938 y unos 18.000 de ellos quedaron enterrados aquí.

c) La ayuda extranjera a la España rebelde.

El bando sublevado recibió ayuda de Italia y Alemania de forma masiva y pagadera en materias primas, especialmente en minerales, que eran muy necesarios para la industria de guerra alemana. **Alemania** envió fuerzas de aviación organizadas en la llamada *Legión Cóndor*, también asesores militares y tanquistas. **Italia** a sus 40.000 soldados del *Corpo di Truppe Volontarie* (CTV). **Portugal**, con un régimen de dictadura, apoyó a los rebeldes proporcionando unos millares de combatientes (los *Viriatos*); igual hizo **Irlanda** con la llamada *Legión de San Patricio*.

## II. EL DESARROLLO BÉLICO.

### 1. De los inicios a la primavera de 1937 (18 de julio de 1936 a marzo de 1937).

a) La guerra de columnas (18 de julio de 1936-7 de noviembre de 1936).

Podría hablarse primero de una fase de *guerra de columnas*—al estilo colonial—grupos de tropas formados con pequeñas unidades de diversas armas, de escaso volumen y mucha movilidad. Esta es la base de la guerra hasta noviembre de 1936.

La República, roto el Ejército, a primeros de agosto intenta crear otro sobre batallones de voluntarios. Es el momento de las milicias, reclutadas entre las organizaciones políticas de izquierda y sindicales. Sobre la

base de las **Brigadas Mixtas** (unidades militares compuestas por milicianos y tropas del ejército regular) se daban los primeros pasos para la creación de un **Ejército Popular**.

En **los primeros meses**, la guerra es claramente desfavorable para la República. El objetivo primero de los militares sublevados era la **conquista de Madrid**. Con ese fin, las primeras operaciones las dirige **Mola**, formándose tres columnas (compuestas de soldados, fuerzas del orden público, falangistas y requetés) que partieron de Valladolid, Burgos y Pamplona, pero fueron contenidas por las milicias obreras, que se habían creado en la capital, a lo largo de la sierra madrileña (Somosierra, Navacerrada y Guadarrama), donde se combate entre el 24 de julio y el 15 de agosto.

Al fracasar Mola, el protagonismo recayó en el Ejército de África al mando de **Franco**. A comienzos de agosto, gracias a la ayuda de la aviación alemana e italiana se estableció un “**punte aéreo**” para transportar el Ejército de Marruecos a la Península; iniciado el 5 de agosto, dos días después, Franco estaba en Sevilla. Sus tropas fueron avanzando con el objetivo final de conquistar Madrid. Siguiendo el plan, columnas



España al inicio de la Guerra, julio de 1936.



Avance de las fuerzas sublevadas entre julio y noviembre de 1936.

mandadas por **Yagüe** avanzan hacia el norte por Extremadura. El 11 de agosto ocupan **Mérida**; el 14, **Badajoz**. Se conseguía a su vez enlazar las dos zonas sublevadas. Penetran después en la provincia de Toledo. El 3 de septiembre ocupan **Talavera**, nudo estratégico de gran valor, pero entonces Franco decide desviar el avance y acudir en socorro de los sitiados en el **Alcázar de Toledo**, donde el coronel Moscardó aguanta el asedio republicano. Liberado el Alcázar, el 27 de

septiembre, otro éxito para Franco, se daban las condiciones y se imponía la necesidad de designar un **mando único** en las fuerzas sublevadas. El elegido fue Franco. El 1 de octubre, en efecto, Franco se convierte en “*Jefe del Gobierno del Estado español*” y “*Generalísimo*” de los Ejércitos.

Paralelamente, en **otros frentes**, desde Navarra se efectúa el ataque a Guipúzcoa, donde cae **Irún** el 5 de septiembre y **San Sebastián** el 13.

### b) La batalla de Madrid (7 de noviembre de 1936/marzo de 1937).

La *batalla de Madrid* fue un conjunto de acciones durante cinco meses de combate, ciclo al que pertenecen las batallas del *Jarama* y *Guadalajara*. La lucha en torno a Madrid comporta el primer gran revés para los planes de guerra de los sublevados y condiciona decisivamente la prolongación del conflicto. La **ayuda extranjera** jugaba ya su papel –Legión Cóndor alemana, batallones y aviación italiana, asesores, aviones y tanques rusos, Brigadas Internacionales- y la República mostraría una capacidad de resistencia insospechada poco antes. El ataque frontal de las fuerzas de Franco se produciría entre el noroeste y sureste de la capital. El gobierno de la República marchó hacia Valencia creándose la **Junta de Defensa de Madrid**, presidida por el general **Miaja**. La batalla comenzó el **7 de noviembre**, al día siguiente de la partida del gobierno. La propaganda funcionó eficazísimamente para mantener la moral: se hizo famoso el grito de “**¡no pasarán!**” y el de “Madrid, tumba del fascismo”.

La primera batalla tuvo lugar cuando los atacantes llegaron a cruzar el Manzanares y ocuparon parte de la **Ciudad Universitaria**, pero ahí fueron detenidos. Se emprendió entonces por Franco la alternativa de las maniobras envolventes para el aislamiento de la capital. Por el **Jarama** para cortar la carretera de Valencia, a partir del 6 de febrero.

Fracasado este objetivo, se monta la operación desde la zona de **Guadalajara**,



La guerra en noviembre de 1936: intentos infructuosos para tomar Madrid.

desde donde parte la ofensiva el 8 de marzo con un fulminante avance del cuerpo expedicionario italiano. Detenido éste, los republicanos lanzan una contraofensiva que hace fracasar la operación, aunque el frente no es repuesto en su posición original.

El descalabro italiano era una victoria moral. En otros frentes, sin embargo, el éxito no fue parejo. El 8 de febrero se había perdido Málaga.

## 2. La etapa central y decisiva de la guerra (abril-mayo de 1937 a noviembre de 1938).

Tras la batalla de Guadalajara, el objetivo estratégico de Franco cambia por completo: se renuncia a la conquista de Madrid. El objetivo ahora es **conquistar el Norte**. Se partía de un relativo equilibrio de fuerzas. Pero durante veinte meses de guerra el equilibrio se fue deshaciendo progresivamente en favor de los franquistas.

### a) La caída de la franja cantábrica (abril-octubre de 1937).

El **primer gran revés** republicano es la **conquista por Franco** de toda la cornisa cantábrica, Vizcaya, Santander y Asturias, lo que se consuma entre abril y octubre de 1937. Al mando del **general Mola**, que fallecería en junio en un accidente de aviación, al final de marzo empieza el ataque a **Vizcaya** con un ejército en el que juegan gran papel los requetés carlistas, artillería y aviación alemana y las tropas italianas.

El 26 de abril sucede el célebre hecho de la **destrucción de Guernica** por la aviación alemana de la Legión Cóndor. El 19 de junio es tomada **Bilbao**. Después, los batallones nacionalistas vascos capitulan su rendición a los italianos en Santoña. **Santander** es ocupada en agosto y **Asturias**, tras duros combates, en octubre.

Para contribuir a la disminución de la presión franquista en el Norte, la República emprende **ofensivas en otros frentes**. Este sentido tiene la operación sobre **Brunete**, al oeste de Madrid, en julio de 1937, y en **Aragón**, en agosto-septiembre, donde los republicanos desencadenaron un fuerte ataque a la altura de **Belchite**, donde se formaliza una gran batalla sin que introduzca variaciones esenciales. Perdido el Norte para la República, la guerra se reanuda en diciembre de 1937.

### b) La guerra en la primera mitad de 1938: de Teruel al Mediterráneo.

Durante un año crucial, 1938, uno y otro bando se esfuerzan en conseguir la iniciativa. Tomado el Norte, Franco preparaba una nueva ofensiva sobre **Madrid**. La operación no se llevó a cabo ante el ataque republicano sobre **Teruel** (diciembre de



Picasso pintó para el pabellón de la República Española en la Expo de París este cuadro, impactado por el bombardeo del día 26 de abril de 1937 de esa población vasca.

1937), diseñado por el Estado Mayor del Ejército republicano que tiene ahora a su frente al general **Vicente Rojo**.

La batalla de Teruel comienza el 15 de diciembre con iniciales éxitos republicanos, que toman la ciudad el 7 de enero de 1938. Franco, un mes después, ordenaba la contraofensiva y el 22 de febrero reconquista Teruel.

Tras la toma de Teruel, el plan de Franco consistió en penetrar por el **valle del Ebro** con el objetivo de alcanzar las costas del Mediterráneo y dividir en dos el territorio republicano. Así, el 3 de abril se conquistaba **Lérida** y el 14 de abril se llegaba al Mediterráneo por **Vinaroz**.

El **territorio republicano** quedaba de nuevo partido, dejando a **Cataluña aislada**. Entonces, Franco orienta su ofensiva en la región levantina hacia el Sur, con la intención de llegar hasta Valencia. El 14 de junio se ocupa **Castellón**. Se sigue hacia Valencia, pero la República responde con una gran ofensiva. Es la batalla del Ebro, desarrollada entre julio y noviembre de 1938.

### c) La batalla del Ebro (25 de julio de 1938-15 de noviembre de 1938).

La última gran batalla de la guerra comienza el 25 de julio con el **paso del río Ebro por Mequinenza**. El avance republicano sigue hasta el día 30, pero entonces se detiene con resultados mediocres. Las batallas más duras se producen en septiembre. La lenta recuperación de territorio continúa en octubre y la definitiva contraofensiva franquista comienza el día 28 de octubre, el mismo en que las Brigadas Internacionales se despedían de España en Barcelona. El día 15 de noviembre, las últimas fuerzas republicanas repasaban el Ebro.

Concluía la batalla más encarnizada de la guerra (30.000 bajas franquistas y el doble republicanas), un ejemplo de **batalla de desgaste** que terminó con buena parte de las reservas republicanas.

### 3. La última etapa de la guerra (15 de noviembre de 1938-28 de marzo de 1939).

Se entraba, pues, en el último ciclo de la guerra, breve y de escasa actividad bélica, que culminaría con la descomposición política interna de la República, hasta concluir con el **golpe de Estado** del coronel **Casado** en Madrid, a primeros de marzo, rebelándose contra el **gobierno de Negrín**.

El 23 de diciembre de 1938 inició Franco su ofensiva final en Cataluña. Ocupada ya Lérida (antes de la batalla del Ebro), **Tarragona** cae el 15 de enero y

**Barcelona**, sin luchar, el día 26. Después, el 4 de febrero caía **Gerona**. Al día siguiente, **Azaña** y **Negrín** cruzaban la frontera, sin embargo, Negrín decidió regresar para ponerse al frente de la zona republicana (Centro-Este-Sureste), con el objetivo de continuar la resistencia: “**¡Resistir es vencer!**”, pero en la zona republicana el cansancio de la guerra estaba extendido entre la población. Así, **febrero** fue un **mes dramático**, por la sorda lucha entre los partidarios de continuarla guerra a todo trance, como defendía Negrín con apoyo de los comunistas, con la esperanza de contar con un conflicto generalizado en



Europa que se preveía inminente, y los que querían pactar con Franco una paz, al menos, humanitaria. Ahora bien, Franco ya había promulgado la Ley de Responsabilidades Políticas, a comienzos de febrero de 1939, que no daba pie a la esperanza precisamente.

En la región Centro, por tanto, ya no se combatió. El coronel **Casado**, jefe del Ejército del Centro, el 5 de marzo, creaba un *Consejo de Defensa* (compuesto de socialistas, anarquistas y republicanos) contra el gobierno de Negrín, al que acusan de estar al servicio de los comunistas, siendo éstos perseguidos en Madrid. Viendo todo perdido, Negrín y su gobierno abandonaban España el 6 de marzo. Casado, naturalmente, fracasó en su negociación con el gobierno de Franco, que solo admitía la rendición incondicional. Estos hombres cometían la ingenuidad de pensar que Franco podía pactar con ellos. No sucedió así, y las tropas de Franco entraban en Madrid el 28 de marzo. El **1 de abril de 1939** Franco comunicaba a todo el país la finalización de la guerra.

### III. EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LAS DOS ZONAS Y CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO.

#### 1. La evolución política.

##### a) Evolución política de la España republicana.

La sublevación había provocado la inmediata dimisión del gobierno, dirigido por Santiago **Casares Quiroga**, y el encargo del presidente Manuel Azaña a Diego **Martínez Barrio** para formar nuevo gobierno (18 de julio). El fracaso de éste en sus gestiones, con el mismo **Mola**, para paralizar el movimiento insurgente le llevó a dimitir. El 19 de julio Azaña confió a **José Giral** la formación de un nuevo gobierno,





Cartel de Izquierda Republicana en favor de la unidad de las fuerzas del bando gubernamental.

integrado por republicanos de izquierda, que tomó el acuerdo de entregar armas a las milicias de las organizaciones obreras.

### El gobierno de Largo Caballero.

El día 5 de septiembre de 1936, el presidente Azaña encargó formar gobierno a Francisco Largo Caballero, líder de la izquierda del PSOE, quien formó un primer gabinete de amplísima coalición que

integraba a nacionalistas vascos y catalanes, a los partidos republicanos, al PSOE y al Partido Comunista. Días después, el 4 de noviembre, Largo Caballero remodeló el gobierno y tuvo lugar un hecho excepcional en la historia del movimiento anarquista: la participación en ese gobierno de cuatro ministros de esa ideología. Coincidió todo ello con la ofensiva de los sublevados sobre Madrid. En esos días, a principios de noviembre, el gobierno abandonó Madrid, gravemente amenazada por las columnas del sur, trasladándose a Valencia.

El gobierno de Largo Caballero acometió, en los meses siguientes, las principales reformas políticas (continuó la reforma agraria, nacionalizó industrias...) y militares (creación del Ejército Popular). Sin embargo, nuevos factores vinieron a complicar la situación. Largo Caballero, en efecto, tuvo problemas con los comunistas (aumentan su protagonismo con los suministros rusos) y los anarquistas. Éstos no renunciaron a su propia política, insistían en las colectivizaciones y ponían resistencia a integrar sus milicias en el Ejército Popular.

Al final, las diferencias en cuanto a la política a seguir terminaron afectando al mismo gobierno. Para unos (una parte de la CNT, la FAI y el POUM) lo esencial era la revolución proletaria que haría ganar la guerra contra el fascismo; para otros (la mayor parte del PSOE, comunistas y la UGT) lo prioritario era fortalecer el Estado para poder ganar la guerra.

### Guerra o revolución.

Por tanto, la política del PCE, que era compartida por el PSOE y la UGT, consistía en mostrar una imagen moderada, no revolucionaria, bajo el lema "primero ganar la guerra"; mientras, otras fuerzas, los anarquistas y los miembros del POUM, entendían que había que tomar medidas revolucionarias y colectivizadoras para poder contar con el apoyo popular que llevase a la victoria. Para ellos, para ganar la guerra lo prioritario era poner en marcha la revolución.

Los enfrentamientos llegaron a su culminación en mayo de 1937, con combates en Barcelona entre partidarios de ambos grupos. En esa lucha fue detenido y asesinado el líder más prestigioso del POUM, Andreu Nin. Como consecuencia de los sucesos de Barcelona cayó el gobierno de Largo Caballero formándose uno nuevo dirigido por el socialista Juan Negrín (mayo de 1937).

### El gobierno de Juan Negrín.

El doctor Juan Negrín, del PSOE, partidario de la máxima unidad de las fuerzas republicanas y apoyado en los comunistas, trasladó la sede del gobierno de Valencia a Barcelona (31 de octubre de 1937), buscando el control de las industrias bélicas catalanas.

En un intento de lograr un acuerdo con los nacionales y pactar una paz negociada, el gobierno aprobó un documento, que se hizo público el 1 de mayo de 1938, conocido por “*Los Trece Puntos de Negrín*”. Eran una oferta de paz como marco para parar la guerra, pero fueron rechazados de manera categórica por Franco, que no estaba por negociar. Más adelante, así pudo comprobarlo el coronel **Casado** cuando se sublevó (marzo de 1939) contra el gobierno de Negrín pensando que con ello se le abrirían las puertas para negociar con Franco el final de la guerra.

### b) Evolución política de la España nacional.

Los sublevados se definían como “nacionales”, por su defensa de la unidad de España, y terminaron construyendo un Estado autoritario donde el poder recaía en una persona. La muerte del general **Sanjurjo** en accidente de aviación, el día 20 de julio de 1936, cuando se dirigía a Burgos para encabezar la rebelión, puso en primer plano la figura de **Franco**, a quien solamente podían hacer sombra figuras como Mola, quien también fallecería el 3 de junio de 1937 en otro accidente de aviación.

La **Junta de Defensa Nacional**, creada por los rebeldes en Burgos, en julio de 1936, funcionó como embrión de un nuevo gobierno opuesto al régimen republicano: proclamó el estado de guerra, suprimió todos los partidos políticos del Frente Popular, restituyó las tierras a sus antiguos propietarios... Al morir el general **Sanjurjo**, los militares sublevados comprendieron que necesitaban establecer un **mando único**; a finales de septiembre, desaparecía la Junta de Defensa Nacional y Franco era elegido “*Jefe del Gobierno del Estado español*” y “*Generalísimo*”, es decir, jefe supremo de todos los ejércitos sublevados. Franco reunía la jefatura política y militar del nuevo Estado, la **España nacional**. Su proclamación tuvo lugar en **Burgos** el **1 de octubre**.

La inexistencia de una dirección clara en la Falange -preso en Alicante su líder, José Antonio Primo de Rivera-, que sería juzgado y fusilado en noviembre, le permitió a Franco ponerse a la cabeza de la Falange, objetivo conseguido a través del Decreto de Unificación.

El paso siguiente, en efecto, fue el **Decreto de Unificación**, obra de Serrano Súñer, de abril de 1937, por el que Franco se constituyó en jefe nacional del partido único que, con el nombre de **Falange Española Tradicionalista y de las JONS**, fusión de falangistas y carlistas, bajo la jefatura de Franco, surgía para agrupar las fuerzas



Cartel del bando sublevado, en él expresa la lucha como una cruzada espiritual.

políticas que se habían unido a la sublevación. En pocos meses, Franco reunía en su persona todo el poder: el Ejército, el gobierno del Estado y el partido único.

En enero de 1938 se constituyó el primer gobierno del nuevo Estado. A partir de ese momento, el poder en todos sus aspectos radicaría en el Generalísimo, que concentraba la jefatura del Estado y la presidencia del gobierno.

El primer gobierno de Franco constituía un agregado de las fuerzas conservadoras, compuestas por tradicionalistas, falangistas y, sobre todo, militares. Como remate del proceso de legitimación de la guerra, el **episcopado español** se dirigió en julio de 1937 a los católicos del mundo con una **carta colectiva**, escrita por el cardenal Gomá, en la que explicaba la naturaleza religiosa de la guerra y se daba el respaldo al bando sublevado.

## 2. Las consecuencias de la guerra.

Todavía sigue siendo objeto de debate las **pérdidas humanas** causadas por la guerra civil. Se calcula que la cifra de muertos estaría en torno a unos 450.000, donde se incluyen las muertes ocasionadas por la guerra y por las actividades represivas, o sea, los asesinatos en la retaguardia de ambos bandos donde se desarrolló el “**terror rojo**” y el “**terror blanco**”.

Otra cifra que debe valorarse es la de los **emigrados políticos**, el exilio republicano. Entre enero y febrero de 1939 se calcula que salieron por la frontera francesa alrededor de 400.000 personas desde Cataluña. Aunque una parte retornaría en los primeros meses de la posguerra (unos 100.000 hasta 1945), se calcula que la emigración política alcanzaría a unos 300.000 hombres.

En cuanto a los **prisioneros de guerra**, las cárceles franquistas se llenaron de personas acusadas por delitos políticos. Al acabar el conflicto, más de 250.000 personas ingresaron en prisiones o en campos de trabajo forzado. El gobierno de Franco también introdujo la **depuración** entre los sectores de la administración o del funcionariado: burocracia, ejército, policía, profesores, maestros y jueces.

El avance cultural y educativo conseguido a lo largo de la llamada Edad de Plata de la cultura española entró en quiebra. Las consecuencias en el **terreno económico** fueron desastrosas para el país: la pérdida de reservas, la disminución de la población activa, la destrucción de infraestructuras viarias y fabriles, así como de viviendas -todo lo cual provocó una disminución de la producción- y la caída del nivel de renta.

Las **consecuencias políticas** fueron el **final** de la **experiencia modernizadora y democratizadora** que España había decidido iniciar en 1931 y el inicio de un larguísimo período de represión, de falta de libertades políticas y la supresión de derechos fundamentales de las personas.



Francisco Franco (Ferrol 1892-Madrid 1975) concentraba en su persona todos los poderes políticos y militares de la España nacional.

# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939).

### 42. Golpe de 1936: instrucciones del general Mola.

“Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares [...]. El *Directorio* ejercerá el poder en toda su amplitud; tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten [...]. Dichos Decretos-Leyes serán refrendados en su día por el Parlamento Constituyente elegido por sufragio, en la forma que oportunamente se determine [...]. Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes:

- a) Suspensión de la Constitución de 1931.
  - b) Cese del Presidente de la República y miembros del gobierno.
  - c) [...].
  - d) Defensa de la Dictadura republicana. Las sanciones de carácter dictatorial serán aplicadas por el Directorio sin intervención de los Tribunales de Justicia.
  - e) Derogación de las Leyes y Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado.
  - e) Disolución de las actuales Cortes.
- [...].

El Directorio se comprometerá durante su gestión a no cambiar el régimen republicano, mantener en todo las reivindicaciones obreras legalmente logradas [...] y adoptar cuantas medidas estimen necesarias para crear *un Estado fuerte y disciplinado*.

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.”

Madrid, 5 de junio de 1936. “*El Director*”.



### 43. Manifiesto del general Franco al iniciarse la sublevación militar.

Espanoles: a cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y la Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la

vida, la Nación os llama a su defensa. La situación de España es cada día más crítica, la anarquía reina en la mayoría de sus campos y pueblos; autoridades de renombre gubernativo presiden cuando no fomentan las revueltas; a tiro de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los ciudadanos, que, alevosa y traidoramente, se asesinan, sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia. Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la Nación, arruinando y destruyendo sus fuentes de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores. Los monumentos y tesoros artísticos son objeto del más enconado ataque de las hordas revolucionarias, obedeciendo la consigna que reciben de las directivas extranjeras [...].

Justicia, igualdad ante las leyes ofrecemos. Paz y amor entre los españoles, libertad y fraternidad, exentas de libertinaje y tiranía. Trabajo para todos, justicia social [...] y una equitativa y progresiva distribución de riquezas, sin destruir ni poner en peligro la economía española. Pero frente a esto una guerra sin cuartel a los explotadores de la política, a los engañadores del obrero honrado, a los extranjeros y a los extranjerizantes que directa o solapadamente intentan destruir a España. En estos momentos es España entera la que se levanta pidiendo paz, fraternidad y justicia; en todas las regiones, el Ejército, la Marina y las fuerzas del orden público, se lanzan a defender la Patria. [...]

[...] sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden, la trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD. Españoles: ¡¡¡VIVA ESPAÑA!!!  
¡¡¡VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936.



#### **44. Carta colectiva del episcopado español sobre la guerra (1 de julio de 1937).**

La Iglesia no ha querido esta guerra. Ciertamente miles de hijos suyos, obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo, y bajo su responsabilidad personal, se alzaron en armas para salvar los principios de la religión y justicia cristianas que secularmente habían informado la vida de la nación [...].

La sublevación militar no se produjo, ya desde sus comienzos, sin colaboración con el pueblo sano [...], que este movimiento y la revolución comunista son dos hechos que no pueden separarse, si se quiere enjuiciar debidamente la naturaleza de la guerra. Y porque Dios es el más profundo cimiento de una sociedad bien ordenada -lo era la nación española- la revolución comunista, aliada de los ejércitos del gobierno, fue, sobre todo, antídiva. Se cerraba así el ciclo de la legislatura laica de la Constitución de 1931 con la destrucción de cuanto era cosa de Dios.

La guerra es, pues, como un plebiscito armado. [...] La lucha de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió en defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima «civilización» de los soviets rusos.

1 de julio de 1937.

#### 45. Manuel Azaña: discurso de la paz, piedad y perdón.

“Es la conmoción profunda en la moral de un país, que nadie puede constreñir y que nadie puede encauzar. Después de un terremoto, es difícil reconocer el perfil del terreno. Imaginad una montaña volcánica, pero apagada, en cuyos flancos viven durante generaciones muchas familias pacíficas. Un día, la montaña entra de pronto en erupción, causa estragos, y cuando la erupción cesa y se disipan las humaredas, los habitantes supervivientes miran a la montaña y ya no les parece la misma; no reconocen su perfil, no reconocen su forma. Es la misma montaña, pero de otra manera, y la misma materia en fusión que expele el cráter; cuando cae en tierra y se solidifica, forma parte del perfil del terreno y hay que contar con ella para las edificaciones del día de mañana.

Este fenómeno profundo, que se da en todas las guerras, me impide a mi hablar del porvenir de España en el orden político y en el orden moral, porque es un profundo misterio, en este país de las sorpresas y de las reacciones inesperadas, o que podrá resultar el día en que los españoles, en paz, se pongan a considerar lo que han hecho durante la guerra. Yo creo que si de esta acumulación de males ha de salir el mayor bien posible, será con este espíritu, y desventurado el que no lo entienda así. No tengo el optimismo de un Pangloss ni voy a aplicar a este drama español la simplicísima doctrina del adagio de que «no hay mal que por bien no venga». No es verdad, no es verdad. Pero es obligación moral, sobre todo de los que padecen la guerra, cuando se acabe como nosotros queremos que se acabe, sacar de la lección y de la musa de escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que les hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: «Paz, Piedad y Perdón».

Manuel Azaña: *Discurso en el Ayuntamiento de Barcelona*, 18 de julio de 1938.



#### 46. “Los 13 Puntos” de Juan Negrín (1 de mayo de 1938).

“El gobierno [...] declara solemnemente a sus compatriotas y al mundo entero que los objetivos de la lucha que se persiguen son los siguientes:

1. Asegurar la independencia absoluta y la integridad total de España. [...].
2. Liberación de nuestro territorio de las fuerzas militares extranjeras que lo han invadido [...].
3. República popular representada por un Estado vigoroso que se asiente sobre principios de pura democracia [...].
4. La estructura jurídica y social de la república será obra de la voluntad nacional, libremente expresada, mediante un plebiscito [...].

5. Respeto a las libertades regionales, sin que sea comprometida la integridad de la unidad española [...].
6. El Estado español garantizará la plenitud de los derechos al ciudadano en la vida civil y social [...].
7. El Estado garantizará la propiedad legal y legítimamente adquirida [...].
8. Profunda reforma agraria que liquide la propiedad aristocrática [...].
9. El Estado garantizará los derechos del trabajador [...].
10. El mejoramiento cultural, físico y moral de la Raza.
11. El Ejército español, al servicio de la Nación, estará libre de tendencia y partido [...].
12. El Estado español se reafirma en la doctrina constitucional de renuncia a la guerra como instrumento de política nacional [...].
13. Amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la inmensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España [...].”

# *Tema 15*

## *El franquismo*

### *(1939-1975).*

---

*Tras la victoria en la Guerra Civil, se instaura en España un régimen autoritario que estará vigente durante casi cuarenta años. Aunque en tan largo periodo de tiempo hay una evolución importante, una constante permanece: el control absoluto del poder político por parte de Franco. En todo este periodo distinguiremos dos etapas fundamentales: el primer franquismo (1939-1959) y el segundo franquismo (1959-1975).*

*abordaremos tres apartados fundamentales. En el primero de ellos hablaremos de la ideología del régimen y su evolución política a lo largo de los años. En el segundo veremos la evolución económica y social del país y contrastaremos las diferencias entre el primer y el segundo franquismo. Por último, trataremos la represión del régimen contra los discrepantes y el crecimiento de la oposición en las dos etapas ya citadas.*

## **I. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y EVOLUCIÓN POLÍTICA.**

### **1. Los apoyos del franquismo: fundamentos ideológicos.**

De 1939 a 1975, España vivió bajo un régimen autoritario, de dictadura personal, encarnada por el general Franco que mantuvo un férreo control sobre la sociedad española.

Para poder gobernar Franco tuvo que apoyarse en distintos sectores sociales o familias que integraban el bloque dominante: falangistas, monárquicos, representantes de la Iglesia, militares, franquistas puros y tecnócratas. La dictadura de Franco no fue una dictadura fascista, ni militar, ni totalitaria, fue una dictadura de carácter personal, con rasgos de cada una de las anteriores.

Las distintas familias aportaban un bagaje ideológico, lo que se denomina pluralismo limitado. La preponderancia de unas u otras varía con las circunstancias políticas, al igual que la hegemonía de las distintas familias. Pasemos a hablar de ellas y de sus aportaciones.

#### **a) Las familias institucionales o pilares del régimen.**

- El **Ejército** fue hasta el último momento defensor del régimen y de su ordenamiento legal. Las principales aportaciones ideológicas fueron: nacionalismo exacerbado (**nacional-patriotismo**), anticomunismo, visión centralista y unitaria de España, y las ideas de disciplina, jerarquía y orden.

- La **Falange**, fusilado su fundador, **José Antonio Primo de Rivera**, por los republicanos durante la guerra en noviembre de 1937, Franco se adueñó del partido, y con





**En el inicio del franquismo la identificación entre el régimen y la Iglesia fue total.**

el **Decreto de Unificación** de 1937 incluyó en él a los carlistas y pasó a denominarse Falange Española Tradicionalista y de las JONS, abreviadamente **Movimiento Nacional**. La Falange perdió su carácter inicial basado en el fascismo italiano. Suyas son ideas como el **hipernacionalismo**, la idea de España como un Imperio, la exaltación del líder, la organización sindical en sindicatos verticales (**nacional-sindicalismo**) donde se integran patronos, obreros y representantes del Estado, el

adoctrinamiento político de la juventud (OJE) y la mujer (Sección femenina)...

- La **Iglesia Católica** representó el elemento sancionador de la *legitimidad* del franquismo: la guerra civil fue una *cruzada* contra el ateísmo marxista. **El nacional-catolicismo**, aportado por la Iglesia, se traduce en la defensa de la religión y de la moral católicas en sus versiones más tradicionales, como algo consustancial a la propia España.

### **b) Las familias políticas.**

- Los **monárquicos**, desde los años treinta de siglo XIX, los monárquicos habían estado divididos entre los partidarios de la monarquía constitucional, siendo su último representante Alfonso XIII, y los de la monarquía tradicional o carlistas; ambos apoyaron a Franco en la guerra civil. Después, cuando Franco declaró, en 1947, que España era un Reino se abrió la posibilidad de restaurar la monarquía en la persona de un rey. En cuanto al candidato carlista (**don Javier de Borbón**), Franco no contaba con él para darle el trono; sobre los monárquicos partidarios de **don Juan**, hijo de Alfonso XIII, al estar a favor de la restauración de una monarquía constitucional, parlamentaria, resultaba incompatible, por supuesto, con los principios del Movimiento y de la democracia orgánica.

En 1969, Franco elige a **don Juan Carlos de Borbón**, hijo de don Juan, y éste juró fidelidad a Franco y a los principios del Movimiento al ser declarado heredero del trono.

-Los **tecnócratas** hicieron su aparición en la década de 1960, ligados muchos al Opus Dei, se hacen cargo de la economía del país en esa época. Para ellos el desarrollo económico del país contribuiría a modernizar y a legitimar al régimen.

-Los **franquistas puros** o integrales, cuya seña de identidad era la *adhesión inquebrantable al Caudillo*. El representante más claro fue el almirante Carrero Blanco. Para este grupo el franquismo aparecería como algo inalterable.

## **2. La evolución política.**

En un período tan largo de tiempo el país cambia y es inevitable para su estudio la división en cuatro etapas.

### **a) La etapa azul o predominio de Falange (1939-1945).**

El primer gobierno de la dictadura, por un lado, sigue las pautas de todos los



Encuentro entre Hitler y Franco en Hendaya.

gobiernos de Franco -participan todas las familias políticas del régimen-, pero, por otro, en esta primera fase hay un predominio cualitativo y cuantitativo de la Falange, debido al papel de Alemania en la escena internacional. El hombre fuerte de esa etapa es Serrano Súñer "el Cuñadísimo".

Durante esta etapa, el 17 de julio de 1942, se promulgó la **Ley Constitutiva de las Cortes**, la segunda de las **Leyes Fundamentales** (la primera, el **Fuero del Trabajo**, era de 1938) como otro paso más para institucionalizar el régimen. El papel de estas Cortes era simbólico: el verdadero poder legislativo lo tenía Franco.

En el ámbito exterior recién acabada la Guerra Civil empieza la Segunda Guerra Mundial. Inicialmente, España se declara

**neutral**, pero en 1940, ante los éxitos de Hitler, Franco abandona la neutralidad y declara la **no beligerancia**, que en realidad equivalía a prebeligerancia. Franco se reúne con **Hitler en Hendaya**. España, aunque no entró en la guerra, envió la **División Azul** contra los soviéticos (julio de 1941) formada por unos 18.000 voluntarios.

A partir de 1942 con la entrada de EE.UU. en la Guerra se vio claramente que la derrota de las potencias del Eje era posible. Franco empieza a cambiar de postura, ante el peligro que suponía su apoyo a Hitler para su régimen. Así en 1943, se abandona la no beligerancia y se **vuelve a la neutralidad**.

### **b) El nacional-catolicismo (1945-1957).**

La derrota de las potencias del Eje (Alemania e Italia) suponía una verdadera amenaza para la supervivencia de la dictadura en España. Franco realizó un lavado de cara al régimen acentuando su aspecto monárquico y su carácter católico para marcar distancias con el fascismo. Para ello Falange perdió peso y Franco en el nuevo gobierno de 1945 dio un mayor protagonismo a los **católicos**, en concreto los de la ACNP. Esto no pudo evitar el aislamiento internacional y la condena de la ONU que el **12 de diciembre de 1946** votó una resolución en la que prohibía la entrada de España en los organismos de la Organización y la retirada de embajadores (sólo permanecieron los de Argentina, Portugal y el Vaticano), España quedó fuera del Plan Marshall. Los esfuerzos de Franco para romper el aislamiento dieron sus frutos en los años cincuenta, en 1951 regresan los embajadores y en 1955 España entra en la ONU. Para explicar este cambio hemos de entender que la Guerra Fría ha dividido el mundo en bloques y Franco acentúa su anticomunismo y su catolicismo. Con ello consigue el apoyo de EEUU y del Vaticano. Esto se materializa con la firma del Concordato con la Santa Sede y el Acuerdo hispano-norteamericano de 1953. A cambio de bases militares EE.UU. aportaría además ayuda económica.

En el aspecto interior en julio de 1945 se promulgó la tercera ley fundamental: el **Fuero de los Españoles**, un remedo de constitución democrática donde se habla de derechos y deberes de los españoles. La cuarta ley es la **Ley del referéndum nacional**, se consultaría al pueblo sobre cuestiones importantes. La quinta ley es la **Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado** por la que España se definía como Reino y Franco era Jefe de Estado vitalicio que en su momento nombraría al rey sucesor. Estas leyes intentan hacer pasar a España como una democracia.

<b>FUERO DEL TRABAJO</b>
Regulaba las relaciones laborales y establecía los principios del nacionalsindicalismo.
<b>FUERO DE LOS ESPAÑOLES</b>
Conjunto de deberes y derechos de los españoles. La relación de derechos no iba acompañada de ninguna garantía para poderlos ejercer.
<b>LEY DEL REFERÉNDUM NACIONAL</b>
El jefe del Estado podía someter a consulta popular las cuestiones que considerase oportunas.
<b>LEY DE SUCESIÓN</b>
Establecía España como reino y preveía la monarquía como sucesora del franquismo.
<b>LEY DE PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO</b>
Actualizaba los principios directivos del Estado. Todos los funcionarios públicos estaban obligados a jurarlos antes de tomar posesión.
<b>Cinco de las siete leyes fundamentales.</b>

El principio del fin de los católicos en el poder viene los **sucesos de febrero de 1956**, enfrentamientos callejeros entre estudiantes contrarios al régimen y falangistas. Lo que se evidenciaba era el estancamiento económico como consecuencia de la autarquía y el agotamiento de los católicos. Ante esta situación Franco remodela el gobierno y a partir de ahora se apoyará en católicos próximos al Opus Dei llamados tecnócratas y que serán los artífices del desarrollo económico de los años sesenta.

c) **La tecnocracia: el dominio del Opus Dei (1957-1969).**

Los tecnócratas pusieron en marcha desde 1957 una amplia reforma de la administración pública. Por otro lado, en 1958 se aprobó la **sexta** ley fundamental, la **ley de Principios Fundamentales del Movimiento**, una recopilación de leyes y normativas anteriores, que definía al régimen como “**democracia orgánica**”.

Mediante referéndum se aprobó la **séptima** y última de las leyes fundamentales, la **Ley Orgánica del Estado**, promulgada en enero de 1967. Separó los cargos de Jefe del Estado y de presidente del Gobierno.

Un 1969 un hecho decisivo fue el nombramiento como heredero con el título de rey de D. **Juan Carlos de Borbón**, hijo de D. Juan, saltándose así la línea dinástica.

Pero no eran los tecnócratas la única fuerza política, frente a ellos estaban los **inmovilistas**, el sector duro del Movimiento que pretendía bloquear cualquier tipo de cambio, y los **aperturistas** que también formaban parte del Movimiento y que pretendían lo contrario, la apertura del régimen y su evolución. El enfrentamiento entre tecnócratas y aperturistas explotará con el **escándalo Matesa** en 1969, un caso de corrupción que afectaba a los tecnócratas y que fue airado en la prensa del régimen por los aperturistas. Como reacción Franco formó un nuevo gobierno donde perdieron peso los dos grupos enfrentados, el enfrentamiento entre las familias era evidente.

En política exterior los tecnócratas se fijaron como objetivos el acercamiento a la Europa comunitaria, a Estados Unidos y la recuperación de Gibraltar, objetivos que en algunos casos se quedaron a medio camino y en otros el fracaso será evidente. También en esta época se asiste al proceso de descolonización. España había aceptado antes la independencia de **Marruecos** (1956) y ahora la de **Guinea Ecuatorial** (1968) y la cesión en 1969 de **Ifni** a Marruecos, no obstante, pretendió conservar el **Sáhara Occidental** (o Sáhara Español).

**LA DEMOCRACIA ORGÁNICA**

Un concepto, bastante propagandístico, fue la **democracia orgánica**. Se decía que España era una democracia orgánica, una democracia verdadera, en la que se eliminaban lo peor de la democracia -la pluralidad política- y se facilitaba la verdadera participación a través de los órganos (de ahí el nombre) fundamentales del Estado: la familia, el municipio y el sindicato.



d) **El declive del régimen (1969-1975).**

Tras el escándalo Matesa asume el poder Carrero Blanco como vicepresidente. En el aspecto cultural y educativo se produce la **reforma del sistema educativo** con la Ley Villar Palasí de 1970, extendiendo la enseñanza básica gratuita hasta los 14 años a través de la EGB.

Pero también se produjo un gran número de **proyectos** que fracasaron, como el intento de mejorar sus relaciones con la Iglesia, sometidas a nuevos cambios como consecuencia del Concilio Vaticano II (1962-1965). En el campo laboral se intenta resolver la conflictividad obrera con la nueva **Ley Sindical**, aprobada en 1971, pero resultó un

fracaso. Simultáneamente un nuevo enemigo se iba fortaleciendo: **ETA**, organización terrorista, creada en 1959, empezaba a mostrarse especialmente activa. A principios de 1973 Franco formó un nuevo gobierno en junio, separando por primera vez -tal como preveía la Ley Orgánica de 1967- la Jefatura del Estado y la del gobierno, cargo que asumió Carrero Blanco. El nuevo gabinete, que practicó un “giro a la derecha”, apenas sí se estrenó: el día **20 de diciembre** de 1973, el presidente **Carrero Blanco** moría en Madrid víctima de un espectacular atentado de ETA.

En 1974 es elegido como presidente Carlos Arias Navarro que realiza un tímido intento de apertura política conocido como **espíritu del 12 de febrero** que continuamente contestado por los inmovilistas y no llegaría a nada.

Paralelamente, otras circunstancias estaban contribuyendo a crear más dificultades al régimen. Así, la **crisis económica** de 1973 cuyos efectos empezaban a notarse (subida de los precios, más paro, descenso del turismo, menos divisas...); la **revolución del 25 de abril** de 1974 en Portugal, la llamada “revolución de los Claveles”, acababa con la dictadura de Salazar, este hecho perjudicaba al franquismo.

En 1975 la situación económica se agravó a la par que se recrudecía el terrorismo, en octubre se anuncia que Franco está enfermo, aprovechando esta situación Marruecos invade el Sahara español (**Marcha Verde**), aunque España había prometido un referéndum de autodeterminación a los saharauis, firma con Marruecos y Mauritania un acuerdo para entregarles el Sahara (**Acuerdos de Madrid**), esto es el origen de un conflicto entre Marruecos y el Frente Polisario que representa a los saharauis que todavía no ha sido resuelto. Dos días después, el **20 de noviembre**, después de una larga agonía, moría Franco. **El 22 del mismo mes Juan Carlos era proclamado rey de España.**

## **II. SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL FRANQUISMO: DE LA AUTARQUÍA AL DESARROLLISMO.**

### **1. La evolución económica.**

#### a) **La autarquía (1939-1951),**

El régimen de Franco, siguiendo sus principios ideológicos, aplicó la **autarquía** como

política económica, España tenía que ser **económicamente autosuficiente**.

Terminada la guerra civil, la lentitud de la recuperación económica se vio favorecida por la política autárquica. Los **años cuarenta** quedaron en la memoria colectiva de los españoles como los “años del hambre”. Frente al libre funcionamiento de los mercados, el Estado se convirtió en un severo intervencionista, el régimen fijaba precios y salarios. Como resultado se creó una economía muy poco competitiva donde el tráfico de influencias (enchufismo) y la corrupción fueron elementos destacados.

En el sector agrícola, la fijación de los precios por el Estado por debajo del que hubiera resultado de la fijación por la oferta y la demanda, provocó un descenso de la producción y, en consecuencia, llevó a un desabastecimiento de alimentos, lo que obligó al régimen a establecer, desde 1939, las **cartillas de racionamiento** para organizar la distribución de los productos de primera necesidad.

Sin embargo, como los precios oficiales no reflejaban el valor real en el mercado, de inmediato surgieron los **estraperlistas** y el **mercado negro**, en el cual las transacciones se hacían al margen de la ley. En muchos casos, sus precios duplicaron o triplicaron los del mercado oficial. La escasez energética fue también uno de los símbolos de la penuria económica. Hasta mediados de los años cincuenta, carbón y petróleo estuvieron racionados y desde 1944 hasta 1954 hubo restricciones eléctricas.

La autarquía tuvo dos grandes ejes de actuación. El primero fue la **reglamentación de las relaciones económicas** con el exterior. Importaciones y exportaciones pasaron a estar completamente controladas por el Estado, siendo necesario contar con una autorización administrativa para realizarlas. Con esta medida, se pretendía determinar los productos fundamentales y los que eran innecesarios, decisión sobre la cual influyó también la escasez de oro y de divisas. El segundo gran eje de la política económica de la primera etapa del franquismo fue el **fomento industrial**, orientado hacia las actividades de interés militar. La actuación se orientó a impulsar las industrias de bienes de equipo, que recibieron una importante y continuada ayuda pública.

En 1941, el mismo año en que se nacionalizó la red de ferrocarriles con la creación de RENFE, se fundó el elemento fundamental de esta política industrial: el Instituto Nacional de Industria (INI), un conglomerado de empresas públicas, que intentó producir el máximo posible, con independencia de los costes, y en el mayor número de sectores. En estos primeros años fue cuando se constituyeron las principales empresas nacionales (IBERIA, ENSIDESA, ENDESA, SEAT).

### **b) Las primeras medidas liberalizadoras (1951-1956).**

La marginación de España del Plan Marshall (1948-1952), impidió al país acceder a créditos que hubieran facilitado una pronta recuperación económica. Pero a partir de 1953 y con la consolidación de la Guerra Fría, EE.UU. concedió créditos a España para la compra de productos agrícolas, materias primas y equipo industrial. Sin duda, los problemas de escasez se suavizaron y también permitieron la eliminación del



**Portada de una cartilla de racionamiento.**

racionamiento (las cartillas de racionamiento ya se habían eliminado en 1952). Progresivamente se fue relajando el control estatal sobre la economía.

Con todo, las ayudas no eran suficientes, en definitiva, la autarquía no funcionaba. A la altura de 1957 la economía española estaba bloqueada, necesitaba un cambio drástico de dirección.

### c) El plan de estabilización (1957-1959).

Franco había formado, en 1957, un nuevo gobierno en el cual varias personalidades destacadas del grupo tecnócrata –técnicos ligados al Opus Dei-- ocuparon ministerios básicos del área económica y así será durante toda la década de los sesenta.

Los nuevos ministros, Ullastres y Navarro Rubio, elaboraron un **Plan de Estabilización Económica**, que consideraban imprescindible para asentar sobre una base sólida el proceso de crecimiento económico que se quería iniciar. El Plan de Estabilización recibió la aprobación del gobierno mediante un Decreto fechado el **21 de julio de 1959**.

Mediante este Decreto se impusieron una serie de medidas básicas para orientar la economía del país. Citaremos sólo algunas de las más significativas:

1. Reducción del gasto excesivo del Estado y del de los particulares. Esto implicó restricciones en la concesión de créditos y congelación de los salarios.
2. Desaparición progresiva de los controles del gobierno sobre las actividades económicas, era volver a la economía de mercado (se reduce el intervencionismo estatal).



3. Apertura de la economía española a los mercados exteriores. Ello obligó a devaluar la peseta (60 ptas. un dólar; antes 42).

La finalidad última de esta operación de política económica era poner en contacto la economía española con la internacional. Esto se hacía en un momento en que ésta se encontraba en una etapa de fuerte crecimiento.

Por otra parte, poco después de la publicación del Decreto citado, el gobierno dio muchas facilidades a las empresas extranjeras que quisieran instalarse en España. Con ello se eliminaban buena parte de los obstáculos que, en este terreno, se habían creado a lo largo de la etapa autárquica.

Para realizar esta transformación económica, España pudo contar con la **concesión de importantes créditos internacionales**, del FMI, la OECE y de la banca norteamericana.

Su aplicación fue un éxito. España va a conocer una etapa de fuerte crecimiento económico, uniéndose al grupo de los países más industrializados del mundo.

### d) La España del desarrollismo y la crisis de 1973.

Los resultados del Plan de Estabilización fueron inmediatos. No obstante, a corto

plazo, entre 1959 y 1960, el Plan produjo, como es normal en este tipo de operaciones, una fuerte recesión económica (congelación salarial, caída del consumo y de la inversión, aumento del paro...), todo esto estaba previsto y entraba dentro de los cálculos. Pero a partir de 1961 se produjo un **fuerte crecimiento económico** calificado por algunos como *milagro español*.

El crecimiento se basó en una **fuerte expansión industrial** que se produjo por los bajos salarios y la masiva llegada de capitales extranjeros que veían en España un lugar favorable para las inversiones. Se construyó así un tejido industrial diversificado y potente, un fenómeno sin precedentes en la Historia de España. El crecimiento industrial atrajo a

un gran número de campesinos que huyeron en masa a las ciudades, este fenómeno motiva a su vez un alza de los salarios agrícolas por la falta de mano de obra y este hecho conlleva la **mecanización del campo** por lo cual se produce también la modernización del sector que iba paralelo con el despoblamiento del interior del país. En el **sector servicios** el sector turístico fue el verdadero motor de la economía: miles de europeos acudían a España aprovechando los bajos precios, la amplia oferta de sol y playa y la existencia de una infraestructura hotelera en rápida expansión.

A partir de 1963 el gobierno intentó regular el crecimiento mediante los **Planes de Desarrollo**, copiados del modelo francés.

El crecimiento fue ininterrumpido entre 1961 y 1973 y fue debido en gran parte a la bonanza económica internacional que se da en este periodo que posibilita el crecimiento, de la misma manera, cuando llegue la crisis del 1973 el contexto internacional influirá poderosamente sobre la economía española.

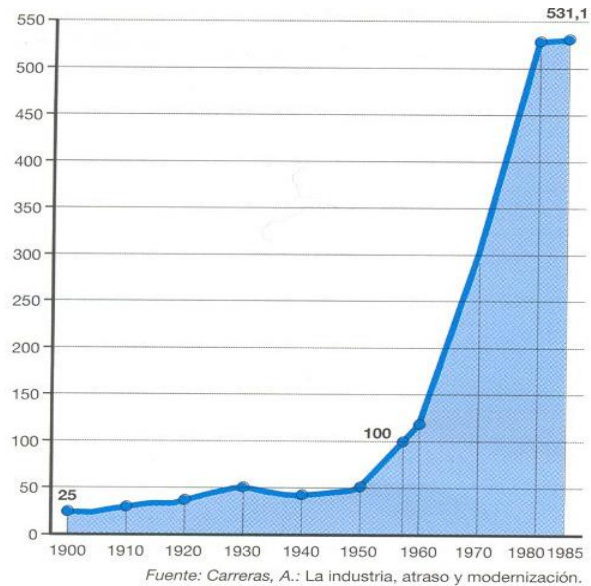
En octubre de 1973 se desencadenaba la **crisis del petróleo** como medida de protesta de los países árabes exportadores de petróleo contra Occidente por su apoyo a Israel. El **final del franquismo** coincidía, en efecto, con una caída del crecimiento económico, un incremento de la inflación y un aumento del paro.

## 2. Las transformaciones sociales.

En los años cuarenta y hasta mediados de los cincuenta la sociedad española tiene una preocupación básica: sobrevivir en un ambiente de autarquía y mercado negro, el panorama es desolador y España es un país claramente subdesarrollado. El verdadero cambio viene con el plan de Estabilización de 1959 y el desarrollo económico que produce una apertura al exterior, la preocupación básica a partir de entonces será consumir.

### a) Los movimientos migratorios.

El desarrollo económico trae profundos cambios. El primero y más importante es que la agricultura pierde el protagonismo económico que había tenido desde siempre, es sustituida por la industria y el sector servicios. Esto genera que un gran número de españoles abandone el campo y se vaya a vivir a las ciudades, esto se conoce como **éxodo**



**Índice de la producción industrial en España entre 1900 y 1985, índice 100 para el año 1958.**

**rural.** Madrid, el País Vasco y Cataluña son las principales zonas de recepción de estos trabajadores rurales, creciendo de manera espectacular el volumen de estas ciudades sin existir, la mayoría de las veces, la planificación adecuada. Las zonas de salidas de estos desplazados son, mayoritariamente, las zonas del interior: Extremadura, Andalucía, las dos Castillas... Al lado de las migraciones interiores, se estableció un **flujo** ininterrumpido de emigrantes españoles que de forma continua saldrán **para la Europa desarrollada** (Alemania, Francia, Holanda o Suiza). Desde el punto de vista económico su papel será decisivo pues generan importantes capitales (ahorro) que son la base para la puesta en marcha de un gran número de negocios.



**b) El crecimiento de la población.**

En los años sesenta la población experimenta un espectacular crecimiento que se ha dado en llamar el *baby boom*. Con una alta natalidad y una mortalidad en franco retroceso, el crecimiento vegetativo español era alto. Esto generó problemas de ajustes entre una población en crecimiento y las infraestructuras sanitarias y educativas del país que eran claramente insuficientes.

**c) La modernización de la sociedad y el cambio de mentalidades.**

En esencia la población española sufrió una profunda transformación que le llevó a conocer cotas de bienestar y de consumo inimaginables en las etapas anteriores. El ejemplo típico fue la adquisición de un automóvil, teniendo en el famoso Seat 600 el caso más conocido. El **consumismo** conlleva un cambio de mentalidad y en parte sustituye a los valores tradicionales del primer franquismo.

La modernización vino también de la **apertura al exterior** a través del **turismo** que en los años sesenta vivió un auténtico boom. El contacto con estos ciudadanos de la Europa comunitaria impregnó la vida de los españoles que veían en estos países el modelo a seguir, y no sólo en cuanto a las modas. Por último, otro síntoma de que la sociedad estaba cambiando fue el aumento importante de la **población activa femenina**, la incorporación de la mujer al mercado laboral rompía con uno de las características más destacadas del primer franquismo.

Años	Población total	Tasa de crecimiento*
1940	25871971	-
1950	27976755	0,78
1960	30430698	0,84
1970	33823918	1,06

**El crecimiento demográfico entre 1940 y 1970.**

**d) El aumento de las clases medias.**

Desde el punto de vista social el hecho más destacado, y común con todas las sociedades desarrolladas, es el incremento cuantitativo de las clases medias. Junto a los nuevos ejecutivos comerciales e industriales surgen con gran fuerza las **nuevas** clases medias: los empleados de banca, los técnicos, secretarios, maestros y profesores, etc.



### III. REPRESIÓN Y OPOSICIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN FRANQUISTA. EL PAPEL DE LA CULTURA.

POBLACIÓN RECLUSA	
Año	Nº de presos
1933	12.574
1939	270.719
1940	233.373
1943	74.095
1945	43.812
1950	30.610
1955	19.695
1960	15.202

Evolución del nº de presos (1933-1960).

El régimen franquista mostró desde el comienzo una de sus características principales que no abandonó nunca: la represión contra los movimientos democráticos y de izquierda, frente a todos los valores que representó la República y ante cualquier manifestación nacionalista, sin dejar ninguna esperanza a la reconciliación.

#### 1. La represión como sistema.

La represión contra los movimientos democráticos y de izquierdas se articuló mediante varias leyes: la **Ley de Responsabilidades Políticas** (1939), la **Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo** (1940), la **Ley contra el Bandidaje y el Terrorismo** (1958) y la **Ley de Orden Público** (1959). Según estas leyes, los presuntos delitos quedaban sometidos a la jurisdicción militar. Aunque los principales dirigentes políticos, sindicales y culturales partieron al exilio, miles de personas de diversas condiciones fueron encarceladas por sus ideas políticas.

El franquismo continuó aplicando la pena de muerte a sus opositores políticos hasta el final. Junto a este "terror caliente", un "terror frío" se cebó en el mundo administrativo,

docente y cultural mediante las **depuraciones**. El mecanismo más utilizado fue la delación, a menudo forzada por las autoridades. Decenas de miles de funcionarios fueron separados de sus puestos.

#### 2. La oposición al franquismo.

##### a) La oposición durante el primer franquismo (1939-1959).

**En el interior** la **actividad clandestina** de pequeños grupos del PCE, del PSOE y de la CNT nunca se interrumpió, como prueba la serie de encarcelamientos y de ejecuciones de militantes de estas organizaciones que se produjeron desde 1939.

Los **grupos monárquicos** practicaron una oposición basada en la conspiración. El momento más difícil para el dictador se produjo en 1943, cuando los tenientes generales dirigieron una carta colectiva a Franco en la que le pedían la restauración de la monarquía.

Dos años más tarde, el conde de Barcelona, Juan de Borbón, hijo de Alfonso XIII, hizo público en Lausana (Suiza) un manifiesto en el que solicitaba a Franco que se retirara para restaurar la monarquía en su persona.

El **maquis** se constituyó como una guerrilla diseminada por las montañas, de inspiración principalmente comunista y con apoyo local que no daban la guerra por perdida. Se nutrían de antiguos milicianos republicanos y de nuevos aportes venidos del exterior curtidos en la lucha en Francia contra los nazis.



Un grupo de maquis. Granada, 1948.

Entre 1944 y 1950 intervinieron en varias zonas, y su acción más espectacular fue la ocupación del valle de Arán. Pero el aislamiento entre los diferentes grupos de guerrilleros, la represión militar y de la Guardia Civil, y el recuerdo de la guerra, experiencia que la población civil no quería repetir, explican su fracaso. En la década de 1950, la oposición interior experimentó tres cambios significativos: la renuncia a la práctica violenta, la transformación social y generacional de sus miembros y el impulso de la actuación opositora en las universidades y en el seno de los sindicatos franquistas, para aprovechar las elecciones a enlaces sindicales y jurados de empresa, embriones del sindicato Comisiones Obreras. Las acciones más frecuentes de la oposición eran las convocatorias de huelga, aunque eran ilegales, en las que se reivindicaban mejoras económicas.



Zona de actuación de los maquis.

**En el exterior,** acabada la guerra, un gran número de diputados, figuras políticas de todos los partidos y convencidos republicanos partieron al exilio y desde el exterior intentaron mantener las instituciones republicanas. Así, en agosto de 1945, se reunieron en México las Cortes republicanas de 1939, aunque sólo cien diputados, y eligieron a **Diego Martínez Barrio** como presidente de la República en el exilio. Entre estos grupos destacaron: anarquistas, socialistas, comunistas, y varios representantes de partidos republicanos de izquierda. Si algo les define es desunión. Tampoco la dispersión de sus miembros, entre Francia y México principalmente, ayudaba.

### b) La oposición durante el segundo franquismo (1959-1975).

El punto álgido de la oposición al franquismo tiene lugar en 1962 en el Congreso del Movimiento Europeo en la ciudad alemana de Munich, lugar de encuentro entre los grupos de oposición de dentro y de fuera del país. Estos grupos pidieron a la entonces Comunidad Económica Europea que no aceptara a España como miembro mientras no hubiera un sistema democrático homologable con los países de la citada organización. El régimen consideró esta reunión como una conspiración y lo denominó el **“contubernio” de Múnich** y muchos de los participantes en ese encuentro fueron arrestados al volver a España.

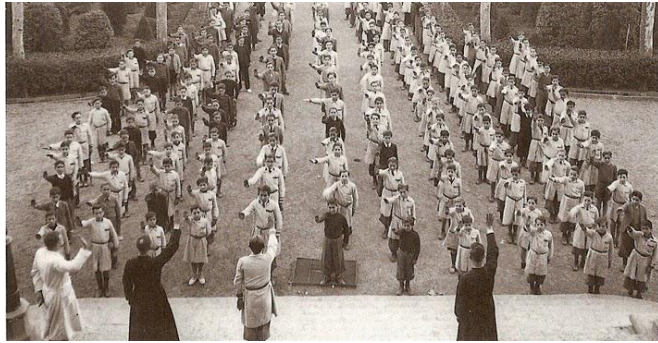
Durante la década de 1960 y la primera mitad de la de 1970, **la oposición se fue fortaleciendo** paulatinamente y las críticas al régimen se extendieron a toda la sociedad, por eso se habla también de **oposición social**. Es de destacar también la creciente oposición de movimientos nacionalistas tanto en Cataluña como en el País Vasco. En esta segunda fase, marcada también por las acciones terroristas

Año	Huelgas	Número de huelguistas	Jornadas de trabajo perdidas
1963	241	38.572	124.598
1964	126	119.290	141.153
1965	150	58.591	189.548
1966	147	36.977	184.760
1967	513	198.740	235.962
1968	309	130.742	240.659
1969	439	205.325	559.551
1970	1.542	440.114	1.092.364
1971	549	196.665	859.693
1972	713	277.806	586.616

Fuentes: M. Tufiñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista*

Número de huelgas entre 1963 y 1972.

del FRAP y de ETA, las protestas de los trabajadores y de los estudiantes universitarios mezclaban las reivindicaciones económicas y laborales con las netamente políticas, como el rechazo del sindicalismo oficial y la demanda de libertad sindical y de derechos políticos.



La escuela fue utilizada para adoctrinar a los jóvenes en los valores católicos y tradicionales.

Fue también durante esta época cuando el **PCE** y, en menor medida, el **PSOE**, a pesar del escaso número de militantes reales, se configuraron como los **partidos más importantes de la clandestinidad**. Santiago Carrillo lideraba el PCE, y un joven sevillano desconocido, Felipe González, accedía en 1974 a la secretaría general del PSOE en un congreso celebrado en Suresnes (Francia).

La **Junta Democrática** (1974), institución unitaria de la oposición creada a iniciativa del PCE, y la **Plataforma de Convergencia Democrática** (1975), instancia similar aglutinada en torno al PSOE, pusieron de manifiesto que la alianza antifranquista unía diversas clases sociales. Sin abandonar las movilizaciones, la sociedad esperaba la muerte del dictador para plantear las alternativas políticas que reimplantarán la democracia.

### 3. El papel de la cultura.

El final de la Guerra supone también el fin de la Edad de Plata de la cultura española. La mayoría de los artistas e intelectuales partieron al exilio y la situación cultural es calificada como de **páramo cultural**. Desde el principio el régimen mostró una profunda desconfianza ante intelectuales y artistas e impuso una dura censura y todo lo que se publicaba necesitaba contar con autorización oficial.

En **la prensa** todo fue controlado, se cerraron los periódicos de izquierda y muchos profesionales fueron apartados de sus oficios. Paralelamente se crearon nuevos periódicos al servicio del Estado que servían como propaganda de los principios de la ideología de los vencedores.

**La enseñanza** fue controlada y muchos maestros fueron depurados. Desde el sistema educativo se difunden los valores del Nuevo Estado: principios católicos, exaltación de la España imperial, culto a Franco... Gran parte de la enseñanza fue dirigida por la Iglesia y desde allí se difundió una visión muy tradicionalista de la moral. La Iglesia también controlaba la censura de libros y revistas.

Pero este control de la enseñanza y de la universidad se fue diluyendo progresivamente desde finales de los 50 y durante los años 60, esto iba en paralelo con una mayor apertura en otros aspectos de la vida. Desde algunos sectores del régimen se acogieron ideas o se establecieron contactos con grupos de oposición al franquismo. **El monopolio de la cultura por parte del régimen comenzaba a resquebrajarse.**

Esta tendencia se acentúa en los 60. La Ley de Prensa de 1966 supone un avance, permite la aparición de nuevas editoriales, periódicos, revistas... que llevarán a cabo una tímida crítica contra el régimen. Paralelamente se empiezan a publicar libros anteriormente prohibidos. A finales del franquismo la cultura no oficial se había impuesto, este hecho es considerado como una evidente derrota del régimen, de estar a su servicio en una primera etapa se volvió en su contra en una segunda.

# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959).

### 47. Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.



*“[...] el Gobierno [...] considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, [...]”*

*Los Tribunales encargados de imponer las sanciones estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. [...]*

Art. 1. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde 1 de octubre de 1934 y antes de 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Art. 2. Como consecuencia de la anterior declaración [...] quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional. [...].

Art. 3. Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la Ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado. [...].

*Madrid, 9 de febrero de 1939.*

*(Boletín Oficial del Estado, 13 de febrero de 1939.)*

### 48. La condena de las Naciones Unidas (1946).



“A) Por su origen, naturaleza, estructura y comportamiento general, el régimen de Franco es un régimen fascista, organizado e implantado en

gran parte merced a la ayuda de la Alemania nazi y de la Italia fascista de Mussolini.

B) Durante la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco prestó una ayuda muy considerable a las potencias enemigas, a pesar de las continuas protestas de los aliados. [...].

La Asamblea General, convencida de que el gobierno fascista de Franco en España [...] no representa al pueblo español [...], recomienda que se prohíba al gobierno de Franco pertenecer a los organismos internacionales creados por las Naciones Unidas, o relacionados con ellas, y participar en conferencias y otras actividades que puedan concertar las Naciones Unidas, o dichos organismos hasta que se conforme en España un gobierno nuevo y adecuado. Además [...] recomienda que, si dentro de un plazo razonable, no se establece en España un gobierno cuya autoridad proceda de sus gobernados y que se comprometa a respetar la libertad de expresión, de religión y de reunión, y a celebrar cuanto antes elecciones en las que el pueblo español pueda expresar su voluntad, libre de coacción y de intimidación, y de coacción de partido, el Consejo de Seguridad estudie las medidas para remediar tal situación.

Asimismo, la Asamblea recomienda que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente los embajadores y ministros plenipotenciarios que tienen acreditados en Madrid”.

*Recomendación de la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 12 de diciembre de 1946.*



#### **49. Fuero de los Españoles (1945).**

"Art. 1. El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

Art. 6. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica.

Art. 10. Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las Leyes establezcan.

Art. 11. Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 15. Nadie podrá entrar en el domicilio de ningún español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las Leyes.

Art. 16 Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las Leyes. [...]

Art. 18 Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las Leyes.

En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial.

Art. 22 El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores a toda Ley humana positiva.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

El matrimonio será uno e indisoluble.

Art. 28. El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que pueden ser objeto de seguro social.

Art. 30 La propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, es reconocida y amparada por el Estado. Todas las formas de propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la Nación y al bien común.

Art. 33 El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Art. 34 Las Cortes votarán las Leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Art. 35 La vigencia de los artículos 12, 13 ["secreto de la correspondencia"], 14 ["fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional"], 15, 16 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante Decreto-Ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

[...]. Dado en *El Pardo*, a 17 de julio de 1945. *Francisco Franco*".

*Boletín Oficial del Estado*, 18 de julio de 1945.

## **50. Manifiesto de Lausana (1945).**

"Españoles: conozco vuestra dolorosa desilusión y comparto vuestros temores [...]. Desde el mes de abril de 1931 en que el Rey mi padre suspendió sus regias prerrogativas, ha pasado España por uno de los períodos más trágicos de su Historia [...]. El generoso sacrificio del Rey de abandonar el territorio nacional, a fin de evitar la efusión de sangre, fue inútil.

Hoy, pasados seis años desde que finalizó la Guerra Civil, el Régimen implantado por el general Franco, inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, tan contrario al carácter y a la tradición de nuestro pueblo, es fundamentalmente incompatible con las circunstancias que la presente guerra crea en el mundo. La política exterior seguida por el Régimen compromete el porvenir de la nación. [...].

Corre España el riesgo de verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo [...]. Sólo la Monarquía Tradicional puede llegar a ser el instrumento de Paz y de Concordia para reconciliar a los españoles.

Por estas razones me resuelvo, para descargar mi conciencia del agobio cada día más apremiante de la responsabilidad que me incumbe, a levantar mi voz y requerir solemnemente al general Franco para que, reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el poder y dé libre paso a la restauración del Régimen

Tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad. Bajo la Monarquía reconciliadora, justiciera y tolerante caben cuantas reformas demande el interés de la Nación. Primordiales tareas son: aprobación inmediata por votación popular de una Constitución política; reconocimiento de todos los derechos inherentes a la personalidad humana y garantía de las libertades políticas correspondientes; establecimiento de una Asamblea legislativa elegida por la Nación; reconocimiento de la diversidad regional; amplia amnistía política, distribución más equitativa de las riquezas y supresión de las diferencias sociales injustas, que son no solamente contrarias a los preceptos del Cristianismo, sino que se encuentran en contradicción flagrante y peligrosa con las condiciones políticas y económicas de nuestro tiempo.

[...]. Firme en Mi confianza en Dios y en Mis derechos y deberes imprescriptibles, aguardo el momento de ver realizado el deseo más ardiente de Mi vida: la paz y la concordia de todos los españoles”.

Don Juan de Borbón. *Lausana*, 24 de marzo 1945.

# Tema 16

## La España actual y su integración en Europa.

*Este tema es fundamental para entender nuestro presente y nuestro pasado más inmediato. El sistema democrático, interrumpido tras el final de la Guerra Civil por una dictadura de casi cuarenta años, retorna a nuestro país, y es el que ordena nuestra vida política actual.*

*El rey, verdadero motor del cambio político, optó por la vía reformista. Adolfo Suárez impulsó, desde la presidencia del gobierno, una profunda reforma política: la legalización de los partidos políticos y de los sindicatos, los decretos de amnistía, la supresión de los tribunales especiales y el reconocimiento de hecho de las instituciones propias del País Vasco y de Cataluña fueron hitos que jalonaron los primeros años de la transición y que condujeron a la Constitución de 1978.*

*Tras la redacción de la Constitución de 1978 España abandona el franquismo y empieza a funcionar con un sistema democrático que llevará al poder sucesivamente a tres partidos: la UCD, el PSOE y el PP, entre 1979 y 2004 y nuevamente al PSOE entre 2004 y 2011. A partir de 2011 y hasta 2018 gobierna el PP.*

### I. LOS INICIOS DEL REINADO DE JUAN CARLOS I Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1975-1982).

#### 1. Los primeros pasos: de Arias Navarro a Adolfo Suárez.

Después de la muerte de Franco, se planteaban en España tres posibles alternativas políticas a seguir:

- El **continuum** del sistema político franquista, postura defendida por los franquistas puros o inmovilistas, el **búnker**.
- La **ruptura democrática**, es decir, la formación de un gobierno provisional que pondría fin a las instituciones franquistas y convocaría elecciones a unas Cortes

TRANSICIÓN				DEMOCRACIA																		
Gob. Arias Navarro		Gob. Suárez		UCD			PSOE				PP		PSOE									
1975-1979		1979-1981		1981-1984			1984-1989		1989-1994		1994-1999		1999-2004		2004-2008							
1.º gob. 1977		2.º gob. 1979		3.º gob. 1981			1.º gobierno 1982		2.º gobierno 1986		3.º gobierno 1989		4.º gobierno 1993		1.º gobierno 1996		2.º gobierno 2000		1.º gobierno 2004		2.º g. 2008	
		Adolfo Suárez		L. Calvo Sotelo			Felipe González				J.M.ª Aznar				José L. Rodríguez Zapatero							
CONFLICTIVIDAD SOCIAL		AUGE DEL TERRORISMO		CONFLICTOS LABORALES					RECESIÓN ECONOMICA MUNDIAL													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1975 Impacto crisis del petróleo</li> <li>• 1976 Ley de Reforma Política</li> <li>• 1978 Constitución Española</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1979 Elecciones Generales.</li> <li>• 1979 Pactos de la Moncloa.</li> <li>• 1979 Legalización de partidos y sindicatos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1980 Estatuto de los Trabajadores</li> <li>• 1981 23-F.</li> <li>• 1981 Ley de divorcio.</li> <li>• 1982 Acuerdo Nacional de Empleo</li> <li>• 1982 Petición ingreso OTAN.</li> <li>• 1982 LOAPA</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1983 Estatutos de Autonomía</li> <li>• 1983 Reconversión industrial</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1988 Huelga General del 14-D</li> <li>• 1988 Pacto de Ajuria Enea</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1990 Inversiones públicas</li> <li>• 1993 Caso Roldán</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1995 Pacto de Toledo.</li> <li>• 1995 Conferencia del Mediterráneo.</li> <li>• 1995 Autonomía de Ceuta y Melilla</li> <li>• 1997 Asesinato de M. A. Blanco</li> <li>• 1998 Pacto de Lizarra</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2000 Ley de Extranjería</li> <li>• 2002 Implantación del euro.</li> <li>• 2002 LOCE</li> <li>• 2002 Hundimiento del Prestige.</li> <li>• 2003 Ley de Partidos</li> <li>• 2003 Invasión de Irak</li> <li>• 2004 Retirada de los españoles de Irak.</li> <li>• 2004 11-M</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2005 Ley de Igualdad</li> <li>• 2008 Crisis financiera mundial</li> </ul>					

**Evolución política entre 1975 y 2008.**



constituyentes. Era la postura defendida por los grupos políticos que se habían opuesto al franquismo.

- La **reforma** del sistema político a partir de las instituciones y de las leyes franquistas hasta alcanzar una democracia plena.

En la vía a seguir, la posición de partida del rey **Juan Carlos I** era fundamental. El monarca optó por la vía reformista y será el motor del cambio político. Juan Carlos I era rey a partir de las leyes franquistas, pero su deseo era **reinar para todos los españoles**. ¿Cómo instaurar la democracia? Desde la propia legalidad franquista el régimen autoritario será desmantelado a través de un proceso de **reforma política** capitaneado por el presidente del gobierno **Adolfo Suárez**.

### a) El gobierno de Arias Navarro. La oposición política (diciembre 1975-julio 1976).

A la muerte de Franco, el rey mantuvo al frente del gobierno a **Arias Navarro**, un convencido franquista al que no se le podía pedir, como se vio desde muy pronto, que liderara la transición hacia un sistema político democrático. No obstante, Arias Navarro incorporó a su gobierno políticos de corte aperturista (Manuel Fraga, José M<sup>a</sup> de Areilza y Antonio

Garrigues) e inició algunos cambios: concedió un indulto, permitió la actuación, de hecho, de los partidos políticos.

Conforme avanzaban los días, se veía que de este gobierno era imposible sacar algo. Mientras, en el primer trimestre de 1976 se producen cerca de 18.000 huelgas (seis veces más que en todo el año anterior). En la oleada de huelgas la más grave fue la **huelga general en Vitoria** (3 de marzo de 1976: donde mueren cuatro trabajadores y hubo más de cien heridos). Los sucesos de Vitoria posibilitaron, a su vez, la unidad de la oposición (la **Junta Democrática**, dirigida por el PCE y la **Plataforma de Convergencia**, liderada por el PSOE) constituyéndose



Acto de coronación de D. Juan Carlos.  
(22-XI-1975).

**Coordinación Democrática**, conocida también como **Platajunta**. Algunos de sus dirigentes fueron detenidos por el gobierno. A todo esto, y paralelamente, tenían lugar grandes manifestaciones proamnistía y movilizaciones en Cataluña y País Vasco a favor de la autonomía. También, tras una breve tregua, ETA reanudó su actividad terrorista.

En definitiva, este gobierno estaba desbordado. Arias Navarro era un hombre políticamente agotado, sin ideas. El rey Juan Carlos I comprendió que Arias Navarro era un obstáculo para la democratización de España y que su relevo era necesario: el 1 de julio, en efecto, Arias presentaba la dimisión. Dos días después el monarca sorprendía a propios y extraños con un nombramiento inesperado para la presidencia del gobierno: **Adolfo Suárez**.

## **2. El gobierno de Adolfo Suárez. La Ley para la Reforma Política (julio 1976-junio 1977).**

El nombramiento de Adolfo Suárez causó una gran decepción entre la oposición y entre los sectores reformistas del franquismo. Sus antecedentes así parecían demostrarlo:

cargos en el régimen de Franco. En su elección fue clave la actuación del presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, **Torcuato Fernández Miranda**, que vio en Suárez al político que el rey necesitaba poner al frente del gobierno para impulsar la reforma hacia el sistema democrático. Y la designación, en efecto, fue un acierto. Suárez comprendió que la inmensa mayoría de la sociedad española deseaba un cambio pausado hacia la democracia, sin riesgos ni incertidumbres.

Suárez y su gobierno, en efecto, demostraron inmediatamente su voluntad hacia la consecución de la democracia. En julio (1976) se legalizaban los derechos de reunión, manifestación y asociación. Se aprobó una amnistía que posibilitó la excarcelación de numerosos presos del franquismo; se iniciaron contactos con las centrales sindicales y hubo reuniones, en secreto, con los socialistas (**Felipe González**, líder del PSOE) y comunistas (**Santiago Carrillo**, líder del PCE).

Conforme avanzaban los días, en vez de tener problemas con la oposición democrática, para el gobierno los obstáculos a la reforma le surgían de los sectores inmovilistas y del propio Ejército, la disconformidad del vicepresidente del gobierno para Asuntos de la Defensa, **teniente general Fernando de Santiago**, conllevó su sustitución por el **teniente general Gutiérrez Mellado**, que será otro de los puntales del proceso de reforma, en este caso, para la reforma militar.

El gobierno de Suárez seguía en su empeño de acabar con el franquismo desde el franquismo. La tarea no era tan fácil y hubo momentos en que el objetivo de instaurar la democracia podía verse frenado. Veremos a continuación los pasos más importantes hasta la celebración de las elecciones generales el 15 de junio de 1977:

#### a) La Ley de Reforma Política (15 de diciembre de 1976) y las dificultades.

Esta ley fue la pieza esencial para el logro de la reforma. En esencia, la ley acababa con el franquismo a partir de su propia legalidad y establecía un sistema bicameral (un Congreso y un Senado) elegido por sufragio universal. Suárez la llevó a las Cortes en **octubre** (1976). El gobierno y Torcuato Fernández Miranda, como presidente de las Cortes, hicieron denodados esfuerzos para asegurarse una votación favorable. En **noviembre** era aprobada por 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones. Sometida a referéndum, el **15 de diciembre**, votó el 77,4% del censo, los votos afirmativos fueron el 94,4% y los negativos el 2,6%. El 4 de **enero** de 1977 la ley de Reforma Política entraba en vigor y, en consecuencia, el gobierno estaba obligado a convocar elecciones para elegir dos cámaras (un Congreso y un Senado).

La vía hacia la democracia estaba asegurada. Pero no todo iba por un camino de rosas. En el **País Vasco** se vivía bajo una fuerte tensión por la lucha por la amnistía de los presos vascos, los enfrentamientos entre policías y manifestantes y por las acciones terroristas de ETA. En **Cataluña** no se vivía bajo esa violencia, pero el sentimiento nacionalista estaba muy presente.

La fragilidad del proceso seguía presente, el 24 de enero (1977) pistoleros de ultraderecha asesinaban a cinco abogados laboristas del PCE en su despacho de la calle Atocha de Madrid.



Adolfo Suárez González (1976-1981).

## **b) La legalización de los partidos políticos (febrero de 1977) y la convocatoria de elecciones a Cortes.**



**Los padres de la Constitución (de arriba abajo y de izquierda a derecha): José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros, Miguel Herrero, Miquel Roca, Manuel Fraga, Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura.**

Después de la aprobación de la Ley de Reforma Política, las iniciativas de la oposición dejaron de manifestarse a través de **Coordinación Democrática** para recaer en cada uno de los partidos. **Legalizados** casi todos en **febrero de 1977**, en esta nueva dinámica, la legalización del PCE era necesaria y Suárez lo legalizó por **decreto-ley** el 9 de abril, sábado de gloria, a pesar de la resistencia de las fuerzas armadas. Los dirigentes del PCE, y sobre todo Santiago Carrillo, se manifestaron con moderación aceptando la monarquía como forma de Estado y la bandera nacional: roja, amarilla y roja. El camino hacia la democracia era irreversible.

Aprobadas las normas electorales, las elecciones se harían

por sufragio universal directo para elegir dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. Convocadas el 15 de abril, las elecciones se celebraron dos meses después, el 15 de junio. También, poco antes de las elecciones, don Juan de Borbón, padre del monarca, cedía oficialmente sus derechos al trono español a su hijo, cerrándose así otro motivo más de incertidumbre.

## **3. Elecciones de 15 de junio de 1977 y consenso constituyente.**

### **a) Partidos políticos y resultados electorales.**

Adolfo Suárez acudió a las elecciones al frente de **Unión de Centro Democrático** (UCD), una coalición de partidos de ideología democristiana, socialdemócrata y liberal. A su derecha quedaba **Alianza Popular** (AP), encabezada por Manuel Fraga Iribarne, donde se agruparon diversos sectores, personalidades y ex ministros de Franco.

A la izquierda figuraba el PSOE, bajo su líder Felipe González, el Partido Socialista Popular (PSP), dirigido por Enrique Tierno Galván, partido que terminó integrándose en el PSOE y el PCE de Santiago Carrillo. A la izquierda del PCE, como a la derecha de AP, figuraban otras agrupaciones políticas con muy pocas posibilidades electorales. Por último, en Cataluña y el País Vasco resurgieron las organizaciones nacionalistas, como el Pacte Democràtic per Catalunya (PDC) y el Partido Nacionalista Vasco.

En fin, en un clima de libertad, en el que todos los partidos políticos pudieron defender su programa, el resultado de las elecciones-la victoria de Adolfo Suárez y UCD- venía a demostrar que los españoles estaban a favor de la moderación, del centro político, de poner fin al franquismo de forma gradual.

Votó el 78,7% del electorado. UCD consiguió el 34,6% y 165 escaños; le seguía el PSOE con el 29,3% y 118 escaños; el PCE, el 9,4% y 20 escaños y AP con el 8,3% y 16 escaños. En cuanto al nacionalismo obtuvo una buena representación en Cataluña y en el País Vasco.

## **b) El proceso constituyente y el consenso. Los Pactos de la Moncloa, el terrorismo y la cuestión nacionalista.**

Inauguradas las Cortes, Suárez, aunque su partido no obtuvo mayoría absoluta en el Congreso, recibió el apoyo necesario para mantenerse como presidente del gobierno. La etapa que se abrió estuvo dominada por una **política de consenso**, es decir, de acuerdos entre las fuerzas políticas para aprobar las reformas necesarias para edificar el sistema democrático.

Si en lo político el objetivo fundamental era la **redacción de la Constitución**, en lo económico el fin primordial era **combatir la grave crisis económica**. Desde hacía varios años



**J. Tarradellas (1899-1988) saluda desde el balcón del palau de la Generalitat el 23 de octubre de 1977.**

los sucesivos gobiernos habían aparcado la toma de decisiones en este sentido y ahora la situación era insostenible: una inflación situada en el 24,7% en 1977, aumento del paro, déficit exterior galopante... El gobierno de Suárez propuso un pacto a todas las fuerzas políticas y sindicales para combatir la crisis, basado en la contención de los salarios, la devaluación de la peseta, una política monetaria restrictiva para reducir la masa monetaria en circulación, proceder a una reforma fiscal... Estos acuerdos, conocidos como los **Pactos de la Moncloa**, fueron aprobados por todas las formaciones el día 27 de octubre de 1977. Como se comprueba, el **consenso** fue la tónica dominante, todas las formaciones se comprometieron a luchar contra la crisis, incluyendo a la patronal y a los sindicatos. Esta política de consenso culminaría en la elaboración

de la Constitución.

Mientras tanto, el país era sacudido por el **terrorismo**, con durísimos ataques por organizaciones extremistas de derecha y de izquierda. A pesar de la **amnistía** (Ley de 15 de octubre de 1977), que daba libertad a los **presos de ETA** ésta continúa atentando. Sus objetivos eran los militares a los que se les quería provocar para que bloquearan el proceso hacia la democracia: en 1978 ETA mató a 65 personas y, entre 1975 y 1980, a 236.

Otro tema de fuerte actualidad era la **cuestión nacionalista**. Ello se resolvió restableciendo de forma provisional la Generalitat de Cataluña. En junio de 1977 se entrevistaba **Tarradellas**, presidente de la Generalitat en el exilio, con el rey y con el presidente del gobierno. Fruto de estas entrevistas, el 29 de septiembre se restablecía la Generalitat y el 23 de octubre Tarradellas se presentaba en Barcelona donde era recibido en un clima de entusiasmo. También se puso en marcha un gobierno preautonómico en el País Vasco. A lo largo de 1978 se extendió a todo el territorio español el régimen preautonómico. Por tanto, el gobierno impulsó la generalización de las autonomías antes de que la Constitución estableciera la estructura territorial de España.

## **4. Gobiernos de la UCD (1979-1982).**

### **a) El gobierno de Adolfo Suárez (1979-1981).**

Una vez aprobada la Constitución, se convocaron nuevas **elecciones** para el **1 de marzo de 1976**. La UCD, con 168 escaños, volvió a ganar y Adolfo Suárez siguió al frente del gobierno; el PSOE quedó en segundo lugar; el PCE se convirtió en la tercera fuerza política. La derecha representada por Coalición Democrática, resultado de la coalición de AP



Tejero dirigiéndose a los diputados (23-II-81)

con diversos grupos, bajó en votos, en cambio, los partidos nacionalistas ampliaron su representación. En abril, se celebraron las primeras **elecciones municipales** democráticas, y aunque la UCD obtuvo más votos y concejales, la izquierda consiguió hacerse con la mayoría de las grandes ciudades gracias al pacto del PSOE y PCE.

Las Cortes aprobaron los Estatutos de autonomía del País Vasco y Cataluña (1979). Ahora bien, el consenso de la etapa anterior se rompió y el PSOE con

otros partidos acentuaron sus críticas al gobierno.

El proceso autonómico preocupaba al gobierno y quiso “racionalizarlo”, a lo que se opuso Andalucía, que, con el apoyo del PSOE, defendía una autonomía similar a la del País Vasco o a la de Cataluña.

En marzo de 1980 se celebraron elecciones autonómicas en el País Vasco y en Cataluña, que dieron el triunfo a los nacionalistas en los dos casos: Convergencia i Unió (CiU), con **Jordi Pujol** a la cabeza en Cataluña y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) en el País Vasco, mientras, la UCD recibía un fuerte varapalo al perder la mitad de los votos conseguidos en 1979.

Sin embargo, los **problemas** principales de Suárez no venían de la oposición o de los fracasos electorales, venían **del interior de su propio partido**. La UCD era una coalición no suficientemente cohesionada donde cada líder de un sector intentaba hacer valer sus ideas, por tanto, los principales “**barones**” obstaculizaban continuamente la labor del presidente que veía como sus apoyos se reducían en el interior de la UCD.

El PSOE, mientras tanto, ganaba en aceptación. Decidió practicar una política firme y dura contra el gobierno. Ante una UCD con problemas, el PSOE se reforzaba. En mayo de 1980, además, Felipe González presentó una **moción de censura** al gobierno, que no triunfó pero le dio más popularidad. Con la crisis interna en su partido y el cuestionamiento de su liderazgo, harto de toda esta situación Adolfo Suárez presentó su dimisión el **29 de enero de 1981**. El rey designó a **Leopoldo Calvo Sotelo** como candidato a la presidencia. La segunda ronda para su investidura como presidente del gobierno quedó fijada para el día 23 de febrero.

### **b) El golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.**

Otra vez el Ejército, como en otros momentos de nuestra Historia, estaba dispuesto a intervenir en la vida política con la intención clara de paralizar el proceso democrático y establecer un gobierno donde el Ejército tuviera un papel relevante.

En el Ejército había sectores contrarios al proceso democrático y los ánimos estaban muy caldeados ante la escalada terrorista de ETA, la aprobación de los estatutos de autonomía y la reforma de Ejército. Había, en definitiva, militares dispuestos a protagonizar un golpe de Estado. El momento elegido no pudo ser mejor: poco después de las seis de la tarde del 23 de febrero de 1981, mientras se estaba realizando en el Congreso de los Diputados la votación de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo como sucesor de Suárez en la presidencia del gobierno, guardias civiles armados al mando del teniente coronel **Antonio Tejero** se apoderaban del Congreso de los Diputados y del gobierno. Paralelamente, el capitán general de la región militar de Valencia, el general **Milans del Bosch**, declaró el Estado de guerra y sacó los

tanques a la calle. También, la **División Acorazada Brunete** (Madrid) ocupaba las estaciones de radio y televisión de la capital.

El golpe militar fracasó. El rey Juan Carlos, como jefe de las Fuerzas Armadas, actuó con decisión para aplastar el golpe. Con la ayuda de los miembros del Estado Mayor de los ejércitos se contactó con todas las regiones militares para que se mantuviera la disciplina militar y la defensa de la legalidad. A la 1.15 de la madrugada del día 24, el rey Juan Carlos anunció en televisión que el golpe había fracasado.

Millones de personas salieron a las calles en favor de la libertad en las gigantescas manifestaciones que, contra el golpe, se celebraron en las ciudades españolas en los últimos días del mes de febrero.



Leopoldo Calvo Sotelo (1981-1982).

### c) El gobierno de Calvo Sotelo.

Dos días después del golpe, Calvo Sotelo era nombrado presidente de un gobierno que duraría año y medio y que estaría presidido por las disensiones internas en el seno de la UCD; sin embargo, el intento de golpe de Estado contribuyó a rebajar la tensión política.

En junio de 1981 se aprobaba la **ley del divorcio**, con los votos también de la izquierda. En julio de 1982 el gobierno y el PSOE acordaron unos “pactos autonómicos” para racionalizar el proceso autonómico aprobando, con ese fin, la **Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico** (LOAPA). Al respecto no puede olvidarse que durante esta etapa de gobierno tuvo lugar la aprobación de muchos de los Estatutos de autonomía (menos Extremadura, Baleares, Castilla y León y

Madrid que se aprobarían en 1983).

El gobierno de Calvo Sotelo tomó otra medida de gran importancia en política exterior: la **entrada de España en la OTAN**, que se hizo efectiva en mayo de 1982 y a la que se opuso la izquierda, incluido el PSOE.

Mientras, el grupo parlamentario de la UCD se fragmentaba. Entre 1981 y 1982 abandonan la UCD los socialdemócratas, un sector democristiano y el mismo Adolfo Suárez, que creó su propio partido: Centro Democrático y Social (CDS). En la izquierda, en concreto en el PCE, también había problemas. La dirección del PCE tenía enfrentamientos con el PSUC, partido comunista catalán, y el PC de Euskadi. En contraste, el PSOE ofrecía una imagen de unidad en torno a su líder, Felipe González.

En este contexto, Calvo Sotelo, que estaba viendo cómo se rompía su partido, no tenía más remedio que convocar elecciones anticipadas, celebradas el 28 de octubre de 1982, que supusieron un formidable triunfo del PSOE con 10 millones de votos y 202 escaños, 80 más que en 1979. El Partido Socialista estaría en el poder hasta 1996.

## II. LA CONSTITUCIÓN DE 1978: PRINCIPIOS, INSTITUCIONES Y AUTONOMÍAS.

### 1. La Constitución de 1978.

El encargo de elaborar la Constitución recayó en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, integrada por 36 diputados de los diferentes partidos, que, a

su vez, designó a un grupo de siete miembros para la redacción del texto constitucional: **Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** (de UCD), **Jordi Solé Tura** (del PCE), **Gregorio Peces Barba** (del PSOE), **Fraga Iribarne** (de AP), **Miguel Roca** (de CiU).

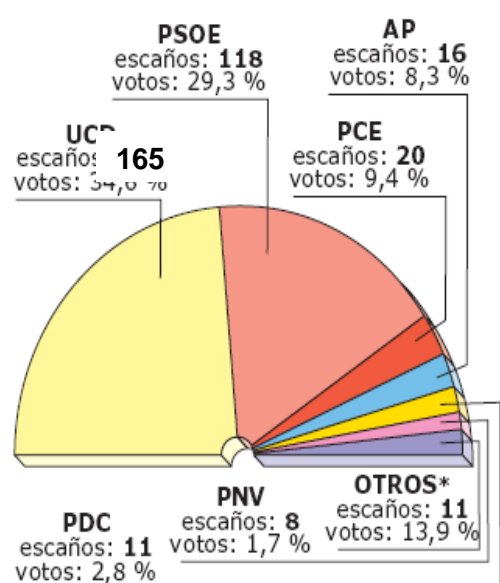
En su redacción hubo momentos donde las diferencias ideológicas eran evidentes, pero prevaleció el espíritu de consenso, elaborar una Constitución que no fuera la imposición de una sola ideología sino la síntesis de posiciones ideológicas divergentes.

Tras ser largamente debatida en las Cortes, ambas cámaras, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, el **31 de octubre de 1978**, aprobaron el texto constitucional. A continuación fue aprobada en **referéndum** por el pueblo español el **6 de diciembre**: votó un 67% del censo; los votos afirmativos representaron el 88%, y los negativos el 8% (pero en el País Vasco, la abstención del PNV contribuyó a que votara el 53% del electorado vasco). La Constitución fue sancionada por el rey y entró en vigor el día **29 de diciembre**.

### a) Valores y principios.

La Constitución de 1978 (con 169 artículos) recoge en su **Título Preliminar** un conjunto de principios y valores que vienen a definir a España como un “Estado social y democrático de derecho”, en consecuencia, se fija el sometimiento de todos los poderes del Estado a la legalidad, a lo que marque la Ley, el Derecho. Establece que la “soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”; indica que la forma política del Estado español “es la monarquía parlamentaria”; por último, hace saber que el Estado se fundamenta en la “indisoluble unidad de la nación española” pero reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de “nacionalidades” y regiones.

La Constitución de 1978 reconoce y garantiza todas las libertades democráticas; ha abolido la pena muerte y fija la mayoría de edad en los 18 años; no reconoce religión estatal, es aconfesional, pero declara que el Estado ha de tener en cuenta las “creencias religiosas de la sociedad española y el significado de la Iglesia católica en España”. Garantiza la libertad de enseñanza, la libertad de empresa, la economía de mercado y, entre otros, el derecho a huelga y a la educación.



\*Escaños: EE: 1; PSP-US: 6; CC/DCC: 2; CRIC: 1; CIC: 1.

**Resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes, 15 de junio de 1977.**

### b) Las instituciones y la configuración del Estado de las autonomías.

El **rey** desempeña la Jefatura del Estado y el mando supremo de las Fuerzas Armadas, su cargo es vitalicio y la corona hereditaria. Ejerce la representación simbólica y protocolaria del Estado, sanciona las leyes aprobadas por las Cortes y tiene un poder moderador del sistema político.

La Constitución reconoce la separación e independencia de los tres poderes. El **poder legislativo** reside en las **Cortes Generales**, que están formadas por dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado, elegidas por sufragio universal directo. El **poder ejecutivo** es responsabilidad del gobierno, que se compone del presidente, los vicepresidentes y los ministros. El presidente del gobierno es elegido por el Congreso de los Diputados a propuesta

del rey. Por otro lado, la acción del gobierno está sometida al control de las Cortes. El **poder judicial**, por su parte, corresponde a jueces y magistrados, sometidos al **Tribunal Supremo** y al **Tribunal Constitucional**. Éste se ocupa de controlar la constitucionalidad de las leyes, y también resuelve los posibles conflictos entre las normas aprobadas por los parlamentos de las Comunidades autónomas y las normativas del Estado.

En cuanto a la **organización territorial** del Estado español, la Constitución ha querido dar respuesta, a través de las autonomías, a la reivindicación histórica que el nacionalismo vasco y catalán ha venido demandando desde finales del siglo XIX. La Constitución declara, en efecto, que España está integrada por diversas “nacionalidades” (se sobreentendió que eran el País Vasco, Cataluña y Galicia) y regiones que acceden a su autogobierno, asumen determinadas funciones y competencias, las cuales aparecen descritas en sus respectivos **Estatutos de autonomía**, que tienen que ser aprobados por las Cortes. Cumplido el proceso de organización territorial, España cuenta con 17 Comunidades y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

### III. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

#### 1. Los gobiernos del PSOE (1982-1996).

Las elecciones del 28 de octubre de 1982 dieron el triunfo al PSOE, con el mensaje electoral del “**cambio**” y a su líder **Felipe González Márquez**, con más de diez millones de votos favorables y la mayoría absoluta en las Cortes. El primer problema que tuvo que tratar el nuevo gobierno, y que no había sido abordado durante toda la transición, era el de **la grave situación económica** que necesitaba medidas urgentes y duras. Entre estas: la devaluación de la peseta, subida de los tipos de interés, aumento de los impuestos... La medida más espectacular fue el proceso de reconversión industrial que llevó al cierre de muchas empresas siderometalúrgicas que no eran rentables.



Felipe González Márquez firma el acta de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea

El objetivo era sanear la economía, tras dos años de ajustes se inició nuevamente el crecimiento económico que sería espectacular en la segunda mitad de los ochenta.

Podemos calificar estos años como **los años de las reformas en todos los campos de la administración**. Pero la reforma más polémica de esta etapa fue la ley de despenalización del aborto que fue duramente contestada por la derecha y por la Iglesia católica.

En cuanto a la política exterior el éxito más notable de esta etapa fue la **incorporación de España a la Comunidad Económica Europea**, que era como se llamaba entonces la Unión Europea, el 1 de enero de 1986. Sin embargo, el PSOE dio un viraje político en el asunto de la permanencia o no en la OTAN, uno de los ejes de su campaña electoral. Felipe González pasó del NO a la OTAN a apoyar la permanencia en este organismo. Convocó un referéndum y salió el sí (los medios de comunicación oficiales se volcaron con el sí y el presidente amenazó con dimitir si salía el no).

El PSOE repitió mayoría absoluta en las elecciones de 1986. Alianza Popular repitió resultados y fraga renunció como líder del partido, una larga crisis que acabó en 1989 con la



elección de José María Aznar como presidente de la formación.

Pero el hecho más trascendente del período es el **espectacular crecimiento económico** motivado por las medidas llevadas a cabo en la anterior legislatura y la etapa de prosperidad a nivel internacional y que llegaría hasta 1992.

El PSOE volvió a ganar por tercera vez las elecciones con mayoría absoluta pero esta vez con un descenso significativo del número de votantes. Lo más destacado de esta etapa son los acontecimientos de 1992. España organizó dos grandes eventos a nivel internacional: la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. Para ambos acontecimientos se realizaron enormes inversiones económicas: AVE Madrid-Sevilla, reordenación de las dos ciudades... Especial importancia tuvo la inversión educativa dirigida a la nueva construcción de centros escolares debido a la nueva reforma educativa (LOGSE) aprobada en 1991.



José María Aznar López (1996-2004).

Pero a partir de 1993 se inició una crisis económica a nivel internacional que afectó profundamente a España, los buenos tiempos habían terminado.

En la lucha contra el terrorismo España se vio beneficiada por la colaboración francesa y por la unión de casi todas las fuerzas políticas. Sin embargo, estalló el escándalo de los **GAL**, un grupo armado anti-terrorista integrado por policías mercenarios. También a finales de esta legislatura empezaron a aparecer los **primeros casos de corrupción que afectarían al partido en el gobierno**.

En 1993 se inicia la cuarta y última legislatura socialista, las elecciones le volvieron a dar la mayoría al PSOE, pero no tenían la mayoría absoluta y tuvieron que pactar con Convergencia y Unió. Si algo designa esta última etapa son los abundantes casos de corrupción que a la larga acabaron con el gobierno. Ante este clima irrespirable se adelantaron las elecciones a mayo de 1996

y en ellas ganó el PP de José María Aznar.

## 2. Los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).

Las elecciones del 3 de mayo de 1996 dieron una ajustada victoria al PP. **José María Aznar** fue nombrado presidente del gobierno, pero para gobernar necesitó el apoyo parlamentario de los catalanistas de CiU y de los regionalistas canarios.

Por otra parte, el gobierno del PP aplicó un amplio programa de **privatización** de las grandes empresas de titularidad pública, entre las cuales estaba la petrolera Repsol y la compañía de telecomunicaciones Telefónica, muy en consonancia con la política de otros países occidentales y una exigencia para caminar hacia la moneda única.

Por otro lado, la aproximación del PNV a Herri Batasuna, brazo político de ETA, tras el asesinato de Miguel Blanco, concejal popular de la localidad vizcaína de Ermua secuestrado por la banda terrorista (13 de julio de 1997), ocasionó la ruptura entre el gobierno de José María Aznar y el PNV.

También el gobierno llevó a cabo un proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, con una importante reducción de efectivos, esto conllevó la supresión por primera vez del servicio militar obligatorio.

Uno de los problemas más graves de estos años fue la llegada de un número de **inmigrantes**, en gran parte procedentes del norte de África.

El 12 de marzo de 2000 se celebraron nuevas elecciones generales, que dieron la

mayoría absoluta al PP. El nuevo gobierno Aznar aprobó, con un amplio apoyo, la nueva financiación autonómica. Sin embargo, fueron muy discutidos la Ley de Extranjería, el Plan Hidrológico Nacional, la Ley de Universidades, la Ley de Calidad de la Enseñanza y el apoyo a EE.UU. en la guerra de Irak, apoyo este último contestado en la calle por masivas manifestaciones y un 90% de oposición según los sondeos.

Por su parte, el PSOE inició un proceso de reestructuración. José Luis Rodríguez Zapatero fue elegido nuevo líder del partido. El día 1 de enero de 2002 se puso en circulación la nueva moneda común a casi todos los países comunitarios: el euro.

Las elecciones del día 14 de marzo de 2004, y tras un brutal atentado terrorista de Al Qaeda en Madrid el día 11, dieron la mayoría a **José Luis Rodríguez Zapatero** con 164 diputados frente a los 148 del PP. El día 17 de abril fue proclamado como presidente del gobierno, el quinto de la democracia.



**José Luis Rodríguez Zapatero**  
(2004- 2011).

### **3. Los gobiernos del PSOE (2004-2011).**

Las primeras medidas del nuevo gobierno marcaban distancias con la etapa anterior: retirada de las tropas españolas de Irak, derogación del trasvase del Ebro...

Desde el punto de vista económico es una etapa de crecimiento espectacular, un modelo económico basado en la construcción y en el turismo, España crece a un ritmo más rápido que los países de nuestro entorno. En lo social se ponen en marcha algunas medidas: la aprobación del matrimonio homosexual, la aprobación de la Ley antitabaco y la Ley de dependencia.

Las elecciones de 2008 revalidan el triunfo de Zapatero. Si la legislatura anterior había sido de crecimiento y un deterioro de la economía al final, en esta, **la crisis** –negada machaconamente por el Gobierno al principio de su andadura- **estará omnipresente**. El ejecutivo de Zapatero pone en marcha un amplio abanico de medidas para enderezar la economía que genera un profundo malestar: reforma laboral, recortes sociales de todo tipo (12 de mayo de 2010)... pero nada puede evitar el colapso económico del sector financiero y el de la construcción, pilares en los que se asentaba el crecimiento de la etapa anterior. El paro alcanza la cifra récord de casi 5 millones de personas. En este clima el PP gana las elecciones autonómicas, de manera aplastante, en gran parte de las comunidades en mayo de 2011, es sólo un anticipo de lo que pasará el día 20 de noviembre, en esa fecha se desarrollan elecciones generales anticipadas que dan la mayoría absoluta al Partido Popular liderado por **Mariano Rajoy**.

### **4. Los gobiernos del Partido Popular (2011-2018).**

#### **a) La primera legislatura (2011-2015).**

En esta legislatura la crisis cobra un protagonismo especial. Los datos son alarmantes: 6,2 millones de parados, es decir, el 27% de la población activa, retroceso de la renta per cápita a los niveles de 2002; aumento de las desigualdades sociales... Las medidas del Gobierno, siguiendo directrices europeas, no hacen sino profundizar el mal. Entre estas destacan la reforma laboral, aumento del IVA y otros impuestos, austeridad en las cuentas públicas y recortes en los servicios sociales (educación, sanidad...). Paralelamente aparecen sonoros casos de corrupción: caso Bárcenas, Gürtel, Púnica, los ERE en Andalucía, inicio del caso Pujol en Cataluña... El malestar se refleja en la calle con el aumento de protestas y

manifestaciones multitudinarias contra la política gubernamental. A partir de 2014 aparecen tímidamente datos positivos: mejora del PIB, menor salida de capitales, aumento del consumo eléctrico, reducción del déficit público, lento descenso del número de desempleados (20%)...

En lo político el partido en el Gobierno, haciendo uso de su mayoría absoluta, aprueba una serie de leyes en algunos casos sin casi apoyos de otras fuerzas políticas, el ejemplo paradigmático es la nueva ley de Educación (LOMCE). **En Cataluña** se produce, una radicalización de la vida política y un aumento importante de los partidarios de la independencia, opción elegida ahora por Convergencia i Unió, el partido en el poder.

A nivel institucional se produce por sorpresa la **abdicación de Juan Carlos I el día 2 de junio de 2014**, seguida de la **coronación de Felipe VI**.

El hartazgo ante la crisis, la desconfianza en la clase política por los casos de corrupción, y la falta de expectativas laborales genera el **cuestionamiento del bipartidismo** y la aparición o el ascenso de otros partidos (Ciudadanos, que ya existía en Cataluña, y Podemos) que hacen técnicamente imposible que se repitan las mayorías absolutas.



#### **b) El fin del bipartidismo: segunda legislatura de Mariano Rajoy.**

El **20 de diciembre de 2015** se desarrollan unas elecciones generales ganadas por el Partido Popular pero sin mayoría suficiente para gobernar. Las negociaciones con otras fuerzas durarán meses, y al final acabará en fracaso y serán necesarias nuevas elecciones para el **26 de junio de 2016**, los resultados de estas confirman los anteriores datos; el entendimiento sigue siendo difícil. Por fin el **31 de octubre de 2016**, con el apoyo de varios grupos, Mariano Rajoy juró su cargo como presidente del Gobierno. La legislatura se caracterizó por la aparición de numerosos casos de corrupción.

Pero sin duda el problema más fuerte al que se tuvo que enfrentar el ejecutivo fue la **deriva independentista en Cataluña**. Con la mayoría del Parlament se aprobó una Ley de Referéndum que fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional y basándose en esa ley se convocó un plebiscito ilegal el día 1 de octubre a pesar de las advertencias del gobierno central. La jornada transcurrió llena de incidentes y la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado. Para los organizadores votó el 43% del censo y el 90 % de los votos apoyaba la independencia. La reiteración en su actitud del president Carles Puigdemont motivó la suspensión provisional de la autonomía de Cataluña mediante el artículo 155 de la Constitución. Al día siguiente se producen los primeros casos de detención de políticos catalanes responsables y la huida de Puigdemont a Bruselas. Convocadas elecciones a la Generalitat el 21 de diciembre de 2017, fueron vencidas por Ciudadanos, pero las fuerzas proindependentistas unidas tendrían la mayoría. Entraba así el problema en una situación de difícil salida: políticos presos, reiteración en la inconstitucionalidad de algunas leyes anteriores. En este contexto el 14 de mayo de 2018 fue nombrado president el soberanista Quim Torra.

El gobierno del PP y de Mariano Rajoy acabó de manera abrupta cuando **Pedro Sánchez**, líder del PSOE, ganó una moción de censura el 1 de junio de 2018. El día siguiente era nombrado presidente, se iniciaba una nueva legislatura pero con un gobierno con insuficientes apoyos parlamentarios. Rajoy abandonó la política y fue sustituido como líder del PP por Pablo Casado.

# SELECCIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA PAEG DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los textos que tienen el icono de un libro son los que están en vigor para la citada prueba, si no viene el icono quiere decir que no son los textos exigidos por la Universidad pero también se podrán utilizar en clase.



## TEMA: LA ESPAÑA ACTUAL Y SU INTEGRACIÓN EN EUROPA.



### 55. Juan Carlos I: primer discurso de la Corona.

“En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del Reino con pleno sentido de mi responsabilidad ante el pueblo español y de la honrosa obligación que para mí implica el cumplimiento de una tradición centenaria que ahora coinciden en el Trono.

Como rey de España, título que me confiere la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona que brota de lo más profundo de mi corazón. [...] Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado [...].

Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo. La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. [...].”

Discurso de Juan Carlos I en las Cortes, 22 de noviembre de 1975.



### 56. Adolfo Suárez: *”puedo prometer y prometo”*.

“Vengo a hablarles de un nuevo horizonte para España. Vengo a solicitar su voto para hacerlo posible. Vengo, como candidato, a pedir su voto para la Unión de Centro Democrático [...].

A nuestra derecha existen partidos y coaliciones que propugnan reformas que nosotros consideramos absolutamente insuficientes y que tienen un talante político que juzgamos poco propicio al diálogo. A nuestra izquierda, los partidos más importantes ofrecen a

corto plazo unos objetivos moderados, pero ellos mismos no ocultan que su meta es lograr una sociedad inspirada y dominada por la ideología marxista [...].

Prometimos devolverle la soberanía al pueblo español, y pasado mañana la ejerce. Prometimos normalizar nuestra vida política, gestionar la transición, en paz, construir la democracia desde la legalidad, y creemos que, con las lógicas deficiencias, lo hemos conseguido. Prometimos que todas las familias políticas pudieran tener un lugar en las Cortes, y el miércoles pueden lograrlo. Pienso que ya está ordenado el mapa político español y se puede comenzar a construir sobre él. Esta España, que ya es políticamente de todos, debe comenzar a serlo también en lo social, en lo económico y en lo cultural [...].

No puedo asegurar que se arreglen rápidamente problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años, aunque la actual libertad de expresión los haga aparecer como nuevos. No puedo asegurarles nada de esto, porque somos un país con recursos limitados, con deficientes estructuras, con desigualdades irritantes y con una legislación que no se acomoda a la realidad de mil novecientos setenta y siete.

Pero si ustedes nos dan su voto, puedo prometer, y prometo, que nuestros actos de gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas racionales y objetivas para la progresiva solución de nuestros problemas. Puedo prometer, y prometo, intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños. Puedo prometer, y prometo, porque después de las elecciones ya existirán los instrumentos necesarios, dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años. Puedo prometer, y prometo, que los hombres de Unión de Centro Democrático promoverán una reforma fiscal que garantice, de una vez para todos, que pague más quien más tiene. Puedo prometer, y prometo, un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características. Puedo prometer, y prometo, que trabajaremos con honestidad, con limpieza y de tal forma, que todos ustedes puedan controlar las acciones de gobierno. Puedo, en fin, prometer, y prometo, que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos.

Discurso de Suárez dos días antes de las elecciones de junio de 1977.

### 57. Constitución española de 1978.



**Art. 1.** 1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

**Art. 2.** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

**Art. 4.** 1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

**Art. 6.** Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

**Art. 8.** 1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

**Art. 16.** 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

**Art. 56.** 1. El Rey es el jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

**Art. 57.** 1. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S.M. Don Juan Carlos de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica. [...].

**Art. 66.** 1. Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

2. Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.

**Art. 87.** 1. La iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado, de acuerdo con la Constitución y los Reglamentos de las Cámaras.

3. Una ley orgánica regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas. [...].

**Art. 97.** El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

**Art. 98.** 1. El Gobierno se compone del Presidente, de los vicepresidentes, en su caso, de los Ministros y de los demás miembros que establezca la ley. [...].

**Art. 99.** 1. Después de cada renovación del Congreso de los Diputados, y en los demás supuestos en que proceda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por

los grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del Presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno.

2. El candidato propuesto conforme a lo previsto en el apartado anterior expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.

3. Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorgare su confianza a dicho candidato, el Rey le nombrará Presidente. De no alcanzarse dicha mayoría, se someterá la misma propuesta a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviere la mayoría simple.

4. Si efectuadas las citadas votaciones no se otorgase la confianza para la investidura, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista en los apartados anteriores.

5. Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.

**Art. 137.** El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

**Art. 147.** 1. Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

2. Los Estatutos de autonomía deberán contener:

- a) La denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
- b) La delimitación de su territorio.
- c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
- d) Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.

3. La reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.

BOE, 29 de diciembre de 1978.

### **58. Felipe González: discurso en la inauguración de la EXPO-92.**

Con estas palabras se dirigió a los presentes el presidente del Gobierno, Felipe González: “Es para mí un honor, como presidente del Gobierno, y un privilegio, como ciudadano de esta tierra, poder darles la bienvenida a España, a Andalucía y a Sevilla. Este es, para nosotros los españoles, un año lleno de convocatorias de alcance universal, como los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Cumbre Iberoamericana de Madrid, las Conmemoraciones del V Centenario y esta Exposición que hoy se inaugura.

Al acoger hoy aquí a representantes de más de un centenar de países, de una veintena de organismos e instituciones internacionales y de empresas públicas y privadas, España expresa, tal vez de forma simbólica, su propio equilibrio histórico. Ya no trata, como hacía antaño, desde la extroversión de lanzarse a aventuras marítimas o terrestres, tampoco de cerrar sus fronteras, aislándose e ignorar el mundo.

La Exposición Universal de Sevilla 1992 ha vivido los cambios y transformaciones producidos en el mundo durante los últimos años. Los acontecimientos de los países del Centro y Este de Europa y los conflictos internacionales se han reflejado en ella. También los avatares que siempre acompañan a una empresa de esta envergadura. Lo importante, sin embargo, es que ha habido capacidad de respuesta en cada momento para remontar las adversidades. Hoy es una realidad que nos satisface, porque representa y materializa aquella voluntad de avanzar en libertad que expresó con rotundidad nuestro pueblo en la transición a la democracia y en la Constitución Española de 1978.

En esta fecha culminan, simbólicamente, un proyecto y muchos esfuerzos. Cuando S. M. el Rey anunció la celebración en Sevilla de la última Exposición Universal del siglo XX, muchos fueron los compromisos adquiridos con esa Comunidad Internacional. Hoy, nos sentimos satisfechos al poder ofrecer realidades tangibles que están a la altura de dichos compromisos. No es este, sin embargo, un esfuerzo aislado, o sin continuidad. En definitiva, se pretende aprovechar este impulso renovador para conectarlo, vertebrando este territorio, con otros espacios de crecimiento y desarrollo de nuestro país. Por eso, el sentido de la Exposición Universal de Sevilla trasciende los seis meses de su celebración para prolongarse en el tiempo. Las infraestructuras realizadas; el potencial de crecimiento y la calidad de vida que ofrece el entorno son buenos puntos de partida para Cartuja'93. Un proyecto capaz de continuar la tarea realizada y estimular el desarrollo, para situar a esta comunidad entre las regiones prósperas de Europa. Bajo el impulso de las Administraciones central, autonómica y local, Cartuja'93 está promoviendo la participación.

Hagamos de la Exposición Universal de Sevilla un éxito para todos. Un éxito para la comunidad internacional. Un paso más en el camino de la cooperación y de la paz que todos deseamos”

Hemeroteca ABC – Diario ABC, martes, 21-4-92 –separata *Diario de la Expo '92*– pág. 69